

01085

2

zejs.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO**

**Facultad de Filosofía y Letras**

**División de Estudios de Postgrado**

**LEÍSMO, LAÍSMO Y LOÍSMO EN EL ESPAÑOL.  
SUS ORÍGENES Y EVOLUCIÓN**

**Tesis que para optar al título de Doctora en Letras  
(Lingüística Hispánica)**

**Presenta:**

*o/a*  
**Lo Marcela Flores Cervantes**



**Dirección de Tesis: Dra. Concepción Company Company**

**México**

**UNAM**

**1998**

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

262635



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

La tesis aborda un tema ya clásico de la lingüística histórica del español, desde una nueva perspectiva de análisis. Sustenta la hipótesis de que en el cambio representado por leísmo, laísmo y loísmo confluyen factores diversos entre los que destaca la sensibilidad de los clíticos a los grados de transitividad del evento en que aparecen y cierto proceso de subjetivización por el que dichos clíticos han incorporado un nuevo significado que involucra la valoración del hablante en torno de la entidad pronominalizada. Por otra parte se reconoce la influencia en el cambio de un intento por establecer distinciones de orden referencial que involucran el grado de individuación del referente.

## ÍNDICE

ÍNDICE GENERAL .....	i
ÍNDICE DE TABLAS .....	vi
ÍNDICE DE GRÁFICAS .....	x
ÍNDICE DE FIGURAS .....	xii
<b>CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
1.1. Definición y ubicación general del cambio .....	2
1.2. Delimitación de la investigación y la constitución del <i>corpus</i> .....	10
1.3. Precisiones de carácter metodológico .....	18
<i>El recuento de usos innovadores y canónicos.</i> .....	18
<i>Importancia del análisis cuantitativo.</i> .....	21
1.4. El presente estudio en el marco de la investigación antecedente ...	23
1.5. Estructura general del trabajo .....	28
<b>CAPÍTULO 2. EL PROBLEMA Y LAS DIFERENTES EXPLICACIONES DEL CAMBIO .....</b>	<b>30</b>
2.1. El problema .....	32
<i>Las distinciones de caso y género en el paradigma pronominal del español</i> .....	32
<i>Cualidades léxicas y referenciales de la entidad asociadas con el cambio.</i> .....	34
<i>Contextos gramaticales, léxicos y semánticos-pragmáticos</i>	

	<i>asociados con el cambio</i> . . . . .	43
2.2.	Las distintas hipótesis . . . . .	52
2.2.1.	La hipótesis tradicional . . . . .	53
	<i>Dos subhipótesis</i> . . . . .	57
	<i>Aspectos problemáticos de la hipótesis tradicional</i> . . . . .	65
2.2.2.	La hipótesis comunicativa . . . . .	68
	<i>Origen y presupuestos básicos</i> . . . . .	71
	<i>Amplitud de la libertad del hablante en la elección</i> <i>de las formas</i> . . . . .	73
	<i>El número de participantes en el evento</i> . . . . .	73
	<i>Acortamiento de la distancia entre los participantes</i> <i>en foco y fuera de foco</i> . . . . .	76
	<i>Algunos problemas de la hipótesis comunicativa</i> . . . . .	81
2.2.3.	La hipótesis sustratista . . . . .	84
	<i>El sistema referencial</i> . . . . .	84
	<i>El sistema de compromiso</i> . . . . .	86
	<i>La posible influencia del eusquera</i> . . . . .	88
	<i>Aspectos problemáticos de la hipótesis sustratista</i> . . . . .	89
2.3.	Diferencias y coincidencias de las hipótesis tradicional, comunicativa y sustratista . . . . .	93
2.4.	La propuesta de este trabajo . . . . .	94

<b>CAPÍTULO 3. LA HIPÓTESIS</b> .....	97
<i>El marco teórico</i> .....	100
3.1. La hipótesis en torno al cambio .....	103
3.1.1. <i>Leísmo, laísmo y loísmo</i> y los grados de transitividad del evento .....	104
<i>Proceso de subjetivización: matices de                 personificación, cosificación y cortesía</i> .....	119
3.1.2. El grado de individuación de la entidad y el cambio. ....	129
<b>CAPÍTULO 4. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CAMBIO</b> .....	144
4.1. Difusión general del cambio. ....	147
4.2. Difusión del cambio en el terreno del OD y el OI .....	156
4.3. El cambio en relación con las cualidades léxicas y referenciales de la entidad pronominalizada .....	170
4.3.1. El <i>leísmo</i> .....	172
4.3.2. El <i>laísmo</i> y el <i>loísmo</i> .....	185
<b>CAPÍTULO 5. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CAMBIO</b> .....	197
5.1. La difusión del leísmo y la tendencia referencializadora .....	202
5.2. La tendencia referencializadora y la hipótesis tradicional y la sustratista .....	222
<i>La hipótesis sustratista a la luz de los datos</i> .....	224
<i>La hipótesis tradicional a la luz de los datos</i> .....	228
<i>La motivación interna de la tendencia referencializadora</i>	

	<i>y la reconstrucción del cambio</i> . . . . .	232
5.3.	El número de participantes en el evento <i>y el laísmo y el loísmo</i> . . . . .	238
<b>CAPÍTULO 6. EL PAPEL DE LA TRANSITIVIDAD EN EL CAMBIO</b> . . . . .		248
6.1.	El antecedente latino de la alternancia y los grados de transitividad del evento . . . . .	255
	<i>El antecedente latino del leísmo</i> . . . . .	256
	<i>El antecedente latino del laísmo y loísmo</i> . . . . .	257
	<i>Doble acusativo del todo y de la parte</i> . . . . .	259
	<i>Doble acusativo de persona y de cosa</i> . . . . .	261
	<i>Doble acusativo, uno de complemento directo, otro de término del movimiento</i> . . . . .	264
6.1.	La agentividad del sujeto . . . . .	268
	<i>Carácter animado o inanimado del sujeto</i> . . . . .	269
	<i>El leísmo y el carácter inanimado del sujeto</i> . . . . .	274
	<i>El laísmo y el loísmo y el carácter animado del sujeto</i> . . . . .	277
6.3.	Las características aspectuales del evento . . . . .	282
6.3.1.	Las clases aspectuales de verbos . . . . .	283
	<i>El leísmo</i> . . . . .	287
	<i>El laísmo y el loísmo</i> . . . . .	292
6.3.2.	Cualidades aspectuales del evento dependientes de la morfología y el cambio . . . . .	300

Apéndice 11	El <i>leísmo</i> inanimado masculino singular y el carácter aspectual del verbo	351
Apéndice 12	El <i>laísmo</i> y el <i>loísmo</i> y el carácter aspectual del verbo . . . . .	352
Apéndice 13(a)	El <i>leísmo</i> animado masculino singular y los tiempos verbales de indicativo. . . . .	353
Apéndice 13(b)	El <i>leísmo</i> animado masculino singular y los tiempos verbales de indicativo . . . . .	354
Apéndice 14	El <i>leísmo</i> animado masculino singular y los tiempos verbales de subjuntivo . . . . .	355
Apéndice 15(a)	El <i>leísmo</i> inanimado masculino singular y los tiempos verbales de indicativo . . . . .	356
Apéndice 15(b)	El <i>leísmo</i> inanimado masculino singular y los tiempos verbales de indicativo . . . . .	357
Apéndice 16	El <i>leísmo</i> inanimado masculino singular y los tiempos verbales de subjuntivo . . . . .	358
Apéndice 17(a)	El <i>laísmo</i> y el <i>loísmo</i> y los tiempos verbales de indicativo . . . . .	359
Apéndice 17(b)	El <i>laísmo</i> y el <i>loísmo</i> y los tiempos verbales de indicativo . . . . .	360
Apéndice 18	El <i>laísmo</i> y el <i>loísmo</i> y los tiempos verbales de subjuntivo . . . . .	361
Apéndice 19	Relación las funciones de <i>OD</i> Y <i>OI</i> y con la animacidad del objeto	362



	<i>El leísmo y el carácter virtual del evento</i> . . . . .	306
	<i>El laísmo y el loísmo y el carácter real del evento.</i> . . . . .	309
6. 4.	La energía interna de la entidad en papel de objeto y el cambio . .	313
	<i>La animacidad del objeto y el leísmo</i> . . . . .	314
	<i>La animacidad del objeto y el laísmo y el loísmo.</i> . . . . .	320
	<i>La forma le como sujeto lógico de un infinitivo</i> . . . . .	321
6.5.	El peso relativo en el cambio de los distintos factores que intervienen en la determinación del grado de transitividad . . .	328
	<b>CONCLUSIONES</b> . . . . .	334
	<b>APÉNDICE</b> . . . . .	340
	<b>FUENTES DEL <i>CORPUS</i></b> . . . . .	363
	<b>BIBLIOGRAFÍA</b> . . . . .	364

## ÍNDICE DE TABLAS

### CAPÍTULO 2

Tabla 1.	<i>Leísmo, laísmo y loísmo</i> y las particularidades de su difusión . . . . .	38
Tabla 2.	<i>Leísmo, laísmo y loísmo</i> y los contextos gramaticales, léxicos y semántico-pragmáticos asociados. . . . .	51

### CAPÍTULO 4

Tabla 3.	El cambio en el terreno etimológico de OD y OI. . . . .	159
Tabla 4.	<i>Leísmo</i> con entidades animadas . . . . .	174
Tabla 5.	<i>Leísmo</i> con entidades inanimadas. . . . .	175
Tabla 6.	<i>Laísmo y loísmo</i> con entidades animadas. . . . .	187
Tabla 7.	<i>Laísmo y loísmo</i> con entidades inanimadas . . . . .	188

### CAPÍTULO 5

Tabla 8.	<i>Laísmo</i> e individuación del referente inanimado. . . . .	209
Tabla 9.	<i>Leísmo</i> y grado de individuación del referente . . . . .	214
Tabla 7.	<i>Laísmo y loísmo</i> con entidades inanimadas . . . . .	188
Tabla 10.	La individuación del referente inanimado y el <i>leísmo</i> . . . . .	218
Tabla 11.	Relación de las funciones de OD y OI y el número de participantes en el evento . . . . .	241
Tabla 12.	Relación del <i>laísmo</i> y el <i>loísmo</i> con el número	

de participantes en el evento .....	243
-------------------------------------	-----

## CAPÍTULO 6

Tabla 12.	Relación entre las funciones de OD Y OI y el carácter animado o inanimado del sujeto.....	273
Tabla 13.	Relación entre el <i>leísmo</i> en general y la presencia sujeto inanimado. ....	276
Tabla 14.	Relación entre el <i>laísmo</i> y <i>loísmo</i> y la presencia de sujeto animado. ....	279
Tabla 15.	El <i>leísmo</i> en general y su relación con la clase aspectual del verbo. ....	290
Tabla 16.	El <i>laísmo</i> y <i>loísmo</i> y su relación con la clase aspectual del verbo. ....	298
Tabla 17.	El <i>leísmo</i> animado e inanimado masculino singular y el carácter aspectual imperfectivo/perfectivo del verbo. ....	304
Tabla 18.	El <i>leísmo</i> animado e inanimado masculino singular y el carácter real o virtual de la acción .....	308
Tabla 19.	El <i>leísmo</i> inanimado masculino singular y el carácter real o virtual de la acción en la <i>General Estoria</i> .....	309
Tabla 20.	El <i>laísmo</i> y <i>loísmo</i> y el carácter real o virtual de la acción.....	312
Tabla 21.	Índices de relación de animacidad del referente en dependencia con la categoría de OI y con el <i>leísmo</i> .....	318
Tabla 22.	La forma <i>le</i> como sujeto de un infinitivo transitivo con referentes humanos masculinos y femeninos, singulares y plurales. ....	326
Tabla 23.	La forma <i>le</i> como sujeto de un infinitivo intransitivo .....	327
Tabla 24.	Conjunto de índices de asociación del <i>leísmo</i> en dependencia de	

	los diferentes factores que intervienen en el grado de transitividad del evento. . . . .	330
Tabla 25.	Conjunto de índices de relación de <i>laísmo</i> y <i>loísmo</i> en dependencia de los diferentes factores influyentes en el grado de transitividad del evento. . . . .	331
<b>APÉNDICE</b>		
Apéndice 1	Relación de usos innovadores y canónicos en general presentes en cada uno de los textos estudiados . . . . .	340
Apéndice 2	El <i>leísmo</i> con entidades humanas . . . . .	341
Apéndice 3	El <i>leísmo</i> con entidades animadas no humanas. . . . .	342
Apéndice 4	El <i>laísmo</i> y el <i>loísmo</i> con entidades humanas. . . . .	343
Apéndice 5	El <i>laísmo</i> y el <i>loísmo</i> con entidades animadas no humanas . . . . .	344
Apéndice 6	Relación del <i>leísmo</i> animado masculino singular y el número de participantes en el evento . . . . .	345
Apéndice 7	Relación del <i>leísmo</i> humano masculino plural con el número de participantes en el evento . . . . .	346
Apéndice 8	Relación del <i>leísmo</i> inanimado masculino singular con el número de participantes en el evento. . . . .	347
Apéndice 9	Relación del <i>leísmo</i> humano masculino plural con la presencia de sujeto inanimado . . . . .	348
Apéndice 10	El <i>leísmo</i> animado masculino singular y el carácter aspectual del verbo. . .	349

Apéndice 11	El <i>leísmo</i> inanimado masculino singular y el carácter aspectual del verbo	351
Apéndice 12	El <i>laísmo</i> y el <i>loísmo</i> y el carácter aspectual del verbo . . . . .	352
Apéndice 13(a)	El <i>leísmo</i> animado masculino singular y los tiempos verbales de indicativo. . . . .	353
Apéndice 13(b)	El <i>leísmo</i> animado masculino singular y los tiempos verbales de indicativo . . . . .	354
Apéndice 14	El <i>leísmo</i> animado masculino singular y los tiempos verbales de subjuntivo . . . . .	355
Apéndice 15(a)	El <i>leísmo</i> inanimado masculino singular y los tiempos verbales de indicativo . . . . .	356
Apéndice 15(b)	El <i>leísmo</i> inanimado masculino singular y los tiempos verbales de indicativo . . . . .	357
Apéndice 16	El <i>leísmo</i> inanimado masculino singular y los tiempos verbales de subjuntivo . . . . .	358
Apéndice 17(a)	El <i>laísmo</i> y el <i>loísmo</i> y los tiempos verbales de indicativo . . . . .	359
Apéndice 17(b)	El <i>laísmo</i> y el <i>loísmo</i> y los tiempos verbales de indicativo . . . . .	360
Apéndice 18	El <i>laísmo</i> y el <i>loísmo</i> y los tiempos verbales de subjuntivo . . . . .	361
Apéndice 19	Relación las funciones de <i>OD</i> Y <i>OI</i> y con la animacidad del objeto	362

## ÍNDICE DE GRÁFICAS

### CAPÍTULO 2

- Gráfica 1 Difusión desigual de *leísmo*, *laismo* y *loísmo*. . . . . 40
- Gráfica 2 El *leísmo* y las características del referente . . . . . 42

### CAPÍTULO 4

- Gráfica 3 El uso innovador y el uso canónico, según el total de datos  
que constituyen el *corpus* de la investigación. . . . . 149
- Gráfica 4 El uso innovador y el uso canónico en el español peninsular,  
considerando los períodos históricos estudiados . . . . . 152
- Gráfica 5 El uso innovador y el uso canónico en el español mexicano,  
considerando los períodos históricos estudiados . . . . . 154
- Gráfica 6 El uso innovador y el canónico dentro de la función etimológica  
de OD y OI en el español peninsular . . . . . 164
- Gráfica 7 El uso innovador y el canónico dentro de la función etimológica de OD  
y OI en el español mexicano. . . . . 166
- Gráfica 8 El uso innovador y el canónico dentro de la función etimológica de OD  
y OI en el español peninsular y en el mexicano . . . . . 168
- Gráfica 9 *Leísmo* y género del referente. Femenino vs. masculino . . . . . 179
- Gráfica 10 *Leísmo* y número del referente. Singular vs. plural . . . . . 180

Gráfica	11	<i>Leísmo</i> y animacidad del referente. Animado vs. inanimado . . . . .	181
Gráfica	12	<i>Laismo</i> y <i>loísmo</i> animado en relación con el número del referente	190

## ÍNDICE DE FIGURAS

### CAPÍTULO 1

- Figura 1. Uso etimológico de los pronombres átonos de tercera persona . . . . . 3
- Figura 2. Correlación entre textos, estados de lengua y dialectos . . . . . 17

### CAPÍTULO 2

- Figura 3. Paradigma pronominal esbozado por el cambio . . . . . 54

### CAPÍTULO 3

- Figura 4. Inferencias pragmáticas incorporadas al significado  
de caso de los clíticos. . . . . 126



## 1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene como propósito presentar los resultados de una investigación diacrónica en torno a los usos conocidos tradicionalmente como *leísmo*, *laísmo* y *loísmo*, tres innovaciones que afectan a los pronombres personales átonos de tercera persona del español, en función de objeto, ya sea directo o indirecto. Estos usos innovadores forman parte de un fenómeno complejo de cambio y sus características y particularidades de difusión constituyen un problema de difícil solución.

El cambio representado por estas innovaciones ha sido abundantemente estudiado y es un tema ya clásico de los estudios históricos y dialectales del español. Gracias a los trabajos que se han dedicado a su investigación actualmente se cuenta con un cúmulo importante de observaciones y con una serie de propuestas iluminadoras en torno a las causas de su origen y evolución. Sin embargo, los siguientes hechos hacen evidente la necesidad de continuar con las investigaciones. Por una parte, los trabajos con una perspectiva histórica llevados a cabo hasta ahora han estudiado el fenómeno en muestras muy pequeñas de lengua y se declaran a sí mismos como provisionales y necesitados de la puesta a prueba de sus resultados en estudios más amplios. Por otra parte, las hipótesis que han surgido desde la perspectiva de estudios sincrónicos no han sido confrontadas aún con los datos de estudios diacrónicos amplios. Por último, se ha prestado atención desigual a las diversas manifestaciones del cambio y a pesar del importante avance logrado por los trabajos realizados hasta ahora existen aspectos del fenómeno que siguen resultando problemáticos desde todas las perspectivas de

análisis.

El trabajo que aquí se presenta intenta ser una contribución más a la comprensión de *leísmo*, *laismo* y *loísmo*. En él se pondrán a prueba algunas de las propuestas nucleares de las reconstrucciones antecedentes y se presentará una hipótesis que es, en gran medida, una reelaboración y una síntesis de las hipótesis antecedentes, pero también una propuesta, que considera estos fenómenos con una nueva perspectiva, que, según creo, ayuda a un entendimiento más cabal de los mismos. Con ella se intentará explicar el fenómeno en toda su complejidad y contribuir al esclarecimiento de las manifestaciones que se mantienen sin solución.

## 1. 1. Definición y ubicación general del cambio

Se designa con las etiquetas de *leísmo*, *laismo* y *loísmo* al uso innovador de los clíticos españoles de tercera persona, *le(s)*, *lo(s)* y *la(s)*, que se aparta del canon heredado del latín, de acuerdo con el cual, los clíticos *le-les* son las formas apropiadas para el objeto indirecto o dativo y las formas *lo-los* y *la-las*, para el objeto directo o acusativo (Menéndez Pidal, *Manual*: 253). Las formas castellanas *le* y *les* proceden de las formas latinas de dativo *ILLE*, *ILLIS*, respectivamente; la forma *lo*, por su parte, es resultado de la confluencia en la evolución fonética de las formas latinas de acusativo masculino, *ILLUM*, y neutro, *ILLUD*; la forma *los* procede del acusativo latino *ILLOS* y, por último, las formas femeninas *la* y *las* proceden del acusativo latino *ILLAM* e *ILLAS*, respectivamente.

La *Figura 1*, a continuación, resume las concordancias recién expuestas entre las formas castellanas y su antecedente latino.

**Figura 1.**  
**Uso etimológico de los pronombres**  
**átonos de tercera persona.**

	SINGULAR	PLURAL
DATIVO	<i>ILLI</i> > <i>le</i>	<i>ILLIS</i> > <i>LES</i>
ACUSATIVO	<i>ILLAM</i> > <i>la</i> `femenino`  <i>ILLUM</i> > <i>lo</i> `no femenino` <i>ILLUD</i> (masculino y neutro)	<i>ILLAS</i> > <i>LAS</i>   <i>ILLOS</i> > <i>LOS</i>

*Leísmo*, *laismo* y *loísmo* son tres manifestaciones distintas de lo que, se estima, es un mismo proceso de cambio. Este cambio debilita las distinciones de caso heredadas del latín, recién expuestas, y, según se cree unánimemente entre los investigadores, tiende hacia su total desaparición, para dar lugar a nuevas distinciones en términos de género en las que la forma originalmente de dativo *le* se reanalizaría como 'masculino', la forma originalmente de acusativo *la* se reanalizaría como 'femenino' y la forma originalmente de acusativo *lo* se reanalizaría como 'neutro', con independencia de su función sintáctica. De acuerdo con este cambio las formas correspondientes etimológicamente al objeto indirecto o dativo pueden aparecer en función de objeto directo o acusativo y, viceversa, las formas correspondientes al objeto directo o acusativo, pueden aparecer en función de objeto indirecto o dativo.

Por *leísmo* deberá entenderse el uso de *le(s)* en función de objeto directo o acusativo, es decir, en contextos donde según la etimología debiera aparecer un *lo(s)* o un *la(s)*. Los pares mínimos que se presentan a continuación en (1) y (2) ilustran el uso canónico o apegado a la etimología, en (a), y el uso innovador, en (b).

- (1) (a) As de saber, Parmeno, que Calisto anda de amor quexoso, y no **lo juzgues** por esso flaco, que el amor impervio todas las cosas vence. (Celestina, 43, 125-126)
- (b) Por Dios, si bien le conociesses, no **le juzgasses** por el que as dicho y mostrado con tu ira. (Celestina, 92, 79-80)
- (2) (a) et quando enemigos nos uienen e contienda nos acaesçe con essas armas pocas que poder auemos ymos a ellos e **cometemos los** lo mas de rezio que nos podemos (General Estoria, 115, 38-3)
- (b) Et assi cuemo llego el rey Thereo a los barbaros, e les uio sus azes paradas e muy bien guisadas, paro el luego las suyas, e ordenolas otrossi, et dio caualleros a mano que **les cometiessen**. (General Estoria, 244, 38-1)

Las etiquetas de *loísmo* y *laísmo* se refieren al uso en muchos sentidos inverso al presentado por el *leísmo*, esto es, el uso de *lo(s)* o *la(s)* en función de objeto indirecto o dativo, es decir, contextos donde, según la etimología debiera aparecer un *le(s)*. Los pares mínimos de (3) y (4) ilustran el uso canónico, en (a), y el uso innovador, en (b). Con el fragmento que se presenta en (3b) se ejemplifica el *laísmo* y con el que se presenta en (4b), el *loísmo*.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> A partir de este momento, cuando haga referencia a los clíticos involucrados en el cambio *le(s)* y *lo(s)-la(s)* lo haré únicamente bajo su forma masculina singular (*le* y *lo*) y sólo mencionaré las formas plurales y femeninas, cuando el tópico de la discusión sea la relación de las formas plurales y femeninas con el cambio o cuando la claridad en la expresión así lo exija. Por otra parte, utilizaré el término *dativo* como sinónimo de *objeto indirecto* y *acusativo*, como sinónimo de *objeto directo* y reduciré las etiquetas *objeto directo* y *objeto indirecto* a las más breves y ya tradicionales de OD y OI, respectivamente.

- (3) (a) ¿Y que se ha de hacer para que a mi pobre madre no *le* cueste una pesadumbre? (El sí, 222)
- (b) Y que la mudanza de estado que se la previene no *la* cueste el menor sentimiento. (El sí, 216)
- (4) (a) porque los procuradores...son hechos por su mano...y tiene los bien contentos *dándoles* indios a su voluntad (Cartas, 26)
- (b) y ellos decían... que uno solo que quedase había de morir peleando, y que de todo lo que tenían no habíamos de haber ninguna cosa, y que lo habían de quemar y echar al agua, donde nunca pareciese; y yo, por no dar mal por mal, disimulaba en no *los* dar combate.(Cartas, 183)

Al parecer, a lo largo de toda su historia, incluido el momento presente, los usos innovadores se manifiestan siempre en medio de una alternancia más o menos intensa con los considerados canónicos. Esta alternancia encuentra buena ilustración en los ejemplos anteriores. Obsérvese que cada par mínimo de (1), (2), (3) y (4) ha sido extraído de una sola obra literaria, es decir, que es posible encontrar en el habla de una misma época y de una misma persona, las dos realizaciones, la innovadora y la canónica. Esta es una de las características fundamentales del fenómeno que ha llevado a los investigadores a la conclusión de que *leísmo*, *laísmo* y *loísmo* no son cambios cumplidos sino que se encuentran en proceso. Se encuentran ampliamente difundidos en relación con cierto tipo de referentes pero no han logrado desbancar por completo en ningún momento o dialecto el uso conservador.

Todas las variedades del español, desde las consideradas como fuertemente innovadoras hasta las consideradas como fuertemente conservadoras, registran casos de *leísmo*, que es el uso más extendido y aceptado de los tres. *Laísmo* y *loísmo*, en cambio, son mucho menos frecuentes, han sido frecuentemente estigmatizados y al parecer están presentes

sólo en regiones que registran un grado de *leísmo* relativamente alto.

Entre las variedades del español identificadas como altamente conservadoras y aquellas identificadas como las más innovadoras se encuentra una gama de variedades que presentan características y grados diversos de la difusión alcanzada por el cambio (Fernández-Ordóñez, "Isoglosas": 94; Fernández Ramírez, *Gramática*: 40-42; Keniston, *The Syntax*: 64).

El punto de referencia adoptado tradicionalmente para decidir el grado de conservadurismo o innovación de una variedad o corte sincrónico en la historia del castellano es la lengua latina, como ha quedado implícito en la definición que se ha dado para los tres cambios. Sin embargo, en latín mismo es posible identificar ciertos contextos de variación en los que la posibilidad de aparición de un caso por el otro era ya posible. Esta variación latina se ha visto como el antecedente remoto de *leísmo*, *laísmo* y *loísmo* (Lapesa, "Sobre los orígenes" 313-322; Marcos Marín, *Estudios*: 36). La diferencia, entonces, entre una variedad o corte sincrónico conservadores y una variedad o corte sincrónico innovadores reside en la magnitud con que estas se ajustan, no sólo al régimen latino en sus áreas de estabilidad, donde no se registra alternancia entre dativo y acusativo, sino también el grado con que una variedad o etapa de lengua se ajusta a los límites de la alternancia posible ya en latín o, lo que es igual, en la magnitud con que transgrede los límites de dicha alternancia latina.

Las variedades consideradas tradicionalmente como más conservadoras constituyen la mayor parte del mundo hispanohablante y comprenden el llamado español Atlántico, esto es, el habla de Hispanoamérica y, al sur de España, el habla de Andalucía y Canarias. Al noroeste de España, el habla de Aragón se ajusta también al uso etimológico (Lapesa, *Historia*: § 97, 8). Estas variedades parecen apegarse de forma casi absoluta a las

distinciones de caso heredadas del latín y reducen la presencia del *leísmo* a contextos equivalentes o muy semejantes a aquellos donde ya era posible la substitución de un acusativo por un dativo en la lengua madre.<sup>2</sup>

Los dialectos más innovadores son minoritarios y se concentran en el norte y centro de España (Fernández-Ordóñez, "Isoglosas"; Fernández Ramírez, Gramática: 41-42; Klein-Andreu, "Distintos sistemas"). Presentan un debilitamiento importante de las distinciones de caso. Este debilitamiento es más pronunciado en la pronominalización de cierto tipo de entidades. Por ejemplo, el carácter masculino, singular y animado del referente ha favorecido mucho más la difusión del *leísmo* en estos dialectos que el carácter femenino, plural o inanimado del referente. Es decir, la distinción entre dativo y acusativo se encuentra mucho

---

<sup>2</sup> Aunque también en Hispanoamérica se han identificado focos de *leísmo* y *loísmo* (Kany, *Sintaxis*, 135-139; Lapesa, *Historia*: § 133, 2 ) que pudieran clasificarse entre los no "etimológicos", trabajos recientes sugieren que se trata de fenómenos muy distintos. Este tipo de *leísmo* y *loísmo* se registra en zonas con lenguas indígenas de sustrato que carecen de oposición de género, tales como el quechua y el guaraní, en Ecuador, en Perú y en la provincia argentinas de Santiago del Estero, en el caso del quechua, y en Paraguay, provincias argentinas de Corrientes y Misiones y en el oriente de las de Chaco y Formosa, en el caso del guaraní (Caravedo, "Espacio"; Cerrón-Palomino, "La forja"; Donni de Mirande, "El español"; Quillis, "Resultados"; "Rasgos", entre otros). Todo parece indicar que la carencia de tal oposición hace que los hablantes de estas zonas, especialmente los bilingües que tienen el quechua o el guaraní como lengua materna y el español como segunda lengua, tengan dificultades para asignar las formas *la* y *lo* de acuerdo con su información de género y que frecuentemente neutralicen esta distinción favoreciendo el uso indiscriminado de la forma *lo* y de la forma *le*, neutral, la última, para género, salvando así el problema de establecer la concordancia pertinente entre clítico y referente (Cf. García, "Bilingüismo"; García y Otheguy, "Being polite"). Esta situación habría generado una especie de *loísmo* y *leísmo sui generis*, con características muy diversas de las señaladas tradicionalmente como peculiares de estos cambios en el castellano innovador. En la Península, se documenta también una alteración en el uso de los pronombres en territorios vascófonos, que presenta un comportamiento muy distinto en relación con el uso innovador presente en otras zonas del norte y centro de España (Fernández Ordóñez, "Isoglosas").

más debilitada en relación con ciertas cualidades referenciales de la entidad pronominalizada y es este hecho y las cualidades referenciales que favorecen cada uno de los tres usos innovadores lo que ha llevado a la conclusión de que la orientación general es hacia el desarrollo de nuevas distinciones de orden referencial en términos de género.<sup>3</sup>

De acuerdo con lo anterior, tanto las variedades del castellano más conservadoras, como las más innovadoras mantienen las distinciones de caso heredadas del latín; de modo casi absoluto las más conservadoras y debilitadas las más innovadoras. Este hecho sumado a la observación de que las nuevas distinciones en términos de género no han usurpado por completo el lugar de las distinciones de caso, aún en las variedades más innovadoras, ha llevado a la consideración de que se trata de un cambio que se encuentra todavía en proceso (Fernández Ramírez, "Un proceso").

Como ya se ha dicho, el uso innovador más difundido y aceptado socialmente ha sido siempre el *leísmo*. El *laísmo* y el *loísmo* se encuentran mucho menos difundidos y su uso ha sido fuertemente estigmatizado en diversas etapas de su historia.<sup>4</sup> Esta diferente valoración social, al parecer, no hace sino continuar la situación de la variación presente ya en latín, en donde la aparición de un dativo en el lugar habitual de un acusativo era frecuente y formaba parte de la lengua culta, mientras que la aparición de un acusativo en el lugar habitual de un

---

<sup>3</sup> Entiendo por referencial la naturaleza y características del objeto en sí mismo que contribuye a la identificación o asignación de referencia única por parte del oyente a los nominales mencionados en el discurso por el hablante; identificación en la que resulta relevante la información de género y número, por ejemplo (Cf. García, "The case": 169; Givón, *Syntax*: § 11.3).

<sup>4</sup> Cf., entre otros, Cuervo "Los casos": 184; Lapesa "Sobre los orígenes": 332; Llorente Maldonado "El español": 26.



dativo era mucho más raro y aparece con muchas restricciones en lengua culta.<sup>5</sup> Esto sugiere que quizá ya en latín existía una estigmatización del último uso, semejante a la que ha presentado su equivalente en español representado por el *laísmo* y el *loísmo*.

Aunque ciertas peculiaridades en la difusión que presenta el *leísmo* lo hacen ser, según se afirma, un fenómeno único que caracteriza al español en el ámbito de las lenguas romances, no parece ser un fenómeno del todo aislado ni en la familia románica ni en español mismo. Por el contrario, se le relaciona frecuentemente con otros fenómenos de cambio que involucran la competencia entre dativo y acusativo y que presentan manifestaciones muy similares. Entre los cambios con los que se le asocia destaca la extensión de la preposición *a*, antigua marca de OI, al terreno del OD. (Company, "The interplay"; Fernández Ramírez: *Gramática*: 54; Lapesa, "Sobre los orígenes": 333; Meyer-Lübke, *Grammaire*: 116, entre muchos otros). Lo que parece distinguir este cambio entre los fenómenos que presentan afinidades es la peculiar asociación de este cambio con el género y número del referente.

Gran parte de los trabajos llevados a cabo hasta ahora sobre el tema posee una perspectiva diacrónica. Sin embargo, como ya se ha dicho, han sido realizados sobre la base de recuentos parciales y los resultados que ofrecen, aunque muy sugerentes, no han agotado en modo alguno la discusión. Por otra parte, las reconstrucciones del cambio que se han hecho desde la perspectiva sincrónica exigen su puesta a prueba en estudios de corte histórico. De este modo, el estudio diacrónico del fenómeno no sólo no ha perdido nunca interés sino que se ha visto incrementado a la luz de las nuevas investigaciones.

---

<sup>5</sup> Cf. Bennett, *Syntax*: 247; Ernout y Thomas, *Syntaxe*: 35-38; Molina Yévenes, *Sintaxis*: 50-60; Pinkster, *Sintaxis*: 53-54; Rieman, *Syntaxe*: 75-77.

El tópico de las discusiones sobre el tema, sea desde una perspectiva sincrónica o diacrónica, se concentra en las causas, lingüísticas o extralingüísticas, que alimentaron y alimentan el cambio; en las motivaciones de su peculiar difusión, estrechamente enlazada a las cualidades referenciales de la entidad pronominalizada, y en la variación dialectal que manifiesta actualmente, tanto el uso innovador como el más conservador o canónico.

## 1.2. Delimitación de la investigación y la constitución del *corpus*

El presente estudio tiene como propósito investigar el cambio representado por *leísmo*, *laísmo* y *loísmo* a lo largo de la diacronía comprendida entre los siglos XII o XIII, según la antigüedad que se conceda al texto más antiguo en estudio, y el siglo XIX. Aunque el trabajo posee una perspectiva diacrónica y atiende fundamentalmente la variedad de lengua identificada como el núcleo de las innovaciones, el castellano peninsular no meridional, explora también la variación dialectal, incorporando, a partir del siglo XVI, una de las variedades que se cuentan actualmente entre las más conservadoras, el español de México. Con el fin de hacer esta exploración diatópica hice una bifurcación a partir del siglo XVI en el origen de los textos a ser estudiados que reflejan el castellano peninsular septentrional, por una parte, y el español de México, por otra.

Los textos estudiados son *Poema de Mio Cid*, la *General Estoria*, *La Celestina*, *Tragicomedia de Calisto y Melibea*, las *Relatos de Empresa* (conocidas tradicionalmente como *Cartas de relación*) de Hernán Cortés, los *Documentos Lingüísticos de la Nueva España/Altiplano Central* (los documentos correspondientes al período 1750-1816), *La*

*Comedia Nueva y El sí de las Niñas.*<sup>6</sup>

Aunque las cartas de Cortés aparecen en la edición estudiada como *Relatos de Empresa*, me referiré a ellas de aquí en adelante por el nombre con el que se les conoce tradicionalmente, *Cartas de Relación*, una vez que el nombre *Relatos de Empresa* obedece, exclusivamente, a las necesidades de ordenación particulares de la edición escogida, la cual incorpora y organiza muchas otras cartas y documentos de Cortés.

En todos los textos realicé un recuento exhaustivo, tanto de los usos innovadores, como de los apegados al canon etimológico, con excepción de la *General Estoria*, donde, a causa de su gran tamaño, lo hice sobre una muestra de la segunda parte. Las páginas sobre las que hice el recuento en este texto son las siguientes: Josué: 3-124, Jueces: 137-146, 155-164, 173-187, 199-208, 219-228, 239-248, 259-269, 279-288, 299-308, 319-329, 339-352, 359-370, 379-388. El método de selección de estas páginas fue fichar grupos de aproximadamente nueve páginas, dejando entre un grupo y el siguiente otras nueve páginas. Transgredí este sistema cuando el corte apegado a las nueve páginas dejaba fuera párrafos iniciales o finales de la historia que se estaba relatando, una vez que en el proceso de fichado presté especial atención al hilo de la narración, con el fin de constatar o desechar la existencia de correlaciones de orden semántico-pragmático que se han señalado como importantes en la aparición o no del uso innovador. Con este sistema, considero, se constituyó una muestra amplia en el que quedan representados aleatoriamente usos innovadores y canónicos en este texto.

Los recuentos en *La Celestina* se hicieron con base en el manuscrito correspondiente a

---

<sup>6</sup> Ver *corpus* bibliográfico final.

la edición de Burgos 1499, de 16 autos, en vista de que muchos de los manuscritos de que se valió Marciales, editor de la edición manejada, en su reconstrucción del texto proceden de zonas diversas de la Península, muchas de ellas distantes de la región que se ha identificado como foco de las innovaciones en estudio. La edición de Marciales, no obstante los problemas bien conocidos, posee la ventaja de presentar un aparato crítico en el que registra meticulosamente las variantes de todos los manuscritos de los que se valió en su reconstrucción. Esto permite seguir la lectura de cualquiera de ellos que se elija.

En relación con la edición de la *General Estoria*, seguí la lectura del manuscrito K, Biblioteca Nacional de Madrid 10237 (olim I.i.79), el más cercano al texto original, según el juicio del editor.

A partir de este momento me referiré a los textos en forma abreviada de la siguiente manera: el *Cantar de mio Cid* será referido en texto, pero en tablas y gráficas como *Cid*; la *General Estoria* aparecerá en texto como *General Estoria*, pero en tablas y gráficas será referida como G. Es.; la obra *La Celestina, Tragicomedia de Calisto y Melibea* aparecerá en texto como *La Celestina* y como Cel. en tablas y gráficas; *Cartas de Relación* aparecerá en texto como *Cartas de Relación*, pero en tablas y gráficas aparecerá como C. Re. Los *Documentos Lingüísticos de la Nueva España* aparecerán en texto como DLNE y en gráficas y tablas como DLNE; por último, *El sí de las niñas* y *La comedia nueva*, textos de un mismo autor y consideradas como representativas de un mismo período, aparecerán en texto como textos de Moratín y en tablas y gráficas como Mor. y sólo cuando me refiera a cada uno de ellos en forma particular aparecerán bajo el título completo.

La delimitación temporal del presente estudio responde a la necesidad de cubrir desde

las etapas históricas más tempranas de la lengua castellana documentadas, hasta las más recientes. No se incluye en esta investigación el siglo XX, debido a la abundancia de trabajos de que se dispone en relación con el tema. Aunque el análisis que llevaré a cabo tendrá como base fundamental los datos de mi propio *corpus*, haré referencia y me valdré de los datos ofrecidos en otras investigaciones siempre que esto resulte pertinente.

Los textos que fueron elegidos para conformar el *corpus* de la investigación cubren equilibradamente la porción del eje diacrónico en estudio. Los dos primeros, el *Cid* y la *General Estoria*, representan el período más temprano documentado con textos amplios de la lengua castellana. Los siguientes dos textos, *La Celestina* y las *Cartas de Relación*, representan el período a caballo entre los siglos XV y XVI y, a la vez, permiten la bifurcación para la consideración diatópica del fenómeno entre el español peninsular septentrional, representado por *La Celestina* y el español que llegó a México con la Conquista, representado por las *Cartas de Relación*. Los últimos tres textos, representan el período comprendido entre los siglos XVIII y XIX; son *La comedia nueva* y *El sí de las niñas*, representantes del español peninsular septentrional y los *DLNE*, representantes del español mexicano. *La comedia nueva* y *El sí de las niñas*, escritas, como se ha dicho, por un mismo autor, se considerarán juntos como un solo texto debido a que ambos son pequeños y en conjunto cobran una magnitud adecuada para su estudio cuantitativo.

Los textos correspondientes al español peninsular son todos castellanos, escritos por autores procedentes de las regiones geográficas que, como se ha dicho, se han identificado tradicionalmente como núcleo de las innovaciones. En el empeño de respetar esta condición sacrifiqué la uniformidad en el género de los textos, que de acuerdo con el proyecto original

habría sido de crónicas, cartas y documentos. Tres textos, correspondientes a dos períodos distintos, *La Celestina*, por un lado y los textos de Moratín, por otro, rompen con la deseada uniformidad a este respecto.<sup>7</sup> Procuré en todos los casos las mejores ediciones de que tengo noticia y aquellas que poseen un aparato crítico que permite consultar las variantes presentes en los diferentes manuscritos. Realicé los recuentos considerando la región en que el manuscrito fue escrito, respetando la uniformidad del *corpus* en relación con el origen dialectal requerido de los textos..

Aunque en esencia el *corpus* refleja tres períodos o cortes sincrónicos, los comprendidos entre los siglos XIII, XV-XVI y XVIII-XIX, y dos dialectos, uno identificado como el núcleo de las innovaciones, el dialecto castellano de las inmediaciones de Castilla y posteriormente de Madrid, y otro, el representativo del dialecto que llegó a México y se instauró ahí con la Conquista, las características de los dos primeros textos estudiados, el *Cid*

---

<sup>7</sup> El texto *La Celestina* tomó el lugar de un texto de crónicas que ya había sido fichado y parcialmente analizado: *Generaciones y Semblanzas*. Decidí hacer este cambio debido a que *Generaciones y Semblanzas* presentaba un comportamiento que lo hacía parecer completamente extraño frente a la armonía del resto de los textos analizados. Su grado de *leísmo* era incipiente y no casi absoluto en relación con el acusativo masculino singular, como se esperaría de acuerdo con la observación hecha por todos los estudiosos del tema para el siglo XV y XVI y de acuerdo con mis propias observaciones en relación con textos pertenecientes a estos siglos, hechas en otro momento (Cf. Flores, *Formas pronominales*). Con el fin de descartar la posibilidad de que el comportamiento peculiar de ese texto se debiera a su particular historia editorial y no a la etapa de lengua y dialecto que se suponía representaba, fiché e hice el recuento en *La Celestina*, texto con el que ya había trabajado parcialmente con anterioridad (Flores, *Formas pronominales*) y parecía ajustarse mejor al comportamiento esperado. El resultado fue una enorme diferencia entre los dos textos. *Generaciones y semblanzas* requiere, sin duda, un estudio detenido por separado. *La Celestina* presentaba un comportamiento acorde con el comportamiento del resto del *corpus*, por lo que decidí elegir este texto y desechar *Generaciones y Semblanzas*. La elección de los textos de Moratín se debió a la dificultad de encontrar un autor de crónicas, cartas o documentos nacido y criado en las inmediaciones de Madrid, al menos hasta su adolescencia, como es el caso de Leandro Fernández de Moratín.

y la *General Estoria*, así como el origen extremeño de Cortés, autor de las *Cartas de Relación*, obligan a establecer una división diacrónica y diatópica subyacente muy diferente. Por una parte, el *Cid* y la *General Estoria* reflejarían, en teoría, un mismo estado de lengua, el más antiguo documentado ampliamente del dialecto castellano, correspondiente al siglo XIII; sin embargo, el comportamiento cuantitativo del cambio ubica al *Cid* como representante de un estado del cambio anterior al reflejado por la *General Estoria*, como podrá apreciarse más adelante.<sup>8</sup> De modo que siendo coherentes con lo que manifiestan los textos mismos, el *corpus* quedaría dividido en cuatro y no en tres períodos, siendo el *Cid* el representante del primera y más antiguo, la *General Estoria* como el segundo, *La Celestina* y las *Cartas de Relación* como el tercero y los *DLNE* y los textos de Moratín como el cuarto y último. Las *Cartas de Relación*, por su parte, aunque representan la primera etapa del español que llegó a México con la Conquista, son simultáneamente reflejo directo del dialecto peninsular de Extremadura, el cual se encuentra a medio camino, en un *continuum* geográfico-dialectal, entre el castellano peninsular no meridional, en el cual se ubican las variedades más innovadoras, y el andaluz, al sur, reconocido como uno de los más conservadores. Esto se refleja también, como es de esperar, en el comportamiento de los clíticos, hecho que podrá apreciarse en los siguientes capítulos.

La *Figura 2*, que presento a continuación, resume e ilustra la correlación entre siglos, textos, períodos estudiados y dialectos recién expuesta. Los textos se encuentran ordenados de

---

<sup>8</sup> La antigüedad de *El Cid* es discutida y los eruditos se encuentran divididos entre los que ubican este texto como perteneciente al siglo XIII, lo mismo que la *General Estoria*, y los que le atribuyen una mayor antigüedad. El comportamiento de los clíticos en cada uno de estos dos textos podrían constituirse en una evidencia en apoyo de la segunda postura.

arriba hacia abajo de acuerdo con su lugar en el eje diacrónico general. La primera columna de izquierda a derecha presenta los siglos representados por cada texto. El *Cid* se sitúa como anterior al siglo XIII debido al comportamiento que manifiesta el cambio estudiado, que lo ubica como representante de un estado anterior al reflejado por la *General Estoria*, como se ha dicho con anterioridad. En la segunda columna de izquierda a derecha se enumeran los textos estudiados. En negrilla se destacan los correspondientes al español mexicano. La tercera columna de izquierda a derecha presenta el corte diacrónico o período histórico al que corresponde cada texto, considerando que aquellos que pertenecen al mismo corte, como los mexicanos, *Cartas de Relación* y *DLNE*, y los peninsulares, *La Celestina* y los textos de Moratín, se encuentran temporalmente separados entre sí por unos pocos años, aunque estos pocos años coincidan a veces con la separación entre dos siglos, como es el caso de *La Celestina* (1499 ) y las *Cartas de relación* (1519-1526). El corte sincrónico al que se adscriben los textos mexicanos, destacados también en negritas, presenta un paréntesis adicional a la derecha que indica la etapa del español mexicano que representa cada texto. La columna del extremo derecho sitúa cada texto de acuerdo con el dialecto que representa. Con el fin de distinguir los textos estudiados aquí de acuerdo con la variedad que representan se utilizarán las siguientes etiquetas: se designarán como pertenecientes al *dialecto peninsular* a los representantes de la variedad de la Península que se ha considerado tradicionalmente el núcleo de irradiación de las innovaciones, esto es, el *Cid*, la *General Estoria*, *La Celestina* y los textos de Moratín. Aunque las *Cartas de Relación* son representantes, simultáneamente, tanto del español que llegó a México, como del español peninsular extremeño, situado medio camino entre los considerados tradicionalmente como los más innovadores y los más



conservadores, se le distinguirá de los representantes del dialecto peninsular más innovador mediante la etiqueta de *extremeño-mexicano*. El dialecto representado por los *DLNE* se le designará con la etiqueta de *mexicano*.

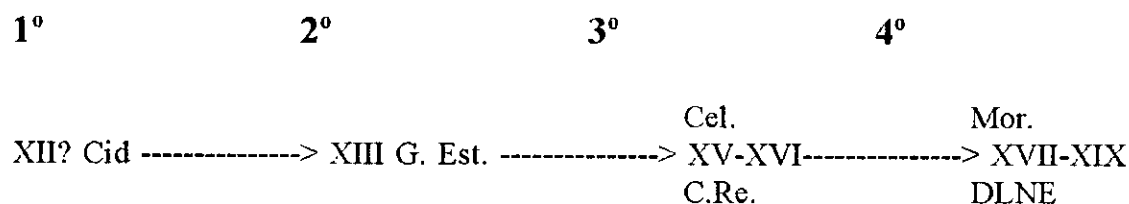
**Figura 2.**  
**Correlación entre textos, estados de lengua y dialectos.**

SIGLO	TEXTO	CORTE	DIALECTO
anterior			
al XIII	<i>Cid</i>	1º período	Dialecto peninsular
XIII	<i>General Estoria</i>	2º período	Dialecto peninsular
XV-XVI	<i>La Celestina</i>	3º período	Dialecto peninsular
XV-XVI	<b>Cartas de Relación</b>	<b>3º período (1º)</b>	<b>Dialecto extremeño-mexicano</b>
XVIII-XIX	<b>DLNE</b>	<b>4º período (2º)</b>	<b>Dialecto mexicano colonial</b>
XVII-XX	Textos de Moratín	4º período	Dialecto peninsular

El *Esquema 1*, que se ofrece a continuación complementa la información anterior. Representa la porción del eje diacrónico estudiado y la división diatópica realizada a partir del siglo XVI que comprende el español peninsular, por una parte, y el mexicano, por otra. En la primera columna horizontal aparecen los números 1º, 2º, 3º y 4º que indican los cortes sincrónicos realizados para el análisis del cambio. En la segunda columna horizontal aparecen los siglos y textos comprendidos en cada uno de estos cortes sincrónicos. A partir del 3º, correspondiente al período a caballo entre los siglos XV y XVI aparecen los textos correspondientes al dialecto peninsular, arriba, y los correspondientes al dialecto extremeño-mexicano y mexicano, abajo, haciendo manifiesta, de esta forma, la bifurcación diatópica

realizada para el estudio del cambio.

**Esquema 1**  
**Períodos históricos estudiados,**  
**siglos comprendidos y textos que los representan**



El corpus con el que trabajaré, extraído de estos textos, se constituye de 7642 fichas, dentro de las que se incluye tanto la ocurrencia de usos innovadores como la de los usos que se apegan al canon etimológico, que, como se ha dicho, compiten entre sí en todas las etapas y variedades de la lengua castellana.

### 1.3. Precisiones de carácter metodológico

#### *El recuento de usos innovadores y canónicos*

En el apartado 1.2 se ofreció la definición más común de *leísmo*, *laísmo* y *loísmo*. Recuérdese que de acuerdo con tal definición estos usos se caracterizan por la transgresión del uso dictado por el canon etimológico latino. También se ha dicho que el latín mismo no es completamente estable en la elección entre dativo o acusativo en determinados contextos gramaticales, léxicos y semánticos. De esta circunstancia se deriva una serie de consecuencias

de orden metodológico y relacionadas con el estudio del cambio en general, que expondré a continuación.

Aunque no se ha llevado a cabo un estudio profundo de las relaciones existentes entre la alternancia latina de dativo y acusativo y el cambio representado por *leísmo*, *laismo* y *loísmo*, se ha observado una correspondencia notable entre los contextos lingüísticos en los que dicha alternancia latina era posible y aquellos que, según se coincide en señalar, han favorecido la difusión de las tres innovaciones castellanas. Esta correspondencia sugiere que existe una estrecha relación y cierta continuidad entre los dos fenómenos y que la alternancia latina entre dativo y acusativo es un antecedente remoto de *leísmo*, *laismo* y *loísmo*. Por otra parte, se ha considerado que la alternancia de clíticos *le/lo-la* documentada en los dialectos más conservadores del español, presente en los mismos o muy semejantes contextos en que alternaban en latín dativo y acusativo, es capaz de reflejar con bastante aproximación el estado que debió mostrar en sus orígenes el cambio observable en los dialectos más innovadores (Cuervo, "Los casos": 205-222; Fernández Ramírez, "Un proceso":282; *Gramática*: 46; Lapesa, "Sobre los orígenes": 313-324). La interpretación que se deriva de lo anterior es que ha existido un movimiento continuo en ciertas áreas del sistema de casos, que se manifiesta en variación desde el latín y se prolonga en sus reductos castellanos, quedando más o menos estacionario en los dialectos más conservadores e incrementándose notablemente en los dialectos más innovadores, en los que ha desarrollado características muy particulares.

La consideración de todo lo anterior tiene repercusiones importantes, como se ha dicho, para el estudio de *leísmo*, *laismo* y *loísmo* y para la toma de ciertas decisiones de orden metodológico: por una parte, obliga a investigar la presencia, significación e

importancia de la alternancia de formas a lo largo de toda la diacronía documentada de la lengua, incluyendo el antecedente remoto representado por el latín y, por otra parte, obliga a tomar una decisión en torno a lo que en los recuentos ha de considerarse como "innovador" o como "canónico". La necesidad de distinguir entre usos innovadores y canónicos resulta ineludible en un estudio diacrónico que tenga como intención medir el alcance de la difusión del cambio en cada corte sincrónico en estudio. De acuerdo con esto, se hace indispensable tomar un punto de referencia a partir del cual se pueda comparar la difusión del uso innovador alcanzada en los diferentes períodos estudiados.

En este trabajo he tomado como punto de referencia para considerar como canónico el uso dominante en latín y/o en los dialectos del español moderno más conservadores, incluidos en este criterio los contextos donde es posible la variación.<sup>9</sup> Así, por ejemplo, aunque el participante en papel temático de recipiente del verbo *dar* < lat. *dare*, en construcciones bitransitivas, puede alternar en latín entre dativo y acusativo, es más frecuente el uso de este verbo con dativo. Por su parte, en los dialectos del español más conservadores domina en modo absoluto el dativo. En este caso y en otros semejantes contaré como canónicas las ocurrencias de la forma de dativo y como innovadoras las ocurrencias del mismo con las forma de acusativo.

Aunque tomaré como criterio para el recuento de usos innovadores y canónicos la solución preferencial documentada en latín y/o en los dialectos castellanos más conservadores,

---

<sup>9</sup> Como se ha dicho ya, de acuerdo con la observación tradicional, el uso de los dialectos conservadores del español mantiene las distinciones heredadas del latín. Su marcado apego a las distinciones latinas de caso les otorga un gran valor como punto de referencia para medir la difusión del cambio alcanzada en los dialectos innovadores, ya que permite observar el comportamiento del uso del régimen de ciertos verbos con antecedente no documentado o pobremente documentado en lengua latina.

la alternancia de formas en esos y otros contextos gramaticales, semánticos y pragmáticos será objeto de gran atención, ya que la reconstrucción que se deriva de la hipótesis de este trabajo concuerda con muchas de las observaciones y propuestas antecedentes de que tal variación es capaz de reflejar parte fundamental de las motivaciones primarias del cambio.

### *Importancia del análisis cuantitativo*

Estudios recientes dedicados al problema de la variación castellana en el uso de los pronombres átonos de tercera persona han demostrado la necesidad de apoyarse en la valoración estadística de los datos como único medio para evidenciar y comprobar la existencia de ciertos factores que tienen influencia sobre el cambio (García, *The Role*: cap. 7; "The case of Spanish"; "Sincronización"; García y Otheguy, "Dialect", Klein-Andreu, "Distintos", Melis, "Las emociones"). Esta necesidad se deriva del comportamiento mismo de la alternancia. Si se observa el fenómeno atendiendo a los ejemplos particulares e intentando encontrar una regularidad, sea de orden gramatical, semántico o pragmático, aunque resulta relativamente fácil encontrar ciertas asociaciones entre factores de diversa índole y la elección del uso innovador o la conservación del canónico, todo intento de reducir a una regla categórica la aparición de una u otra forma, parece destinado a fracasar, debido a la multiplicidad de factores que parecen estar incidiendo en la selección de una forma de dativo vs. una de acusativo. Estos factores son, al parecer, acumulativos y pueden sumarse para hacer más probable la elección del hablante de una u otra forma o, viceversa, pueden restarse para hacer menos probable la misma elección. El único medio por el que es posible comprobar la influencia de diversos factores en la alternancia, parece ser, entonces una

valoración de carácter estadístico que indique la polarización del uso de *le* y *lo-la* en relación con los factores considerados pertinentes. La imposibilidad de enunciar una regla categórica que prediga la aparición de uno y otro clítico otorga a la alternancia un carácter aparentemente caprichoso que ha llevado a diversos estudiosos a la conclusión de que se trata de un fenómeno de isomorfismo o variación libre.

Aunque, en efecto, no es posible predecir la elección por parte del hablante de una u otra forma en un contexto determinado mediante la formulación de una regla categórica, esto no significa que la alternancia no se encuentre motivada, como ha sido ya demostrado para gran número de dialectos del español (García, *The Role*: cap. 7; "The case of Spanish"; "Sincronización"; García y Otheguy, "Dialect", Klein-Andreu, "Distintos", Melis, "Las emociones"). En estos trabajos ha quedado comprobado que la variación se asocia con factores de índole diversa y la regularidad de su comportamiento se refleja muy claramente en fuertes tendencias estadísticas. Por esta razón en la presente investigación se le prestará especial atención al análisis cuantitativo, sin descuidar por ello el análisis de carácter cualitativo de ejemplos concretos de usos canónicos e innovadores.

A lo largo de este trabajo me valdré de una prueba conocida como odd ratio o razón de momios, la cual permite medir la polarización de un fenómeno en relación con una determinada variable. En este caso permitirá valorar el grado en que la aparición del uso innovador o el mantenimiento del uso canónico se encuentran asociados con diferentes parámetros contextuales. El uso de esta prueba presenta la ventaja de haber sido utilizada reiteradamente en otros trabajos relacionados con el fenómeno de variación que nos ocupa (García, "Bilingüismo"; "Sincronización"; García y Otheguy, "Being polite", entre otros), por

lo que su lógica y procedimiento de cálculo resultará familiar para los investigadores interesados por el tema.

#### 1.4. El presente estudio en el marco de la investigación antecedente

El investigador interesado actualmente por el *leísmo*, *laismo* y *loísmo* no parte de cero. Cuenta con las observaciones llevadas a cabo por gramáticos e investigadores durante los dos últimos siglos. El cúmulo de observaciones realizadas hasta este momento, tanto desde el punto de vista diacrónico, como sincrónico, son una base firme sobre la que el estudioso puede trabajar. Todas constituyen una aportación y poseen un valor explicativo importante.

Desde las primeras observaciones del fenómeno están presentes ya los elementos sobre los que han trabajado los diversos investigadores que se han acercado al tema. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados, existen, como se ha dicho, residuos importantes y parcelas del fenómeno que carecen de una explicación satisfactoria desde todas las perspectivas de análisis.

Por otra parte, la comparación de los distintos trabajos permite comprobar que existe muy poca discusión entre quienes sostienen propuestas diversas. La crítica que hace Pensado (*El complemento*: 16-19) en relación con los estudios sobre el objeto directo preposicional en español es aplicable también al estudio que se ha hecho del *leísmo*, *laismo* y *loísmo*: los investigadores no se han ocupado en realidad de discutir los postulados de las hipótesis alternativas, hecho que, sin duda, enriquecería el análisis y facilitaría la síntesis de las diversas aportaciones.

El análisis que presento en este trabajo tiene, en un sentido amplio, un carácter de síntesis y sus aportaciones surgen, en gran medida, de la evaluación de las propuestas antecedentes a la luz de los datos de esta investigación. Por otra parte, se nutre de los avances realizados en otras áreas de investigación, básicamente de las propuestas más recientes que parten de los modelos comunicativos y funcionales de la lengua en torno a las relaciones entre gramática, sintaxis y pragmática y en torno a la concepción de las categorías lingüísticas y la transitividad como entidades continuas, cuyos miembros se definen no por la posesión de un conjunto de propiedades necesarias y suficientes, sino por su mayor o menor proximidad al prototipo de la misma.

El análisis y comparación de las propuestas antecedentes y su confrontación con el resultado de la evaluación de los datos me ha permitido llegar a ciertas conclusiones en relación con el trabajo realizado hasta este momento. Estas conclusiones pueden resumirse de la siguiente manera: no existe una ruptura definitiva entre las propuestas existentes. De alguna manera, pese a las obvias diferencias, se encuentran estrechamente entrelazadas y resultan complementarias. Por otra parte, no parece existir en el horizonte visible la posibilidad del surgimiento de una nueva hipótesis revolucionaria que deseche por completo las propuestas anteriores.

Vistas de un modo muy general, son dos las hipótesis básicas que han alimentado los trabajos sobre el tema a lo largo de su historia, una que llamaré la hipótesis tradicional y otra que llamaré la hipótesis comunicativa. Estas pueden resumirse del siguiente modo: 1) la que propone la existencia en la lengua de dos tendencias encontradas. Por una parte, la tendencia hacia el establecimiento, o restablecimiento, de una distinción morfológica presente en latín,



pero perdida en español debido a la evolución fonética que provocó la fusión de *ILLUM* 'acusativo masculino singular' e *ILLUD* 'acusativo neutro' > *lo*, generando una ambigüedad en relación con el carácter discretas o no discreto del referente. Esta tendencia hacia el restablecimiento de la distinción perdida habría dado al fenómeno la tendencia fundamental hacia la distinción de género (*le* = masculino, *la* = femenino y *lo* = neutro). Por otra parte, la tendencia presente en la lengua a distinguir entre las categorías de persona y cosa.<sup>10</sup> II) La que propone que el cambio se explica y tiene sus orígenes en la explotación comunicativa del significado de caso de los clíticos involucrados, que sería el mismo en todos los dialectos de la lengua, desde los más conservadores, hasta los más innovadores. Dicha explotación habría provocado un proceso de reanálisis por el cual los clíticos habrían ido abandonando su significado de caso para adoptar uno nuevo en términos referenciales de género.<sup>11</sup>

Ciertos trabajos relativamente recientes ofrecen una hipótesis, que llamaré en este trabajo la hipótesis sustratista, que se perfila como candidato idóneo para constituirse en una tercera vertiente de investigación. No se separa radicalmente de ninguna de las dos anteriores, por el contrario, resulta congruente y complementaria en relación con éstas, sin embargo añade una posibilidad no considerada hasta el momento de su formulación: la de que el elemento detonador del cambio haya sido el contacto secular del castellano con el dialecto astur-leonés. (García González, "El leísmo"; Klein-Andreu, "Pragmatic"; "Distintos"; "Neutrality"; "Understanding"; Neira, "La oposición": 276;). También ha sido propuesto,

---

<sup>10</sup> Cf. Cuervo, "Los casos"; Fernández Ramírez, *Gramática*, 31-55; "Un proceso": 278-279; Lapesa, "Sobre los orígenes": 314-334.

<sup>11</sup> Cf. García, *The Role*: Cap. 7; "The case"; "Sincronización"; García y Otheguy, "Dialect"; "Being polite".

dentro de esta línea de investigación, que el cambio representado por *leísmo*, *laismo* y *loismo* es resultado no sólo de la influencia del astur-leonés, sino también del eusquera, lengua que desconoce, al igual que el quechua y el guaraní, las distinciones de género. De acuerdo con esta propuesta, la alteración en el uso de los clíticos castellanos llevada a cabo por hablantes bilingües que tienen el eusquera como lengua materna habría favorecido, también, la confusión de los casos (Fernández-Ordóñez, "Isoglosas").<sup>12</sup>

En el siguiente capítulo abundaré en la exposición de las diferentes propuestas y ahí resultarán más claras sus coincidencias y diferencias. Por ahora, baste decir que los resultados del análisis diacrónico parecen otorgar aciertos importantes a las tres, aunque quedan huecos importantes en la explicación del problema.

Por mi parte, son dos las que considero las aportaciones fundamentales de mi trabajo no consideradas en los estudios antecedentes: I) la utilización de la idea, que parte de la lingüística funcional y cognitiva, de que las categorías lingüísticas, en este caso las de OD y OI, son continuas y no discretas. II) La propuesta de que dentro de las motivaciones del cambio ocupa un lugar fundamental la sensibilidad de los clíticos a los grados de transitividad del evento. Estos dos aspectos consiguen explicar, a mi modo de ver, como parte de un mismo fenómeno y como una consecuencia natural de la dinámica que impone el significado de caso mismo de las formas involucradas la aparición y peculiar difusión de las tres innovaciones, *leísmo*, *laismo* y *loismo*, la motivación de la alternancia entre las formas de dativo y de acusativo y la difusión preferencial de los tres cambios en relación con ciertos contextos gramaticales semánticos y pragmáticos, observada por todos los estudiosos que se

---

<sup>12</sup> Cf. también, Echenique, "Vascuence": 100; Landa, *Conditions*; Urrutia, "El español": 36-46; Urrutia y Fernández, "Duplicación".

han ocupado del tema. También permiten hacer una reconstrucción sencilla del cambio en el que encaja con naturalidad un problema de difícil solución desde la perspectiva de las hipótesis antecedentes. Para las propuestas antecedentes el *laismo* y *loismo* resultan fenómenos problemáticos, si no contradictorios, con la teorías que se proponen para explicar el cambio. De acuerdo con mi propuesta, encuentran una explicación relativamente simple que incluye la menor difusión que presentan en comparación con el *leismo*.

Considero como aportaciones del presente trabajo, también, lo siguiente: he estudiado el cambio representado por *leismo*, *laismo* y *loismo* sobre la base de recuentos globales en textos de magnitud considerable y he prestado atención tanto al comportamiento del uso canónico como al del conservador, a diferencia de la mayoría de los estudios diacrónicos realizados hasta ahora, los cuales se han llevado a cabo sobre la base de muestras muy pequeñas de lengua y que atienden preferentemente o con exclusividad el comportamiento del uso innovador. También, y a diferencia de los otros estudios, se han contrastado y puesto a prueba las propuestas fundamentales realizadas desde el conjunto de las hipótesis y reconstrucciones antecedentes a la luz del análisis de los datos de un estudio diacrónico amplio. Ofrezco, también, una hipótesis que matiza las propuestas anteriores y, según creo, enriquece, la comprensión del fenómeno.

Más allá de estas aportaciones, este trabajo retoma de las propuestas antecedentes aquellos aspectos que se muestran congruentes con el comportamiento diacrónico del uso innovador. El cambio se presenta como un fenómeno en el que han intervenido armoniosamente factores y tendencias diversas pero convergentes.

Desde luego, este estudio, como todos los realizados sobre documentos escritos,

presenta la desventaja de tomar como modelo de uso lo que puede ser sólo una posibilidad en la realidad del habla. A esta desventaja se añade la posibilidad siempre presente de documentar, sobrepuestas en un texto, variedades distintas de lengua, debido a la mediación de generaciones de copistas entre el texto original y el que ha llegado hasta nosotros.

No obstante lo anterior, el equilibrio que manifiesta el comportamiento de los datos en la mayor parte de las pruebas realizadas indica que la lengua de los textos se encuentra en una progresión histórica adecuada para hacer el análisis confiable.

### **1.5. Estructura general del trabajo**

El presente trabajo se constituye de 6 capítulos, además de la presente introducción: *capítulo 1*. El *capítulo 2* presenta la problemática que plantea el cambio en toda su complejidad; en él se expone el cúmulo de observaciones realizadas hasta ahora y las diversas propuestas, ordenadas en tres hipótesis básicas, que aquí llamaré la hipótesis tradicional, la hipótesis comunicativa y la hipótesis sustratista. El objetivo de este capítulo es el de localizar los aspectos del cambio que constituyen el problema a resolver. La exposición de las observaciones y de las hipótesis planteadas hasta ahora tiene la finalidad de sentar los antecedentes en los que se basará la discusión en los capítulos siguientes y la de ofrecer el marco para la ubicación y definición de la propia hipótesis. En el *capítulo 3* se plantea la hipótesis general de este trabajo. En el *capítulo 4* se ofrece un panorama general de la difusión diacrónica y diatópica del cambio de acuerdo con las características que refleja en los textos estudiados y se discuten, a su luz, algunas de las propuestas hechas en las hipótesis

antecedentes. En el *capítulo 5* se presenta una valoración cuantitativa de los datos que apoya la existencia, en el acusativo singular, de una tendencia a distinguir en la pronominalización de las entidades su grado de individuación, como ha sido propuesto desde la perspectiva de la hipótesis tradicional y sustratista y retomado en la hipótesis de este trabajo, que es la que orienta el cambio hacia el fortalecimiento de distinciones referenciales de los clíticos involucrados, a costa de las de caso. En este capítulo se discuten, además, algunos aspectos de las propuestas de la hipótesis tradicional y de la sustratista y se descarta la influencia del neutro de materia astur-leonés o del eusquera en el cambio, tal cual este se manifiesta en la porción del eje diacrónico estudiado, dando sustento a una explicación interna del cambio. En el *capítulo 6* se desarrolla una de las partes centrales de la hipótesis que ofrezco en este trabajo. En él se analiza la influencia en el cambio de la dinámica que se desprende del significado de caso de los clíticos, la sensibilidad de la alternancia a los grados de transitividad en el evento y de la afectación y actividad de la entidad en papel de objeto. El *capítulo 7* está constituido por las conclusiones generales de este trabajo. Por último, al final del trabajo, se presenta un apéndice que contiene una serie de tablas en las que se organizan datos que se consideraron no indispensables para la exposición, argumentación y discusión que se lleva a cabo en cada capítulo, pero que respaldan, frecuentemente, el manejo de los resultados que ahí se presentan.

## 2. EL PROBLEMA Y LAS DIFERENTES EXPLICACIONES DEL CAMBIO

El presente capítulo tiene como objetivo exponer la problemática que rodea los fenómenos de *leísmo*, *laismo* y *loísmo* y hacer la presentación de las diversas hipótesis ofrecidas hasta ahora acerca de su origen y desarrollo.

El fenómeno de cambio representado por estas tres innovaciones es, como se ha dicho, muy complejo y su explicación se constituye en un problema de difícil solución. Dentro de las intrincadas manifestaciones que presenta, se encuentran los siguientes hechos que las diversas hipótesis intentan explicar: la difusión del uso innovador no es indiscriminada. Se asocia a) con ciertas cualidades referenciales de la entidad pronominalizada, tales como su género, número e individuación y b) con ciertos contextos gramaticales, léxicos, semánticos y pragmáticos específicos.

La asociación de las tres innovaciones con las cualidades referenciales de género y número de la entidad pronominalizada ha sugerido siempre a los investigadores que el cambio se dirige hacia el establecimiento de nuevas distinciones en términos de género de acuerdo con las cuales la forma *le* dejaría de ser una marca de dativo, para convertirse en una marca de género masculino; la forma *la* dejaría de ser una marca de acusativo femenino, para convertirse, exclusivamente, en una marca de género femenino y la forma *lo* dejaría de ser una marca de acusativo masculino y del llamado neutro, para convertirse, exclusivamente, en una marca de género "neutro". La asociación del cambio con los contextos gramaticales, léxicos, semánticos y pragmáticos específicos, observada en todos los trabajos sobre el tema,

ha sido objeto de interpretaciones diversas. Para algunos estudiosos, estos contextos son sólo manifestación de la presencia en la lengua de una tendencia llamada "hacia la distinción de las categorías de persona y de cosa". Para otros, son manifestación del comportamiento natural de los clíticos que se desprende de su significado de caso.

Parte importante de la problemática que rodea la explicación del origen y evolución de las tres innovaciones consiste, también, en el hecho de que presentan una difusión muy desigual entre sí y diferencias diatópicas y diastráticas, al parecer, muy significativas.

Aunque las diferencias entre las diferentes perspectivas de análisis son fuertes e importantes, lejos de ser contradictorias y excluyentes, resultan complementarias.

El número de trabajos que abordan el problema es muy vasto, sin embargo, las formulaciones que intentan explicar el fenómeno de manera integral y llegan a constituirse en verdaderas hipótesis pueden reducirse a sólo tres: la conocida en los trabajos sobre el tema como la *hipótesis tradicional*; por otra parte, la *hipótesis comunicativa*, que llamaré así en atención a la importancia que en ella se otorga a la explotación de los valores de caso de los clíticos con fines comunicativos; finalmente, la que llamaré *hipótesis sustratista*, en atención a la importancia fundamental que en ella se otorga a la influencia del sustrato en la explicación del origen y evolución del cambio.

La estructura de este capítulo es la siguiente. En primer lugar expondré la problemática relacionada con el cambio; en segundo lugar, las diversas hipótesis planteadas hasta ahora que intentan dar explicación de los orígenes y difusión del uso innovador. Finalmente, haré una brevísima y sintética exposición de mi propuesta en la que focalizaré el

carácter de síntesis que posee y lo que retoma y desecha de cada una de las hipótesis antecedentes.

## 2.1. El problema

### *Las distinciones de caso y género en el paradigma pronominal del español*

Tradicionalmente se acepta que los pronombres personales átonos de tercera persona son uno de los últimos reductos del sistema de casos latino en español. Estos pronombres aparecen como una isla en medio del sistema pronominal al que pertenecen, debido a que mantienen distinciones de caso inexistentes ya en los demás pronombres personales y demostrativos y han perdido distinciones de género mantenidas por todos ellos. Esta situación desemboca en la existencia de un paradigma de pronombres personales y demostrativos asimétrico y desequilibrado.

El desequilibrio que presenta el actual paradigma de pronombres españoles, arriba señalado, es producto de un proceso de cambio que puede resumirse de la siguiente manera:

I) las formas pronominales de tercera persona, tónicas y átonas, derivan de las formas

oblicuas del latín *ILLE*, en cuyo paradigma se entrelazaban distinciones de género (masculino, femenino y neutro), número (singular, plural) y caso (nominativo, genitivo, acusativo, dativo y ablativo). Pero, en tanto que las formas tónicas españolas *él*, *ella*, *ello*, procedentes del nominativo *ILLE*, *ILLA*, *ILLUD*, mantienen la distinción de género (*él* = no femenino, *ella* = femenino y *ello* = neutro), las formas átonas *lo* y *la*, procedentes del acusativo *ILLUM*, *ILLUD*, *ILLAM*, la perdieron una vez que *ILLUM* =



masculino e *ILLUD* = neutro confluyeron en la forma única *lo*, debido a la evolución fonética normal de sus consonantes finales (Menéndez Pidal, *Manual de gramática*: 253-255). De este modo, los reflejos tónicos y átonos de *ILLE* se vieron organizados de acuerdo con parámetros muy diversos: mientras las formas tónicas estructuran una división tripartita en la que las diferencias de género involucran como eje fundamental la distinción discreto/no discreto,<sup>1</sup> las formas átonas estructuran distinciones de caso, con diferenciación genérica bipartita en el acusativo y sólo de número en el dativo.

II) Dentro del subsistema mismo de los pronombres átonos sólo los de tercera persona conservan distinciones de caso; los de primera y segunda persona singular *me* y *te* y plural *nos*, (*v*)*os* son el resultado de una igualación de formas y neutralización de funciones que provocan una indiferenciación total de dativo y acusativo. Así, como resultado de su particular evolución, los pronombres átonos *le*, *lo* y *la* chocaron desde muy temprano con los resultados de la evolución de las otras formas átonas y tónicas del sistema al que pertenecen.

III) Los pronombres demostrativos, por su parte, al igual que los personales tónicos de tercera

---

<sup>1</sup> En la asignación de las etiquetas discreto (femenino y masculino) y no discreto (neutro) sigo a García ("The case": 165-167), quién señala, con mucho acierto, en mi opinión, lo poco afortunado que resulta el uso del término *neutro* en el caso del español: el uso de la forma *lo*, en el sentido tradicionalmente llamado "neutro", no puede equipararse con el neutro latino. En latín, contra lo que ocurre en español, el masculino, femenino y neutro, *ILLE*, *ILLA*, *ILLUD*, coinciden con entradas léxicas del mismo género (*DOMINUS*, *DOMINA*, *TEMPLUM*). Siguiendo a Mariner (*Situación*), García propone el término *no discreto*, que se ajusta mejor al fenómeno en español, donde el "neutro" no es sino una referencia global deíctica a algún referente indiferenciado, para el que no existe una entrada léxica específica. Sin embargo, en ciertos casos utilizaré el término *neutro* en oposición al término *no-discreto* que será usado entonces en un sentido más incluyente, incorporando todo otro tipo de referentes no individuados algunos de los cuales pueden poseer una entrada léxica, tales como masas y entidades abstractas (*vino*, *oro*, *soledad*, etc.).

persona, mantienen una división de género tripartita que opone la misma distinción que los pronombres personales tónicos entre femenino, masculino y el llamado neutro: *este, esta, esto / ese, esa, eso / aquel, aquella, aquello*, lo que contribuye a reforzar en el paradigma pronominal las distinciones genéricas y a mantener en mayor aislamiento las de caso.

Sobre estas particularidades del comportamiento del sistema pronominal, con sus desequilibrios y asimetrías, se funda una buena parte de las explicaciones que se han formulado en torno a los factores que pudieron contribuir al origen y evolución de las innovaciones representadas por *leísmo, laísmo y loísmo*. Se señala de modo general que éstas innovaciones se inscriben en el proceso general de pérdida de las distinciones de caso y que el cambio se orienta al desarrollo de distinciones de género, presentes en gran parte del paradigma pronominal.

Parte importante de las diferencias que separan las diversas hipótesis sobre el origen y evolución de los cambios en estudio se encuentra, como se verá, en la mayor o menor importancia que se concede a los desajustes paradigmáticos recién expuestos.

#### ***Cualidades léxicas y referenciales de la entidad asociadas con el cambio.***

La problemática con que se enfrenta todo intento de dar explicación al cambio reside, en gran parte, en la asociación peculiar de *leísmo, laísmo y loísmo* con las cualidades léxicas y referenciales de las entidades pronominalizadas en términos de animacidad, género y número, como se ha dicho. Parte importante del problema está constituido, también, por la desigual difusión que presentan entre sí estos tres cambios.

De acuerdo con las observaciones tradicionales,<sup>2</sup> el *leísmo* es el fenómeno más difundido de los tres, pero se presenta con mucha más frecuencia con entidades singulares, masculinas y animadas que con entidades plurales, femeninas, inanimadas o las llamadas neutras. Es decir, el *leísmo* es más frecuente en casos como el ejemplificado en (5a), que en casos como los ejemplificados en (5 b, c, d y f).

- (5) (a) *le* vi en el parque (a Juan)  
 (b) *les* vi en el parque (a los niños)  
 (c) *le* vi en el parque (a María)  
 (d) *le* vi en la mesa (el libro)  
 (f) *se le* dije muy claramente (que llegara temprano)

El *laismo* es el segundo cambio más difundido y, de acuerdo con las observaciones tradicionales, se presenta con mayor frecuencia en entidades singulares que en entidades plurales. Aunque no se especifica si el cambio se asocia con entidades animadas más que con inanimadas o si esta cualidad del referente es irrelevante en el grado de difusión de esta innovación, el grueso de los ejemplos ofrecidos en los trabajos sobre el tema es con referentes animados, lo que sugiere que ésta es más frecuente con entidades animadas que con entidades inanimadas. De acuerdo con lo anterior es más frecuente el *laismo* con referentes animados singulares como el ejemplificado en (6a) que con casos como los ejemplificados en (6b, c y d).

- (6) (a) *la* regalé un dulce (a la niña)  
 (b) *las* regalé un dulce (a la niñas)  
 (c) *la* puse barniz (a la mesa)

---

<sup>2</sup> Cuervo, "Los casos": 184, 188; Fernández Ramírez, *Gramática*: 47, 51; "Un proceso": 278; Keniston, *The syntax*, 64, 70; Lapesa, "Sobre los orígenes": 325-331.

El *loísmo*, por su parte, es el menos difundido de los tres cambios y de acuerdo con las observaciones tradicionales es más frecuente en plural que en singular y aunque tampoco se especifica en la bibliografía si se asocia con el rasgo animado o inanimado del referente, el grueso de los ejemplos ofrecidos es con referentes animados, lo que sugiere, lo mismo que en el caso del *laismo*, que el *loísmo* es más frecuente, también, con referentes animados que con referentes inanimados. Es decir, que es más frecuente el *loísmo* en casos como el ejemplificado en (7a) que en casos como los ejemplificados en (7b, c y d).

- (7) (a) *los tomamos la ciudad (a los enemigos)*  
 (b) *lo tumbé las ruedas de un puñetazo (al enemigo)*  
 (c) *lo eché aceite (al motor)*

Trabajos dialectales recientes que focalizan posibles influencias de sustrato en los orígenes y evolución particular del proceso de cambio representado por *leísmo*, *laismo* y *loísmo* documentan la existencia de una especie peculiar de *loísmo*, asociado con la pronominalización de entidades inanimadas no discretas tales como nombres de masa, abstracciones y "neutros", con independencia del género gramatical del referente y de la función gramatical, de dativo o acusativo, que el pronombre átono está desempeñando en su oración. <sup>3</sup> En (8) se ofrecen tres ejemplos (*apud* Klein-Andreu, "Distintos sistemas", 290) de este *loísmo* que resulta tan sorprendente desde la perspectiva del español canónico. El referente del clítico *lo* es en (a) la paja; en (b), el agua y en (c), la pimienta:

- (8) (a) (antes) s'encendían con paja, pero duraba mucho la paja. Pero ahora, esta paja larga *lo* metes y a la media hora no hay nada.

<sup>3</sup> Fernández-Ordóñez, "Isoglosas"; García González, "El leísmo"; Klein-Andreu, "Pragmatic"; "Distintos"; Nieira, "La oposición".

- (b) Por ejemplo, hiervo el agua, *lo* tengo hervido en una botella, toos los días *lo* hiervo. Y luego no más es templarlo
- (c) El orégano lo pasaba luego...¿Qué más había d'especies? Pimienta, pimienta molida, que también si no estaba molida *lo* molíamos.

Esta especie de *loísmo* no se ajusta, desde luego, a la definición tradicional que se dio de esta innovación en el capítulo anterior. Recuérdese que de acuerdo con esta definición el *loísmo* consiste en el uso de una forma de acusativo *lo(s)* en el contexto etimológico de dativo. Como puede constatarse, la clase de *loísmo* manifiesta en los ejemplos recién ofrecidos se presenta, también, como una forma de acusativo en el lugar etimológico de otro acusativo, es decir, como la aparición de un *lo* donde, de acuerdo con las distinciones de caso y género del español canónico, esperaríamos un acusativo femenino *la*. En algunas de las regiones donde se ha documentado esta especie de *loísmo* ocurre, además, que el *leísmo* con referente en plural es tanto o más frecuente que el *leísmo* con referente en singular, contra lo observado tradicionalmente.

Frecuentemente, se ha asociado el *leísmo* con la alta individuación de la entidad pronominalizada y se le compara, en este aspecto, con otro cambio muy difundido en lengua española, el de la aparición y difusión de la preposición *a* ante OD, asociado también a la individuación de la entidad.

La *Tabla 1*, que aparece a continuación, presenta en forma sintética el resultado de las observaciones en torno a las asociaciones el cambio con las cualidades léxicas y referenciales de la entidad pronominalizada, tanto de las tradicionales, como de las que provienen de estudios dialectales recientes, recién expuestas. Con los números ordinales 1º, 2º y 3º se jerarquiza el *leísmo*, *laismo* y *loísmo* según el lugar que ocupan de acuerdo con la mayor o

menor difusión alcanzada por cada uno de estos cambios. Con la letra T se indica la cualidad referencial con la que se asocia cada cambio según las observaciones tradicionales. Con la letra D se indica la cualidad referencial con que se asocia cada cambio según lo indicado por los estudios dialectales recientes antes referidos y con el signo de interrogación se indican las cualidades referenciales con las que se asocian *laísmo* y *loísmo*, que sin ser mencionadas en la bibliografía, tienen respaldo en el grueso de ejemplos que ahí se presentan.

**Tabla 1.**  
**Leísmo, laísmo y loísmo y las particularidades de su difusión.**

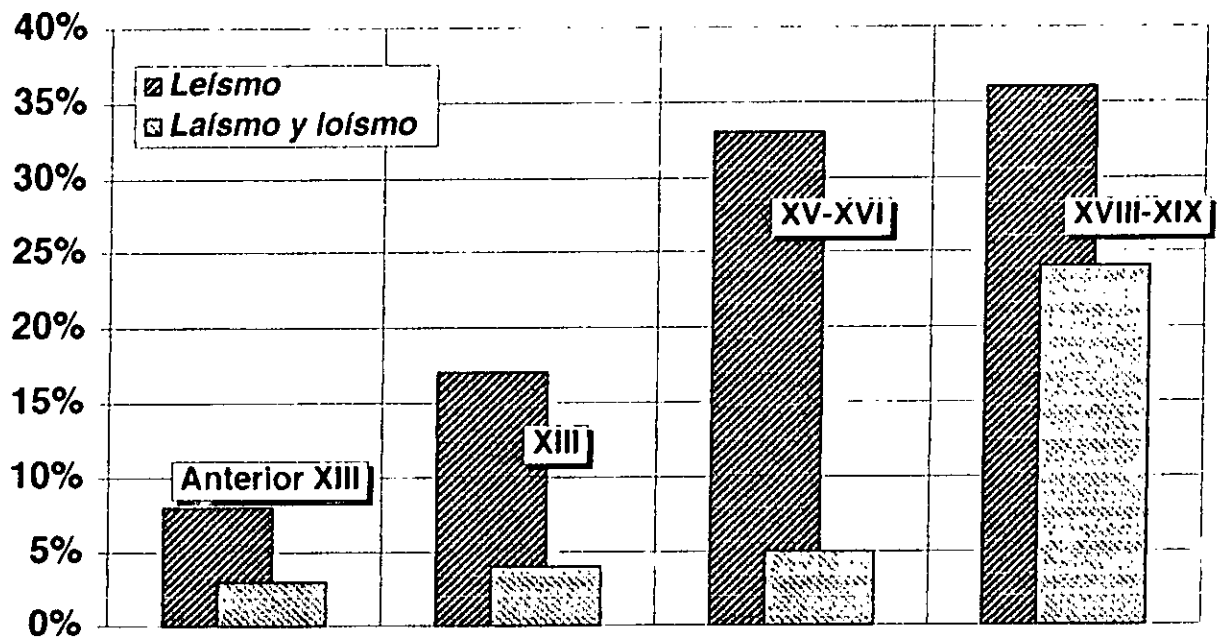
MAYOR DIFUSIÓN DEL CAMBIO CON LAS CUALIDADES REFERENCIALES SIGUIENTES:								
CAMBIO	DIFUSIÓN EN GRAL.	SG.	PL.	MSC.	FEM.	ANIM.	INDIV	NO IND.
LEÍSMO	1°	T	D	T		T	T	
LAÍSMO	2°	T				?		
LOÍSMO	3°	D	T	T	D	?		D

1° = Primer lugar en difusión  
2° = Segundo lugar en difusión  
3° = Tercer lugar en difusión

T = Según las observaciones tradicionales  
D = Según trabajos dialectales recientes  
? = Inferido de la bibliografía tradicional

Para dar una idea del desbalance que, en efecto, presenta la difusión de estos fenómenos entre sí, se ofrece la *Gráfica 1* a continuación. Esta gráfica se elaboró con los datos de la presente investigación correspondientes al español peninsular. Las columnas están ordenadas cronológicamente de izquierda a derecha y cada estado de lengua considerado se encuentra separado por una línea vertical. Encabeza cada columna el los siglos correspondientes a cada corte sincrónico estudiado. Recuérdese que el *Cid*, perteneciente al siglo XII o XIII, representa el primer período estudiado, junto con la *General Estoria*, pero parece reflejar un estado más primitivo del cambio que el reflejado por este último texto. Por esta razón, se le ubicará sistemáticamente aparte en tablas y gráficas, como representante de un estado anterior del cambio al presentado por la *General Estoria*, por lo que en táblas y gráficas aparecerá como primer corte sincrónico el siglo XII, unido a un signo de interrogación, XII?, que indica la incertidumbre acerca de la cronología exacta de este texto. Obsérvese en la *Gráfica 1* que el *leísmo*, en efecto, se encuentra siempre y desde los primeros textos estudiados mucho más difundido que el *laismo* y el *loísmo*.

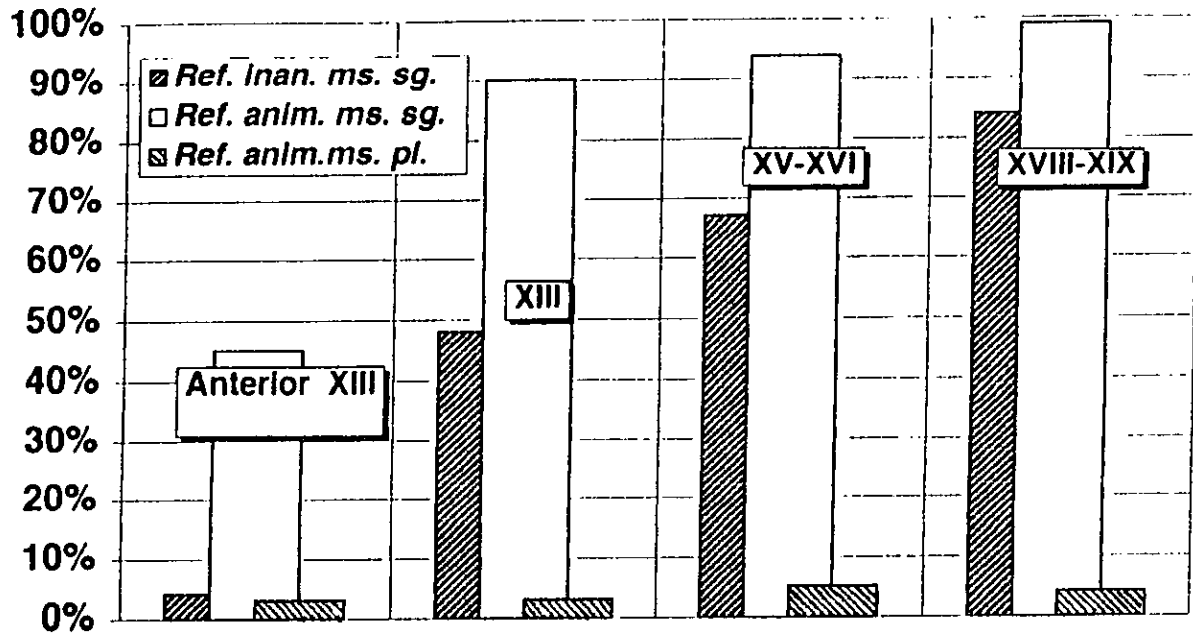
**Gráfica 1**  
Difusión desigual de *leísmo*, *laísmo* y *loísmo*





La *Gráfica 2*, a continuación, ilustra, por su parte, la difusión desigual del cambio en relación con las cualidades léxicas y referenciales de la entidad pronominalizada, también con los datos pertenecientes al *leísmo* peninsular. Las barras indican el porcentaje alcanzado por este cambio cuando el referente del clítico es, por una parte, animado masculino singular (es decir, cuando presenta todas las características con que se asocia preferencialmente el *leísmo*), por otra, cuando disminuye su animacidad y el referente es, entonces, inanimado (masculino singular) y, por otra más, cuando se resta la singularidad y entonces el referente es plural (animado masculino). Al igual que en la gráfica anterior, los períodos de lengua en estudio se encuentran separados por líneas verticales y se encabeza cada etapa con el siglo al que pertenece.

Gráfica 2  
 El leísmo y las características del referente



Una de las manifestaciones del *leísmo* que resulta de gran interés para la reconstrucción del cambio es su ausencia casi absoluta en el llamado neutro español. Es decir, es muy extraña la sustitución de la forma de OD, *lo*, por la forma de OI, *le* en relación con este tipo de referentes (Cuervo, "Los casos": 206-207). En mi *corpus* no encuentro un sólo ejemplo de este tipo.

Otro hecho, sin duda muy significativo, es la valoración de cada uso innovador por parte de la comunidad lingüística en cuestión: el *leísmo* ha sido siempre el más aceptado de los tres cambios, mientras que el *laísmo* y, especialmente, el *loísmo* han sido siempre fuertemente estigmatizados, según nos permite entrever la opinión de los gramáticos de diferentes épocas y de ciertos estudios sociodialectales (Cf. Cuervo, "Los casos": 189-205; Gómez, "Gramáticos", Klein-Andreu, "Distintos sistemas": 339-340).<sup>4</sup>

Las características del cambio resumidas en la *Tabla 1*, ilustradas parcialmente en las *Gráficas 2 y 3*, constituyen parte fundamental del problema que debe explicar toda hipótesis sobre el tema de las tres innovaciones en estudio.

#### *Contextos gramaticales, léxicos y semántico-pragmáticos asociados con el cambio*

Parte importante de la problemática asociada con el cambio se encuentra, también, en su señalada asociación con una serie de contextos de orden gramatical, léxico, semántico y

---

<sup>4</sup> Los gramáticos han llegado al extremo de considerar obsceno el uso de la forma *lo* en relación con entidades humanas. Cuervo ("Los casos", 199-200) anota este hecho: "Alegaban además que el *lo* con ciertos verbos es obsceno, sin recordar que en todas las lenguas hay expresiones y vocablos de doble significación que usan con libertad las personas decentes, no haciendo concesión alguna a la malicia de los libertinos". Y en nota al margen, recogida por su editor, puntúa: "y sobre todo que el argumento probaba demasiado, como que abrazaba también al neutro *lo*".

pragmático que las hipótesis planteadas hasta ahora intentan explicar. Tradicionalmente se ha argumentado que la alternancia de formas y el cambio se encuentran favorecidos por esa clase de contextos, no sólo en los dialectos más innovadores, sino, también, en los más conservadores.<sup>5</sup>

La mayor parte de estos contextos ha sido señalada ya en los trabajos más antiguos sobre el tema, algunos de ellos, por el contrario, son producto de la observación realizada en estudios relativamente recientes. A continuación señalaré los más destacados, tanto por la frecuencia con que han sido señalados, como por su trascendencia para el análisis mismo del cambio. Es preciso decir, que la división de estos contextos en gramaticales, léxicos, semánticos y pragmáticos resulta un tanto artificial, pues ha sido demostrado que todos estos contextos que parecen privilegiar la alternancia de formas y ser el punto de partida para la difusión del uso innovador son manifestaciones diversas de factores de carácter semántico-pragmático que tienen influencia sobre el cambio (Flores, *Formas*; García, *The role*, cap. 7; Roldán, "The great";). Sin embargo, presentaré estos contextos en medio de esta división pues resultará útil a la hora de exponer y discutir las diferentes hipótesis.

1) Contextos gramaticales. En lo que se refiere a los contextos asociados con la alternancia de formas y con la difusión del *leísmo* que pueden clasificarse como de carácter gramatical son los siguientes:

a) construcción pasiva impersonal con el reflexivo *se*:

---

<sup>5</sup> Cf, entre otros, Brewer, "A loista"; Cárfora, "Lo and le"; Cuervo, "Los casos": 187, 208, 212-213; "Extent of verbal"; Fernández Ramírez, *Gramática*: 52-53; Flores, *Formas*; García, *The role*: cap. 7; "The case"; "Bilingüismo"; García y Otheguy, "Dialect"; Hurst, "Influence of subject"; Keniston, *The Syntax*: 64; Lapesa, "Sobre los orígenes": 322-324; Marcos Marín, *Estudios*: cap. 1; Martínez, "Lenguaje"; Melis, "Las emociones"; Orange, "Contextual"; Roldán, "The great".

*se lo/le vio en el parque*

*se los/les quiere mucho*

b) construcciones con OD y complemento predicativo referido a él:

*yo lo/le haré valiente*

*que la/le haga desdichada lo que a mi me hizo dichosa*

c) construcciones con sujeto de infinitivo u oración subordinada que hace el papel de OD:

*la vergüenza la/le obliga a callar*

*lo que la/le forzó a bajar la cabeza*

d) construcciones con sujeto de cosa o constituido por mención neutra e inconceptual: valen

los ejemplos de c) y el segundo miembro del par mínimo a continuación (*apud*

Roldán, "The great": 17-19):

*El enemigo los atacó durante la noche/ A Pancho le atacó la tos durante la conferencia*

e) construcciones que en latín regían doble acusativo, entran en esta categoría b) y c):

*Ancum Marcium regem populus creauit* 'el pueblo eligió rey a Anco Marcio' (Liu., I, 32,1 *apud* Molina Yévenes, *Sintaxis*: 57),

*id ipsum quod me mones* 'lo mismo que me haces pensar' (Cic., *Att.* XIV, 19, 1 *apud* Molina Yévenes, *Sintaxis*: 53)

Entre los contextos de orden gramatical que suelen asociarse a *laísmo* y *loísmo* se encuentran, también, las construcciones que en latín regían doble acusativo (Lapesa, "Sobre los orígenes"; Marcos Marín, *Estudios*: 36):

*Manum te iniciam* 'lanzaré mis derechos legales contra ti' (Pl. *Truc.* 762, *apud* Molina

Yévenes, *Sintaxis*: 59)

*hunc senem... dedolabo... uiscera 'a este viejo le(lo) trituraré las entrañas'* (Ol., Men. 858-859; *apud* Molina Yévenes, *Sintaxis*: 59). Es decir, e) es un contexto altamente motivador de las tres innovaciones en estudio.

2) **Contextos léxicos.** Entre los contextos de orden léxico asociados con la alternancia de formas y con la difusión del *leísmo* se encuentra:

- a) una serie de verbos que tienen en su valencia un objeto personal o suelen llevar un objeto de este tipo. Entre éstos, los llamados verbos de emoción destacan por la insistencia con que ha sido señalada su asociación con la alternancia de clíticos en función de dativo-OI y acusativo-OD. Algunos ejemplos son: *irritar, aburrir, halagar, entusiasmar, cansar, agradar, fascinar, encantar*, etc. (Bolinger, "Retained": 238; Hurst, "Influence": 74-76; Melis, "Las emociones"):

*El mago la encantó/le encantan los nuevos vestidos*

*la irritan mis atenciones/le irritaba el roce de la cinta.*

- b) Algunos que alternaban ya en latín entre dativo y acusativo, tales como *servir* < *SERVIRE*, *ayudar* < *ADJUTARE*, *acorrer* 'socorrer' < *ACCURRERE*, *curiar* 'proteger' < *CURARE*, *uviar* 'socorrer' < *OBVIARE*, etc. (Lapesa, "Orígenes": 316-323; Meyer Lübke, *Grammaire*: 406-407):

*servire alicui* (Cic., *Rep.* I, 50) / *servire aliquem* (Turpilius en Ribbeck II, 39; *apud* Molina Yévenes, *Sintaxis*: 79)

- c) Entre los contextos léxicos favorecedores de la alternancia de formas y de la difusión del

*leísmo* se encuentra uno que se incluyó, también, ya en la *Tabla 1*.<sup>6</sup> Se trata de la animacidad del objeto, que puede, en efecto, determinar la elección de la forma de dativo en el lugar habitual de un acusativo, aún en los dialectos más conservadores, como se ejemplifica con el segundo miembro de los dos pares mínimos siguientes `:

*El imán lo atrae (al hierro) / A Lucho le atraen las rubias (apud Roldán, "The great Spanish" 1975: 21)*

*le perdieron sus padres (lo indujeron al vicio) / lo perdieron sus padres (se murió)*  
(*apud Bello, Gramática: 276*)

En lo que se refiere a *laísmo* y *loísmo*, ha sido señalado que estos dos cambios se ven favorecidos por verbos que pueden llevar tanto acusativo de cosa como acusativo de persona, verbos que regían en latín doble acusativo y sus análogos castellanos. Ejemplos de estos verbos son *rogar* < *ROGARE*, *preguntar* < *PERCONTARE*, *DOCEO* 'enseñar' (Lapesa, "Orígenes": 316-323; Marcos Marín, *Estudios*: cap.1, entre otros):

*rogare senatorem [magistratum] sententiam* 'pedir al senador o al magistrado que exponga su opinión' (*apud Molina Yévenes, Sintaxis: 52*)

*sunt quae te uolumus percontari* 'hay cosas que queremos preguntarte' (Pl., Ps. 462, *apud Molina Yévenes, Sintaxis: 55*)

*docere aliquem equo* (Liu., XXIX, 1,8 *apud Molina Yévenes, Sintaxis: 54*)

---

<sup>6</sup> Esta doble clasificación de la animacidad del referente, por una parte entre los contextos referenciales y, por otra, entre los contextos semánticos asociados con el cambio, obedece a que la animacidad puede ser considerada tanto como una característica referencial de la entidad pronominalizada, como un contexto de índole semántica.

3) Contextos semántico-pragmáticos. Entre esta clase de contextos se señalan los siguientes.

a) la importancia del grado de afectación del objeto en la aparición de una u otra forma. De acuerdo con esto, una acción que afecta fuertemente un objeto favorece la aparición del acusativo, en tanto que una acción que afecta débil o tangencialmente al objeto favorece la aparición del dativo (Bello, *Gramática*, 276; Brewer, "A loista"; Flores, *Formas*: cap. 3; Hurst, "Influence"; Keniston, *The syntax*: 16; Roldán, "The great": 17-24). El siguientes par mínimo (*apud* Roldán, "The great": 18) ilustra esta señalada asociación. Cuando el resultado del evento designado por *encantar* comprende la alteración total de la condición del príncipe, que puede, por ejemplo, dejar de ser un humano para convertirse en sapo, la forma que surge es *lo*, en cambio, cuando el evento supone un cambio de estado parcial de la entidad, que afecta únicamente una porción de su ser, en este caso su estado emocional, la forma que emerge es *le*.

*Al príncipe la bruja lo encantó (embrujo) / Al príncipe le encantó la conversación de la bruja*

b) Se señala también entre los contextos de orden semántico asociados con el cambio la influencia de factores aspectuales en la elección de uno u otro clítico. De acuerdo con estas observaciones, un evento temporalmente delimitado, efectivamente llevado a cabo y puntual favorece la aparición de la forma de acusativo, en tanto que un evento temporalmente no delimitado, no llevado a cabo y durativo favorece la aparición de la forma de dativo (Flores, *Formas*: 48-50; Levi, "Una peculiar"; Melis, "Las emociones"). Los pares mínimos siguientes ilustran esta correlación del uso con las



características aspectuales del evento. En este caso el contraste se establece entre el la cualidad durativa o puntual del evento:

*A F. le molestan los niños* (carácterística de F., estado permanente) / *A F. lo molestan los niños* (en ese momento, puntual) (*apud* Levi, "Una peculiar": 263)

*Los niños le asustan* (y por lo tanto no quiere tenerlos) / *los niños lo asustan* (cada vez que entra, saltan desde detrás de la puerta) (*apud* Levi, "Una peculiar": 268)

c) Se señalan, frecuentemente, también, metáforas de personificación con el uso de la forma

*le* ahí donde se esperaría la forma *lo*, y viceversa, metáforas de cosificación o

despersonificación con el uso de la forma *lo* en asociación con acusativos humanos en dialectos fuertemente *leístas*, hecho que se atribuye al significado mismo del dativo y del acusativo, en términos de interesado y afectado por la acción, respectivamente.<sup>7</sup>

Los siguientes ejemplos ilustran esta correlación. Cuando una entidad no humana como *corazón* es tratada en el contexto como si tuviera vida propia emerge un *le*. En cambio, cuando una entidad humana aparece en relación con eventos en los que suelen participar objetos inanimados, como *partir* y *hacer añicos*, surge la forma *lo*.

*Gozará mi lastimado corazón, aquel que nunca recibió momento de plazer después que aquella señora conocio. Todos los sentidos **le llagaron*** (Celestina, V.43, 112 *apud* Flores, *Formas*: 117).

*a un hombre lo partieron, lo hicieron añicos* (*apud* Bello, *Gramática*: 276)

d) Por último, se señala también la presencia de matices de respeto asociados al *leísmo*

---

<sup>7</sup>Cf. entre otros, Bello, *Gramática*: 267, 269, 276 y 277; Fernández Ramírez, *Gramática*: 43-44; "Un proceso": 282-283; Flores, *Formas*; Keniston, "The syntax": 8-9; Meyer Lübke, *Grammaire*: 385; Steel, "A new loista": 864; Zlotchew, "More thoughts": 871.

(Cf. Cárfora, "Lo and le": 303; Flores, Formas: 56-68, 121-135; Hurst, "Influence": 77; Roldán, "The great": 27). El ejemplo que se ofrece a continuación, perteneciente a los *corpus* de este trabajo ilustra esta correlación. Obsérvese que la entidad pronominalizada con la forma *le* es objeto de gran devoción y respeto en la situación

que se narra:

*...se le calló una estampa de Nuestra Señora de Guadalupe, la que levantó y le metió vajo de una pena, o paño, que tenía en la frente, pidiendole con toda fee la sanara de aquel accidente , y que le prometia yr a **belarle** un dia.*

(DLNE, 568, 233, 1750)

La *Tabla 2*, a continuación, resume los contextos favorecedores de cada cambio. Con una T se señalan aquéllos que han sido observados tanto en los trabajos tradicionales como en los recientes sobre el cambio, con una R , los que han sido señalados sólo recientemente. Esta distinción resultará de utilidad en el momento de presentar las diferentes hipótesis sobre el cambio.

**Tabla 2**  
**Leísmo, laísmo y loísmo y los contextos gramaticales,**  
**léxicos y semántico-pragmáticos asociados**

			<i>LEÍSMO</i>	<i>LAÍSMO</i>	<i>LOÍSMO</i>
GRAMATIC.	1	se impersonal	T		
	2	OD + Compl. pred.	T		
	3	Sujeto de infinitivo.	T		
	4	Sujeto de cosa	T		
	5	doble Ac. latino	T	T	T
LÉXICOS	6	OD animado	T		
	7	Vbs. OD personal	T		
	8	Vbs.de emoción	R		
SEMÁNT-PRAG	9	Metáf. personif	T		
	10	Metáf. cosificación		R	R
	11	matiz de respeto	T		
	12	(- /+) afect. OD	T		
	13	Aspecto	R	R	R

T = asociado tradicionalmente con el cambio

R = Asociado en estudios recientes sobre el cambio

La problemática que rodea el cambio representado por *leísmo*, *laísmo* y *loísmo* consiste, fundamentalmente, entonces, en su asociación con las cualidades referenciales de la entidad pronominalizada resumidas en la *Tabla 1* y en su asociación con la clase de contextos gramaticales, léxicos, semánticos y pragmáticos resumidos en la *Tabla 2*.

## 2.2. Las distintas hipótesis

Como ya se ha dicho, la asociación del cambio con las cualidades referenciales de la entidad pronominalizada resumidas en la *Tabla 1* y con los contextos gramaticales, léxicos y semánticos- pragmáticos resumidos en la *Tabla 2*, en el apartado anterior, es parte del problema que todas las hipótesis intentan explicar. En la mayoría de los estudios sobre el cambio se considera que estas asociaciones son un síntoma de las motivaciones que dieron origen al cambio y que son capaces de explicar su particular evolución. Buena parte de las diferencias existentes entre las diversas hipótesis se derivan del papel e importancia que se otorga a estas asociaciones en la explicación y reconstrucción que se hace del proceso de cambio.

Como se ha dicho, los trabajos sobre *leísmo*, *laísmo* y *loísmo* son abundantes pero todos giran en torno a tres hipótesis básicas. La que llamaré hipótesis tradicional, siguiendo la convención establecida, tiene su antecedente en las observaciones de los gramáticos de los siglos XVI al XIX y cuenta con una larga serie de trabajos monográficos que intentan poner a prueba sus postulados. La hipótesis comunicativa, a la que he llamado así en atención a la importancia que en ella se otorga a la explotación de los valores de caso de

los clíticos con fines comunicativos, presenta sus primeros desarrollos a partir de 1975 y se encuentra ampliamente respaldada por numerosos estudios. La más joven de las tres, a la que he llamado hipótesis sustratista, en atención a la importancia fundamental que en ella se otorga a la influencia del sustrato, surge a partir de la observación del uso de los clíticos en cierta región del noroeste peninsular y ha inaugurado una nueva línea de investigación en torno a la posible relación del cambio con factores externos al sistema mismo de la lengua.

Existe un punto en el que todos los estudiosos parecen coincidir: la orientación fundamental del cambio es hacia el abandono paulatino de las distinciones de caso presentes en los clíticos involucrados y el desarrollo de distinciones de género. En el porqué y el cómo se originó y desarrolló la tendencia hacia el desarrollo de distinciones genéricas se encuentra, como se verá, el núcleo de las divergencias.

### 2.2.1. La hipótesis tradicional

Si se hace abstracción de las diferencias existentes entre los trabajos que dan forma a la hipótesis tradicional, la propuesta fundamental es la siguiente: el cambio con todas sus peculiaridades de difusión se debe a la presencia en la lengua de dos tendencias básicas que se superponen o coliden, según la reconstrucción general que hace cada autor: una tendencia de carácter formal, que es la que orienta el cambio hacia las distinciones de género y explica algunas de las asociaciones con las cualidades referenciales de género y número de la entidad pronominalizada resumidas en la *Tabla 1* y otra de carácter

semántico, que es la que explica su asociación con algunos de los contextos gramaticales, léxicos y semánticos señalados en el apartado anterior y resumidos en la *Tabla 2*. A la tendencia de carácter formal, que empuja el cambio hacia el desarrollo de distinciones de género subyacen, según esta hipótesis, dos necesidades presentes en la lengua: a) la necesidad de la creación de un paradigma pronominal simétrico, con distinciones tripartitas de género, masculino, femenino y neutro y, b) la necesidad, complementaria con la anterior, de restablecer la distinción latina entre el acusativo masculino *ILLUM* y el neutro *ILLUD*, que se perdió en español debido a la confluencia de estas dos formas en la forma homófona *lo*. Esta tendencia es la que habría dado la dirección general del cambio por la cual la forma por *le* pasaría a significar 'masculino', abandonando su significado de caso dativo, la forma *la* pasaría a significar 'femenino', abandonando su significado de caso acusativo y la forma *lo* pasaría a significar 'neutro' abandonando su significado de caso acusativo, y generando un paradigma equilibrado de pronombres personales y demostrativos, del tipo ilustrado en la *Figura 3* siguiente (*apud* Alcina y Blecua, *Gramática*: 607).

**Figura 3**  
**Paradigma pronominal esbozado por el cambio**

MASCULINO	FEMENINO	NEUTRO
él(1e)	ell-a	ell-o
est-e	est-a	est-o
es-e	es-a	es-o
aquel-0	aquell-a	aquell-o
l-e	l-a	l-o

En cambio, la otra tendencia de carácter semántico se orienta a satisfacer la necesidad presente en la lengua, según esta hipótesis, de distinguir entre las categorías de persona y de cosa. Esta segunda tendencia explicaría, como ya se dijo, algunas de las asociaciones del cambio con los contextos gramaticales, léxicos y semántico-pragmáticos señalados como parte de la problemática que rodea el fenómeno y resumidos en la *Tabla 2* del apartado anterior, como, por ejemplo, los verbos que poseen en su valencia un objeto animado, o las construcciones de infinitivo u oración subordinada, o las metáforas de personificación asociadas al *leísmo*, o la cosificación asociada al uso etimológico de la forma *lo* en dialectos fuertemente *leistas*.

De este modo, dos tendencias de orden diverso, una de índole formal y otra de índole semántica, dan cuenta, en la hipótesis tradicional, de las asociaciones del cambio con algunas de las cualidades referenciales de la entidad pronominalizada, por una parte, y con algunos de los contextos gramaticales, léxicos, semánticos y pragmáticos, por otra.

Los estudios a partir de los que surge la hipótesis tradicional se apoyan de manera fundamental en el seguimiento diacrónico del fenómeno y en el análisis del cambio en los dialectos modernos más conservadores. El hecho de que los estudios tradicionales se apoyen en el estudio del cambio que presentan los dialectos más conservadores se debe a la idea de que su comportamiento es muy próxima al que debió estar presente en los dialectos más innovadores en los orígenes del cambio y es, por lo tanto, una muestra viva de estos orígenes (Cuervo, "Los casos"; Fernández Ramírez, *Gramática*: 40-55; "Un

proceso"; Lapesa, "Sobre los orígenes").<sup>8</sup>

A estos trabajos se debe buena parte de las observaciones en torno al comportamiento del cambio, como puede apreciarse en la abundancia de la letra T en las *Tablas 1 y 2* que se ofrecieron con anterioridad.

La hipótesis tradicional tienen como antecedente las observaciones, juicios y disputas de los gramáticos que abordaron el tema durante el período comprendido entre los siglos XVI al XIX. En los análisis y afirmaciones de estos gramáticos puede percibirse cierta perplejidad ante la inestabilidad del uso, pero también su sensibilidad, como hablantes, hacia las motivaciones que lo sustentaban.<sup>9</sup>

Entre estos primeros observadores del fenómeno, aquéllos que defienden, describen y postulan como norma el uso innovador encuentran en él la distinción tripartita de género en donde *le* = masculino, *la* = femenino y *lo* = neutro. Su argumentación en pro de este uso, que describen y recomiendan como el mejor, suele apoyarse en la analogía que presenta esta distribución de formas e información de género con el de los demás pronombres personales y demostrativos. Resume muy bien este sentir de los gramáticos Cuervo ("Los casos", 199) cuando dice: "el caballo de batalla de los leístas era que en las palabras de tres terminaciones, como *este*, *esta*, *esto*, la en *e* es siempre masculina, y la en *o* neutra, de donde sacaban por consecuencia que en las tres terminaciones del acusativo *le*,

---

<sup>8</sup> Muchos otros trabajos se han hecho tomando como punto de partida esta hipótesis. Cf., entre otros, Demmer y Wright, "A frequency"; Echenique, "Apócope"; "Sobre pronombres"; "El sistema"; López Bobo, "Sobre el leísmo"; "Laísmo y loísmo"; Marcos Marín, "Apócope"; *Estudios*; Sanchis, "Sobre leísmo".

<sup>9</sup> Para seguir con detalle las opiniones de los gramáticos, cf. Cuervo, "Los casos", 189-205; Fernández Ramírez, *Gramática*, 44; Gómez Asencio, "Gramáticos"; Lapesa, "Sobre los orígenes": 325.



*la, lo*, había de ser la primera masculina y la tercera neutra".<sup>10</sup>

En el rechazo de estos gramáticos hacia el *leísmo* con entidades inanimadas o hacia el uso de *lo* con entidades animadas parece reflejarse la sensibilidad hacia lo que en la hipótesis tradicional se denominará como la "tendencia hacia la distinción de las categorías de persona y cosa".<sup>11</sup>

### *Dos subhipótesis*

Como se ha dicho, la propuesta fundamental de los trabajos que dan forma a la hipótesis tradicional sobre el origen y desarrollo de *leísmo*, *laismo* y *loísmo* es que existen en la lengua dos tendencias básicas, una de carácter formal, que orienta el cambio hacia el desarrollo de distinciones de género a costa de las del caso, y otra de carácter semántico, que explica su peculiar asociación con cierta clase de contextos gramaticales, léxicos y semántico-pragmáticos. De acuerdo con esta hipótesis las tendencias señaladas, que se

---

<sup>10</sup> Un ejemplo curioso de lo anterior es el siguiente fragmento de Gonzalo Correas, en su *Trilingue de tres artes de las tres lenguas Castellana, Latina i Griega*, Salamanca, 1627 citado por Cuervo ("Los casos": 193): "Digo pues que *Le* es masculino, i tiene dos plurales, *les* para Dativo solamente, i *los* para Acusativo las mas vezes, i algunas para Dativo; *la, las* es femenino; *lo* Neutro --*Lo* refiere propriamente aziones, i lo significado por verbos, i cosas de pluralidad, i calidad de adjetivos, sin diferenziar macho ni henbra; i ansi hazen mal los que le hazen masculino como diziendo: "Asio al muchacho y azotolo", por azotole".

<sup>11</sup> El señalamiento de que existe en español y en otras lenguas romances una tendencia hacia la distinción entre las categorías de persona y de cosa, en relación con éste y otros fenómenos de cambio, tiene antecedentes amplios. Se trata ya de un lugar común dentro de las observaciones y estudios tradicionales y se extiende en los términos de *personificación* y *despersonificación*, tan frecuentemente aplicados para hablar del juego semántico que se percibe en la alternancia de los pronombres átonos involucrados en el cambio o en el uso de la preposición *a* ante OD, con mucha frecuencia relacionada con el *leísmo*. (Cf. por ejemplo, Bello, *Gramática*: 276-277; Fernández Ramírez, "Un proceso": 282-283; Keniston, *The syntax*: 8; Lapesa, "Sobre los orígenes": 325, 333; Meyer-Lübke, *Grammaire*: 385).

superponen, según algunos, o luchan y se oponen entre sí, según otros, es la que ha moldeado el cambio con las características y peculiaridades que presenta.

La hipótesis tradicional se compone, en realidad, de dos subhipótesis, cuya diferencia reside en cómo se concibe la relación mutua existente entre las tendencias señaladas y en la prioridad e importancia que se le otorga a cada una de ellas en la explicación del cambio.

Para Fernández Ramírez (*Gramática*: 43; "Un proceso": 278-279), representante solitario de una de las posturas, la tendencia formal hacia la diferenciación genérica es la fundamental y está presente en los orígenes mismos de las innovaciones; en cambio, la otra tendencia (hacia la distinción de las categorías de persona y cosa) es sólo un efecto secundario, aunque es la faz más visible del proceso. Por su parte, para Lapesa ("Sobre los orígenes": 325, 333), que encabeza la otra postura, por el contrario, la tendencia hacia la distinción entre las categorías de persona y de cosa es la primaria, y la que orienta el cambio hacia la distinción genérica es secundaria, aunque sin duda la determinante, pues es la que termina dirigiendo el rumbo del uso innovador.

De esta distinta prioridad que se da a una u otra de las dos tendencias surge una reconstrucción diversa del proceso de cambio. De acuerdo con la primera postura, que otorga prioridad a la tendencia hacia la distinción genérica, el detonador del cambio habría sido la necesidad de resolver el sincretismo de *lo* < lat. *ILLUM* 'ac.masculino' e *ILLUD* 'ac neutro', mediante la creación de la serie *le* = masculino, *lo* = neutro y *la* = femenino. Esta necesidad habría tenido las siguientes repercusiones: la disolución del sincretismo de *lo* habría supuesto la reducción del conflicto, en primera instancia, a la serie singular del

acusativo masculino, puesto que es allí donde se da la confusión entre masculino y neutro ya que en plural, por definición, no existe el neutro. Esto implica que el *leísmo* se habría difundido en principio con entidades masculinas singulares y explicaría la mayor difusión de esta innovación, observada tradicionalmente en relación con la masculinidad y singularidad de la entidad pronominalizada. Pero, ya que el foco de atracción hacia el que se moverían los acusativos masculinos desplazados de su antigua forma *lo* es la forma *le* de dativo, un caso eminentemente personal, habría surgido, como efecto secundario, la llamada tendencia hacia la distinción entre las categorías de persona y de cosa: "La resistencia a emplear el *le* en todas las funciones de acusativo, representada por el *leísmo* moderado, no tiene otra explicación...que la repugnancia instintiva a emplear con significación de cosa una forma que se sentía como inseparable de la significación de persona." (Fernández Ramírez, "Un proceso", 280). La presión de este efecto secundario habría moldeado el cambio, dando como resultado la obstaculización del *leísmo* con entidades inanimadas y explicaría la menor difusión del mismo observada tradicionalmente en este terreno (ver *Tabla 1*). Para esta propuesta, entonces, la asociación del *leísmo* con la animacidad de la entidad pronominalizada no tendría otra significación que la de ser un efecto secundario de la tendencia al restablecimiento de una distinción de género tripartita, con femenino, masculino y neutro, análoga a la presente en los demás pronombres personales y demostrativos.

Por otra parte, la necesidad de disolver otro sincretismo, el de la forma *le*, que no hace distinciones de género (puede referir a una entidad femenina, masculina o neutra, por ejemplo, en *le veo inconvenientes (a la ley/reglamento/lo dicho)*, explicaría el *laismo* en

singular. Este cambio se habría dado porque la serie femenina de dativo y acusativo singular *le-la* se distinguiría del neutro *lo*, pero no de la forma masculina de acusativo singular neológica *le*. No queda claro en esta parte de la reconstrucción cómo habría operado exactamente este cambio, ni por qué, aunque incipientes, existen *leísmo* y *laísmo* en plural.<sup>12</sup> Ni tampoco da cuenta de los casos documentados de *leísmo* femenino, singular y plural, y de *loísmo* plural, que no pueden explicarse como resultado de la tendencia hacia la distinción genérica.

Aunque la presencia del *leísmo* masculino plural no queda justificada en esta reconstrucción del cambio, se intenta explicar su menor difusión en relación con el *leísmo* singular afirmando que, además de la señalada carencia de presión por parte de un neutro inexistente, la forma *los* se habría visto fortalecida por su analogía con *nos*, *vos*, *os*. Esto

---

<sup>12</sup> Fernández Ramírez ("Un proceso", 278), no bien ha argumentado la hipótesis recién expuesta, parece dar un paso atrás y situarla como una posibilidad más frente a otra que había sido ya planteada por Cuervo ("Los casos": 207) y dice a la letra: "Pero lo que se intentó probablemente fue la simetría del paradigma, y la extensión de *le* al acusativo encontraba su apoyo en las formas simétricas *me* y *te*, comunes una y otra al dativo y al acusativo de singular de la primera y de la segunda persona. La forma *los* resistió con firmeza, seguramente por su semejanza con *nos*, *vos* y *os*. La forma femenina *la*, *las* se instaló incómodamente en el lugar de *le*, *les* y no llegó nunca a desalojarla de alguna de sus posiciones más genuinas. El índice de desviación de *la* hacia el dativo ha sido siempre, en efecto, insignificante en comparación con el de *le* masculino hacia el acusativo, a pesar de que el primero apenas ha variado desde el siglo XVI y el segundo se ha reducido casi a la mitad. Puede decirse por lo tanto, que la serie masculina del singular fue la que soportó todo el peso de la reforma.". Desde mi punto de vista, éste es ya un planteamiento completamente distinto. Aquí no interviene la tendencia apelada hacia la distinción genérica, sino una tendencia analógica hacia el sincretismo de las formas *me* y *te*, que han fundido dativo y acusativo, es decir, simple y llanamente, plantea una tendencia hacia la pérdida de distinciones casuales, que habría empezado por *le* debido a su semejanza formal con *me-te*, que habría desencadenado, según este autor, todos los otros cambios en medio de caótica confusión, una vez perdida la sensibilidad hacia las distinciones de caso. Es curioso, pero parece que Fernández Ramírez vacila aquí, ante el problema, quizá, de resolver la presencia de *leísmo* y *laísmo* plural.

resulta contradictorio, ya que por una parte se hace responsable total del cambio a la tendencia a la distinción genérica y luego se enfrenta un fenómeno no explicado por ella como si fuera necesario justificar, no su existencia, sino su menor difusión. Antes que descifrar el problema de su menor difusión sería necesario justificar por que razón existe *leísmo* en plural, que no puede verse como un resultado de la tendencia hacia la distinción genérica.

De acuerdo con esta reconstrucción, se explica sólo parcialmente la asociación del cambio con las cualidades referenciales de género y número resumidas en la *Tabla 1*. Por su parte, la asociación del cambio con los contextos gramaticales, léxicos y semánticos resumidos en la *Tabla 2* se señalan en su mayoría, pero no se intenta dar una explicación de por qué se muestran favorecedores del cambio, salvo la asociación del *leísmo* con entidades animadas, lo que se explica, como se ha mencionado, por el hecho secundario de que el dativo es un caso eminentemente personal.<sup>13</sup>

De acuerdo con la segunda postura, encabezada, como se ha dicho, por Lapesa ("Sobre los orígenes"), el cambio tiene en sus orígenes la llamada tendencia hacia la distinción de las categorías de persona y de cosa y no la tendencia hacia la distinción genérica, como se concibe desde la perspectiva de la primera postura recién expuesta. La tendencia hacia la distinción genérica habría operado en un segundo momento del cambio y, al aparecer, habría colidido con la tendencia hacia la distinción de las categorías de

---

<sup>13</sup> Sin embargo, no puede reprocharse a esta propuesta la ausencia de justificación para la asociación del cambio con los contextos gramaticales, léxicos y semántico-pragmáticos resumidos en la *Tabla 2*, puesto que en el momento en que surgió y la perspectiva con la que fue formulada no permite la identificación de estas asociaciones como parte del problema a ser resuelto. La propuesta focaliza los hechos formales que rodean el fenómeno e intenta explicar con eficiencia aquellos que considera relevantes desde esta perspectiva.

persona y de cosa, frenando los resultados de esta última, como consecuencia de tal colisión. Este orden en la operación de las dos tendencias y su lucha es la que habría moldeado el cambio y le habría dado las características y peculiaridades que presenta, de acuerdo con la dinámica que expondré en seguida.

La postulación de la tendencia hacia la distinción de las categorías de persona y de cosa como la primera motivación del cambio parte de la observación de que dativo y acusativo alternaban ya en latín con los mismos verbos con que se presenta el *leísmo* en los documentos más antiguos del español y que muchos de estos verbos suelen presentar también vacilación entre dativo y acusativo en el español andaluz e hispanoamericano (dialectos conservadores). Todos esos verbos pertenecen a lo que Lapesa ("Sobre los orígenes":333, 316-322) denomina "la esfera personal", es decir, aquéllos que "tienen como ámbito de la acción a la persona" tales como *amenazar, ayudar, socorrer, servir, etc.* Observa también, que los casos de *leísmo* con entidades inanimadas y animadas no humanas se relacionan frecuentemente con metáforas de personificación. La observación de estos hechos lo lleva a concluir que la motivación primaria del cambio es la llamada tendencia hacia la distinción de las categorías de persona y de cosa, una vez que sus antecedentes son tan remotos como el latín y están presentes, por lo tanto, mucho antes de la confluencia en castellano en la forma *lo* de las formas latinas *ILLUM* e *ILLUD*, que se identifica como la responsable del surgimiento de la tendencia hacia la distinción genérica tripartita en femenino, masculino y neutro.

De acuerdo con su reconstrucción, el *leísmo* se habría iniciado como una continuación y propagación analógica del dativo regido, con exclusividad o en alternancia

con el acusativo, por ciertos verbos latinos; lo que supondría su aparición con todo tipo de entidades personales o personificadas, en su inicio. Esto explicaría los casos documentados de *leísmo* masculino plural y femenino singular y plural, que no se justifican desde la sola postulación de la tendencia hacia la distinción genérica. Esta reconstrucción logra explicar, también, algunos de los contextos gramaticales, léxicos y semánticos resumidos en la *Tabla 2*. Los contextos de este tipo que desde esta perspectiva son los siguientes: a) la asociación del *leísmo* con construcciones de verbo más infinitivo y oración subordinada en las que el objeto del verbo principal es el sujeto lógico del infinitivo u oración subordinada. Este tipo de construcciones se justifican, según esta reconstrucción, por la tendencia a la distinción de las categorías de persona y de cosa, una vez que la entidad que juega ese papel mixto supone la animacidad o personificación de la entidad pronominalizada (Lapesa, "Sobre los orígenes": 322); b) la amplia preferencia de *le* por construcciones y verbos que en latín regían doble acusativo, uno de persona y otro de cosa, una vez que el acusativo de persona tomaría en castellano la forma del dativo en respuesta a la necesidad de distinguir entre las categorías de persona y de cosa. Esta misma tendencia justificaría, también, la mayor difusión del *leísmo* con entidades animadas y los matices de personificación presentes en el uso de *le* con entidades animadas no humanas o inanimadas.

Desde esta perspectiva se reconoce que, sin embargo, la sola postulación de la tendencia distinguidora entre las categorías de persona y de cosa no es capaz de explicar la asociación del cambio con las cualidades referenciales de género y número, identificables ya en los textos más antiguos de la lengua española. Este hecho lleva al establecimiento de

la conclusión de que desde muy temprano operó, también, la tendencia hacia la distinción genérica, motivada, en concordancia con lo propuesto por Fernández Ramírez, tanto por el intento de restablecer la distinción entre el acusativo masculino y el neutro, fundida en la evolución fonética del castellano en la forma homónima *lo* < lat *ILLUM, ILLUD*, como por la necesidad de equilibrar el paradigma de pronombres personales y demostrativos, generalizando las distinciones de género y suprimiendo las de caso. Los efectos de la aparición de esta segunda tendencia habrían sido los siguientes: a) habría frenado la difusión del *leísmo* con todo tipo de entidades personales o personificadas (plurales, singulares, femeninas y masculinas) para permitir únicamente su difusión con entidades masculinas sin importar ya su carácter personal. Así habría surgido el *leísmo* inanimado masculino; b) habría surgido el *laísmo* en singular.

La mayor difusión del *loísmo* en plural y la presencia de *laísmo* plural se justifica en esta reconstrucción por la ausencia de formas especiales para dativo en el plural de los pronombres personales tónicos y demostrativos y en los afijos *nos, vos, os*, lo que tendría como consecuencia la tendencia hacia el sincretismo analógico entre dativo y acusativo de plural en las formas *los, las*.

De acuerdo con lo anterior, la motivación del cambio se encontraría, entonces, según esta segunda subhipótesis, tanto en la tendencia de orden formal hacia la disolución de la homonimia de *lo* y la búsqueda de simetría paradigmática de pronombres personales y demostrativos, como en una tendencia de orden semántico hacia la distinción de las categorías de persona y de cosa, que habría sido vencida y frenada por el avance de la primera, dando lugar al *leísmo* con toda clase de entidades masculinas sin importar ya su



carácter animado o inanimado, al *laismo* singular y plural y al *loísmo* plural. Sin embargo, no logra explicar la presencia, aunque minoritaria, de *loísmo* singular.

Resta por decir que, desde la perspectiva tradicional, se ha señalado, también, la posible influencia del apócope *l'* del castellano medieval en el origen y evolución del *leísmo*. Según esto, la forma apocopada habría sumado las funciones de dativo y acusativo en multitud de ejemplos como los siguientes: *Repusol el pueblo, et dixol: "Non plega a Dios..."* (General Estoria, 118, 14-15); *Moysen, finco el por cabdiello del pueblo e mantouol ueyent e seys annos* (General Estoria, 123, 30). De acuerdo con esta propuesta la indistinción entre las funciones etimológicas entre dativo y acusativo en el apócope *l'* pudo haber contribuido a la confusión, una vez que habría provocado que los hablantes dejaran de distinguir las funciones al encontrarlas con mucha frecuencia bajo una forma única y en el momento de restablecerse las formas plenas repusieran una en lugar de la otra. Sobre este punto han girado varios trabajos posteriores que no confirman esta posibilidad (Echenique, "Apócope"; "Sobre pronombres"; "El sistema"; López Bobo, "Sobre el leísmo"; Marcos Marín, "Apócope"; Sanchis Calvo, "Sobre leísmo").

#### ***Aspectos problemáticos de la hipótesis tradicional***

De la exposición anterior es posible concluir lo siguiente. La hipótesis tradicional es capaz de explicar sólo parcialmente el fenómeno. Muchas de las manifestaciones del cambio resumidas en las *Tablas 1 y 2* se mantienen sin justificación, algunas porque no han sido observadas en los trabajos que la sustentan, tales como la existencia del tipo de *loísmo* documentado en el noroeste peninsular analizado en trabajos dialectales recientes,

que aparecen señalados con una D en la *Tabla 1*; otras, porque aún habiendo sido observadas, no llegan ser percibidas como parte del problema a ser aclarado, tal es el casode, por ejemplo, la asociación del cambio con construcciones pasivas impersonales con el reflexivo *se*, o construcciones con sujetos inanimados o de OD más complemento predicativo; otras, porque el modelo parece ser intrínsecamente insuficiente para hacerlo, tales como la existencia de *leísmo* en plural y femenino singular y plural, desde la perspectiva de la primera subhipótesis, y *loísmo* en singular, desde la perspectiva de la segunda subhipótesis.<sup>14</sup>

Como parte de la crítica que puede hacerse a la hipótesis tradicional en su conjunto se encuentran, también, los siguientes hechos: a) a pesar de la asociación recurrente del *leísmo* con metáforas de personificación, situación que apunta claramente hacia la presencia de matices semánticos en la elección de una u otra forma, la variación de formas y contraste de significado en contextos similares o idénticos suelen pasar inadvertidos y se observa sin ningún interés. La estudios tradicionales son inconsistentes en este punto. Por una parte, reconocen la presencia de valores semánticos en la alternancia y, por otra, niegan importancia a su existencia, concibiendo la aparición de uno u otro uso como un fenómeno de variación libre, resultado de la caótica inestabilidad o "vacilación" del uso; b) resulta sorprendente que sólo en el caso del *leísmo* se busque explicación a su asociación con ciertos verbos y contextos gramaticales, léxicos y semánticos, tales como las construcciones de infinitivo ya señaladas y los verbos que poseen en su valencia un objeto

---

<sup>14</sup> Estas últimas manifestaciones no aparecen registradas en estas *Tablas 1 y 2* porque no se asocian mayoritariamente con los usos innovadores, sin embargo, han sido documentadas ampliamente en todos los estudios sobre el tema.

animado, mientras que en el caso de *laismo* y *loismo* la asociación con cierta clase de contextos gramaticales, léxicos y semánticos (construcciones y verbos que tomaban doble acusativo o acusativo y dativo en latín) no parece despertar el interés de los investigadores. A tal asociación no se le busca explicación, por el contrario, el hecho de que se presenten en contextos donde alternaban ya en latín acusativo y dativo para el objeto personal se interpreta en todos los casos como perduración o "conservación de régimen", en un tratamiento completamente desigual que no recibe justificación. En ningún momento se considera la posibilidad de que, al igual que en el caso del *leísmo*, estos contextos pudieran estar reflejando alguna tendencia de carácter semántico en el cambio. Es decir, el *laismo* y el *loismo*, lo mismo que el *leísmo*, tienen como antecedente la alternancia latina entre dativo y acusativo en los mismos o muy similares contextos con los que aparecerán asociados en castellano estos cambios. Mientras que el caso de *laismo* y *loismo* estos antecedentes se ignoran y se considera que estas innovaciones son un simple efecto secundario de la primaria y mayor difusión del *leísmo* y/o de la tendencia hacia la distinción de género y simetrizadora del paradigma pronominal, en el caso del *leísmo*, este sus antecedentes llevan a la postulación de la tendencia hacia la distinción de las categorías de persona y de cosa como la tendencia primaria en el cambio.<sup>15</sup>

Los trabajos que constituyen esta hipótesis poseen, sin embargo, el mérito de haber señalado e identificado gran parte de las manifestaciones del fenómeno. Poseen también el mérito de haber identificado el núcleo del problema, expresado en dos ejes a partir de los

---

<sup>15</sup> La amplia difusión de la forma de dativo en contextos donde alternaban ya en latín dativo y acusativo podría haber sido considerado también una conservación de régimen y no el reflejo de las motivaciones y el punto de partida del *leísmo*.

cuales girarán todos los trabajos posteriores sobre el tema: el desarrollo de la llamada tendencia hacia la distinción genérica y la influencia en el cambio de factores de orden semántico, expresados aquí como la tendencia hacia la distinción de las categorías de persona y de cosa. Estas aportaciones fundamentales de la hipótesis tradicional son las que explican, en mi opinión, que a pesar del innegable avance en las investigaciones sobre el tema, las nuevas hipótesis, lejos de resultar contradictorias con las propuestas tradicionales, resultan complementarias, como se verá.

### 2.2.2. La hipótesis comunicativa

Con esta etiqueta designaré la concepción del cambio que se desprende de una serie de trabajos aparecidos a partir de 1975 y que poseen una perspectiva radicalmente distinta a la adoptada en los trabajos tradicionales sobre el tema (García, *The role*; "The case"; "Bilingüismo"; "Sincronización"; García y Otheguy, "Dialect"; "Being polite")<sup>6</sup> La formulación de esta hipótesis constituye, en mi opinión, un momento de gran madurez para los estudios sobre el cambio en análisis y para el estudio de los pronombres españoles, en general.

Con una serie reducida de conceptos básicos se estructura un modelo de sorprendente simplicidad, que es capaz de dar cuenta de muchas de las manifestaciones del comportamiento de los clíticos españoles, tanto en los usos canónicos, como en los innovadores. Un ejemplo de esto es la naturalidad con que encaja en esta hipótesis la serie

---

<sup>16</sup> Cf. también Martínez, "Lenguaje" y Orange, "Contextual".

de contextos gramaticales, léxicos y semántico-pragmáticos que se han señalado tradicionalmente en asociación con el *leísmo*, pero que no habían sido conectados en su totalidad con las motivaciones y dinámica planteada para el cambio en los estudios tradicionales. Por otra parte, la teoría se respalda con la presentación de una gran cantidad de datos, los cuales han sido analizados con un rigor sin precedente en los estudios sobre el tema.

Se trata de una forma completamente nueva de observar el problema y sus manifestaciones. En primer lugar, no se establece una distinción radical entre usos innovadores y canónicos, ni siquiera entre dialectos innovadores o conservadores. Por el contrario, se considera que el cambio se inscribe en un fenómeno de variación, posible en la lengua española gracias al significado de caso de los pronombres átonos de tercera persona. Esta variación, que presenta características diversas en los distintos dialectos de la lengua, tiene, sin embargo, una motivación única en todos ellos. La diferencia observable entre los distintos dialectos del español se debe, exclusivamente, a la explotación de significados constantes e idénticos, presentes en las formas de dativo y acusativo, con estrategias que privilegiarían diferentes aspectos en un rango más o menos amplio de posibilidades. Esta convicción determina una metodología y un enfoque completamente novedoso. Puesto que las manifestaciones de los usos innovadores y canónicos obedecen a la misma motivación básica, a saber, la explotación comunicativa del significado de las formas involucradas *le* y *lo-la*, todo tipo de dialectos y usos se estudian del mismo modo y

con la consideración de los mismos parámetros.<sup>17</sup>

Los trabajos realizados con esta perspectiva son todos sincrónicos. No obstante, se propone una reconstrucción del cambio a partir de los resultados de la observación de *continua* dialectales y sintácticos, capaces de reflejar la evolución y difusión del cambio.

A diferencia de la hipótesis tradicional, donde el uso innovador se observa como el resultado de una lucha entre tendencias formales y semánticas encontradas, en la hipótesis comunicativa se analiza como el resultado natural de una armoniosa congruencia en la explotación comunicativa de significados, tanto referenciales (género-número), como de caso (acusativo y dativo), presentes en las formas involucradas (García, "The case").

Aunque se reconoce que la asimetría del paradigma pronominal español juega un papel importante en el cambio, no es, con mucho, ni el único, ni el más importante de los factores detonadores del mismo. El papel fundamental lo lleva la explotación comunicativa del significado referencial y de caso de los clíticos.

Esta hipótesis, lo mismo que la tradicional, intenta explicar todas las manifestaciones del cambio resumidas en las *Tablas 1 y 2* y conocidas hasta el momento de su formulación, con una perspectiva que destaca, en todo momento, la función comunicativa de las formas involucradas.

---

<sup>17</sup> Se comprueba, sin embargo, que en algunos casos particulares la variación puede encontrarse motivada por la influencia de lenguas de sustrato. Tal es el caso de las regiones de hispanoamérica en las que el español se encuentra en contacto con el quechua y el guaraní, de las que ya se habló en el capítulo anterior. Los trabajos realizados con la perspectiva de la hipótesis comunicativa en estas regiones encuentran que las causas de la variación son muy diferentes y sus manifestaciones son también completamente distintas a las del resto de los dialectos del español hispanoamericano y peninsular atendidos por los estudios que sustentan esta hipótesis (Cf. García, "Bilingüismo"; García y Otheguy, "Dialect").

### *Origen y presupuestos básicos*

Es importante decir que esta hipótesis surge en medio de una teoría cuyas pretensiones exceden con mucho las de explicar el uso innovador representado por *leísmo*, *laísmo* y *loísmo*. Ha sido formulada como parte de un trabajo muy vasto que da cuenta del comportamiento general de los pronombres españoles, más allá de los usos llamados innovadores o canónicos.

La hipótesis comunicativa tiene su origen en el primer trabajo de García antes señalado (*The role*) y se continúa y afirma en los trabajos posteriores, realizados, ya sea sólo por ella, o en coautoría con Otheguy. Desde esta perspectiva el análisis de la alternancia de las formas pronominales *le/ lo-la* en ciertos contextos es capaz de evidenciar sus motivaciones. La aparición de uno u otro clítico no responde a un fenómeno de variación libre, por el contrario, sigue siempre una motivación fundada en su significado de caso.

Desde esta perspectiva, se entiende por *caso* el grado y naturaleza del involucramiento de una entidad en el evento, que se expresa morfológicamente en español a través de los clíticos *le, la, lo*. El significado de caso de estas formas es, exclusivamente, la especificación del grado en que es activo y responsable en el evento el participante por ellas referido. El grado máximo de actividad-responsabilidad corresponde, en principio, al sujeto; polarmente opuesto al sujeto se sitúa el acusativo, que es siempre la entidad que juega el papel menos activo en el evento; y en una posición media se encuentra el dativo. Así, el sujeto es la entidad frecuentemente más activa en el evento; el dativo es una

entidad menos activa (*less active*) y el acusativo es la menos activa (*least active*).<sup>18</sup>

De importancia central para este análisis resulta el hecho de que el grado de actividad representado por las formas es relativo, es decir, no existe un límite absoluto al monto de actividad significado por los clíticos. Por ejemplo, la forma de dativo, *le(s)*, puede ser tan alta en actividad como el sujeto, distinguiéndose de él sólo en términos de foco, o puede ser tan bajo como el del acusativo *lo(s)-la(s)*, distinguiéndose sólo por su mayor importancia y responsabilidad implícita en el evento.

Puesto que el significado de las formas es relativo, existe la posibilidad de cierta variabilidad en la elección de uno u otro clítico, que encuentra su justificación en las necesidades comunicativas del hablante. La forma *lo*, que significa *least active* 'el menos activo', establece una relación polarizada entre el participante en foco (sujeto) y el participante fuera de foco (objeto) en términos de actividad, en tanto que la forma *le*, que significa *less active* 'no menos activo', disminuye la diferencia entre el participante en foco y el participante fuera de foco en términos de actividad. Esto permite al hablante presentar un cuadro en el que la relación entre el participante en foco y el participante fuera de foco es completamente distinta con el uso de las formas de dativo o de las de acusativo. Así, por ejemplo, en una estructura como *le/lo mandé no venir mañana* la elección de una u otra de las formas permite al hablante hacer un "comentario" en torno a la potencia y capacidad de coerción que tiene el participante en foco y/o en torno a la capacidad de acción independiente que tiene el participante fuera de foco. Con el uso de la forma *lo* el

---

<sup>18</sup> Traduciré *most active* como *el más activo*; *less active* como *no menos activo* y *least active* como *el menos activo*.



participante en foco aparece con mayor poder coercitivo y el participante fuera de foco aparece con menos capacidad de acción independiente, mientras que con el uso de la forma *le* la entidad en foco aparece con menor poder coercitivo, y la entidad fuera de foco con menos capacidad de acción independiente.

Sin embargo, la posibilidad de alternar entre las formas de dativo y acusativo no es absoluta, se encuentra restringida por ciertas condiciones que se derivan de la naturaleza misma del significado de caso.

### *Amplitud de la libertad del hablante en la elección de las formas*

La libertad del hablante para elegir entre la forma de dativo o la de acusativo estará constreñida en gran medida por I) el número de participantes en el evento y II) la adecuación del significado de las formas a una serie de factores contextuales que disminuyen o aumentan las distancias entre la actividad presentada por el participante en foco (sujeto) y la presentada por el participante fuera de foco (objeto), tales como la agentividad del participante en foco, el carácter activo o pasivo de la participación de la entidad fuera de foco en el evento y el tipo mismo de evento.

### *El número de participantes en el evento*

El número de participantes resulta fundamental en esta hipótesis para la holgura con que el hablante puede alternar entre un clítico de dativo o uno de acusativo y satisfacer con ello sus necesidades comunicativas. Si el evento consta de tres participantes, una en foco y dos fuera de foco, la situación a ser descrita agota las posibilidades del sistema y el

hablante debe asignar con gran precisión la forma más adecuada a cada participante, según su grado de actividad-responsabilidad en el evento. Por ejemplo, en una estructura como *le compré el libro (a María)* la diferencia en grados de actividad de los dos participantes fuera de foco debe ser marcada formalmente, en concordancia estricta con los significados de caso: el libro es mucho menos activo y responsable (motivador) en el evento que *María*; por ello, la pronominalización del referente *María* con la forma *le* resultará más adecuada, dado el significado de caso de esta forma, que es la de ser el *no menos activo*. En cambio, en situaciones de dos participantes, uno en foco y otro fuera de foco, la libertad del hablante para elegir una u otra forma se verá incrementada, ya que se enfrenta con la necesidad de describir lingüísticamente una situación que se encuentra por debajo de los recursos que ofrece el sistema; es decir, cuenta con un excedente de formas disponibles para la formulación de su mensaje. Por ejemplo, en estructuras como *al niño le asusta la oscuridad de la noche*, el hablante tiene que asignar el papel de caso a tan sólo un participante fuera de foco (niño) y para ello el sistema le ofrece dos formas, *le* y *lo*; puesto que estas significan no otra cosa que grados relativos de actividad-responsabilidad y no necesita distinguir con ellas dos participantes, sino referir uno solo con alguna de ellas; el hablante se encuentra menos constreñido en la elección de una u otra de las formas y puede optar, entonces, con más libertad por cualquiera de las dos: *Al niño lo/le asusta la oscuridad de la noche*. Existen multitud de ejemplos de alternancia de *le* y *lo-la* como este, en los que la aparición de una u otra forma supone un matiz significativo distinto: *lo-la/le molesta tu insistencia*, *lo-la/le ayuda a trabajar bien*, *lo-la/le sirve con alegría*, etc. Nadie discutiría que las dos posibilidades son aceptables en español.

La elección de una u otra de las formas recién ilustrada no es bajo esta hipótesis un caso de variación libre, como se interpreta desde la perspectiva tradicional. La decisión que hace el hablante de formular su mensaje valiéndose de una u otra forma lo compromete necesariamente con la asignación de una mayor o menor distancia entre el participante en foco y el participante fuera de foco. La elección de *le* disminuye la distancia entre los dos participantes y produce, por ejemplo, el efecto de restarle agentividad al participante en foco. La elección de *lo*, por su parte, aumenta la distancia entre los dos participantes y consigue una polarización de la relación agente-paciente. Esto resulta, indirectamente, en la sugerencia de que la entidad *en foco* posee una agentividad que en términos reales no posee; en efecto, en el ejemplo anterior, *al niño lo/le asusta la oscuridad de la noche*, la noche no hace objetivamente nada para asustar al niño, pero la elección de la forma *lo* favorece una lectura de mayor agentividad en esta entidad que la que supone la elección de la forma *le*.

La situaciones de dos participantes son, entonces, altamente propicias a lo que García (*The role*: 278, 306) llama usos *for comment*, más que *for description*, esto es, el hablante no describe simplemente la relación entre distintos participantes valiéndose de las formas que le brinda el sistema de la lengua (*for description*), sino que explota el significado de las mismas con fines estilísticos y pragmáticos (*for comment*).

Por otra parte, se reconoce la imposibilidad de predecir la elección que el hablante hará de una u otra de las formas en aquellos contextos donde posee mayor libertad, tales como los de dos participantes recién ilustrados, ya que esto depende de sus necesidades comunicativas; sin embargo, esto no significa que el uso de los clíticos sea arbitrario o

imposible de explicar; sólo es necesario demostrar que la elección de la forma es coherente con el contexto en el que aparece. Esto es, dado un mensaje particular, si el análisis que se hace del significado de *le vs. lo-la* es correcto, podrá explicarse sin problemas por qué ha sido elegida una forma y no la otra; bastará con demostrar que el significado postulado para la forma elegida es el menos inapropiado para llevar el mensaje.

Muy importante resulta en este análisis la observación de que la alternancia de formas y el uso innovador se da con mucha mayor frecuencia en situaciones de dos participantes, que en situaciones de tres. Las situaciones de tres participantes inhibirán el uso innovador debido a la disfuncionalidad comunicativa de colocar juntos dos dativos o dos acusativos.

La necesidad de máxima diferenciación entre los papeles jugados por las entidades en situaciones de dos participantes hará que en los dialectos más conservadores la forma más frecuentemente elegida sea *lo* y que la forma *le* se reserve para usos *for comment*. En cambio, en los dialectos *leistas*, donde la norma se ha constituido en la elección de *le* para participantes masculinos, animados y singulares la elección de *le* para este tipo de participantes será la norma y *lo* proveerá un comentario inesperado.

#### *Acortamiento de la distancia entre los participantes en foco y fuera de foco*

Aunque es imposible predecir la elección de *le, for comment*, en situaciones de sólo dos participantes, existen tres posibilidades básicas que hacen altamente probable la elección de esta forma, debido a que constituyen un acortamiento de la distancia entre el participante en foco (sujeto) y el participante fuera de foco (objeto): a) el participante en

foco es más bajo en actividad que lo usual; b) el participante fuera de foco es más alto en actividad que lo usual; c) el significado del verbo acorta la distancia entre participante en foco y el participante fuera de foco (García, *The role*: 306-327).

Estas tres posibilidades se reflejan en una variedad de contextos que hacen más o menos plausible, pero no obligatoria, la elección de *le vs. lo-la*.

El acortamiento de la distancia entre el participante en foco y el participante fuera de foco explica, en esta hipótesis, la alta frecuencia de *leísmo* con los contextos gramaticales, léxicos y semántico-pragmáticos asociados tradicionalmente con esta innovación (ver *Tabla 2*).

Así, por ejemplo, el fenómeno ampliamente observado en los estudios tradicionales sobre *leísmo*, aunque nunca explicado, de la fuerte asociación del uso de *le* con la presencia de un sujeto inanimado se explica en la hipótesis comunicativa de la siguiente manera: un sujeto inanimado implica una distancia más corta que lo usual en la relación sujeto-objeto, puesto que los sujetos suelen ser muy activos y, por lo tanto, animados. Así, en oraciones como *nada le admira* contrapuesto a *ella no admira nada*, la forma *le* puede ser un recurso de desactivación de un participante que es objetivamente más activo que el participante que se desea poner en foco.

La disminución de la distancia entre los participantes en foco y fuera de foco producida por un participante fuera de foco alto explica, también, la muy señalada relación del *leísmo* con la animacidad del objeto y con entidades que juegan el papel de sujeto de

un infinitivo u oración subordinada.<sup>19</sup>

El tipo de evento puede, también, disminuir o aumentar la distancia entre los participantes en foco y fuera de foco. La oposición semántica de *acción* vs. *estado* puede favorecer *lo* vs. *le*.

Pero no sólo las asociaciones del cambio con los contextos gramaticales, léxicos y semántico-pragmáticos resumidos en la *Tabla 2* se explican por la explotación comunicativa de los significados de caso, sino que también se explica de esta forma la asociación del *leísmo*, con al menos una de las cualidades referenciales de la entidad pronominalizada que se encuentra entre las resumidas en la *Tabla I*. Se trata de la asociación de este cambio con la masculinidad de la entidad. Esta asociación se interpreta de la siguiente manera: puesto que el significado de la forma *le* es el de ser menos activo que el sujeto, pero más activo que el acusativo, se puede esperar que el grado inherente de poder y capacidad de acción de las entidades masculinas (entre las que se encuentran los hombres) vs. el de las entidades femeninas (entre las que se encuentran las mujeres) pueda hacer el uso de *le* más apropiado con este tipo de entidad (García, *The role*: 328-330).<sup>20</sup>

El origen y desarrollo del *leísmo* puede ser entendido como el incremento del favor que gozan las motivaciones para el uso de *le*: los masculinos animados son más cercanos

---

<sup>19</sup> El favorecimiento de *le* por la referencia de humanos está presente en todos los dialectos, no sólo en los *leístas*. La asociación es tan fuerte que cierto número no pequeño de verbos aparecen divididos en su "gobierno": ocurren con *le* si se trata de una persona y con *lo* si se trata de una cosa: *servirlo* (vino)/*servirle* (a Juan); *creerlo* (el informe)/*creerle* (a Juan), etc. (García, *The role*: 317-318).

<sup>20</sup> Los resultados de ciertos trabajos apoyados por la valoración de pruebas cuantitativas sugieren que en todos los dialectos, *leístas* y no *leístas*, presentan, en grado variable, esta asociación entre la elección de *le* y la masculinidad del referente (García y Otheguy, "Dialect": 77).

al sujeto o entidad en foco que los femeninos o las cosas, debido a su potencial inherente de actividad y serán, por lo tanto, más frecuentemente referidos por esta forma.

Dentro de la hipótesis comunicativa se reconoce, como se ha dicho, la importancia que ha tenido en el cambio la búsqueda de simetría del paradigma pronominal del español.

El hecho de que el *leísmo* se haya difundido más en singular que en plural se considera una prueba de la influencia que ha tenido en el cambio la necesidad distinguidora entre entidades masculinas discretas y no discretas (neutras), señalada por la hipótesis tradicional.

Sin embargo, el cambio sólo puede entenderse, según esta hipótesis, como resultado del estrecho lazo existente entre los significados de caso (*less* y *least active*) y referenciales (género-número) de los clíticos. El cambio, con todas sus manifestaciones, ha sido forjado por la coexistencia y la congruencia de estos significados y no por el choque de los mismos o de tendencias encontradas, como se ha planteado desde la hipótesis tradicional. El *leísmo* se ve favorecido en singular y en masculino tanto por la necesidad de hacer la distinción de género entre masculino y neutro (discreto y no discreto), como por la asociación preexistente de *le* y las entidades masculinas, debido a la mayor actividad potencial que ostentan los hombres. Si la necesidad de distinguir entre masculino y neutro operó en los orígenes del *leísmo*, el significado *less active* de la forma *le* favoreció su asociación con referentes humanos y animados y con ello la mayor difusión de este cambio con referentes humanos y animados. La asociación del cambio con los contextos gramaticales y semánticos que acortan la distancia entre los participantes en foco y fuera de foco responde, completamente, a la explotación comunicativa de los significados de

caso.

Incluso el hecho de que sea la forma *lo* y no otra la que se reserve para el neutro tiene, de acuerdo con esta hipótesis, su explicación en el significado de caso de esta forma: la completa inactividad o capacidad de acción de las entidades llamadas neutras ajusta perfectamente con el significado *least active* de este clítico (García, "The case").

De este modo, como resultado del estrecho lazo entre significados referenciales y de caso, la forma *le* se verá fuertemente asociada con humanos y la forma *lo* raramente referirá a masculinos y especialmente a hombres, en los dialectos más innovadores. Este desbalance en la explotación comunicativa de las formas pudo fácilmente favorecer una polarización progresiva dando lugar al reanálisis y recategorización de las mismas en términos de género.

En esta hipótesis del cambio, ocupa un papel fundamental la frecuencia relativa de uso de las mismas en asociación con ciertas estrategias de explotación. Así, por ejemplo, en la medida en que aumenta la frecuencia relativa de la forma *le* asociada con referentes masculinos disminuye la frecuencia relativa de uso de la misma forma en relación con entidades femeninas. Esto, a su vez, resulta en un aumento de la frecuencia relativa de uso de la forma *la* con entidades femeninas, lo cual aumenta aún más la frecuencia relativa de *le* con entidades masculinas. Este cambio en espiral de las relaciones cuantitativas en el uso de las formas, que resulta en forma natural de la explotación comunicativa de su significado de caso, produce una reinterpretación cualitativa, en la que el género se



convierte en el parámetro dominante (García, "The case").<sup>21</sup>

El *laismo*, entonces, de acuerdo con esta hipótesis, sería sólo un resultado de la reinterpretación del significado de las formas, debido a los cambios cuantitativos recién señalados. Sería, lo mismo que para la hipótesis tradicional, una especie de efecto secundario del incremento del *leísmo*. El *loísmo* no es un fenómeno que haya despertado el interés de los trabajos que constituyen la hipótesis comunicativa.

### *Algunos problemas de la hipótesis comunicativa*

La explicación que se da a la mayor difusión del *leísmo* con entidades masculinas, según la cual este tipo de entidad será más frecuentemente pronominalizada con la forma *le*, debido a la adecuación de su significado *less active* con la mayor potencia inherente de los hombres vs. las mujeres, resulta, en mi opinión un aspecto débil de este modelo, puesto que sexo y género gramatical no son equiparables y el *leísmo* se asocia fuertemente tanto a hombres como a entidades masculinas inanimadas (sin sexo). En mi opinión, esta debilidad se debe a que se presta demasiada atención al juego del significado de caso de las formas y desde ahí se quiere derivar la explicación de todo el fenómeno.

La propuesta de la hipótesis comunicativa presenta también ciertos problemas cuando se intenta aplicar a la explicación de *laismo* y *loísmo*, especialmente a la de esta última innovación, que no sólo ha sido ignorada por los estudios que conforman esta hipótesis, sino que, resulta, al parecer, inexplicable desde su perspectiva.

---

<sup>21</sup> Para la discusión de la importancia de la frecuencia relativa de uso en el proceso de cambio lingüístico cf., también, García, "Sincronización"; "Shifting"; "Quantity"; "Frecuencia")

Tradicionalmente se reconoce que *laismo* y *loismo* son fenómenos muy antiguos. Al igual que el *leísmo*, hunden sus raíces en fenómenos de variación presentes en latín mismo y se encuentran fuertemente asociados, también, con cierta clase de verbos y contextos gramaticales (ver *Tabla 2*). En la hipótesis comunicativa la importancia de la clase de verbos que favorecen el *laismo* se reduce a que suelen presentar situaciones de dos participantes, las cuales, como se ha dicho, son favorecedoras de la alternancia de clíticos.

En mi opinión, el *laismo* y el *loismo* son un contraejemplo de los significados de caso propuestos por la hipótesis comunicativa. Se trata en ambos casos de la aplicación de la forma de acusativo, es decir la que lleva el significado *least active* 'el menos activo' justo sobre el participante fuera de foco más activo. En (9) ofrezco algunos ejemplos típicos. Se trata, en todos los casos, de situaciones de tres participantes; una en foco y dos fuera de foco. En cursiva aparece el clítico que representa a uno de los participantes fuera de foco, pronominalizado mediante un *la* o un *lo*, y subrayado aparece el otro participante fuera de foco. Como puede constatarse, el subrayado es siempre el *least active* y el pronominalizado en forma de acusativo es el *less active*, es decir, representan un uso completamente contrario a los significados de caso planteados por esta hipótesis para cada forma.

- (9) *lo* deshizo las narices (*apud* Cuervo, *Notas*: 121)  
***los*** quitó la vida (*apud* Cuervo, *Notas*: 121)  
*los* echo labendición (*apud* Cuervo, *Notas*: 121)  
 Dixo Naas que los aseguraria por un convynient que ***los*** sacaría a cada uno  
los oios diestros (*Fazienda de Ultramar, apud, Echenique, "El sistema"*: 151)  
 que ***lo*** abrió todos los pechos (*Historia troyana, apud, Echenique, "El sistema"*: 151)  
 fziendo ***la*** seruicio tu corazón se bañe (*Libro de Buen Amor, apud, Echenique, "El sistema"*: 151)

burlarla e fenchirla la oreja de viento (*Corbacho*, apud Lapesa, "Sobre los orígenes": 330);

Ejemplos como éstos sugieren que la reducción del significado de las formas pronominales *le-les* = 'less active' y *lo-los, la-las* = 'least active' debiera replantearse.

La hipótesis tradicional considera la asociación de *laísmo* y *loísmo* con los verbos y contextos gramaticales que le son típicos como un simple arrastre de régimen de tal clase de verbos y construcciones latinas, sin que este constituya un atentado a sus presupuestos básicos. La hipótesis comunicativa, en cambio, no puede echar mano de un argumento semejante, puesto que discute la validez de términos tales como gobierno o régimen, aduciendo que éstos no explican nada acerca de las motivaciones que hacen que una forma se elija con más frecuencia asociada a ciertos contextos que a otros (*García, The role: 342-343*).

Por otra parte, la menor frecuencia de estos usos no debiera justificar su segregación del análisis, puesto que ésta, en todo caso, forma parte del fenómeno mismo y debe encontrar su explicación en las motivaciones y dinámica planteada para el cambio.

No obstante, la hipótesis comunicativa posee innegables virtudes. Es capaz de explicar satisfactoriamente un gran número de hechos relacionados con el cambio en estudio. Representa, como se ha dicho, un momento de gran madurez en los estudios sobre el tema y se constituye, de este modo, en punto de referencia ineludible para todo investigador. Cada propuesta se sustenta en un análisis abundante de datos que posee un rigor sin precedentes en los estudios sobre el tema. La precisión con que se ajustan sus predicciones a los hechos de la lengua hace de esta hipótesis un modelo muy coherente y

de gran poder explicativo.

### 2.2.3. La hipótesis sustratista

La hipótesis sustratista se desarrolla a partir de la observación de la distribución geográfico-dialectal y socio-dialectal que presenta el uso de los clíticos en una zona del noroeste de España (Klein-Andreu, "Pragmatic"; "Distintos sistemas"; "Neutrality"; "Understanding" ).<sup>22</sup> Representa un cambio total de perspectiva en relación con los estudios antecedentes. Contra la propuesta dominante, planteada por las dos hipótesis anteriormente expuestas, de que el cambio obedece a factores internos del sistema de la lengua y de que sus motivaciones están presentes por igual en todos los dialectos del español, se postula que el cambio representado por *leísmo*, *laismo* y *loísmo* obedece y tiene en la explicación de su origen influencias de sustrato.

#### *El sistema referencial*

La variedad del castellano encontrada en el noroeste de España representa, según se plantea en la hipótesis sustratista, el último estado alcanzado por el *leísmo*, *laismo* y *loísmo*. Esta variedad ha sido bautizada como *sistema referencial* y se caracteriza por haber abandonado totalmente o casi totalmente las distinciones de caso de los clíticos, para establecer distinciones peculiares en términos de género. De acuerdo con el uso observado en esta variedad del castellano, la elección de *le(s)*, *la(s)* o *lo(s)* se encuentra determinada,

---

<sup>22</sup> Cf. también García González, "El leísmo"; "/le(lu)".

en gran medida, por una característica referencial del objeto, cuando éste es inanimado y singular: su carácter no discreto (continuo-no contable) o discreto (discontinuo-contable).

Los objetos no discretos presentan mucha más probabilidad de ser pronominalizados por *lo*, sin importar el género del referente. He ilustrado antes este uso en el ejemplo (8).

Repito aquí fragmentariamente el ejemplo para comodidad del lector: *ahora, esta paja larga lo metes y a la media hora no hay nada. / ¿Qué más había d'especies? Pimienta, pimienta molida, que también si no etaba molida lo molíamos.*

Un uso similar para referir a los llamados sustantivos de masa ha sido observado en ciertos remanentes del dialecto astur-leonés, presentes actualmente en zonas vecinas a las del *sistema referencial*, localizado en un primer momento en Valladolid y zonas circunvecinas, y subyacentes a éste históricamente como sustrato. Por esta razón, se ha formulado la hipótesis de que el llamado *neutro de materia* astur-leonés ejerció una influencia determinante en el origen del *leísmo*, *laismo* y *loísmo* y en las particularidades de su difusión. Estos tres cambios, según se considera desde la perspectiva de esta hipótesis, tiene en el *sistema referencial* el estado culminante de su evolución.

De acuerdo con esta hipótesis sustratista, la adopción en castellano del *neutro de materia* astur-leonés habría sido el detonador del cambio. Dicha adopción habría dado lugar a que la forma *lo*, al asociarse fuertemente con entidades no discretas, empujara a toda otra clase de entidades a refugiarse en las formas restantes: las femeninas discretas tomarían la forma *la(s)*, con indiferencia del caso dativo o acusativo, y las masculinas discretas se habrían visto obligadas a refugiarse en la única forma disponible *le(s)*, cuya opacidad de género facilitaría la adopción. De esta forma los clíticos sufrieron la

recategorización por la que, abandonando su distinción de caso, tomaron la siguiente distinción genérica: *le(s)* = 'masculino discreto', *la(s)* = 'femenino discreto' y *lo* = 'no discreto' (aquí se inserta el llamado 'neutro' castellano y los referentes no contables, tales como los nombres de masa). Esta distinción, efectivamente parece operar en el llamado *sistema referencial*.

### *El sistema de compromiso*

Existen grandes discrepancias entre las características que presenta el llamado *sistema referencial* y las que han sido señaladas tradicionalmente como parte del fenómeno de cambio representado por *leísmo*, *laismo* y *loísmo*. Esto pudo apreciarse ya en el resumen presentado en la *Tabla 1*, donde las casillas llenas con la letra T, que significa observado tradicionalmente, no se corresponden con las llenas por la letra D, que señala las cualidades del cambio observadas precisamente por estos estudios dialectales.

De acuerdo con las observaciones tradicionales sobre *leísmo*, *laismo* y *loísmo*, no se han documentado, sino como excepciones, dos importantes manifestaciones presentes en el *sistema referencial*, a partir de cuya observación surge la hipótesis sustratista: a) *loísmo* con referentes neutros y de masa sin distinción del género del referente; b) *leísmo* generalizado en plural. Los estudios tradicionales documentan, en cambio, una fuerte asociación del *leísmo* con entidades animadas y masculinas, frente a la baja frecuencia de toda otra manifestación del uso innovador (*leísmo* con entidades inanimadas, *laismo* y *loísmo*), reflejando un sistema en que siguen predominando las distinciones de caso sobre las de género, contrariamente a lo que ocurre en el *sistema referencial*.

De acuerdo con la hipótesis sustratista estas discrepancias de las observaciones tradicionales con la realidad del *sistema referencial* se deben a que las observaciones tradicionales reflejan otra variedad del castellano, llamada *sistema de compromiso*, que no es sino una mediación entre las variedades dialectales conservadoras y el *sistema referencial*. Tal *sistema de compromiso* es, según esta propuesta, creación de los gramáticos y producto del contacto entre hablantes nativos de diversas variedades del castellano, así como de hablantes no nativos del mismo, que abstrajeron y sentaron por norma lo más prominente de la variedad conservadora (sistema que hace distinciones de caso) y la variedad innovadora (*sistema referencial*) (Klein-Andreu, "Pragmatic": 73; "Understanding"). Tal *sistema de compromiso*, que mantiene distinciones de caso, salvo en el terreno de las entidades animadas masculinas, donde es *leísta* (y que ha sido interpretado tradicionalmente como un estadio intermedio del cambio), no sería sino el reflejo de la intersección de las bases pragmáticas más prominentes y referencialmente obvias del sistema conservador, por una parte, y del *referencial*, por otra: mientras que el sistema que distingue caso favorece *le* para animados (debido a la asociación fuerte del dativo con este tipo de entidades), el *sistema referencial* favorece *le* para masculinos (debido a la recategorización iniciada con la adopción del neutro de materia astur-leonés, por la que *le* = masculino). De este modo el uso preferencial de *le* en relación con masculinos animados no sería sino un área natural de compromiso entre los dos sistemas.

Según esto, el llamado *sistema de compromiso*, es más reciente en relación con el *sistema referencial*, ya que lejos de poseer su antigüedad, habría sido generado a partir del siglo XVI, época en que se emitieron los primeros juicios de los gramáticos.

Desde la perspectiva de la hipótesis sustratista la relación del cambio con los contextos gramaticales, léxicos y semánticos con los que se ha asociado tradicionalmente, que se resumen en la *Tabla 2*, forman parte de la dinámica que supone un uso distinguidor de caso y no se les concede importancia alguna en la génesis y evolución del cambio.

### *La posible influencia del eusquera*

Recientemente ha aparecido ciertos trabajos, realizados bajo la inspiración de la hipótesis sustratista recién planteada. En ellos se propone la posible influencia no sólo del astur-leonés en los orígenes y evolución del *leísmo*, *laísmo* y *loísmo*, sino, también, del eusquera, lengua que, al parecer, carece de distinciones de género. Esta carencia de distinciones de género habría causado que los hablantes bilingües que tienen como lengua materna el eusquera utilicen de forma incompleta el sistema pronominal español contribuyendo a la "confusión" de formas y funciones, en forma semejante a la producida en las regiones del español hispanoamericano por la influencia del quechua y el guaraní (Echenique, "Vascuence": 100; Fernández-Ordóñez, "Isoglosas"; Landa, *Conditions*; Urrutia, "El español": 36-46; Urrutia y Fernández, "Duplicación".). De acuerdo con esta propuesta, los hablantes del eusquera que hablan español poseen un sistema pronominal defectivo. Omiten los pronombres átonos de tercera persona de acusativo *lo* y *la* con toda clase de referentes, pero rara vez, los pronombres de dativo que aparecen reducidos a la forma única *le*. Según avanza el aprendizaje del español, los bilingües comienzan a emplear pronombres en contextos acusativos, pero siempre bajo la forma *le* de dativo, debido a la ausencia de dominio de las distinciones de género. Aunque esta



pronominalización antietimológica afecta a todo tipo de referentes, parece ser que la extensión de *le* al acusativo se produce preferentemente en los contextos en que el referente es animado, y, sobre todo, humano. Cuando aumenta el conocimiento del castellano, aparecen los pronombres *lo(s)* y *la(s)* que penetran preferentemente en la referencia de entidades inanimadas (continuas o discontinuas). La aparición de *lo(s)* y *la(s)* es menos frecuente si los referentes son animados y nunca ocurre si son humanos (Fernández-Ordóñez, "Isoglosas").

A partir de estos hechos se propone que el empleo de los pronombres átonos de tercera persona en el habla de los monolingües del castellano en el País Vasco y en territorios vascófonos ha sido condicionado por el de los bilingües que tienen el eusquera como lengua materna, dando lugar a un sistema pronominal caracterizado por preferir *le(s)* como pronombres de acusativo con referente animado. Este sistema propio de los territorios en los que se da la coexistencia vascorrománica se localiza en la comarca de Las Encartaciones y del norte de la provincia de Burgos y es, según esta propuesta, un testimonio vivo para comprender la génesis del cambio y de las distintas manifestaciones que reportan, tanto los estudios tradicionales, como los que han dado origen a la hipótesis sustratista. Si el establecimiento de la distinción en la referencia a entes continuos y discontinuos es de origen astur-leonés, la extensión de la forma de dativo, *le*, al acusativo, especialmente con referentes animados, debe atribuirse a la influencia del eusquera.

#### *Aspectos problemáticos de la hipótesis sustratista*

En la formulación de la hipótesis sustratista parece haberse ignorado que las

características del cambio correspondientes al llamado *sistema de compromiso* han sido documentadas por los estudios tradicionales ya en los primeros documentos existentes de la lengua, por lo que la afirmación de que este sistema es resultado de la mediación hecha por gramáticos y hablantes de distintos dialectos a partir del siglo XVI parece un tanto apresurada. Si bien, es cierto que no se han hecho estudios exhaustivos de textos antiguos, donde se presenten recuentos estadísticos fidedignos de la correlación entre usos innovadores y canónicos y su distribución en los diferentes contextos léxicos y semánticos, el resultado de los recuentos parciales realizados hasta ahora permite entrever que el llamado *sistema de compromiso* es anterior, con mucho, al siglo XVI.

Los estudios tradicionales realizados sobre una variedad amplia de textos, desde los más antiguos, hasta los más recientes, nunca han documentado la asociación de la forma *lo* con entidades femeninas no contables, que presupone la hipótesis sustratista, considerando que la adopción del neutro de materia astur-leonés habría hecho sus primeros estragos en la referencia a este tipo de entidades, pronominalizándose *agua, leche* etc. con *lo* y *pedra, casa*, etc. con *la* (Klein-Andreu, "Distintos": 294). Una pronominalización tan llamativa, tan extraña al uso canónico del español, no podría haber pasado por alto para los gramáticos que han estudiado el cambio.

Por otra parte, el *leísmo* en plural parece ser la excepción, también en textos anteriores al siglo XVI, según los recuentos realizados hasta ahora (Echenique, "Apócope"; "Sobre pronombres"; "El sistema") y no la norma como se esperaría desde esta perspectiva.

Quizá entre los datos ofrecidos tradicionalmente, documentados en textos de gran antigüedad, que hacen parecer más desacertada la hipótesis sustratista son que el *loísmo*

lejos de aparecer asociado a la referencia de entidades de masa y singulares (como ocurre en el *sistema referencial* y se esperaría desde esta perspectiva de análisis) aparece ejemplificado siempre en relación con entidades animadas (en todos los casos humanas y, por lo tanto, altamente individuadas) y plurales como el caso del ejemplo (4) presentado en el capítulo anterior, que repito ahora para comodidad del lector.

- (4) y ellos decían... que uno solo que quedase había de morir peleando, y que de todo lo que tenían no habíamos de haber ninguna cosa, y que lo habían de quemar y echar al agua, donde nunca pareciese; y yo, por no dar mal por mal, disimulaba en no *los* dar combate.(Cartas, 183)

Desde luego, todos estos hechos, y muchos otros que se plantean desde la hipótesis sustratista, se encuentran pendientes de un análisis estadístico riguroso en documentos de varia antigüedad, que permitan confirmar o descartar las observaciones tradicionales, realizadas sobre recuentos frecuentemente parciales en los documentos anteriores al siglo XVI.

Otra posibilidad sería, desde luego, que estos usos, por extraños y de origen seguramente popular, no hubieran tenido acceso a la lengua culta, reflejada por la literatura, y que esto explique el porqué no se ha documentado en estudios de corte histórico, que tienen como base documentos escritos, necesariamente.

No obstante todo lo anterior, la hipótesis sustratista ha inaugurado una nueva etapa en los estudios sobre el tema y el interés que ha despertado por los estudios sincrónicos y dialectales ha llevado al descubrimiento de variedades insospechadas en el uso de los pronombres personales átonos de tercera persona (Fernández-Ordóñez, "Isoglosas"). La propuesta de que el detonador del cambio ha sido la introducción del neutro de materia

astur-leonés es muy sugerente y el contacto secular del castellano con otras lenguas pareciera ser un candidato ideal para explicar por qué el *laismo* y el *loísmo* no han prendido sino en el español peninsular no meridional.

La investigación en esta dirección apenas comienza y es posible esperar mucho de sus resultados futuros. Sin embargo, en mi opinión, a pesar de lo sugerente que puede ser la existencia de dialectos del castellano que parecen haber introducido o desarrollado un uso de los pronombres semejante o contaminado por el de otras lenguas, no es un hecho suficientemente poderoso para ignorar todos los factores internos que parecen estar apuntando en la misma dirección. En última instancia, habría que reconocer, que si bien existen factores externos de peso que han intervenido en la conformación peculiar del uso o los usos innovadores presentes en el castellano del norte peninsular, existen también factores internos de peso para considerar que sus motivaciones, o parte muy importante de sus motivaciones, son internas y están presentes en el sistema mismo de la lengua castellana.

Desde la perspectiva que ofrece el estudio diacrónico del fenómeno, no parece promisorio, como se verá, una explicación de corte estrictamente sustratista. Más aún, no se encuentran indicios de peso para dar crédito a la alegada influencia de sustrato. Se encuentran, en cambio, fuertes indicios que apoyan la hipótesis de una motivación de carácter interno, en el sentido planteado tanto por la hipótesis tradicional, como por la comunicativa.

Una solución salomónica podría constituirse, quizá, en una explicación más completa del fenómeno. Esta podría plantearse como una confluencia y coincidencia de

influencias de índole externa con factores de carácter interno operando en el cambio, que teóricamente, al menos, pudiera ser viable, ya que la mayoría de los cambios sintácticos están motivados, como se sabe, por una multicausalidad.

El asunto de la influencia de sustrato en la conformación de las particularidades dialectales de cada región, queda abierto, desde luego, y en espera de un mayor avance en las investigaciones. El punto final a la explicación de todos los *leísmos*, *laismos* y *loísmos*, parece encontrarse todavía muy distante.

### **2.3. Diferencias y coincidencias de las hipótesis tradicional, comunicativa y sustratista**

Las hipótesis tradicional, comunicativa y sustratista presentan, como ha podido apreciarse, importantes diferencias. Éstas consisten básicamente en el carácter de las motivaciones propuestas para el uso innovador. Mientras que para las hipótesis tradicional y comunicativa el cambio se debe a factores internos al sistema de la lengua española, para la sustratista el cambio se debe a factores externos. Mientras que la hipótesis tradicional y sustratista dan prioridad en el cambio a la dinámica que se desprende de la información referencial de los clíticos involucrados, la hipótesis comunicativa focaliza y da prioridad a la dinámica que se desprende de su información de caso. Sin embargo, las tres reconocen en el cambio la influencia o el juego de los mismos factores, aunque interpretados, ciertamente, de distinta manera. Todas coinciden en señalar la existencia de una tendencia de orden referencial moldeando y orientando al cambio hacia distinciones en términos de género, y cuando menos, la hipótesis tradicional y la comunicativa coinciden también en

reconocer la influencia determinante de factores de índole semántica. Por otra parte, todas han incurrido en la variación dialectal a la búsqueda de indicios que permitan reconstruir los orígenes y evolución del cambio. Para la hipótesis tradicional, el mejor reflejo de estos orígenes se encuentra en la variación que presentan los dialectos más conservadores, para la hipótesis comunicativa, estos indicios se encuentran en los *continua* geográfico-dialectales y en los *continua* lingüísticos a través de los cuales se ha difundido el cambio en los diversos dialectos de la lengua. Para la hipótesis sustratista, los indicios se encuentran en las regiones donde el castellano se mezcla con otras lenguas.

La confrontación de las tres propuestas con los datos y la síntesis de las que se ven respaldadas por el análisis de datos promete, en mi opinión, constituirse en una vía hacia la mejor comprensión del fenómeno de cambio representado por *leísmo*, *laismo* y *loísmo*.

#### **2.4. La propuesta de este trabajo**

La hipótesis que presentaré en este trabajo, es, como ya lo he dicho antes, en gran medida una síntesis y reelaboración de las propuestas antecedentes que se muestran coherentes con el resultado del análisis de los datos de esta investigación.

De la hipótesis tradicional y sustratista retomo la propuesta de que en el cambio ha operado de manera fundamental una tendencia a (re)establecer distinciones de orden referencial en los clíticos, en las que el grado de individuación de la entidad ocupa un papel central. Se descarta, sin embargo, que el neutro de materia astur-leonés, o el mal manejo de los pronombres castellanos por hablantes que tienen como lengua materna el

eusquera, haya funcionado como el detonador de las innovaciones, propuestas estas procedentes ambas de la hipótesis sustratista. El comportamiento del cambio en los textos analizados se constituye en una evidencia importante en favor de que el fenómeno se encuentra motivado internamente, como se ha concebido desde la perspectiva de la hipótesis tradicional y se ha señalado con insistencia en los trabajos que constituyen la hipótesis comunicativa. Sin embargo, no se niega con ello la existencia de variedades dialectales en las que el uso de los pronombres personales átonos de tercera persona deba sus particularidades a la interferencia de otras variedades romances o de lenguas no indoeuropeas, tanto en Hispanoamérica como en la Península. Tampoco se descarta la posibilidad de que la presión ejercida por lenguas y dialectos ajenos haya contribuido, en confluencia con las tendencias internas de la lengua, a la creación de las particularidades dialectales que presenta el fenómeno exclusivamente en el castellano no meridional. A diferencia de la hipótesis tradicional, el cambio no es resultado del choque de tendencias encontradas, sino de su influencia simultánea y armoniosa.

En coincidencia con la hipótesis comunicativa, el cambio, según se desprende del análisis que se presentará en este trabajo, se debe a la compleja interacción de la información referencial presente en los clíticos (género-número) y de su información de caso (dativo y acusativo), pero, a diferencia de esta hipótesis, se concede un peso igualitario a las tendencias generadas tanto por la información de género, como a las tendencias generadas por la información de caso. De la hipótesis comunicativa se retoma también la propuesta de que la variación en el uso de los clíticos responde, en gran medida, a la dinámica que impone su significado de caso. A diferencia de esta hipótesis,

sin embargo, el significado de caso de las formas y la dinámica que de él se desprende no depende únicamente de grados relativos de actividad, sino del significado prototípico de OD y OI, que supone, además de grados muy distintos de actividad, también grados de afectación e individuación muy diversos, y la alternancia de clíticos es altamente sensible a los grados de transitividad del evento.

La hipótesis de este trabajo, se vale, además, del aprovechamiento de los avances en los estudios tipológicos, funcionales y cognitivos, recientes, en torno a la naturaleza de las categorías gramaticales y la transitividad.

En resumen, el trabajo que ahora presento retoma de las hipótesis precedentes que el cambio se debe tanto a una tendencia hacia el refuerzo de las distinciones de carácter referencial de los clíticos como a la dinámica que se desprende de su significado de caso y plantea una nueva hipótesis donde el juego que determina la alternancia de los clíticos y, en gran medida, el origen y difusión de las tres innovaciones, es la sensibilidad de los mismos al grado de transitividad del evento, individuación, afectación y actividad del objeto, así como la existencia de zonas categoriales difusas que permiten la categorización de un participante ya sea como dativo o como acusativo, en dependencia del contexto particular en que aparecen.



### 3. LA HIPÓTESIS

En este capítulo presentaré e ilustraré la hipótesis de este trabajo en torno a los orígenes y evolución del *leísmo*, *laísmo* y *loísmo*. Como se ha dicho antes, esta hipótesis constituye, en gran medida, una síntesis y relaboración de las propuestas anteriores que demuestran ser coherentes con el resultado del análisis de los datos de esta investigación, pero aporta una nueva concepción de los factores que están interviniendo en el cambio.

De la hipótesis tradicional y la sustratista retomaré la propuesta de que existe un conflicto en el acusativo singular en términos de individuación de la entidad pronominalizada y de que la tendencia que intenta resolver este conflicto ha influido de manera muy importante en la evolución particular de cada innovación. De la hipótesis comunicativa retomaré la propuesta de que el significado de caso de las formas ha intervenido de manera fundamental en el origen y evolución del cambio.

Por otra parte, en concordancia con la concepción que se desprende tanto de la hipótesis tradicional, como de la comunicativa, el cambio es, también en mi hipótesis, un fenómeno que responde a motivaciones internas al sistema mismo de la lengua, puesto que aunque la propuesta de la hipótesis sustratista es sugerente, los datos no apoyan la factibilidad de una explicación de carácter externo.

De acuerdo con la hipótesis que presentaré en las páginas siguientes, las motivaciones del cambio se encuentran localizadas en la dinámica que se desprende de la información que conllevan los pronombres personales átonos de tercera persona, tanto de la información de

índole referencial, como de la de caso. Esto es, que en el cambio operan, como señalaré más adelante, dos tendencias, la que impulsa el cambio hacia el desarrollo de nuevas distinciones de carácter referencial que involucran el grado de individuación de la entidad pronominalizada y la que se origina en medio de la dinámica que se desprende del significado de caso de los clíticos que explica, en gran medida también, el origen y evolución particular de cada cambio. Estas dos tendencias se complementan, en el sentido de que se matizan e impulsan mutuamente.

En lo que se refiere a la responsabilidad en el cambio de la información de índole referencial existe, y es en gran medida motivador del cambio, un conflicto en términos de individuación que se localiza en el acusativo singular, en coincidencia, como he dicho, con la hipótesis tradicional y sustratista. Este conflicto es el que otorga la orientación fundamental del cambio hacia el desarrollo de nuevas distinciones de género y explica su asociación con las cualidades referenciales de género y número resumidas en la *Tabla 1* del capítulo anterior.

Llamaré *tendencia referencializadora* a la dinámica que se desprende de este conflicto en términos de individuación en el acusativo singular, en virtud de que se orienta, como ha sido sugerido muchas veces, hacia el fortalecimiento de la información referencial presente en los pronombres personales átonos de tercera persona (género-número).<sup>1</sup> Esta *tendencia*

---

<sup>1</sup> Recuérdese que por *referencial* entiendo las propiedades que resultan relevantes a la asignación de referencia única por parte del oyente de los nominales mencionados en el discurso por el hablante. Como ha sido señalado por García ("The case": 169), siguiendo a Klein (*The role*) (*apud* "García The case"), en relación con la información presente en los clíticos, la información de género y número difiere de la información de caso en su prominencia perceptual y, consecuentemente, en su contribución a la comunicación. Mientras que el género y el número son relevantes directamente a la identificación de la entidad, en la medida que involucran las propiedades inherentes del referente, el caso contribuye a la evaluación del evento como un todo y requiere de sopesar el papel jugado por el participante, lo que hace del caso una información dependiente del contexto y no tan inmediatamente

*referencializadora* corresponde a lo que en la hipótesis tradicional se considera la tendencia hacia el restablecimiento de la distinción entre el acusativo masculino y el neutro y corresponde, también, a lo que en la hipótesis sustratista es la tendencia hacia distinciones en términos del carácter contable o no contable iniciada por la introducción en castellano del neutro de materia astur-leonés.

Además de la existencia de la tendencia referencializadora, mis datos reflejan claramente, también, como se verá, la influencia del significado de caso de los clíticos operando en el origen del uso innovador y en su difusión, como lo propone la hipótesis comunicativa y lo entreve la hipótesis tradicional con la formulación de su llamada tendencia hacia la diferenciación de las categorías de persona y de cosa.

A diferencia de la hipótesis comunicativa, sin embargo, el significado de caso de los clíticos no se reduce en mi hipótesis a diferentes grados relativos de actividad en el evento. Esta concepción del significado de caso es capaz de explicar con eficiencia únicamente el *leísmo*. De hecho, el *laismo* y el *loísmo* no solamente no se explican desde esta concepción del significado de caso, sino que se constituyen en un contraejemplo de este planteamiento. De acuerdo con mis observaciones, no sólo el *leísmo* presenta evidencia de responder a la dinámica del significado de caso presente en los clíticos, sino también el *laismo* y el *loísmo*. Parece explicar mejor el comportamiento de las tres innovaciones un planteamiento más amplio de este significado de caso, que permite formular la teoría de prototipos y la concepción de la transitividad como un fenómeno gradual, ambas desarrolladas por la tipología, la lingüística funcional y la cognitiva.

---

accesible al hablante oyente como el género y el número.

Antes de exponer con detalle mi hipótesis y la reconstrucción del cambio que supone, es preciso definir la perspectiva teórica desde la que he trabajado y algunos conceptos básicos involucrados en su formulación.

### *El marco teórico*

La hipótesis y reconstrucción en torno al cambio que expondré más adelante posee una perspectiva semántica, al igual que la hipótesis comunicativa y, en su parte fundamental, también, la hipótesis tradicional. Esta perspectiva se justifica por la naturaleza misma del fenómeno en estudio, el cual involucra gran número de manifestaciones de orden semántico-pragmático, como ha sido observado en la mayoría de los trabajos realizados sobre el tema y que por involucrar una zona deíctica de la lengua, la de los pronombres personales, implica necesariamente un acercamiento semántico-pragmático al fenómeno en estudio.

Para la formulación de esta hipótesis me he valido de dos concepciones provenientes de la tipología y de los estudios lingüísticos de corte funcional y cognitivo, como he dicho antes. En mi opinión su aplicación resulta muy valiosa para comprender parte fundamental de las motivaciones del cambio: a) la llamada teoría de prototipos y b) una concepción gradual de la transitividad que subyace a un acercamiento de prototipos. A continuación expondré muy brevemente las dos concepciones con el fin de facilitar la comprensión de la hipótesis de este trabajo, que las involucra de manera importante.

De acuerdo con la llamada teoría de prototipos,<sup>2</sup> las categorías lingüísticas se constituyen, internamente y entre sí, como un *continuum*. Esto significa que no son

---

<sup>2</sup> Cf. Givón, *Syntax*: 11-22; "Prototypes"; Lakoff, *Women*: cap. 2; Langacker, *Foundations*: 16-17; Taylor, "Linguistic", entre otros.

internamente homogéneas; la adscripción de sus miembros no se define a partir de un conjunto de propiedades necesarias y suficientes, como se concibe desde una perspectiva tradicional, por el contrario, las categorías son internamente heterogéneas; en ellas existen zonas centrales donde se ubican los miembros prototípicos de la categoría, es decir, aquellos miembros que representan mejor las propiedades de la categoría, y zonas, más o menos marginales, donde se ubican los miembros, que sin ser los mejores representantes de la categoría ni poseer muchas de las propiedades que presentan sus miembros prototípicos, se relacionan con el prototipo y entre sí por medio de asociaciones metafóricas.

Externamente las categorías se organizan en forma de *continuum*, también. Esto significa que entre una y otra categoría no existen límites claros, fronteras precisas. Por el contrario, las fronteras categoriales son difusas. En las regiones de frontera entre categorías se encuentran miembros cuya adscripción a una u otra de las categorías fronterizas es ambigua y se define sólo en el contexto particular. Estos límites categoriales parecen constituirse frecuentemente en áreas de inestabilidad y variación lingüística (Company, *Cambios*: 134-135; "Prototipos"; Flores, "Leísmo"; Kemmer "Grammatical": 150).

Por su parte, la transitividad concebida como un fenómeno gradual no depende únicamente de la presencia o no de un objeto directo, como se concibe a la manera tradicional, sino que se expresa como un *continuum* en el que intervienen diferentes factores de carácter semántico.<sup>3</sup> Dichos factores determinan el grado y efectividad con que una entidad, típicamente en función de objeto, se ve afectada por el evento.

---

<sup>3</sup> Cf. Croft, *Syntactic*: 165-182; García-Miguel, *Transitividad*: cap. 3; Givón, *Syntax*: 97-185; Hopper y Thompson, "Transitivity"; Langacker, *Foundations*: cap. 7; "Transitivity": 209-229; Lehmann, "Predicate": 217-221; Tenny, "The aspectual".

Esta concepción de la transitividad rechaza, entonces, la dicotomía tradicional según la cual un evento simplemente es o no es transitivo. Supone, en cambio, que la transitividad, al ser un fenómeno gradual, permite que un evento pueda ser más o menos transitivo. La magnitud de la transitividad de un evento depende típicamente de la capacidad que tiene la entidad iniciadora del mismo para transmitir energía y de la efectividad con que esta energía se transmite a otra entidad, produciendo en ella un cambio de estado. En la determinación del grado de transitividad influyen diversos factores de carácter semántico, como se ha dicho. Estos factores se encuentran estrechamente interrelacionados y determinan con su interacción el grado de transitividad de un evento.

Entre los factores que intervienen en la determinación del grado de transitividad de un evento se destacan:

- a) la agentividad del sujeto. Un sujeto agentivo, es decir, capaz de transmitir su energía a otra entidad voluntariamente, supone mayor transitividad en un evento que uno no agentivo o débilmente agentivo. Ejemplos de sujeto no agentivo o débilmente agentivos puede ser las entidades inanimadas que carece de energía interna y volición o las fuerzas de la naturaleza que sin ser volitivas son capaces de transferir energía;
- b) la dinamicidad del evento. A mayor dinamicidad expresada por el verbo, mayor transitividad del evento. En un verbo de estado, por ejemplo, en el que simplemente se enuncia una condición determinada de ser no existe el rasgo de dinamicidad y eso lo hace débilmente transitivo. Un verbo que expresa el resultado de una acción presenta el rasgo de dinamicidad y asegura que ha existido transmisión de energía de una entidad a otra, lo que lo hace más transitivo que un verbo de estado;

c) los matices aspectuales del evento. Un evento efectivamente llevado a cabo, es decir, real, perfectivo y puntual contribuye a la constitución de una mayor transitividad, una vez que supone que la transmisión de energía y la afectación resultante del objeto ha tenido efectivamente lugar y se encuentra completa. Un evento virtual, imperfectivo y durativo, en cambio, contribuye a un grado bajo de transitividad, una vez que supone que la afectación no se ha llevado a cabo o no ha sido completada;

d) el grado de afectación del objeto. Un objeto que ha sido fuerte y totalmente afectado como resultado del evento supone un alto grado de transitividad, en tanto que un objeto que ha sido débil o parcialmente afectado en el evento supone un grado bajo de transitividad.

Esta concepción gradual de la transitividad resulta, en mi opinión, de gran utilidad para la comprensión del fenómeno de cambio representado por *leísmo*, *laísmo* y *loísmo*.

### 3.1. La hipótesis en torno al cambio

La hipótesis en torno al cambio y la reconstrucción que de ella se deriva es compleja, pues supone, como se ha dicho, la dinámica que se desprende de la información total conllevada por los clíticos, es decir, tanto la referencial, como la de caso. Sin embargo, puede resumirse en las siguientes dos formulaciones:

**I) A mayor transitividad del evento, mayor probabilidad de aparición de las formas pronominales de acusativo, tanto en contextos etimológicos, como en contextos no etimológicos; a menor transitividad del evento, mayor probabilidad de aparición de las formas de dativo, tanto en contextos etimológicos, como no etimológicos. II) A mayor individuación de la entidad, mayor probabilidad de aparición del uso innovador de las formas de dativo.**

Estas formulaciones son capaces de dar cuenta, como se verá, del comportamiento de la alternancia de clíticos presente tanto en el uso reflejado por los textos más conservadores analizados aquí, como en el de los más innovadores. La dinámica que suponen es capaz de dar explicación al problema representado por las tres innovaciones, reflejado, como se ha dicho, en el conjunto de asociaciones que presenta el uso innovador, tanto con las cualidades referenciales de la entidad pronominalizada, resumidas en la *Tabla 1* del capítulo anterior, como con ciertos contextos gramaticales, léxicos y semántico-pragmáticos, resumidos en la *Tabla 2* del mismo capítulo.

A las dos formulaciones arriba planteadas subyace una dinámica de cambio que se desprende, por una parte, del significado de caso de los clíticos, expresada en la fórmula número I, y, por otra, de la que genera la tendencia referencializadora, que se refleja en la fórmula número II.

A continuación expondré y ejemplificaré la funcionalidad de las dos formulaciones que constituyen la hipótesis de este trabajo, la primera en el apartado 3.1.1., siguiente, y la segunda en el apartado 3.1.2.

### 3.1.1. *Leísmo, laísmo y loísmo* y los grados de transitividad del evento

La alternancia de clíticos *le/lo-la* en medio de la cual se ha gestado, desarrollado y presentado siempre el cambio representado por *leísmo, laísmo y loísmo* puede explicarse como manifestación de la sensibilidad de los clíticos al grado de transitividad de la estructura en que aparecen. De acuerdo con mi hipótesis, estas tres innovaciones son, en principio, el



resultado de fenómenos de transitivización y detransitivización, posibles en ciertos contextos semánticos que poseen la característica de implicar un participante distante del prototipo, tanto de acusativo, como de dativo. Es decir, un participante que se encuentra en los márgenes categoriales, en la frontera difusa entre las categorías de dativo y de acusativo y puede ser categorizado como el uno o como el otro, dependiendo de la prominencia de ciertos rasgos que lo aproximen más a uno u otro prototipo.

El dativo y el acusativo indican el grado y modo en que una entidad se involucra en el evento, participa en el mismo y es afectada por él. El acusativo es prototípicamente una entidad pasiva, directamente, total y fuertemente afectada por el evento, mientras que el dativo es prototípicamente una entidad activa e indirectamente afectada por el evento.<sup>4</sup> La presencia y acumulación de factores que favorecen una transitividad alta harán más probable la aparición de las formas *lo(s)-la(s)*, marcas de acusativo, prototípicamente muy afectado y pasivo en el evento y, viceversa, la presencia y acumulación de factores que favorecen una transitividad baja aumentará la probabilidad de aparición de *le(s)*, marca de dativo, prototípicamente activo y parcial o tangencialmente afectado en el evento.

Como podrá constatarse en el capítulo 6, con el análisis cuantitativo de los datos, esto es plenamente cierto para todos los estados de lengua estudiados. En los menos innovadores, donde la forma marcada es el uso de *le* en un contexto canónico de objeto directo, la aparición de esta forma ocurre en contextos de muy baja transitividad, en los más innovadores, donde la forma *le* se ha convertido en la forma no marcada para el acusativo

---

<sup>4</sup> Cf. Company "Prototypes"; Croft, *Syntactic*: 154, 171; García-Miguel, *Transitividad*: 51-52; Givón, *Syntax*: 88-184; Hopper y Thompson "Transitivity": 261-269; Langacker *Foundations*: 321-329; "Transitivity": 210-241; Palmer, *Grammatical*: 33, 35)

animado masculino singular, la aparición de la forma *lo*, que se ha convertido en la forma marcada, ocurre siempre en contextos altamente transitivos y que suponen alta afectación del objeto. El *leísmo* en los dialectos más innovadores ha llegado a ser tan frecuente en ciertos contextos que su ausencia se hace muy notoria y se convierte en altamente significativa con los rasgos contrarios. Se trata de un proceso de reversión de la marcación, por el cual lo que era marcado se vuelve no marcado y lo que era no marcado se vuelve marcado.<sup>5</sup>

La enunciación por separado de hechos tales como grado de transitividad, afectación, tipo de participación (activa o pasiva) de la entidad, etc. es sólo un recurso para la exposición de esta hipótesis. Los factores que intervienen en el grado de transitividad de un evento se encuentran en una relación de mutua interdependencia y que la presencia o incremento de unos suele suponer la presencia o incremento de los otros (Hopper y Thompson, "Transitivity").

Los contextos gramaticales, léxicos y semántico-pragmáticos con que se asocia tradicionalmente el cambio, que se presentaron en el capítulo anterior resumidos en la *Tabla 2* se asocian con el cambio en general debido, de acuerdo con mi hipótesis, a que favorecen la constitución de un objeto situado en la frontera categorial entre dativo y acusativo. Es decir, a una distancia media en relación tanto con el prototipo de dativo, como con el prototipo de acusativo. La frontera categorial entre dativo y acusativo se convierte entonces en un área de inestabilidad estructural propicia a la variación y la difusión del cambio.<sup>6</sup>

---

<sup>5</sup> Lo mismo que ha señalado García ("La mejor palabra") en relación con el cambio, frecuentemente asociado al *leísmo*, de la introducción de la preposición *a* ante OD.

<sup>6</sup> Para la idoneidad de la teoría de prototipos en lingüística histórica, la debilidad intrínseca de los márgenes categoriales y su importancia en la evolución de muchos otros cambios lingüísticos del español confróntese Company ("Prototipos").

Un buen ejemplo de lo anterior es la posibilidad de alternancia presente ya en los dialectos más conservadores en relación con ciertos verbos que suponen un objeto animado (ver *Tabla 2*). Entre esta clase de verbos se encuentran los llamados de emoción, caracterizados por poseer un participante en papel de objeto que participa activamente en el evento, como experimentante de la emoción: *lo asustó el perro, lo molestó tu actitud, lo alegraste con tu risa*. La participación activa de la entidad en papel de objeto supuesta por estos verbos los aleja del prototipo de acusativo-OD, que es el de ser una entidad pasiva en el evento, y los aproxima al de dativo-OI, que es el de ser una entidad activa en el evento. Este hecho hace de esta clase de verbos un contexto idóneo para alternar entre dativo y acusativo, dependiendo, como se discutirá a continuación, de la suma de otros factores contextuales que debiliten o refuercen el grado de transitividad del evento.

La aparición de uno u otro clítico con estos y otros verbos --y, de hecho, con todos los contextos que posibilitan la alternancia-- se encuentra, de acuerdo con mi hipótesis, en relación directa con el grado de transitividad alcanzado por cada evento particular, lo que depende, entre otras cosas, del carácter animado o inanimado del sujeto o de ciertos matices aspectuales que hacen más o menos vigente la afectación que padece la entidad en papel de objeto, aproximándola o alejándola de área prototípica del dativo o del acusativo. Por ejemplo, el verbo *asustar* normalmente toma un OD o acusativo: *el perro lo asustó, el niño fue asustado por el perro*; pero en estructuras que suponen una transitividad más baja, debido a la participación de un sujeto poco agentivo y/o el carácter imperfectivo del evento, es posible también la elección de la forma de dativo para el objeto del verbo: *lo/le asusta la*

*oscuridad de la noche.*<sup>7</sup>

La aparición de la formas de dativo, *le(s)*, o de acusativo, *lo(s)-la(s)*, no es, entonces, arbitraria, por el contrario, depende claramente de diferentes factores contextuales que incrementan o debilitan el grado de transitividad del evento, aproximando al participante al prototipo de acusativo o de dativo. Podemos imaginar los contextos facilitadores de la alternancia y de la difusión de las innovaciones como una sensible balanza. El peso de diferentes factores contextuales, tales como agentividad / no agentividad del sujeto y perfectividad / no perfectividad del evento, hace que la balanza se incline en favor del acusativo o del dativo, al incrementarse o debilitarse el peso de la transitividad.

De este modo la variación presente en esta clase de contextos y su papel en la difusión de las innovaciones se debe, de acuerdo con mi hipótesis, únicamente a que facilita, por sus cualidades semánticas, una indeterminación en la adscripción de caso del participante en función de objeto. Esta indeterminación se resuelve con la suma o resta de factores que intervienen en el grado de transitividad del evento, posibilitando la aparición de un acusativo o de un dativo.

Dentro de los factores que favorecen la variación en contextos etimológicos de acusativo en los dialectos más conservadores, tales como la clase de verbos ejemplificados antes con *asustar*, en estructuras del tipo *lo-la/le asusta la oscuridad de la noche*, se encuentra, como se ha dicho, toda una serie de elementos contextuales de carácter semántico que contribuyen a disminuir el grado de transitividad del evento y motivan la clitisación con

---

<sup>7</sup> Para la influencia de la agentividad del sujeto y los matices aspectuales en la elección de la forma de dativo o acusativo con estos y otros verbos consúltense Flores, *Formas*: cap. 3; Levy, "Una peculiar"; Melis, "Las emociones".

la marca de dativo en función de OD, tales como:

- a) la participación activa del objeto en el evento: en el ejemplo concreto ofrecido arriba la entidad en papel de objeto es el experimentante de un proceso que se lleva a cabo en su interior, es decir, el susto, que se genera dentro del mismo objeto. Esto supone una participación activa del objeto en el evento.
- b) Un sujeto no agentivo: en el ejemplo concreto, la oscuridad de la noche no hace absolutamente nada para asustar a la entidad en papel de objeto; es una entidad completamente estática.
- c) La no perfectividad del evento: en el ejemplo concreto, el matiz durativo que le impone al evento el tiempo verbal supone una acción no puntual, no realizada, no llevada a su término y, por lo tanto, la afectación no existe necesariamente en el momento de la enunciación.
- d) Una afectación débil del objeto como resultado del evento: en el ejemplo concreto, al objeto no le está pasando absolutamente nada, simplemente se predica de él un estado emocional que le es característico y habitual.

Todos los elementos contextuales de carácter semántico enlistados en los incisos a)- d) anteriores se unen para debilitar el grado de transitividad del evento de tal forma que el objeto del verbo, normalmente acusativo, puede ser conceptualizado, también, como un dativo, de ahí la posibilidad de variación y alternancia de formas en esta clase de contextos. Así, pues, la baja transitividad del evento en general, la consecuente disminución de la afectación real del objeto y su participación activa en el evento hacen que el participante en papel de objeto se encuentre tan distante del prototipo de acusativo, como próximo al

prototipo de dativo.<sup>8</sup>

Podría pensarse que la dinámica recién ilustrada, con ejemplos típicos de la variación que presentan los dialectos más conservadores de la lengua, opera únicamente en ellos y que la variación en la que se presenta el cambio en los dialectos más innovadores no obedece a la misma dinámica. En el capítulo 6 se demostrará, con datos cuantitativos, que la misma dinámica ilustrada se encuentra presente en los estados de lengua más innovadores comprendidos en este estudio, con la diferencia de que en estos dialectos el cambio se encuentra tan avanzado en relación con cierto tipo de entidades (animadas masculinas singulares en el caso del *leísmo*) que la forma marcada para la función canónica de OD no es ya la forma innovadora *le*, sino la conservadora *lo*, como ya se ha dicho. En estos casos, las condiciones en las que la variación de formas es posible, no son, entonces, los contextos donde la transitividad se encuentra tan debilitada que es posible concebir el acusativo regido normalmente por el verbo como un dativo, sino, por el contrario, en contextos que suponen tan alta transitividad que resulta demasiado difícil concebir al acusativo como un dativo y limitan las posibilidades de un uso *leísta*, favoreciendo la aparición del uso canónico.

Para ilustrar lo anterior adelanto algunos ejemplos tomados de mi *corpus*, pertenecientes a textos con un porcentaje de *leísmo* bastante alto en el terreno de las entidades animadas masculinas singulares, pero donde se mantiene una alternancia intensa de formas. Se

---

<sup>8</sup> La mejor prueba de que este análisis es válido se encuentra, en mi opinión, en el hecho de que si se eliminan del contexto los elementos que hacen débilmente transitivo el evento y se ponen en su lugar los elementos opuestos, que permiten el incremento de su transitividad, la posibilidad de alternancia desaparece: *Juan lo/\*le asustó*. En este caso la elección de un sujeto animado, por lo tanto más agentivo, y el matiz aspectual perfectivo y real que otorga al evento el tiempo y modo del verbo hace imposible la elección de la forma de dativo.

trata de el *Cid* y las *Cartas de Relación*. El primer texto presenta una proporción de *leísmo* animado masculino singular 31(68), es decir, del 45% de los casos; el segundo presenta una proporción 187(256), esto es, un porcentaje del 73% de los casos. El cambio presentado por los dos textos excede, con mucho, la variación posible en los dialectos más conservadores, pero, como se verá con los siguientes ejemplos, la dinámica cuyo funcionamiento ya he ilustrado con ejemplos típicos de los dialectos conservadores rige también la alternancia de dativo y acusativo en dialectos innovadores como estos.

Los fragmentos agrupados en (10) muestran la alternancia de las formas *le* y *lo* en función de OD del verbo *echar* en el *Cid*. Obsérvese que el grado de transitividad, afectación y capacidad de acción del referente del clítico es muy diferente en los dos casos. La transitividad del evento y la afectación consecuente del *Cid*, referente de *le*, en (a), es mucho menor que la transitividad del evento y afectación de Ferrançoçález, referente de *lo*, en (b).

- (10) (a) Merçed, señor Alfonso, por amor del Criador / Besaua vos las manos  
*myo Çid* lidiador, / Los pies et las manos, commo atan buen Criador /  
 Echastes *le* de tierra, non ha la uestra amor; / Mager en tierra agena,  
 el bien faze lo so (*Cid*, 49, 1321-1326)
- (b) Dentro en la carne una mano gela metio; / Por la boca afuera la sangrel  
 salio; / Quebraron le las çinchas, ninguna noí ouo pro, / Por la copla del  
 cauallo en tierra *lo* echo (*Cid*, 113-114, 3637-3640)

En (a), el cambio de estado producido en el objeto como resultado del evento se reduce a una alteración de la condición social del *Cid*, quien ha sido desterrado. Su destierro no le ha supuesto ninguna clase de aflicción física inmediata y mantiene totalmente su capacidad de acción. El cambio de estado que sugiere el uso metafórico del verbo en este caso no es súbito o puntual, por el contrario, el destierro supone para el *Cid* un estado más o

menos permanente de exclusión de los beneficios del vasallaje, lo que le da al evento un carácter durativo y lo hace aparecer como no delimitado. Todo lo anterior se conjuga para constituir un evento débilmente transitivo, que permite la cliticización del OD con la forma *le*. En cambio, en (b), el referente de *lo* se ve física, súbita y completamente afectado por la acción, cae por tierra, vencido, al borde de la muerte, y totalmente a expensas de la situación. El verbo *echar* < latín *JACTARE* 'arrojar', 'lanzar' (Corominas y Pascual, *Diccionario: s.v.echar*) tiene aquí el significado central-etimológico y el evento es perfectivo y puntual, elementos todos que contribuyen a la conceptualización del evento como altamente transitivo, y que motivan la conservación del uso canónico para el OD.

La elección de *le* en este par mínimo, como en el ejemplo con el verbo *asustar*, ofrecido con anterioridad, se asocia, entonces, con una transitividad más baja que la que supone el evento del ejemplo donde se mantiene el uso canónico de la forma *lo*, donde la transitividad del evento y la afectación y pasividad del objeto es muy alta.

El par mínimo que se presenta a continuación en (11), tomado de las *Cartas de Relación* de Hernán Cortés, ilustra la alternancia de *le* y *lo* con el verbo *entrar*, que elijo en gran parte por el interés que presenta su antecedente latino y por las observaciones hechas tradicionalmente sobre su régimen.

- (11) (a) y pelearon con nosotros muy reciamente; pero quiso Nuestro Señor dar tanto esfuerzo a los suyos, que *les entramos* hasta los meter por el agua, a las veces a los pechos, y otras nadando y les tomamos muchas casas de las que estaban en el agua (Cartas, No.3, 125)
- (b) Y por fuerza les ganamos las albarradas que en alto tenían hechas para su defensa. Y *entrámoslos* de tal manera, que ninguno de ellos escapó (Cartas, No.3, 153)



Obsérvese que en este ejemplo, las dos estructuras en que aparece el verbo *entrar* suponen un grado de transitividad y consecuente afectación muy diversa para las entidades que juegan el papel de objeto, en los dos casos un ejército de indígenas que lucha contra el ejército de españoles (en papel de sujeto en ambos casos). El contexto otorga en cada ejemplo un matiz aspectual diverso y un grado de afectación muy distinto también. En (a) la entrada de los españoles en el ejército de indios no implica el término de su movimiento. El evento tiene un matiz durativo que no posee (b). La *entrada* de los españoles se prolonga en la refriega que continúa, después del primer contacto, en el agua y dentro de las casas que había en el agua. Nada hay en el contexto que indique una afectación total y súbita del objeto, como la que se expresa en (b), donde la afectación (su aniquilación: expresada en la estructura adverbial "de tal forma que ninguno de ellos escapó") es total y sugiere puntualidad de la acción. El evento es construido como télico, claramente delimitado en su etapa final, situando al ejército de indios como el término del movimiento del ejército español.

El verbo *entrar* procede del latín *INTRARE*, formación derivada de *INTRO*, *INTER*, y éstas, a su vez, de la preposición de acusativo *IN* (Ernout y Meillet, *Dictionnaire*, s.v. *intro*; Gaffiot, *Dictionnaire*, s.v. *entrer*; Lewis, *A Latin*, s.v. *intro*). Esta preposición latina de acusativo, con valor local, que como antiguo adverbio con el significado de 'dentro' indica movimiento orientado al interior, con nombres de persona expresa hostilidad: *ire in Caesarem* 'ir contra Cesar'; en cambio, un dativo de dirección indica simplemente dirección (Molina Yébenes, *Sintaxis*: 63, 92). El verbo derivado en castellano, *entrar*, propiamente 'pasar al interior de una cosa o espacio circunscrito por unos límites', es intransitivo, pero, según la observación tradicional, puede aparecer como transitivo en su acepción metafórica de 'invadir',

'ocupar por la fuerza', 'apoderarse de algo' o 'atacar': "Defendiose el castillo como pudo y fue *entrado* con la primera luz de la mañana" (Cuervo, *Diccionario*, s.v. *entrar*; Melo, *Guerra de Cataluña*, 5, r.21.521 *apud*) "Arde Tirsis, y ciega y sin valerse, / *Entran* su alma enemigos engañosos" (N.F. de la Torre, 2, *Son*, 13 (44), *apud* Cuervo, *Diccionario* s.v. *entrar*) "Entrar la ciudad" (*apud* María Moliner, *Diccionario*, s.v. *entrar*). Llama fuertemente la atención la observación de Cuervo (*Diccionario*, s.v. *entrar*), de que, sin embargo, si el sujeto es de cosa (y por lo tanto poco agentivo), el objeto puede expresarse en dativo.

Como se refleja en los ejemplos ofrecidos hasta este momento, los grados de transitividad del evento influyen de manera determinante, tanto en la alternancia entre dativo-OD y acusativo-OI que presentan los dialectos conservadores de la lengua, como en la que presentan los dialectos innovadores. El uso innovador de la forma de dativo, *le*, se asocia con una transitividad relativamente baja del evento y el uso conservador o innovador de la forma de acusativo, *lo*, se asocia con una transitividad relativamente alta en ambos tipos de dialecto. Sin embargo, puesto que esta dinámica se desprende del significado de caso de los pronombres involucrados en la alternancia, es de esperarse que su influencia será más importante y notoria ahí donde más conservadas se encuentren estas distinciones. De acuerdo con la hipótesis que sostengo, entonces, la variación en la que se ha gestado y a través de la que se ha difundido el cambio manifiesta una fuerte sensibilidad al grado de transitividad de la oración y a la consecuente afectación del objeto y su participación activa o pasiva en el evento. En los dialectos y estados de lengua más conservadores la variación es posible únicamente en aquellos contextos que suponen un participante situado en la frontera categorial entre dativo y acusativo, mientras que en los más innovadores el cambio ha transgredido estos

contextos originarios de variación y ha alcanzado a todo tipo de contexto en relación con cierto tipo de entidades, manteniendo la posibilidad de variación ya no en los contextos que suponen un participante objeto de frontera categorial, sino un participante fuertemente prototípico de acusativo o de dativo. Es decir, el *leísmo* animado masculino singular, por ejemplo, parece haberse difundido, partiendo de los contextos originarios, con participantes ubicados en la frontera categorial, a contextos cada vez más resistentes a la innovación leista, es decir, más transitivos, y su difusión ha alcanzado tal magnitud en los dialectos y etapas de lengua fuertemente innovadores que se encuentra presente en casi todo tipo de contexto. En esta situación, el uso conservador de la forma *lo* se reduce a contextos altamente transitivos, que implican una gran afectación y pasividad por parte de la entidad pronominalizada. En lo que respecta al *laismo* y al *loísmo*, se espera, desde la perspectiva de mi hipótesis, que los cambios se hayan difundido, también desde los contextos menos prototípicos para el dativo, es decir, contextos que suponen una alta afectación y pasividad de la entidad canónicamente marcada como OI, mayor en todos los casos que la que el evento supone para el OD canónico concurrente, y de ahí debieron extenderse a contextos cada vez menos permisivos también, es decir, contextos cada vez más prototípicos de dativo. Ya se han ofrecido ejemplos de la sensibilidad a los grados de transitividad del evento en la aparición de los clíticos de acusativo o de dativo en una misma función gramatical, la de acusativo, en los periodos históricos y dialectos donde la alternancia es muy intensa; toca ahora su turno a la ejemplificación de dicha sensibilidad en los casos extremos, es decir, en los dialectos o periodos históricos fuertemente conservadores y fuertemente innovadores, que manifiestan el proceso de reversión de la marcación de la que he hablado antes: en los dialectos

conservadores donde la forma dominante para el acusativo es la canónica, *lo*, *a Juan lo vi en el parque* y la aparición de la forma *le* para la misma función gramatical es la forma marcada y se encuentra muy restringida a ciertos contextos débilmente transitivos *le/lo asusta la oscuridad de la noche* y en los dialectos y períodos históricos fuertemente innovadores, donde la alternancia ha desaparecido casi por completo dando lugar al uso sistemático de la forma *le* para el acusativo masculino animado singular *le vi en el parque (a Juan)* y sólo ocasionalmente aparece la forma canónica *lo*, ahora la forma marcada, en eventos fuertemente transitivos, *su contrincante de un puñetazo lo arrojó contra el muro (a Juan)*. En (12) y (13) repito dos pares mínimos ya ofrecidos en el capítulo pasado. Se trata de ejemplos típicos de la alternancia posible en ciertas variedades del español profundamente conservadoras, concretamente, del español moderno de hispanoamérica. Es un hecho conocido que en esta variedad la presencia del *leísmo* se encuentra muy limitada a ciertos contextos (Cantero, "casos"; Hurst, "Influence"; Lapesa, "Sobre los orígenes": 325; Restrepo, "More on "lo" and "le", entre otros). Éstos son, en mi hipótesis, aquellos que permiten un grado muy bajo de transitividad, atípico de OD. Obsérvese que en (12) el contraste se establece por el carácter animado o inanimado del sujeto y el grado diverso en que se ve afectado el objeto. La aparición innovadora de la forma *le*, en (b), se asocia con el sujeto no inanimado, no agentivo, del sujeto y con la afectación débil del objeto, que se reduce a un cambio de estado emocional, es decir, con una transitividad baja del evento. En (13) el contraste se establece en relación con el carácter puntual *vs.* durativo del evento y la aparición innovadora, en (b), de la forma *le* se asocia con el matiz durativo, es decir, con el que resta transitividad al evento. Estos dos ejemplos, ilustran, pues, la propuesta de que en los dialectos muy conservadores el

cambio es posible en los contextos que permiten un debilitamiento de la transitividad y acercan al participante en papel de objeto al prototipo de dativo: débil o tangencialmente afectado y participando activamente en el evento.

- (12) (a) Al príncipe la bruja *lo* encantó  
 (b) Al príncipe *le* encantó la conversación de la bruja  
 (*apud* Roldán, "The great": 18)
- (13) (a) Los niños *lo* asustan (cada vez que entra, saltan desde detrás de la puerta)  
 (b) Los niños *le* asustan (y por lo tanto no quiere tenerlos)  
 (*apud* Levi, "Una peculiar": 268)

En los dialectos y periodos históricos fuertemente innovadores, donde el cambio ha rebasado, con mucho, estos contextos originarios de variación y se encuentra presente en casi todo tipo de contexto, la sensibilidad de los grados de transitividad del evento se mantiene, sin embargo, aunque, como se ha dicho, se manifiesta no ya en la aparición del uso innovador leísta, sino en la conservación de la forma canónica *lo*. Tal es el caso del período y variedad de lengua representado por la *General Estoria* donde el *leísmo* animado masculino singular se presenta en una proporción de 147(164), es decir, con en un 90% de los casos. El corto margen dejado a la aparición del uso canónico de la forma *lo* (18 ocurrencias) manifiesta decididamente la sensibilidad a los grados de transitividad del evento. Los ejemplos agrupados en (14) ilustran esa tendencia. Obsérvese que en todos ellos el grado de transitividad es alta y la entidad en papel de objeto se encuentra fuertemente afectada y pasiva en el evento.

- (14) (a) por las plantas de los pies foradaron a aquel infant, e que assi *lo* colgaron; e desde que *lo* ouieron fecho, tornaron se e dixieron al rey e a la Reyna que fecho auien *lo* que les mandaran, e muerto dexaron al

- infante (General Estoria, 326-327, 37-4)
- (b) E ama me mucho e faz a me mucha ondra, tanto que un fijo que ha solo e es pequenuelo que me lo dio a guardar (General Estoria, 366).
  - (c) et **aquexaron lo** de guisa quel fizieron foyr e toman contra su tierra, et de guisa cometieron a la su huest del, que la quebrantaron, e la destruyeron e leuaron dellos quanto guisamiento alli traxieron para la batalla (General Estoria, 116, 21-25)
  - (d) Et los disciplos quel estauan alli oyendo quisieran tomar su cuerpo para soterrar le e dar le buena sepultura commo a su maestro; mas non gelo dexaron fazer aquellas duennas, cal fizieron pieças e **esparzieron lo** por muchos logares, e tomaron la cabeá e ell arpa e dieron con ello en un rio que corrie y acerca (General Estoria, 324, 4-10)
  - (e) et prisieron al rey que lo non quisieron matar (General Estoria, 44, 28-29)
  - (f) e se cuedaua el rey e los sos que estaua el sin sentido, leuantos dalli o **lo tenien tendudo** (General Estoria, 28, 25-28)

En el capítulo 6, mediante el análisis cuantitativo de los datos, podrá comprobarse que existe una clara asociación de los cambios con la transitividad de la estructura en que aparecen y que los diversos parámetros de la transitividad se encuentran fuertemente asociados con los tres usos innovadores, influyendo de modo determinante en su difusión. Podrá constatarse, también, que los contextos gramaticales y semánticos asociados tradicionalmente con cada uno de los usos innovadores no son otra cosa que contextos que permiten un grado de transitividad atípico para la categorización de un participante como dativo o como acusativo, lo que justifica, según la hipótesis planteada, que se hayan constituido en el punto de partida para el uso innovador y que los mismos contextos u otros muy parecidos presentan ya en latín alternancia entre dativo y acusativo, lo que apunta claramente en la dirección de que este comportamiento se desprende de la dinámica que impone el significado de caso.

Ahora bien, he dicho que las observaciones tradicionales en relación con la asociación

del cambio con ciertos contextos resumidos en la *Tabla 2* del capítulo anterior pueden explicarse a partir de la dinámica que se desprende del significado de caso de los clíticos recién expuesta (sensibilidad a los grados de transitividad del evento), esto es totalmente cierto, como se verá. Sin embargo, es preciso señalar que los contextos semántico-pragmáticos de personificación, cosificación, estimación y respeto que aparecen en la misma tabla y que han sido ampliamente señalados en los estudios sobre el tema, aunque se derivan, de acuerdo con mi hipótesis, también de los significados de caso, no lo hacen de forma tan inmediata como la recién expuesta. Por el contrario, estos matices se desprenden de inferencias que parten del significado de caso de las formas y, mediante un proceso de subjetivización cuya dinámica explicaré y ejemplificaré en seguida, añaden un nuevo significado, que incorpora la valoración de los hablantes en relación con la entidad pronominalizada.

***Proceso de subjetivización: matices de personificación, cosificación y cortesía***

Abundan en la gramática tradicional sobre latín y sobre lenguas romances en general las observaciones de que el dativo sustituye al acusativo, o a otros casos, en contextos personales o de personificación y que el acusativo toma el lugar del dativo, o de otros casos, en contextos que suponen alta afectación para la entidad y su cosificación.<sup>9</sup>

---

<sup>9</sup> Es un hecho conocido que el dativo se ha considerado en la tradición gramatical del latín como el "caso de la persona"; como un participante activo y tangencialmente afectado por el evento, que suele usarse en la lengua coloquial afectiva para añadir carga emocional y calidez a la expresión y para introducir el punto de vista del hablante. Estos hechos se atribuyen a la nota semántica de persona que añade el dativo, frente a la frialdad y objetividad de otros casos. (Bennet, *Syntax*: 102, 247; Molina Yévenes, *Sintaxis*, 87-99; Palmer, *The Latin*: 294-297; Pinkster, *Sintaxis*: 65, Rubio, *Introducción*: 142, 152;). Por razones afectivas, también, y en las mismas parcelas de la lengua, la aparición de un acusativo por otro caso, se dice,

En los estudios sobre el tema de *leísmo* ha sido ampliamente observada, como se ha dicho, la presencia en la alternancia de clíticos de distintos matices semántico- pragmáticos relacionados con: a) personificación de entidades inanimadas mediante el uso de la forma *le* en contextos canónicos de acusativo *Gozará mi lastimado coraçõn, aquel que ninca recibió momento de p̄azer después que aquella señora conoció. Todos los sentidos **le** llagaron* (Celestina, V.43, 112 *apud* Flores, *Formas*: 117) b) cosificación o degradación de entidades personales mediante su pronominalización conservadora con la forma *lo* en dialectos fuertemente *leístas*, <sup>10</sup> *a un hombre **lo** partieron, **lo** hicieron añicos* (*apud* Bello, *Gramática*: 276) c) matices semánticos de cortesía y respeto asociadas al uso del dativo en contextos etimológicos de acusativo, ...*Yo no me pongo a plantas de v. md. por ayarme serando autos, que quiero salir el lunes para Mexico, pero si le suplico a v. md. eche fuera a Bentura, que luego que yo venga, pasará a vesarle las manos. Auxilio no se le pidió al dicho Bentura. Se notificó en nombre de su magestad. Dios **le** guarde. Y sé que en caso de necesitar el auxilio,*

---

expresa frecuentemente gran afectación, hostilidad, perjuicio y cosificación de la entidad (Molina Yévenes, *Sintaxis*: 87-99). Cf. además Bassols de Climent, *Sintaxis histórica*: 127-207, 309-344; Ermout, *Syntaxe Latine*: 17- 67; Meyer-Lübke, *Grammaire*: 47-59, 79-80; Rieman, *Syntaxe Latine*: 75-77; *Sintaxis latina*: 43-64, 97-114; Väänänen, *Introducción*: 179-207.

<sup>10</sup> Un ejemplo del esto es la observación de Zlotchew ("More": 870) en torno a una observación de Steel ("A New": 867) relacionada con el uso de los clíticos en Gironella: "Prof. Steel states that "this rule [*le* = 'him' or 'you' for direct object] was rigidly observed even when referring to a child -an area where some *leístas* use *lo*." The fact that some *leístas* do use *lo* in referring to a child would tend to reinforce the concept of *lo* as not insisting on the humanity of the object. The child is not quite yet thought of as being fully "human", and the use of *lo* by a *leísta* in this case is comparable to the use of 'it' by many speakers of English instead of 'he', 'him', 'she' or 'her' when alluding to an infant." Cf. además Bello, *Gramática*: 276; Brewer, "A loísta": 133, 145; Cuervo, *Notas*., nota 121, 313; "Los casos": nota 41; Hurst, "Influence": 75-77; Keniston, *The Syntax*: 9, 17; Meyer-Lübke, *Grammaire*: 47-59, 79-80, 116, 385; Roldán, "The great": 26-29.



*ya se que a v. md. lo pedire* (DLNE, 608, 255, 1750)

Estos matices, que constato con cierta frecuencia en la alternancia de clíticos registrada en mis datos, son, en mi hipótesis, efecto de un proceso de subjetivización por el cual las formas clíticas *le*, *la* y *lo* incorporaron un nuevo significado. Entiendo por proceso de subjetivización un proceso semántico-pragmático por el que las actitudes, creencias y valoraciones del hablante en torno a las entidades o situaciones significadas en el evento dado pasan a formar parte del significado de las formas lingüísticas (Langacker, "Subjectification"; Traugott "Pragmatic"; "subjectification"; "The rhetoric"; Traugott y Köning, "The semantics").

De acuerdo con mi hipótesis, las valoraciones documentadas en el uso alternante de los clíticos se encuentran asociadas a los valores prototípicos de dativo-OI y acusativo-OD y explican, no sólo la presencia de matices tales como personificación, cosificación, estimación, etc. en la alternancia, sino, también, el favor del *leísmo* en la opinión de hablantes y gramáticos de la lengua española y la estigmatización que han sufrido históricamente *laismo* y *loismo*.

Mediante una serie de inferencias que explicaré con detalle más adelante la forma de dativo, *le(s)*, se asocia, según ha sido ampliamente observado, a cierta valoración positiva de la entidad pronominalizada que suele implicar estimación y respeto. Por el contrario, el uso de las formas de acusativo se asocia con cierta valoración negativa de la entidad pronominalizada, que suele implicar su cosificación y degradación.

Los matices de cosificación-degradación han sido observados en los trabajos tradicionales en relación con el uso de la forma canónica *lo* en función de acusativo, en dialectos fuertemente *leístas*. De acuerdo con mi hipótesis éste uso conservador de *lo* es

posible en contextos altamente transitivos que suelen, ciertamente, implicar la cosificación-degradación del referente. El ejemplo (15) procede de *La Celestina*, texto con un porcentaje de *leísmo* animado masculino singular del 94%. Una de las cinco ocasiones con que aparece una entidad humana masculina referida con la forma *lo* es la que se ejemplifica aquí. Se presenta en medio del diálogo de dos mujeres, Celestina y su protegida Elicia, que se lleva a cabo en el momento en que Celestina llega a la casa que comparte con Elicia, y tras ella, Sempronio, amante de Elicia. Celestina anuncia su llegada y la visita de Sempronio a voz en cuello, fingiendo una alegría destinada a halagar a Sempronio. Elicia la hace callar indicándole que está con Crito, otro de sus amantes, al que engaña y hace creer, al igual que a Sempronio, que es el único amante. En respuesta a esto, Celestina le sugiere que meta a Crito en la camarilla de las escobas argumentando que en ese momento llega algún familiar. Hecho esto, las dos mujeres fingen que no han hablado entre sí y aparecen exaltadas y alegres frente a Sempronio. El diálogo se desarrolla en medio de una escena en la que el autor destaca la picardía, liviandad y engaño de que son capaces las dos mujeres. Crito es referido por Celestina con un cosificante y degradante *lo*, que ilustra de manera clara, a mi modo de ver, el valor que tienen para estas mujeres los hombres a quienes engañan.

- (15) Celestina:-¡Albricias! ¡Albricias! Elicia, ¡Sempronio, Sempronio!  
 Elicia (Aparte):- ¡Ce, ce, ce!  
 Celestina (Aparte):-¿Por qué?  
 Elicia (Aparte):- Porque está aquí Crito.  
 Celestina (Aparte):- Mételo en la camarilla de las escobas. ¡Presto! Dile que viene tu primo y mi familiar.  
 Elicia (Aparte):-¡Crito, retráete ahí!, Mi primo viene. ¡Perdida soy!  
 Celestina:-(a Sempronio) ¡Hijo mío, rey mío! turbado me as. No te puedo hablar. Torna y dame otro abraço ¿Y tres días podiste estar sin vernos? ¡Elicia!, ¡Elicia! ¡Cátale aquí!  
 Elicia:- ¿A quién, madre?  
 Celestina:-A Sempronio

(Celestina, 31, 73-76)

Obsérvese que con el verbo *catar* 'ver' Celestina emplea la forma *le* para pronominalizar a Sempronio. Esta elección obedece, de acuerdo con mi hipótesis, a que el verbo *catar* y el contexto en el que aparece no suponen una transitividad alta, condición necesaria, como he dicho, para que en un dialecto fuertemente *leista* sea seleccionada la forma canónica de acusativo *lo*. Por el contrario este verbo implica una transitividad baja, una vez que la entidad que es catada 'vista' no sufre cambio de estado alguno como resultado del evento. Con el verbo *meter* el objeto aparece adecuadamente pronominalizado por la forma *lo*, debido, en gran medida, a que supone una afectación alta, una vez que implica un contacto físico directo entre la entidad en papel de sujeto y la entidad en papel de objeto, pero, además, existen en el contexto elementos para percibir cierta cosificación y degradación del referente del clítico debido, entre otras cosas, a que el punto término del movimiento que supone en este caso el verbo *meter* (la camarilla de las escobas) no puede ser un buen lugar para un ser humano y debido, también, al carácter jocosos general del fragmento, en el que dos mujeres aparecen burlando el celo de los hombres. . Es altamente probable que en el ánimo del autor de este texto estuviera el introducir un contraste con el uso de *lo* con *meter* y el uso de *le* con *catar*. Esto podría ser un recurso para recalcar la cosificación-degradación de Crito, cuando la conversación se da entre las dos mujeres sin que pueda escucharlas el personaje afectado, y que el uso que hace Celestina de *le* con el verbo *catar* no sólo se deba a la baja transitividad de este verbo, sino que resalte, además, la hipocresía de Celestina cuando tiene a Sempronio delante, hablándole con palabras dulces y halagadoras.

Por su parte, la pronominalización inesperada de una entidad con la forma *le* tiene, frecuentemente, sobre todo en los dialectos más conservadores, la implicación de un sentimiento de alta estimación y respeto. Incluso en los dialectos fuertemente innovadores un uso inesperado de esta forma puede tener también dicha implicación. Los ejemplos (16) y (17) ilustran lo anterior. El primero pertenece a un documento de los *DLNE*, representante del español mexicano del período a caballo entre el siglo XVIII y XIX, que muestra características de haber sido un dialecto fuertemente conservador. El segundo pertenece a las *Cartas de Relación*, texto que representa simultáneamente el español que llegó a México con la Conquista y la variedad extremeña hablada en el siglo XVI, que es, ciertamente, no de las más innovadoras, pero sí bastante innovadora, como se verá en el análisis cuantitativo que se presenta en el capítulo siguiente. Los dos ejemplos representan casos de *leísmo* completamente exóticos, si se considera la tendencia básica de este cambio en los dialectos conservadores e innovadores. En los primeros el cambio se ve favorecido por contextos débilmente transitivos, como se ha dicho y ejemplificado con anterioridad, mientras que en los dialectos innovadores el *leísmo* se presenta, casi exclusivamente, en relación con entidades masculinas animadas singulares, como ha sido observado tradicionalmente y se constata en los textos estudiados aquí.

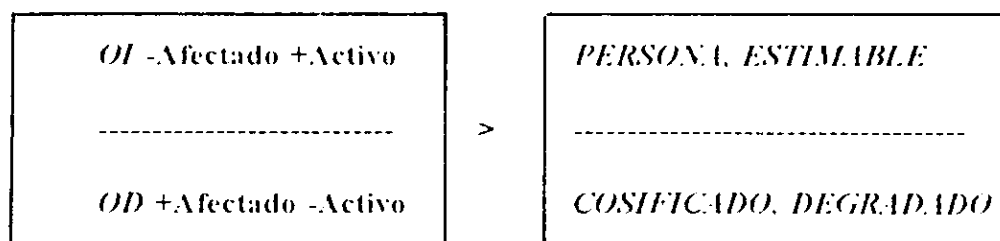
En el ejemplo (16), perteneciente al texto conservador *DLNE*, el *leísmo* afecta a una entidad inanimada femenina: la imagen de la virgen de Guadalupe, que aparece como objeto de dos verbos que no suponen precisamente una transitividad débil: el verbo *meter*, que ya vimos en el ejemplo (15) significando transitividad alta, y el verbo *velar*. El caso del ejemplo (17), perteneciente al texto innovador las *Cartas de Relación*, es todavía más marcado. Se

trata de una entidad inanimada y femenina y plural, es decir, se trata de un caso de *leísmo* con una entidad que reúne todas las características contrarias a las que favorecen este cambio en un dialecto fuertemente innovador, que como ya he comentado, afecta sobre todo a masculinos singulares. En ambos casos, sin embargo, la entidad aparece rodeada de alta estimación y respeto, lo que parece justificar, en cada caso, la elección de la forma de dativo *le* en un contexto de acusativo tan atípico para la aparición del *leísmo*. De acuerdo con la hipótesis aquí sostenida, el uso inesperado de *le* en estos ejemplos se debe a los matices de estimación y respeto asociados al uso del dativo en estos contextos.

- (16) ...se le calló una estampa de Nuestra Señora de Guadalupe, la que levantó y *le metio* vajo de una pena, o paño, que tenia en la frente, pidiendole con toda fee la sanara de aquel accidente , y que le prometia yr a *belarle* un dia (DLNE, 568, 233, 1750)
- (17) Envié al dicho clérigo con una carta mía para el dicho Narváez, por la cual le decia...que no se debía intitular de los dichos oficios, ni usar de ellos sin ser primero a ellos recibido; puesto que para los ejercer trajese provisiones de vuestra majestad, las cuales si traía, le pedía por merced y le requería *les presentase* ante mí, y ante el cabildo de la Vera Cruz, y que de él y de mí serían obedecidas como cartas y provisiones de nuestro rey y señor natural, y cumplidas en quanto al real servicio de vuestra majestad conviniese" (Cartas, No.2, 84)

Ahora bien, antes he dicho que los matices recién ilustrados son producto de una serie de inferencias que se desprenden del significado de caso mismo de dativo y acusativo presente en las formas pronominales involucradas. La *Figura 4*, a continuación ilustra el camino seguido por tal proceso inferencial:

Figura 4.  
Inferencias pragmáticas incorporadas al significado de los clíticos.



El rectángulo izquierdo engloba los valores en grados de afectación y actividad de OD y OI, que se desprenden de su comportamiento prototípico. Los signos de más y menos indican alta baja afectación y actividad. Estos valores son el núcleo semántico del que se desprenden las inferencias producidas en el proceso de subjetivización, reunidas en el rectángulo de la derecha, en mayúsculas. Del núcleo representado por la actividad y afectación del objeto se desprende la inferencia que opone *PERSONA* / *COSA*, una vez que las personas son potencialmente más activas que las cosas inanimadas y que, prototípicamente y por orden de frecuencia, los dativos son personas y los acusativos son cosas. Esta primera inferencia, estrechamente asociada con el prototipo de OD y OI explica los numerosos casos en que la alternancia se asocia a contextos de personificación y cosificación de referentes. De esta inferencia *PERSONA* / *COSA* se desprende la inferencia que opone *ESTIMABLE* / *DEGRADADO*, que resulta ahí donde se espera un *lo* y aparece un *le*, o viceversa, donde aparece un *le* y se espera un *lo*.

La serie de inferencias recién expuestas juega, de acuerdo con la hipótesis de este trabajo, un papel importante, no sólo en la explicación de los matices de personificación-cortesía/cosificación observados tradicionalmente en el uso inesperado de *le/lo*, sino en el

beneplácito de hablantes y gramáticos en relación con el *leísmo* y la estigmatización que pesa sobre el *laísmo* y *loísmo*, como se ha dicho antes. Mientras que el *leísmo* encierra valores positivos de estimación y respeto hacia las entidades pronominalizadas, *laísmo* y *loísmo* implican la cosificación-degradación de una entidad que canónicamente debiera estar favorecida por la marca de OI.<sup>11</sup>

El proceso inferencial y de subjetivización que habría dado lugar a la presencia de estos valores positivos y negativos en relación con las marcas de dativo y acusativo parece ser muy antiguo en la lengua. Existen indicios de la presencia de este proceso inferencial ya en latín, lo que vendría en refuerzo de la idea de que todos los matices semánticos presentes en la alternancia de dativo y acusativo son fenómenos internos al sistema de la lengua y se desprenden del significado de caso mismo de dativo y acusativo: Pinkster (*Sintaxis*: 87) señala que algunos de los verbos que rigen acusativo más dativo tienen una construcción alternativa de ablativo más acusativo. Sin embargo, especialmente con el verbo *donare* no se emplea el ablativo más acusativo cuando hay implicados dioses o reyes. En tales circunstancias es obligatoria la construcción de dativo más acusativo, "como si dioses y reyes no pudieran aparecer fácilmente como pacientes y se considerara mejor hacerlos aparecer como receptores".

---

<sup>11</sup> Las siguientes observaciones de los gramáticos son muy ilustrativas al respecto: Salvá (Gramática: 381-383) ve con malos ojos el *laísmo* y recomienda el uso del dativo *le* para referir entidades femeninas en esta función gramatical, a pesar de que muchos escritores cultos utilicen *la*. Sin embargo, justifica y ve necesario el *laísmo* cuando el contexto sea ambiguo respecto al género del referente, en ejemplos como los siguientes: *Encontré a Pedro con su hermana y la di el recado*, donde el uso de *le* remitiría fácilmente a una lectura equivocada del mensaje, expresando que el receptor del recado ha sido Pedro y no su hermana. Por su parte Cuervo ("Los casos": 199) critica que muchos gramáticos argumentaran contra el uso de *lo*, como dativo o acusativo, que frecuentemente resultaba obsceno.

De este modo, de acuerdo con la parte de mi hipótesis expuesta hasta este momento, la alternancia de clíticos presente tanto en los dialectos más conservadores, como en los dialectos más innovadores, se explica como resultado de estrategias de caso en las que interviene en forma determinante el grado de transitividad del evento y, con no poca frecuencia, ciertas valoraciones de orden pragmático presentes en los clíticos como resultado de un proceso de subjetivización.

Resumiendo: la variación que se presenta en los dialectos más conservadores de la lengua refleja, en gran medida, como se ha dicho, cierta indeterminación en la adscripción categorial de caso de la entidad pronominalizada. Esta indeterminación es posible en ciertos contextos que suponen un participante a caballo entre las categorías de dativo y acusativo, es decir, un participante que se sitúa como un miembro de frontera categorial entre dativo y acusativo y que se encuentra, por lo tanto, tan distante del prototipo de acusativo, como del prototipo de dativo, lo que permite que ciertas variaciones contextuales que incrementan o disminuyen la transitividad del evento inclinen la balanza hacia la elección de uno u otro caso. Entre estos contextos se encuentran los señalados tradicionalmente en asociación con el cambio, resumidos en la *Tabla 2* del capítulo anterior, los cuales serán discutidos en todo detalle en el capítulo 6 de este trabajo.

Pero la indeterminación categorial de ciertas entidades, motivada por cierto tipo de contextos, es insuficiente para explicar la variación en el uso de los pronombres objeto, así como para dar cuenta del rumbo tomado por el cambio. De acuerdo con la hipótesis de este trabajo, en el cambio también ha influido en forma determinante la ambigüedad referencial existente en el acusativo singular en relación con el grado de individuación de la entidad



pronominalizada debida a la confluencia en la forma *lo* de *ILUM* e *ILLUD*. Esta ambigüedad en el uso del acusativo habría generado la tendencia que aquí he llamado referencializadora, la cual se constituye, de acuerdo con mi hipótesis, en el motor impulsor de algunos de los cambios en estudio, pero no de otros, lo que explica en gran medida la difusión desigual de las tres innovaciones entre sí y en relación con las cualidades referenciales de género y número resumidas en la *Tabla 1* del capítulo anterior.

Esta tendencia referencializadora habría generado una presión estructural que habría encontrado como vía de escape ideal los contextos de variación posibilitados por la indeterminación de caso antes señalada y ejemplificada. Estos contextos y la indeterminación que motivan en la adscripción de caso de la entidad en papel de objeto representan un punto de debilidad estructural que se habrían constituido en el punto de partida para la difusión masiva de algunas de las innovaciones, aquéllas que coincidían con la dinámica introducida por la tendencia referencializadora, que son, como se verá, el *leísmo* con entidades animadas masculinas singulares, primero, y el *laísmo* con entidades animadas femeninas singulares, después. Estos usos innovadores, los únicos impulsados por la tendencia referencializadora, habrían avanzado, paulatinamente, desde los contextos lingüísticos favorecedores de la variación primitiva, a contextos cada vez más resistentes a la innovación, llegando, finalmente, a invadir casi todo tipo de contexto lingüístico.

### 3.1.2. El grado de individuación de la entidad y el cambio

Los contextos gramaticales, léxicos y semántico-pragmáticos señalados

tradicionalmente en asociación con el cambio, resumidos en la *Tabla 2* del capítulo anterior, tienen la función de permitir cierta alternancia entre dativo y acusativo y constituirse en el núcleo a partir del cual se difundió el cambio, impulsado por otra tendencia presente en la lengua, la tendencia que aquí he llamado referencializadora. Recuérdese que la hipótesis de este trabajo coincide con la tradicional en señalar que el origen de esta tendencia se encuentra con mucha probabilidad en la ambigüedad referencial de la forma *lo*, forma castellana resultante de un debilitamiento en la función referencial debido a la evolución fonética particular de sus antecedentes latinos *ILLUM* e *ILLUD*, que dio lugar a una ambigüedad entre una interpretación discreta y no discreta del referente.

Pero antes de pasar a la discusión de los detalles de la forma en que habría actuado esta tendencia, que es la que se refleja en la segunda fórmula que constituye la hipótesis de este trabajo, planteada páginas atrás, ofreceré a continuación algunos ejemplos.

Los tres pares mínimos en (18), (19) y (20) ilustran esta tendencia. Obsérvese que la entidad pronominalizada con la forma *le*, en el inciso (a) de los tres ejemplos, posee en todos los casos cierto grado de individuación, es contable y se encuentra siempre antecedita por el artículo definido (*el laúd, el paño de manos y el nombre*). En cambio la entidad pronominalizada con la forma *lo*, en el inciso (b) de los tres ejemplos, es una entidad muy poco individuada, no contable o neutra (*un poco de hilado, estambre, lo que dixere*). Obsérvese que el hilado es pronominalizado dos veces, además, con el pronombre neutro *ello* (*dello*) lo que refleja también su conceptualización como entidad carente de toda individuación. En cada ejemplo el referente del clítico aparece subrayado para facilitar su localización.

- (18) (a) Calisto: - Dame acá el laúd.  
Sempronio:- Señor, vesle aquí. (Celestina, 21, I.21)
- (b) Celestina:- ...Con mis fortunas adversas entre otras me sobrevino mengua de dinero.No supe mejor remedio que vender un poco de hilado...Supe de tu criada que tenías dello necesidad...veslo aquí, si dello y de mí te quieres servir (Celestina, 78-79, IV.22-23)
- (19) (a) ¿Cómo faltó el paño de manos, ladrona? ¡A tu rufián le avrás dado!  
(Celestina, 168, IX.51)
- (b) Hazíase física de niños, tomava estambre de unas casas, davaló a hilar en otras, por achaque de entrar en todas (Celestina, 36, I.98)
- (20) (a) Pármeno:- ¿Por qué, señor, te congoxas? ¿Y tu piensas que es vituperio en las orejas desta, el nombre que la llamé? No lo creas; que así se glorifica en le oír como tú cuando dizen: 'diestro cavalero es Calisto' (Celestina, 34, I.89)
- (b) Calisto:- ...Y lo que te dixere será de lo descubierto, que si de lo oculto yo hablarte supiera, no nos fuera necesario altercar tan miserablemente estas razones.  
Sempronio (aparte):- (Qué mentiras y que locuras dirá agora este cativo de mi amo?)  
Calisto:' ¿Qué?  
Sempronio:' Dixe que digas, que muy gran plazer avré de lo oír (Celestina, 28, I.58-59)

Con el análisis cuantitativo que se presentará en el capítulo 5, podrá comprobarse que el *leísmo* se asocia de manera importante, en efecto, con un alto grado de individuación de la entidad pronominalizada y que las entidades poco individuadas tienden decididamente a aparecer pronominalizada con la forma *lo*.

La tendencia referencializadora, que es la que habría empujado a pronominalizar con formas distintas las entidades en dependencia de su grado de individuación, explica, en la hipótesis de este trabajo, todas las asociaciones del cambio en relación con el género y número del referente observadas tradicionalmente, así como la difusión desigual de las innovaciones *leísmo*, *laísmo* y *loísmo*, entre sí, resumidas todas en la *Tabla 1* del capítulo

anterior.

La presión ejercida por la tendencia referencializadora habría surgido y tenido sus efectos primarios en el acusativo singular, en un intento de distinguir el grado de individuación de las entidades que se encontraban al abrigo de la forma única *Io*, por razones de la historia particular de las formas latinas *ILLUM* e *ILLUD*. En esencia lo que se habría intentado como resultado de esta presión es pronominalizar con formas distintas las entidades individuadas, por una parte, y las no individuadas, por otra, aún a costa de las distinciones de caso.

Si las cosas sucedieron, en efecto, de esta manera, esta tendencia del cambio se encuentra en concordancia con la postulada por Kuryłowicz (*Sur la nature*: 30) de que los factores externos o referenciales se sobreponen a los internos o gramaticales y en concordancia, también, con el papel fundamental que desempeña la individuación en la diferenciación de participantes funcionalmente distintos en las lenguas del mundo (Hopper y Thompson, "Transitivity"; Moravcsik, "On the case"; Timberlake, "Reanalysis"). En las lenguas romances, por otra parte, es muy frecuente encontrar distinciones que involucran la individuación de la entidad, afectando la morfología;<sup>12</sup> y en español mismo, ésta ha mostrado poseer un lugar protagónico en otro fenómeno de cambio con mucha frecuencia

---

<sup>12</sup> Algunos ejemplos son los siguientes: la ya mencionada distinción del dialecto astur-leonés, donde el peso de la individuación, además de reflejarse en el uso de los clíticos ya descrito, se manifiesta también en los adjetivos y aún en los sustantivos: *pilu*, *quisu* = continuo y *pelo*, *queso* = discontinuo; las distinciones que se hacen en la región del Lacio, donde se aplican artículos diferentes si se trata de un sustantivo continuo o de uno discontinuo: *o latte* 'la leche', *u pratu* 'el prado'; o las distinciones del dialecto napolitano, que gemina las consonantes iniciales de los sustantivos continuos: *o mmele* 'la miel', *o ssale* 'la sal', pero no la de los discontinuos: *o sole* 'el sol', *o lupo* 'el lobo' (*Apud Bosque*, "Clases": 80).

asociado al *leísmo*: la introducción de la preposición *a* ante OD (Calderón, *Estructura*; Kliffer, "Personal"; Laca, "Sobre el uso"; Lapesa, "Sobre los orígenes": 333; Melis, "El objeto", entre otros).

Ahora bien, la sola actuación de la tendencia referencializadora no explica por qué tendría que ser la forma de dativo *le* la que adoptaría, entre las entidades de acusativo que luchan por distinguirse, a las individuadas y por qué la forma de acusativo *lo* tendería a pronominalizar las no individuadas, según se ha visto reflejado en los ejemplos recién presentados. Si, en efecto, ha existido una presión interna en el acusativo *lo*, que intenta diferenciar entre entidades individuadas y no individuadas, existen al menos otras dos formas disponibles además de la homófona *lo*, hacia las cuales podría desplazarse la pronominalización de las individuadas o de las no individuadas: la forma de acusativo *la* y la forma de dativo *le*. La forma *la* se descarta a sí misma por ser la forma marcada para el género femenino, con lo cual las posibilidades se reducen a la forma de dativo *le*, neutral para género.<sup>13</sup> Ahora bien, una vez localizada la única forma realmente disponible en el sistema para la pronominalización innovadora, queda una interrogante más: ¿por qué son las formas individuadas las que se exilian de la forma *lo* y se refugian en la forma *le* y no, viceversa, las no individuadas toman la forma *le* y las individuadas se quedan al abrigo de la forma *lo*? De nuevo, el significado de caso de las formas es el factor decisivo en este punto, de acuerdo con la hipótesis sustentada. Puesto que el dativo es prototípicamente una entidad animada,

---

<sup>13</sup> La forma *le* es a la que acude preferentemente el hablante cuando enfrenta el conflicto de pronominalizar un referente de género desconocido (García y Otheguy, "Dialect": 77) o, en el caso de hablantes bilingües del español, cuando tienen dificultades para distinguir entre femenino y masculino (Fernández, "Isoglosas"; García, "Bilingüismo"; García y Otheguy, "Being polite").

fuertemente individuada (Croft, *Syntactic*: 154, 171; Givón, *Syntax*: 88-184; Langacker, *Foundations II*: 321-329; "Transitivity": 210-241), si va a extender sus fronteras categoriales en atención a la necesidad de reestructuración interna del acusativo, *lo*, va a hacerlo primero sobre aquellas entidades que más se aproximan a su prototipo, es decir, sobre las entidades animadas y más individuadas.<sup>14</sup> La mayor cercanía de las entidades animadas e individuadas del acusativo al prototipo de dativo explica, en mi hipótesis, la mayor difusión del *leísmo* tradicionalmente observada con entidades animadas y masculinas (lo suficientemente individuadas como para llevar marca de género). Es decir, el peso del prototipo de dativo hará que el hablante, constreñido por la tendencia referencializadora, encuentre más natural pronominalizar con la forma *le* las entidades animadas e individuadas del acusativo, en un intento de distinguir las de las no individuadas.<sup>15</sup> Este hecho quedará evidenciado en la

---

<sup>14</sup> Desde la perspectiva de la hipótesis comunicativa se ofrece otra explicación a este hecho. Se argumenta que las entidades no discretas son mejores candidatos al papel de acusativos (y por tanto se quedarán al abrigo de la forma *lo*) una vez que dicho tipo de entidades son potencialmente menos activas, menos capaces de realizar una acción y por tanto la forma *lo*, cuyo significado es *least active*, se adecua mejor para su pronominalización que para la de entidades más individuadas, más fácilmente concebibles como activas. Esta afirmación resulta discutible, sin embargo, a la luz de la naturaleza y comportamiento del acusativo, considerado tipológicamente. Existe evidencia abundante de que un cierto grado de individuación es importante para que una entidad pueda constituirse como un OD o acusativo en las lenguas del mundo (Langacker, *Foundations*, cap. 7; Moravcsik, "On the case"; Hopper y Thompson, "Transitivity", entre otros). Un acusativo es prototípicamente la entidad más afectada en un evento y una entidad poco individuada o sin rastro de individuación no puede concebirse como afectada (Lehman, "Predicate"; Rice, "Unlikely"). Podría pensarse que el español es una lengua que se aparta de este patrón de comportamiento. Sin embargo, como se discutirá más adelante, los datos mismos relativos al *leísmo* y *loísmo*, y otros cambios presentes en la lengua parecen confirmar la aplicabilidad de esta generalización al español.

<sup>15</sup> Un argumento semejante es el Fernández Ramírez ("Un proceso": 280) quien explica la mayor frecuencia del *leísmo* con entidades animadas diciendo que se debe al efecto secundario de que el OI es con mucha frecuencia humano y por lo tanto la propagación del dativo se dará analógicamente primero sobre entidades animadas.

valoración cuantitativa de los datos, que se presentará en el capítulo 5, en relación con la forma que toman las entidades inanimadas con diversos grados de individuación cuando se encuentran en función de acusativo-OD. Ahí se mostrará que las entidades inanimadas más individuadas tienden, decididamente, a pronominalizarse con la forma *le*, mientras que las menos individuadas, tales como las masas, tienden, decididamente, a quedarse al amparo de la forma canónica *lo*.

La amplia difusión del *leísmo* con entidades singulares y su desarrollo incipiente con entidades plurales, observada tradicionalmente y confirmada con el análisis de datos de esta investigación, se explica en el hecho de que el conflicto de individuación se reduce al acusativo singular *lo*, como ha sido señalado ya por la hipótesis tradicional. El plural, por definición es poco individuado, una vez que las entidades plurales se conceptualizan y comportan como masas (Givón, *Syntax*: 414; Hopper y Thompson, "Transitivity"; Timberlake, "Reanalysis": 161); este hecho, que mantiene cierta uniformidad en cuanto a su grado de individuación, hace innecesario el desarrollo de una distinción semejante a la intentada en el singular por la tendencia referencializadora.

Desde la perspectiva recién expuesta, el tipo de *leísmo* cuya difusión masiva más se justifica es, entonces, el tradicionalmente observado con tal difusión, es decir, el que afecta a entidades animadas masculinas singulares.

En lo que se refiere al *leísmo* inanimado masculino singular, cuya difusión ha sido señalada siempre como menor que la alcanzada por el *leísmo* con referentes animados, pero en modo alguno como incipiente, es resultado de la misma tendencia referencializadora, de acuerdo con la hipótesis desarrollada en este trabajo. Como se verá en el capítulo 5, este tipo

de *leísmo* se encuentra, en efecto, menos difundido que el animado, pero presenta un desarrollo importante en las etapas y dialectos más innovadores considerados en este estudio. De acuerdo con la reconstrucción del cambio que se desprende de la hipótesis, entre las entidades individuadas que se habrían refugiado en el dativo empujadas por la tendencia referencializadora destacarían, desde luego, las animadas, debido tanto a la alta individuación que les es típica, como a su doble correspondencia con el prototipo de dativo, que es el de ser entidades, además de individuadas, animadas. Pero este hecho no excluye que las entidades inanimadas fuertemente individuadas pudieran pronominalizarse también con la forma de dativo empujadas, igualmente, por la tendencia referencializadora. Evidentemente, las entidades animadas poseen el grado suficiente de individuación para aparecer referidas siempre por la forma *le* (salvo cuando la alta transitividad del evento lo impide debido a estrategias de caso), mientras que las inanimadas no siempre son individuadas, de hecho, con mucha frecuencia no lo son y es predecible que sólo algunas veces aparecerán, entonces, pronominalizadas con la forma *le*, es decir, cuando posean un grado de individuación suficiente para ser aceptadas por el dativo. Este simple hecho hace obligatoria una mayor frecuencia del *leísmo* animado sobre el inanimado. En el capítulo 5, se constatará mediante la evaluación cuantitativa de los datos, que en efecto, las entidades inanimadas masculinas se encuentran escindidas en su pronominalización en dependencia directa de su grado de individuación. Las individuadas aparecen pronominalizadas por la forma *le* y las menos individuadas aparecen pronominalizadas por la forma *lo*, tal y como aparece ilustrado en los ejemplos (18), (19) y (20), ofrecidos con anterioridad.

La hipótesis de que en el cambio ha operado de manera fundamental una tendencia



referencializadora explica con mucha eficiencia, en principio, las peculiaridades del *leísmo*, es decir, que su difusión sea mayoritaria en relación con entidades animadas, masculinas y singulares, que sea menor con inanimadas masculinas y que sea incipiente con entidades plurales. Nada se ha dicho todavía sobre el efecto de esta tendencia sobre *laismo* y *loísmo*, ni sobre la desigual difusión que presentan entre sí estos tres usos innovadores.

En la exposición de la influencia del grado de transitividad del evento y del significado de caso de los clíticos en el cambio, he señalado que *leísmo*, *laismo* y *loísmo* se vieron posibilitados por ciertos contextos que favorecían participantes en papel de objeto poco prototípicos de dativo y acusativo. Estos contextos y la variación que posibilitan habrían funcionado como un terreno abonado para la difusión masiva de algunos de estos cambios, es decir, de aquellos que resultaban congruentes con la tendencia referencializadora. Pues bien, de acuerdo con la reconstrucción que propongo, la tendencia referencializadora habría dado impulso, en principio, únicamente al *leísmo* animado e inanimado masculino singular, por las razones aducidas y mediante el mecanismo descrito párrafos arriba, pero no habría dado impulso, en cambio, al *laismo* ni al *loísmo*, que en primera instancia no aportaban ni representaban nada para el desarrollo de la tendencia referencializadora. Estos dos cambios habrían permanecido por largo tiempo constreñidos a los contextos primitivos facilitadores de variación.

Posteriormente, y únicamente como expresión de un proceso de reanálisis del significado de la forma de dativo singular *le* provocado por esta tendencia referencializadora, el *laismo* con entidades singulares habría cobrado impulso, en mi hipótesis, en coincidencia con la propuesta de la hipótesis comunicativa: cuando el *leísmo* masculino singular, animado

e inanimado, hubo alcanzado una magnitud importante se habría hecho posible un reanálisis del significado de la forma *le* como 'masculino'. Este reanálisis habría producido las condiciones para que el *laismo* singular se difundiera masivamente, una vez que el nuevo significado de *le* = 'masculino' habría hecho sentir cada vez más inapropiado el uso de esta forma con entidades femeninas.

El *laismo* plural no habría encontrado el impulso de la tendencia referencializadora, puesto que la forma plural de dativo *les* no extendió sus dominios en terrenos del acusativo plural, una vez que en el acusativo masculino plural *los* no existe el conflicto de individuación que presenta el acusativo singular, *lo*, como ya se ha dicho. De este modo, la forma de dativo plural, *les*, nunca se reanalizó como 'masculino plural' y las entidades plurales femeninas pudieron seguir siendo pronominalizadas cómodamente con la forma de dativo *les*. Todo esto justifica que la difusión del *laismo* plural quedara limitada a los contextos facilitadores de variación originarios.

Por su parte, el *loismo*, lo mismo que el *laismo* plural, tampoco encontró motivos para una difusión que fuera más allá que la que le concedían los contextos originarios de variación.

De esta forma quedarían explicados en la reconstrucción que propongo la mayor difusión de *leísmo* animado masculino singular, la siguiente mayor difusión de *laismo* singular y la difusión minoritaria de *leísmo* plural, *laismo* plural y *loismo* en general.

Ahora bien, aunque es cierto que en mis datos el *loismo* parece haberse quedado restringido a los límites originarios de variación que permite su significado de caso y a ciertos contextos semánticos de frontera categorial entre dativo y acusativo, ha sido tradicionalmente

observado y se confirma también en mis datos, que este cambio es más frecuente en plural que en singular, contra lo observado en los dialectos que sustentan la hipótesis sustratista. Este hecho obedece, de acuerdo con mi hipótesis, a la menor individuación natural del plural que lo hace quedar situado por debajo del singular en una jerarquía de individuación, como ya se ha dicho. El dativo, prototípicamente muy individuado, permitirá la invasión del acusativo (con mayor frecuencia poco individuado) mucho más fácilmente ahí donde su individuación es menor, es decir, en el plural.

Pero este hecho parecería contradecir la observación de que el *loísmo* no se documenta nunca en el uso del dativo llamado neutro: *Todo lo que me dijo era tan absurdo que no le/\*lo di importancia*. La razón por la cual no se documenta *loísmo* con el llamado neutro, a pesar de su baja individuación, se debe, según creo, precisamente a su excesiva baja individuación y a la motivación semántica del *loísmo* que es, de acuerdo con lo planteado, la de focalizar la alta afectación de la entidad pronominalizada. La afectación de una entidad "neutra" resulta irrelevante, si no imposible, desde el punto de vista de la semántica del caso. Ya se ha dicho, que para que una entidad pueda ser conceptualizada como afectada se requiere que posea un grado mínimo de individuación.

La notable menor difusión del *laísmo* plural y *loísmo* en general, en comparación con la alcanzada por el *leísmo* animado masculino singular y el *laísmo* singular se debe, pues, en la reconstrucción que propongo, además de a la estigmatización que sufren estos dos cambios debido a la cosificación-degradación que suponen para la entidad pronominalizada, al hecho de que éstos no encontraron nunca el impulso de la tendencia referencializadora que potenció la difusión del *leísmo* masculino singular y del *laísmo* singular. Ésta es, pues, una razón más

por la que el *laísmo* plural y el *loísmo* en general se documentan muy pobremente en los estudios tradicionales, hecho que se confirma en los datos de este trabajo, como se verá en el capítulo 5.

Otro factor que se suma, sin duda, a la menor difusión del *laísmo* y *loísmo* frente al *leísmo* es el señalado ya por la hipótesis comunicativa, en relación con el número de participantes en el evento: mientras que el acusativo es más frecuente en situaciones de sólo dos participantes, hecho que facilita la difusión del *leísmo*, el dativo, en cambio, es altamente frecuente en situaciones de tres participantes, lo que dificulta la aparición de *laísmo* y *loísmo*, debido a la disfuncionalidad comunicativa de situar juntos dos participantes en el mismo caso.

Hasta este momento, la hipótesis de este trabajo sobre el cambio y la reconstrucción que supone son capaces de dar cuenta de todas las manifestaciones que han sido documentadas tradicionalmente, resumidas en las *Tablas 1 y 2* del capítulo anterior, que son las que se confirman en el análisis de datos de esta investigación. Todas estas manifestaciones quedan satisfactoriamente explicadas por la dinámica que se desprende del significado de los clíticos involucrados, tanto del significado de caso (dativo, acusativo), como del referencial (genero, número), es decir, por la sensibilidad de la variación a los grados de transitividad del evento, por una parte, y, por otra, por la tendencia a reforzar la información referencial de los clíticos distinguiendo en el acusativo singular la individuación de la entidad, que aquí he llamado tendencia referencializadora.

Sólo han quedado sin explicar las manifestaciones del uso innovador documentadas en los trabajos dialectales recientes, cuya observación ha dado lugar al surgimiento de la hipótesis sustratista. Aunque estas manifestaciones no han sido documentadas

tradicionalmente ni se encuentran rastros de ellas en los textos estudiados aquí, no es posible, desde luego, ignorar su existencia. Se discutirán en el capítulo 5, a la hora de confrontar las distintas hipótesis con el resultado del análisis de datos que forman parte del *corpus* de esta investigación.

Para finalizar este capítulo resumiré en unas cuantas líneas la reconstrucción general del cambio que se desprende de la hipótesis presentada en este capítulo. Dos tipos de ambigüedad presentes en el uso de los clíticos y derivadas del significado, tanto referencial, como categorial de caso, de los clíticos son responsables del cambio representado por *leísmo*, *laísmo* y *loísmo*. Es responsable, por una parte, la ambigüedad provocada por ciertos contextos gramaticales, léxicos y semánticos en relación con el caso dativo o acusativo del participante en función de objeto y, por otra, la ambigüedad presente en el uso de la forma de acusativo singular *lo* en relación con el grado de individuación de la entidad pronominalizada.

La ambigüedad en relación con el caso del referente, facilitada por la semántica de los contextos referidos, posibilitó la existencia de alternancia en el uso de los pronombres y los contextos de variación así generados se constituyeron en el punto de partida y medio facilitador de la difusión masiva de algunas de las innovaciones que encontraron su impulso en la tendencia referencializadora, generada por la ambigüedad referencial de *lo* en relación con la individuación de la entidad pronominalizada: de forma primaria el *leísmo* masculino singular y de forma secundaria el *laísmo* singular.

El *leísmo* masculino singular y el *laísmo* singular, a pesar de encontrar la motivación de su desarrollo masivo en la tendencia referencializadora, se encuentran profundamente moldeados por la dinámica que impone el significado de caso. Es el significado de caso es el

que explica el hecho de que, una vez que comenzó a operar la tendencia referencializadora, fueran las entidades individuadas del acusativo las que comenzaran a pronominalizarse con la forma *le* y no en su lugar las menos individuadas, las cuales se quedaron al abrigo de la forma *lo*. Este significado de caso explica también que la variación y alternancia de dativo y acusativo presente en los dialectos más innovadores se rijan, lo mismo que en la de los más conservadores, por la transitividad del evento particular en que aparece. También es atribuible a la influencia del significado de caso de los clíticos la asociación entre el uso inesperado de las formas *le(s)* y *lo(s)* y la presencia de matices de personificación-estimación-respeto y cosificación-degradación, los cuales se explican a través de un proceso de subjetivización por el cual se introducen valoraciones de orden pragmático en el evento.

De este modo, tanto la información de índole referencial como la de caso y la ambigüedad posible en ciertas áreas de la referencia pronominal son responsables, en mi hipótesis, del origen y evolución particular de cada una de las tres innovaciones representadas por el *leísmo*, el *laismo* y el *loísmo*. Ambas ambigüedades son muy antiguas en la lengua, por lo que es difícil suponer que alguna de ellas comenzó a operar primero que la otra. La existencia de alternancia de dativo y acusativo ya en latín y en las variedades más conservadoras de la lengua en los mismos o muy semejantes contextos asociados con la difusión de las innovaciones le otorga, quizá, precedencia a la ambigüedad de caso en los orígenes del cambio. Sin embargo, no cabe duda que la ambigüedad de carácter referencial estuvo operando en la lengua desde tiempos muy tempranos y que operó y opera muy probablemente, aunque con menor intensidad, aún en los dialectos modernos más conservadores de la lengua, como lo sugieren los resultados de estudios realizados desde la

perspectiva de la hipótesis comunicativa que han encontrado, como se ha dicho, una asociación significativa del *leísmo* con entidades masculinas en variedades consideradas tradicionalmente como fuertemente conservadoras y como lo sugieren también los resultados del análisis de los datos de esta investigación, los cuales muestran, como se verá, que los estados y variedades de lengua más conservadores estudiados manifiestan claramente, también la existencia de dicha asociación.

Por lo tanto, los datos parecen apoyar, la presencia temprana de las dos "tendencias" operando en el cambio: la que se desprende de la indeterminación categorial de caso favorecida por ciertos contextos, y la sensibilidad de los clíticos al grado de transitividad del evento, y la que se desprende de la ambigüedad referencial.

#### 4. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CAMBIO

En este capítulo se presentará un panorama general del cambio tal cual se manifiesta en los textos estudiados. En él se demostrará que el resultado del recuento de usos innovadores y canónicos, realizado en los textos elegidos para este estudio, confirma plenamente las observaciones tradicionales en torno a la diferente difusión de las tres innovaciones entre sí y en relación con las cualidades léxicas y referenciales de las entidades pronominalizadas que se resumieron en el capítulo 2, en la *Tabla 1*. Podrá comprobarse que el peso mayor de las innovaciones se encuentra en el terreno del acusativo u OD etimológico. Es decir, el cambio más frecuente es, como ha sido señalado en todos los estudios sobre el tema, el *leísmo*. Este cambio ha afectado casi exclusivamente a los referentes masculinos singulares y con mucha más frecuencia, ciertamente, a los animados que a los inanimados. Fuera del *leísmo* masculino singular, todo otro tipo de *leísmo* presenta el carácter de excepcional, como podrá comprobarse. El cambio dentro del área etimológica del OI, representado por *laísmo* y *loísmo*, es incipiente a lo largo de la mayor parte del eje diacrónico. No es sino hasta el período a caballo entre los siglos XVIII y XIX, estudiado aquí, representado para el español peninsular no meridional por los textos de Moratín, que se registra una difusión explosiva del *laísmo*, que hace que este cambio alcance una magnitud equiparable a la del *leísmo* masculino singular. El segundo cambio más difundido, entonces, después del *leísmo* masculino singular es el *laísmo*. El *laísmo* es, en efecto, más frecuente



siempre que el *loísmo*. Los dos cambios afectan casi exclusivamente entidades animadas, más frecuentemente singulares, en el caso del *laismo*, y plurales, en el caso del *loísmo*. El *loísmo* es un fenómeno marginal en todo momento.

Todo lo anterior confirma las observaciones tradicionales sobre el cambio y coincide con lo que en la hipótesis sustratista se ha llamado el *sistema de compromiso*. Este sistema se presenta ya desde los textos más antiguos, con lo que se deduce que no puede ser producto de la mediación llevada a cabo por gramáticos y hablantes de diversas regiones de la península, a partir del siglo XVI tal como propone la hipótesis sustratista. El sistema llamado de compromiso demuestra tener una antigüedad mucho mayor y encontrarse reflejado ya en los primeros documentos de la lengua castellana.

La organización del presente capítulo es la siguiente: comenzaré, en el apartado 4.1. con la presentación general del cambio. En ella podrá comprobarse que ha afectado, en todos los tiempos, sólo una pequeña porción del sistema pronominal y que las distinciones de caso siguen dominando en el uso de los pronombres átonos de tercera persona, incluso en los períodos y dialectos más innovadores estudiados en este trabajo. Después, en el apartado 4.2, dividiré los datos en relación con las funciones etimológicas de acusativo-OD y dativo-OI y, dentro de ellas, los usos innovadores y canónicos documentados. Ahí podrá apreciarse que la función más afectada por el cambio es la del OD. Por último, el apartado 4.3, da cuenta de la asociación del cambio con las cualidades referenciales de la entidad pronominalizada. Ahí podrá comprobarse que el *leísmo* ha afectado, en primer lugar, a las entidades masculinas singulares y que el segundo cambio más frecuente es el *laismo*.

En estos tres apartados, que muestran un acercamiento cuantitativo paulatino a las particularidades de difusión del uso innovador, podrá observarse el desarrollo que ofrece el español peninsular no meridional, considerado tradicionalmente como el español más innovador, núcleo de irradiación del cambio, y compararse con el alcanzado por el español mexicano, modalidad conservadora, en los dos periodos históricos en los que se le analiza. Dentro del español mexicano se prestará especial atención a la comparación de las características que presenta el cambio en los dos periodos estudiados, es decir, su antecedente más antiguo, el español que llegó a México con la Conquista, representante, simultáneamente, del español peninsular de Extremadura,<sup>1</sup> con el español colonial de la etapa a caballo entre el siglo XVIII y el siglo XIX, mucho más cercano ya al español mexicano moderno especialmente conservador en esta área de la gramática.

El análisis de los datos que presentaré en este capítulo permite entrever lo que quedará plenamente evidenciado en los dos capítulos siguientes: que el cambio esta motivado internamente, como se ha sostenido desde la hipótesis tradicional y comunicativa y que en su origen y desarrollo ha intervenido en forma fundamental la tendencia que en el capítulo anterior he llamado referencializadora, originada en el uso del acusativo singular *lo*, en un intento por distinguir en la pronominalización de entidades su grado de individuación.

---

<sup>1</sup> Recuérdese que las *Cartas de Relación*, aunque representan la primera etapa del español que llegó a México con la Conquista, son simultáneamente reflejo directo del dialecto peninsular de Extremadura, el cual se encuentra a medio camino, en un *continuum* geográfico-dialectal, entre el castellano septentrional, ubicado como el más innovador, y el andaluz, reconocido como uno de los más conservadores. Esto se refleja también, como es de esperar, en el comportamiento de los clíticos, hecho que podrá apreciarse en los siguientes apartados.

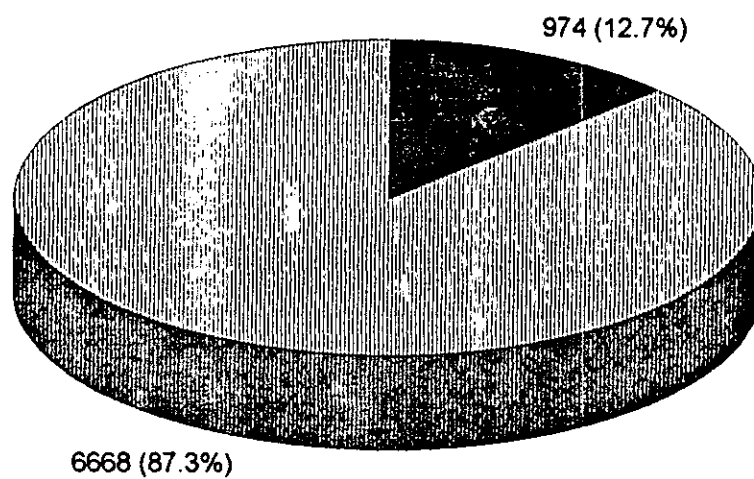
#### 4.1. Difusión general del cambio

En este apartado ofreceré ciertos datos que permiten obtener una visión panorámica del cambio en estudio. A su luz se verá que éste ha afectado a una porción minoritaria del sistema de pronombres átonos de tercera persona y que a todo lo largo de la porción del eje diacrónico estudiado parecen prevalecer las distinciones de caso, sobre las nuevas distinciones de carácter referencial que están tomando su lugar. Con el fin de obtener este panorama general, he tomado, en primer lugar, el conjunto total de datos, sin distinguir textos ni diferentes períodos históricos, y los he dividido en usos innovadores y canónicos etimológicos para que pueda apreciarse la proporción que representa en su conjunto cada uno de estos usos. En segundo lugar he tomado el total de datos correspondiente a cada texto y, con ello, a cada período histórico comprendido en este trabajo, y los he dividido, también, en usos innovadores y canónicos, con el fin de que pueda apreciarse la proporción que guardan entre sí en cada período estudiado y el progreso alcanzado por el cambio a lo largo de los diferentes períodos y variedades de lengua. Con el fin de facilitar y agilizar la apreciación de los datos que serán discutidos en este apartado, aparecen a continuación una serie de gráficas que han sido elaboradas tomando como base los datos que se presentan en *Apéndice 1*, al final de este trabajo. En él quedan claramente explicitados los recuentos que han sido la base de los porcentajes que reflejan las diferentes gráficas siguientes.

La *Gráfica 3*, a continuación, ilustra la primera división de los datos recién señalada, es decir, la proporción de usos innovadores y canónicos en el conjunto total de datos, sin

consideración de textos y períodos históricos. En ella se representa el número total documentado de usos innovadores y su porcentaje, contra el número total documentado de usos que se apegan al canon etimológico y su porcentaje.

**Gráfica 3**  
El uso innovador y el uso canónico, según el total de datos que constituyen el *corpus* de la investigación



Como puede observarse, en un total de 7642 ocurrencias de pronombres átonos de tercera persona que forman el *corpus* de esta investigación sólo 974, un 13 %, <sup>2</sup> corresponden al uso innovador; las restantes 6668 ocurrencias, el 87 % de las mismas, corresponden al uso canónico.

La relación de usos innovadores y canónicos será seguramente sorprendente para quienes estén familiarizados con el tema, ya que el cambio siempre había sido estudiado focalizando las áreas de difusión intensa, tales como el acusativo masculino singular, para observar el comportamiento del *leísmo*, o el femenino singular para observar el comportamiento del *laísmo* y, frecuentemente, sin hacer recuentos exhaustivos que incorporaran los usos etimológicos, por lo que los porcentajes del cambio que suelen presentarse son muy elevados y obscurecen la magnitud real de su difusión general. Un recuento total de los pronombres personales átonos de tercera persona permite apreciar los estragos ocasionados en general en este subsistema pronominal, información de la que carecen los trabajos precedentes

A continuación, en la *Gráfica 4*, se presenta la proporción de usos innovadores y canónicos correspondientes a cada período histórico considerado del español peninsular no meridional. El eje horizontal de la tabla representa el eje diacrónico. Este eje se encuentra dividido por cuatro líneas verticales, que indican la separación de los distintos períodos históricos estudiados. Cada uno de los espacios así separados se encuentra etiquetado por los

---

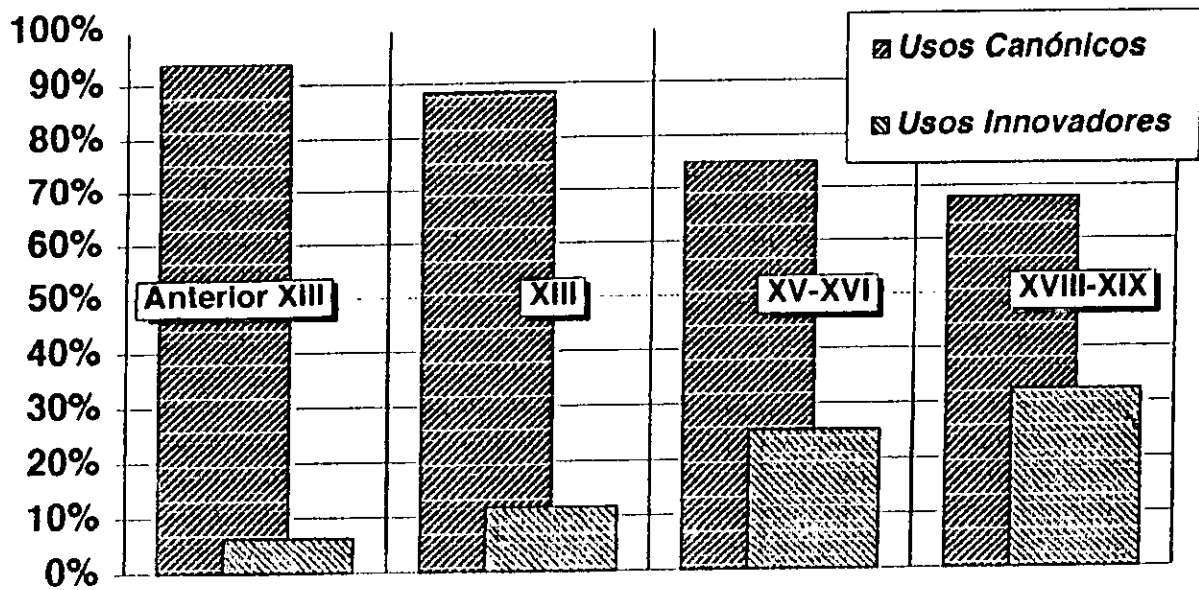
<sup>2</sup> De aquí en adelante redondearé los porcentajes a la cifra inmediatamente superior si la fracción alcanza el 0.5, y a la cifra inmediatamente inferior si la fracción es menor que el 0.5.

siglos que comprende cada período histórico. En el interior de cada período se encuentran dos barras, una de ellas representa el porcentaje alcanzado por el uso innovador, la otra, el porcentaje que mantiene el uso canónico. Recuérdese, que de acuerdo con lo dicho en el capítulo introductorio de este trabajo, el *Cid*, cuya antigüedad es muy discutida, se considerará como exponente de un período histórico anterior al representado por la *General Estoria*, siglo XIII, debido a que el comportamiento y difusión alcanzado por el cambio en el texto del *Cid* lo ubica, sin lugar a dudas, como perteneciente a un estado anterior al que corresponde la *General Estoria*, como podrá constatarse en este capítulo y en los siguientes, por esa razón el primer período que aparece representado en la tabla aparece con una etiqueta que dice *anterior al siglo XIII*.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> Recuérdese que aunque, en esencia, el *corpus* refleja tres cortes sincrónicos, los comprendidos entre los siglos XII-XIII, XV-XVI y XVIII-XIX, y dos dialectos, uno identificado como el núcleo de las innovaciones, el dialecto castellano de las inmediaciones de Castilla y posteriormente de Madrid, y otro, el representativo del dialecto que llegó a México y se instauró ahí con la Conquista, las características de los dos primeros textos estudiados, el *Cid* y la *General Estoria*, así como el origen extremeño de Cortés, autor de las *Cartas de Relación*, obligan a establecer una división diacrónica y diatópica subyacente muy diferente. Por una parte el *Cid* y la *General Estoria*, reflejarían en teoría un mismo estado de lengua, el más antiguo documentado ampliamente del dialecto castellano; sin embargo, el comportamiento cuantitativo del cambio ubica el *Cid* como representante de un estado del cambio anterior al reflejado por la *General Estoria*, como ya lo he dicho. De modo que siendo coherentes con lo que manifiestan los textos mismos, el *corpus* quedó dividido en cuatro y no en tres períodos o estados de lengua, siendo el *Cid* el representante del primero y más antiguo, la *General Estoria* como el segundo, *La Celestina* y las *Cartas de Relación* como el tercero y los *DLNE* y los textos de Moratín como el cuarto y último.

**Gráfica 4**  
**El uso innovador y el uso canónico en el español peninsular,**  
**considerando los periodos históricos estudiados**

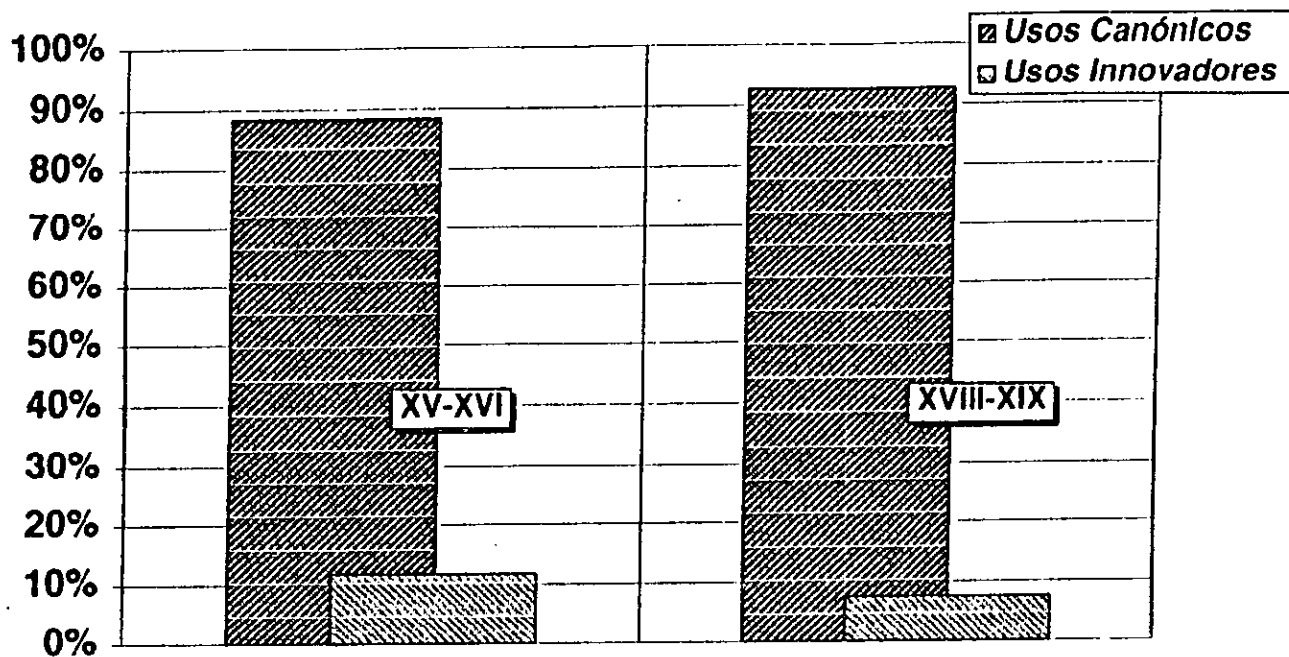




Obsérvese que la difusión alcanzada por el cambio en cada periodo es minoritaria siempre. Aunque el cambio va cobrando terreno a lo largo del eje diacrónico, nunca llega a nivelarse la proporción de usos innovadores y canónicos, lo que no deja lugar a dudas de que las distinciones de caso son dominantes incluso en los estados más avanzados de su difusión en esta variedad dialectal, considerada tradicionalmente como el centro de las innovaciones. Esta visión general del cambio nos deja con la idea de una progresión paulatina que se desenvuelve suave, aunque decididamente, a lo largo de todo el eje diacrónico.

La *Gráfica 5*, a continuación, muestra la proporción de usos innovadores y canónicos para el español mexicano. La gráfica representa entre líneas verticales los dos periodos estudiados, el del español que llegó a México con la Conquista, en el siglo XVI, representado por la *Cartas de Relación*, y el del español que se encuentra a caballo entre los siglos XVIII y XIX., representado por los *DLNE*. Dentro de cada uno de los periodos, lo mismo que en la gráfica anterior, se encuentran dos barras, una indicando el porcentaje alcanzado por el uso innovador y otra con el porcentaje del uso canónico.

**Gráfica 5**  
**El uso innovador y el uso canónico en el español mexicano,**  
**considerando los periodos históricos estudiados**



Obsérvese que aquí, lo mismo que en el español peninsular, el uso innovador es inferior, con mucho, al uso conservador o canónico. A diferencia de lo que ocurre con el español peninsular, sin embargo, el cambio presenta un movimiento descendente, es decir, la difusión del uso innovador desciende notablemente en el segundo período, representado por los *DLNE*, en relación con la que difusión que alcanza en el primer período, representado por las *Cartas de Relación*. Este descenso no es extraño en modo alguno, sino, por el contrario, el efecto esperado, si se consideran los siguientes hechos: el español que llegó a México con la Conquista es el correspondiente al dialecto peninsular de Extremadura y Andalucía, lugar de origen de la mayoría de los conquistadores. El dialecto extremeño, hablado por Cortés, autor de las *Cartas de Relación*, ha sido tradicionalmente considerado como una variedad intermedia entre los dialectos más conservadores y más innovadores de la Península, tanto desde el punto de vista geográfico, como desde el punto de vista lingüístico; es decir, el dialecto extremeño no es de los más innovadores, pero tampoco de los más conservadores, parece representar un punto medio en cuanto al grado de difusión del cambio (Keniston, *The Syntax*: 64-65). De ahí que su difusión en las *Cartas de Relación* alcance un porcentaje considerable, pero sea menor que el texto peninsular no meridional contemporáneo, *La Celestina*, representante de un dialecto más septentrional.<sup>4</sup> Por otra parte, el español

---

<sup>4</sup> Debe recordarse aquí la *Figura 2*, ofrecida en el capítulo introductorio de este trabajo en la que se ordenan los textos en relación con el período histórico y el dialecto que representan. Recuérdese que los textos que pertenecen a un mismo período son de la misma época o se encuentran separados temporalmente entre sí por unos cuantos años. Tal es el caso de la *La Celestina* (1499) y las *Cartas de Relación* (1519-1526), aunque estos pocos años supongan la diferencia entre un siglo y el otro.

mexicano moderno se encuentra entre los más conservadores, presumiblemente debido a la influencia dominante del español peninsular meridional o Atlántico que se encuentra entre los más conservadores de la Península, durante el período colonial (Cuervo, "Los casos": 183-189; Fernández Ramírez, *Gramática*: 42-43; Kany, *Sintaxis*: 133; Lapesa, "Sobre los orígenes": 5-6; *Historia*: § 97, 8, § 133, 2). Estos dos hechos, entonces, hacen perfectamente natural la tendencia descendente del cambio: a) el carácter fuertemente innovador del uso extremeño, reflejado en las *Cartas de Relación*, no comparable al del castellano septentrional, mucho más innovador, pero menos conservador que el más meridional de Andalucía, y b) el carácter fuertemente conservador que le imprime al español mexicano de épocas posteriores la presumible influencia dominante del español peninsular meridional.

La desproporción entre usos innovadores y canónicos que reflejan las tres gráficas recién presentadas confirma, sin lugar a dudas, la observación tradicional de que las distinciones de caso prevalecen a lo largo de todo el eje diacrónico de la lengua española, incluyendo a los dialectos y estados de lengua más innovadores, a pesar de la gran difusión del cambio alcanzada en ciertas áreas de la referencia pronominal.

#### 4.2. Difusión del cambio en el terreno del OD y el OI

En este apartado presentaré una división de los datos que constituyen el *corpus* de esta investigación en relación con las funciones gramaticales canónicas de acusativo-OD y dativo-OI que permitirá apreciar los estragos hechos por el cambio en cada una de estas dos

funciones gramaticales. Con este fin dividí primero el total de las ocurrencias de los clíticos en relación con su adscripción canónica a una u otra función y separé, dentro de cada una de ellas, los usos conservadores o apegados al canon de la lengua, de los usos innovadores; es decir, separé, por una parte, el uso de las formas *lo(s)-la(s)* dentro del acusativo-OD y el uso de *le(s)* dentro del dativo-OI y, por otra, el uso de *lo(s)- la(s)* en el terreno canónico de OI y el de *le(s)* en el de OD. Esta operación permitirá apreciar los estragos que el uso innovador ha realizado en cada una de estas dos funciones gramaticales.

La *Tabla 3*, que aparece a continuación, presenta el número y porcentaje de usos innovadores y canónicos, para cada texto, en función gramatical de OD y de OI. Los usos canónicos aparecen bajo las etiquetas de *can OD* y *can OI* y la suma de estos dos, que permite ver el total de usos canónicos en cada texto, bajo la etiqueta *can tot*. Los usos innovadores aparecen bajo las etiquetas de *leís = leísmo*, *lais= laísmo* y *lois = loísmo* y la suma de estos usos innovadores en las dos funciones gramaticales, bajo la etiqueta *innov tot*. El signo % encabeza la columna correspondiente a los porcentajes de *leísmo* y *laísmo-loísmo*, cuyos valores aparecen en negritas. En las dos primeras columnas del extremo izquierdo, se presentan los siglos y textos que han constituido la fuente de los datos, ordenados cronológicamente de arriba a abajo. Los correspondientes a la modalidad dialectal americana se distinguen con negritas de los correspondientes a la modalidad dialectal peninsular.

Obsérvese que los porcentajes de innovación no alcanzan siquiera el 50% de los usos, para ninguna de las dos funciones gramaticales ni en ninguno de los textos del eje diacrónico. Obsérvese, también, que los representativos del dialecto peninsular mantienen la tendencia

creciente, mientras que los representativos del mexicano, la tendencia decreciente, ya señalada páginas arriba.<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> Este movimiento creciente y decreciente es, como se ha dicho, el esperado si se considera, además de los hechos antes señalados, que el estado alcanzado por el cambio en los dialectos que hoy ocupan las zonas dialectales correspondientes, fuertemente innovadora la del norte peninsular y muy conservadora la mexicana (Cantero, "Casos"; Fernández-Ordóñez, "Isoglosas"; Klein-Andreu, "Distintos"; Llorente Maldonado, "Algunas": 339-340; Moreno Fernández, "Anotaciones"; "El español": 22-26, entre otros).

**Tabla 3**  
**El cambio en el terreno etimológico de OD y OI**

SIG.	OBRA	CAN OD	LEÍIS	%	CAN OI	LAÍS LOÍS	%	CAN TOT	INNOV TOT.	%	TOT
XII?	CID	435	36	8	191	6	3	626	42	6	668
XIII	G.ES.	900	178	17	687	31	4	1587	209	12	1796
XV- XVI	CEL.	260	127	33	148	8	5	408	135	25	543
XV- XVI	C.RE.	1009	278	22	1346	35	3	2355	313	12	2668
XVIII- XIX	DLNE	546	68	11	792	39	5	1338	107	8	1445
XVIII- XIX	MOR.	215	0123	36	139	45	25	354	168	32	522
TOT.		3365	810	24	3303	164	5	6668	974	13	7642

Tal como ha sido observado tradicionalmente, el comportamiento que presenta el uso innovador en el terreno de OD y en el terreno de OI es muy diverso. Mientras que el *leísmo* experimenta una difusión significativa en el dialecto peninsular en los tres últimos periodos, representados por *General Estoria* (17%) *La Celestina* (33%) y los textos de Moratín (36%), y crece a lo largo de la diacronía con un ritmo más o menos uniforme, *laismo* y *loísmo* se mantienen en un estado incipiente a lo largo de casi todo el eje diacrónico y no presentan incrementos notables durante los tres primeros periodos estudiados del mismo dialecto (3%, 4%, 5%) y sólo hasta el último texto y período comprendido por este estudio (textos de Moratín, período XVIII-XIX) manifiestan un aumento significativo, repentino y muy pronunciado ( 25%).

Recuérdese que los textos representativos del español mexicano, las *Cartas de Relación* y los *DLNE*, forman parte del mismo período histórico que los respectivos peninsulares *La Celestina*, en el caso de las *Cartas de Relación*, y los textos de Moratín, en el caso de los *DLNE*. Un hecho notable que puede apreciarse en los datos de esta *Tabla 3* es que la difusión de las innovaciones en los textos mexicanos es mucho menor que la de los peninsulares, correspondientes al mismo período histórico: para el *leísmo*. Es decir, las *Cartas de Relación* presentan una difusión mucho menor de las innovaciones (*leísmo* 22%, *laismo-loísmo* 3%) que la que presenta *La Celestina* (*leísmo* 33%, *laismo-loísmo* 5%) y, por su parte, los *DLNE* reflejan, también una difusión mucho menor (*leísmo* 11%, *laismo-loísmo* 5%) que la de los textos de Moratín (*leísmo* 36% , *laismo-loísmo* 25%). Tanto las *Cartas de Relación* como los *DLNE* presentan una difusión más similar a la de un texto peninsular más antiguo.



En el caso de las *Cartas de Relación* este texto es la *General Estoria*, tres siglos más antiguo y en el caso de los *DLNE*, este texto es el *Cid*, tres o cuatro siglos más antiguo, también. Este hecho se explica, desde luego, a la menor difusión alcanzada por el cambio en el dialecto peninsular que reflejan las *Cartas de Relación*, extremeño, y en la ya comentada influencia del español peninsular meridional sobre el habla de México durante la Colonia. El dialecto extremeño representa, como se ha dicho ya varias veces, un dialecto intermedio entre el más innovador, representado en este caso por *La Celestina*, ubicado en el norte castellano y el menos innovador ubicado al sur de la Península, en la región de Andalucía. El cambio lingüístico tiene un punto de irradiación (en este caso el norte castellano) y de ahí se expande lentamente por la geografía, alcanzando más tarde los puntos más distantes. Esto nos explicaría por qué el habla de Extremadura presenta, en el siglo XVI, una difusión del cambio semejante a la documentada en un texto castellano tres siglos más antiguo. La difusión todavía menor del cambio en los *DLNE* refleja el origen atlántico del español colonial, que terminó por imponer su predominio en tierras americanas, moldeando un dialecto más conservador en esta área de la gramática.

Es posible ver estos hechos como una manifestación de lo que ha sido sostenido desde la perspectiva de la hipótesis tradicional y comunicativa: el estado del cambio que presentan los dialectos más conservadores puede considerarse como un reflejo del estado que tenía el cambio en los dialectos más innovadores, en épocas anteriores. Esta idea, parte, desde luego, de la firme convicción de que las motivaciones del cambio son las mismas en todos los

dialectos de la lengua española. <sup>6</sup> Esta convicción supone una difusión de las innovaciones en oleadas sucesivas, que van expandiéndose a través de la geografía y a través de ciertos *continua* lingüísticos facilitadores de la innovación. Los dialectos más conservadores y distantes del núcleo de irradiación en la geografía son capaces de iluminar en torno a cuales fueron los orígenes del cambio y los dialectos que se aproximan paulatinamente en la geografía a este núcleo de irradiación pueden, también, arrojar luz acerca de los estados intermedios del cambio. Así, podría considerarse, si se acepta la motivación interna del cambio, que los *DLNE* reflejan con cierta aproximación el estado que debió presentar el cambio en el español no meridional en tiempos anteriores al *Cid* y que las *Cartas de Relación* reflejan una etapa intermedia semejante a la representada por la *General Estoria*, o a medio camino entre el *Cid* y la *General Estoria*. Aunque no es posible ninguna conclusión definitiva al respecto, los datos son sugerentes, como se verá, de una tal correlación. El análisis cuantitativo y cualitativo de este capítulo, sumado al de los próximos dos capítulos, sugiere, en efecto, que el comportamiento del cambio en los *DLNE* es, en muchos sentidos, semejante al que presenta el *Cid*, y en relación con ciertos factores, esencialmente aquéllos que suponen estrategias de caso, pareciera presentar, incluso, un estado más primitivo del cambio en estudio. Esta semejanza de los *DLNE* con el *Cid* y su fuerte conservadurismo invitan, en efecto, a ver en este texto un reflejo de lo que debió ser un estado anterior del cambio que

---

<sup>6</sup> Desde la perspectiva de la hipótesis comunicativa se reconoce, sin embargo, la existencia de variedades en el uso de los pronombres personales de tercera persona en las que ha tenido un papel importante influencias de sustrato (Cf. García, "Bilingüismo"; García y Otheguy, "Being polite").

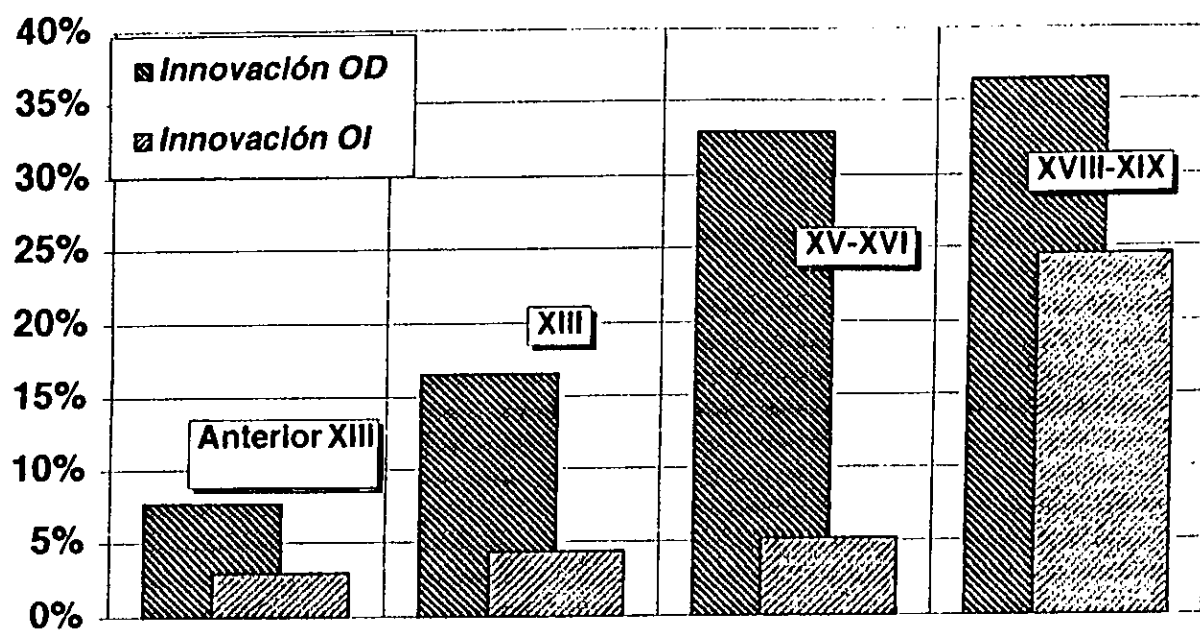
presenta el *Cid*. Otro tanto puede decirse de las *Cartas de Relación* en relación con el texto de la *General Estoria*, tres siglos anterior.

Pero lo que verdaderamente resulta sorprendente de los datos que aparecen en la *Tabla 3* es que mientras que el *leísmo* manifiesta en los *DLNE*, tal cual se esperaba, una difusión menor que la alcanzada por su antecedente inmediato, las *Cartas de Relación*, el *laísmo-loísmo*, en cambio experimentan un incremento totalmente inesperado en relación con este mismo texto.

Las *Gráficas 6, 7 y 8* que siguen, elaboradas con los porcentajes de difusión de los cambios recién comentados y calculados a partir de los datos de la *Tabla 3*, permiten apreciar mejor todos los hechos señalados hasta este momento.

La *Gráfica 6* ilustra la difusión del uso innovador para la función etimológica de dativo-OI y acusativo-OD en el español peninsular analizado. La *Gráfica 7*, por su parte, ilustra lo mismo para el español mexicano y la *Gráfica 8* incorpora los datos, tanto de los textos correspondientes al español peninsular, como los correspondientes al mexicano, de acuerdo con el lugar que les corresponde en el eje diacrónico. La finalidad de esta última gráfica es la de posibilitar una comparación entre la difusión del cambio en estas dos variedades de lengua e ilustrar el hecho de que los *DLNE*, en efecto, se aproximan al comportamiento presentado por el *Cid* y las *Cartas de Relación* al comportamiento que presenta la *General Estoria*, más que a sus contemporáneos *La Celestina* y los textos de Moratín, respectivamente. Las tres gráficas mantienen el sistema utilizado con anterioridad de separar con líneas verticales los diferentes periodos históricos en que se divide el eje diacrónico en estudio. Cada periodo se etiqueta con los siglos que comprende

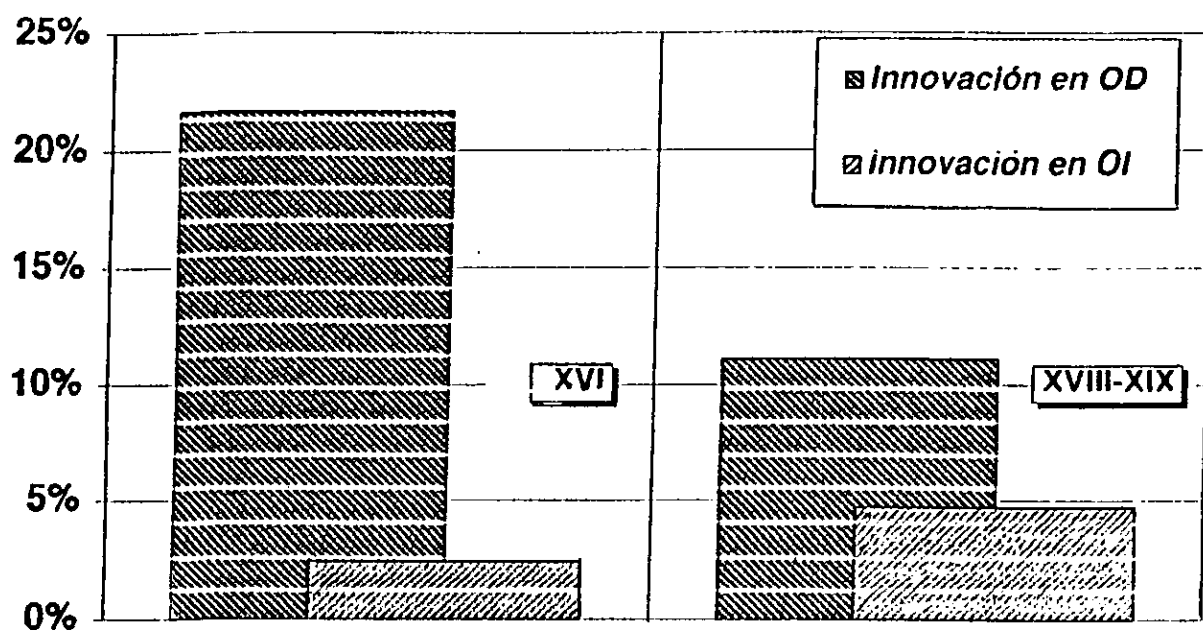
**Gráfica 6**  
**El uso innovador y el canónico dentro de la función etimológica de OD y OI**  
**en el español peninsular**



Obsérvese que, como lo ilustra esta *Gráfica 6*, la difusión del uso innovador en el terreno etimológico de OD-dativo, o *leísmo*, es mayor en todos los períodos que la que presentan las innovaciones en el terreno del OI-acusativo, *laismo* y *loísmo*. Obsérvese, también, que el *leísmo* presenta un incremento paulatino y más o menos uniforme a lo largo del eje diacrónico, mientras que *laismo-loísmo*, como se ha dicho, presentan un incremento apenas perceptible en los tres primeros períodos comprendidos en este estudio y repentinamente se disparan (en realidad únicamente el *laismo*, como se verá en el siguiente apartado de este capítulo) en el último período considerado, representado por los textos de Moratín.

En la *Gráfica 7*, a continuación, obsérvese que el porcentaje de *leísmo* disminuye en el español mexicano con el paso del tiempo. Esta tendencia es la esperada, como he dicho, considerando el conservadurismo moderno de esta variedad del español. No ocurre lo mismo, extrañamente, en el caso de la innovación que afecta al OI, *laismo-loísmo*.

**Gráfica 7**  
**El uso innovador y el canónico dentro de la función etimológica de OD y OI**  
**en el español mexicano**



Contra toda lo esperado para el español de México, la difusión de las innovaciones en el terreno del OI (en realidad el *laismo*, más que el *loísmo*, como se verá) presentan un incremento en el último período estudiado, representado por los *DLNE*, en relación con la que presenta en el primer período, representado por las *Cartas de Relación*. Esto resulta muy sorprendente si se considera que el español mexicano moderno *laismo* y *loísmo* son usos inexistentes y resultan insólitos en opinión de cualquier hablante, lo que nos haría esperar una disminución aún mayor que la que presenta el *loísmo*, cambio que sí se registra en el español mexicano en relación con ciertos contextos de variación.<sup>7</sup>

La inusitada presencia de estas innovaciones en los *DLNE* y el aumento de frecuencia que manifiestan en relación con su antecedente inmediato, las *Cartas de Relación*, podría ser un efecto resultante del auge que presentan *laismo* y *loísmo* en el castellano peninsular, contemporáneo de estos documentos. Cuervo ("Los casos") sostiene que el *laismo*, no sólo experimentó su mayor difusión en esta época, sino que se puso de moda entre los escritores cultos. Es muy probable que esta moda y el peso de la norma castellana sea la explicación del comportamiento de *laismo* y *loísmo* reflejado en los *DLNE*. Otra explicación podría ser, que aunque en estos documentos de carácter testimonial los testigos que se expresan son todos de origen mexicano, se encontraran, entre los escribanos, hablantes procedentes de alguna variedad más innovadora de la Península.

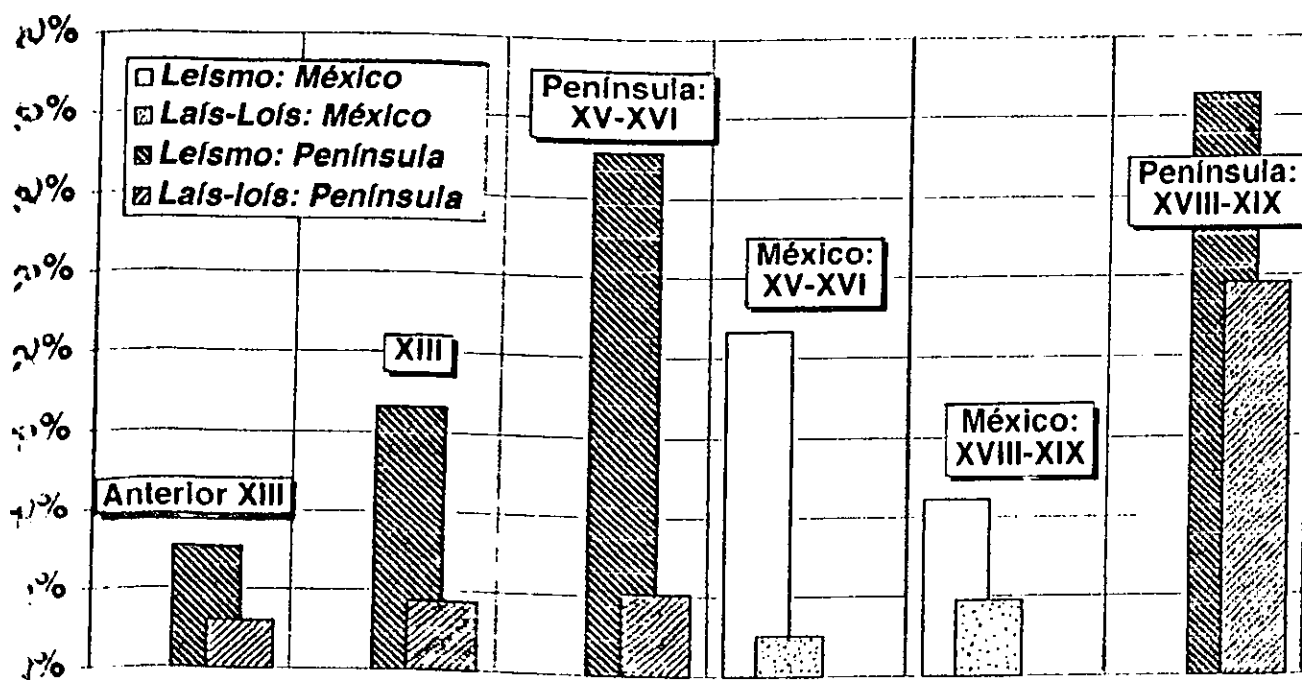
En la *Gráfica 8*, a continuación, puede apreciarse el hecho, ya señalado, de que la

---

<sup>7</sup> Para constatar el profundo conservadurismo del español moderno y los límites estrictos que fija a la aparición del cambio, consúltese Cantero ("Casos").

difusión del cambio en los dos textos representativos del español mexicano se encuentra más cercana a la de los textos representativos del español peninsular más antiguos tres o cuatro siglos.

**Gráfica 8**  
El uso innovador y el canónico dentro de la función etimológica de OD y OI en el español peninsular y en el mexicano





Obsérvese que la difusión que presenta el uso innovador en los períodos estudiados para el dialecto mexicano, representado, el primero ( XV-XVI), por las *Cartas de Relación* y el segundo (XVIII-XIX), por los *DLNE*, es casi una imagen de espejo en relación con los períodos peninsulares tercero (XV-XVI), representado por la *General Estoria*, y primero (anterior al XIII), representado por el *Cid*. En la Península la difusión del uso innovador se incrementa notablemente a partir del segundo período (XIII), con la *General Estoria*, mientras que en México decrece en magnitud muy semejante. Los *DLNE* se aproximan al estado de cambio que presenta el *Cid* y las *Cartas de Relación*, al de la *General Estoria*. En medio, rompiendo esta ilusión, se encuentra *La Celestina*, (Península XV-XVI) contemporánea real de las *Cartas de Relación* y cerrando el eje diacrónico con un máximo de desarrollo de usos innovadores, los textos de Moratín (Península XVIII-XIX), contemporáneos reales de los *DLNE*.

La observación de los datos recién presentados en tablas y gráficas permite establecer las siguientes conclusiones en relación con la porción del eje diacrónico comprendido en esta investigación y en relación con los textos estudiados:

I) A pesar de la antigüedad de las innovaciones, su difusión afecta a una parcela minoritaria del sistema de pronombres átonos de tercera persona en todas las cortes sincrónicas realizados para este estudio y en las distintas variedades de lengua comprendidas, como puede constatarse en el hecho de que los porcentajes de innovación, tanto en el terreno de OD, como en el de OI, no alcanzan nunca el 40% de los casos. Este hecho confirma, en mis datos, la observación tradicional de que en todo momento prevalecen las distinciones de caso

heredadas del latín sobre las referenciales.

II) La innovación en el terreno del OD etimológico es mucho más frecuente que la presente en el terreno del OI etimológico. Es decir, la difusión del *leísmo* es siempre mucho más alta que la de *laismo-loísmo*.

III) El *leísmo* experimenta una difusión que se incrementa paulatinamente a lo largo del eje diacrónico, mientras que el cambio en el terreno del OI, *laismo-loísmo*, mantiene una difusión incipiente durante mucho tiempo y presenta un incremento apenas perceptible a lo largo de la mayor porción de la diacronía estudiada, y no es sino hasta la última etapa comprendida en este trabajo que manifiesta un incremento importante.

IV) La difusión del cambio en los textos representativos del español mexicano es más parecida a la que presentan los textos peninsulares tres o cuatro siglos atrás en el eje diacrónico, que a la que presentan los textos peninsulares correspondientes a su mismo período.

V) el español mexicano del período correspondiente a los siglos XVIII-XIX, representado por los *DLNE*, manifiesta el retroceso esperado del uso innovador únicamente en el terreno del OD. En el terreno del OI su difusión es mayor aún a la presentada por su antecedente inmediato, las *Cartas de Relación*.

#### **4.3. El cambio en relación con las cualidades léxicas y referenciales de la entidad pronominalizada**

En los capítulos antecedentes he señalado, reiteradamente, que parte fundamental de la

problemática que rodea el cambio representado por *leísmo*, *laísmo* y *loísmo* se encuentra la particular asociación de cada una de estas tres innovaciones con ciertas cualidades léxicas y referenciales de las entidades pronominalizadas. En la *Tabla 1* del capítulo 2 resumí estas asociaciones e hice una distinción entre aquéllas que han sido documentadas tradicionalmente y las que han sido documentadas en trabajos dialectales relativamente recientes que se han observado en el uso de los pronombres átonos de tercera persona en el noroeste peninsular y sobre cuya base ha sido formulada la hipótesis sustratista.

Como se verá a continuación, la asociación que presenta el cambio con las cualidades léxicas y referenciales de la entidad pronominalizada en todos los textos estudiados en este trabajo, desde los más antiguos hasta los más recientes, confirma las observaciones hechas tradicionalmente y descarta las observaciones realizadas por los estudios dialectales recientes, llevando necesariamente a la conclusión de que la variedad de lengua reflejada en los textos estudiados es muy distinta a la reflejada por los estudios dialectales realizados en las regiones del noroeste peninsular que han sentado la base para el surgimiento de la hipótesis sustratista.

Para observar si la difusión del cambio se asociaba en mis datos con las cualidades léxicas y referenciales que han sido documentadas tanto por los estudios tradicionales, como por los estudios dialectales antes referidos, dividí el conjunto total de datos que forman el *corpus* de mi investigación de acuerdo con la animacidad, género y número de los referentes del clítico.

Presentaré primero los datos relacionados con el *leísmo* y discutiré algunos aspectos que resultan relevantes a las hipótesis planteadas hasta ahora; después presentaré los

relacionados con *laísmo* y *loísmo* y sopesaré, también, los aspectos de estas hipótesis que resulten pertinentes a la luz de los datos que se mostrarán.

#### 4.3.1. El *leísmo*

Como se ha visto páginas atrás, el uso innovador, tal cual se presenta en los textos estudiados, afecta a una parcela minoritaria de sistema de pronombres átonos de tercera persona. Esto ha sido interpretado como evidencia de que las distinciones de caso siguen dominando en el uso de los clíticos, sobre las nuevas distinciones referenciales hacia las que se encamina el cambio, según se coincide en todas las hipótesis. Sin embargo, el comportamiento del *leísmo* en relación con las cualidades léxicas y referenciales de la entidad pronominalizada sugiere que con cierto tipo de entidades las distinciones de caso dativo y acusativo se encuentran muy deterioradas, concretamente con las animadas masculinas singulares.

La ocurrencia de usos innovadores y canónicos de los clíticos en la función de OD se ofrece en las *Tablas 4 y 5*, que aparecen a continuación, ordenadas de acuerdo con las oposiciones léxicas y referenciales que se han asociado tradicionalmente con el cambio en este terreno, es decir, de acuerdo con las cualidades *animado/inanimado*, *singular/plural* y *femenino/masculino*.

Siguiendo la idea tradicional de que la animacidad del referente es prioritaria en el origen y difusión de esta innovación organicé los datos de acuerdo con esta primera gran

división. En la *Tabla 4* se presentan las ocurrencias con referentes *animados* y en la *Tabla 5* las ocurrencias con referentes *inanimados*. Dentro de cada una de ellas se hace el recuento del uso innovador, con *le*, y del canónico, con *lo*. El número de ocurrencias del uso canónico aparece en paréntesis junto al número de ocurrencias del uso innovador. Los datos se subdividen, también, de acuerdo con las categorías *masculino vs. femenino* y, dentro de estas, *singular vs. plural*. La casilla con el signo % indica el porcentaje de *le*, es decir, de *leísmo* y los valores porcentuales aparecen en negritas y cursivas.<sup>8</sup> Los textos aparecen en el mismo orden cronológico con que se presentaron en las tablas anteriores y se distinguen entre ellos los correspondientes al español mexicano, de nuevo, con negritas.

La observación de los porcentajes de *leísmo* para cada una de las categorías consideradas permite una validación de las observaciones tradicionales sobre el cambio: en efecto, el *leísmo* es mucho más frecuente con entidades animadas que con inanimadas, con masculinas, más que con femeninas, y con singulares, más que con plurales. Por otra parte, se mantiene la tendencia del uso innovador observada en los apartados anteriores: creciente para los textos peninsulares y decreciente para los mexicanos.

---

<sup>8</sup> En la categoría de entidades animadas incluyo personas y animales. No distinguiré entre estos dos tipos de entidades, puesto que no encuentro razones para hacerlo, ni desde la perspectiva que ofrece el análisis cuantitativo, ni desde la que ofrece el cualitativo. En *Apéndice 2 y 3*, al final de este trabajo, se presenta la división de estos datos en relación con la calidad humana o animada no humanos del referente. Ahí puede comprobarse que el cambio se comporta de manera muy similar en relación con las entidades humanas y animadas.

**Tabla 4**  
**Leísmo con entidades animadas**

SIGLO	OBRA	MASCULINO				FEMENINO				TOT
		SG.		PL.		Sg.		Pl.		
		LE	%	LES	%	LE	%	LES	%	
XII?	CID	31(68)	45	4(127)	3	0(2)	-	0(117)	--	314
XIII	G.ES	147(164)	90	9(319)	3	0(198)	-	0(53)	--	734
XV- XVI	CEL	79(84)	94	1(19)	5	1(95)	1	0(13)	--	211
XV- XVI	C.RE	187(256)	73	47(566)	8	0(3)	-	0(3)		836
XVIII- XIX	DLNE	54(199)	27	1(26)	4	7(218)	3	1(8)	12	451
XVIII- XIX	MOR.	95(96)	99	1(27)	4	0(98)	-	0(6)	--	227
TOT.		593(867)	68	63(1084)	6	8(614)	1	1(208)	.4	2773

**Tabla 5**  
**Leísmo con entidades inanimadas**

SIGLO	OBRA	MASCULINO				FEMENINO				TOT.
		Sg.		PL.		Sg.		Pl.		
		LE	%	LES	%	LE	%	LES	%	
XII?	CID	1(27)	4	0(22)	—	0(60)	—	0(48)	—	157
XIII	G.ES	22(46)	48	0(41)	—	0(180)	—	0(77)	—	344
XV- XVI	CEL	45(67)	67	0(12)	—	1(73)	1	0(24)	—	176
XV- XVI	C.RE	42(136)	31	1(58)	2	0(153)	—	1(104)	1	451
XVIII- XIX	DLNE	3(87)	3	0(24)	—	2(36)	5	0(16)	—	163
XVIII- XIX	MOR.	27(32)	84	0(11)	—	0(51)	—	0(17)	—	111
TOT.		140(395)	35	1(168)	.6	3(553)	.5	1(286)	.3	1402

Como puede comprobarse a la luz de los datos recién presentados, el panorama es muy diferente al que se observa cuando se contempla el cambio de manera general. La difusión del *leísmo*, en el recuento que se hizo sin consideración de las cualidades del referente (ver *Tabla 3*, anterior) se mantiene por debajo del 40% en todos los textos, en cambio aquí, en relación con las entidades animadas masculinas singulares, se encuentra por encima de este porcentaje en la mayor parte de los textos peninsulares. Los porcentajes de difusión son bastante altos a partir de la *General Estoria* y se acercan progresivamente al 100%, sin llegar a alcanzarlo, sin embargo, en ninguna de las etapas estudiadas. Esto sugiere que las distinciones entre dativo y acusativo en el uso de los clíticos se encuentran muy debilitadas en relación con entidades animadas masculinas singulares. Sin embargo, como podrá constatarse en el capítulo 6, la conservación del uso canónico en los textos fuertemente innovadores, aunque muy reducida, sigue siendo altamente sensible a los grados de transitividad del evento, como se ha planteado en la hipótesis de este trabajo. Lo único que parece haber sucedido, como ya se ha dicho, es una reversión de la marcación. De tal forma que lo que era marcado se ha vuelto no marcado y lo que era no marcado se ha vuelto marcado. Así, si en un texto fuertemente conservador es altamente significativa la elección de la forma de dativo-OI, *le*, en contextos canónicos de acusativo-OD, en cambio, en un texto fuertemente innovador lo que resulta altamente significativo es la elección de la forma canónica *lo*, es decir, en los contextos que le corresponde, según la etimología, acusativo-OD.

Por otra parte, el *leísmo* con entidades inanimadas, presentado arriba en la *Tabla 5*, experimenta un aumento brusco, también a partir de la *General Estoria*, pero la difusión del cambio, aunque bastante elevada, es siempre inferior a la que se presenta con entidades animadas.



El *leísmo* plural, por su parte, presenta porcentajes muy bajos en todos los períodos y variedades de lengua estudiados, sea con referentes animados o con referentes inanimados. Este hecho contraviene lo esperado desde la perspectiva de la hipótesis sustratista, de acuerdo con la cual, el *leísmo* plural debiera tener una tendencia muy semejante a la del singular, ya que las entidades plurales, según su propuesta, son por su propia naturaleza contables, y tenderían a tomar, también, la forma que significa 'contable', es decir, la forma de dativo *les* (Klein-Andreu, "Distintos sistemas": 289; "Neutrality":173). Aunque en los trabajos que sustentan esta hipótesis se reconoce la posibilidad de que el plural *los* se mantenga como la norma, aún en las variedades del llamado *sistema referencial*, no se aclara en ningún momento cómo encajaría este hecho en la reconstrucción del cambio que se ofrece (Klein-Andreu, "Distintos sistemas": nota 10; "Neutrality": 172 y nota 2). De cualquier modo, en el *sistema referencial* del noroeste peninsular descrito por los trabajos que sustentan la hipótesis sustratista la forma del plural acusativo es, en efecto, la de dativo *les*, sin distinción del caso dativo o acusativo que juega el objeto en el evento. <sup>9</sup>

El *leísmo* con entidades femeninas, por su parte, es prácticamente inexistente con cualquier tipo

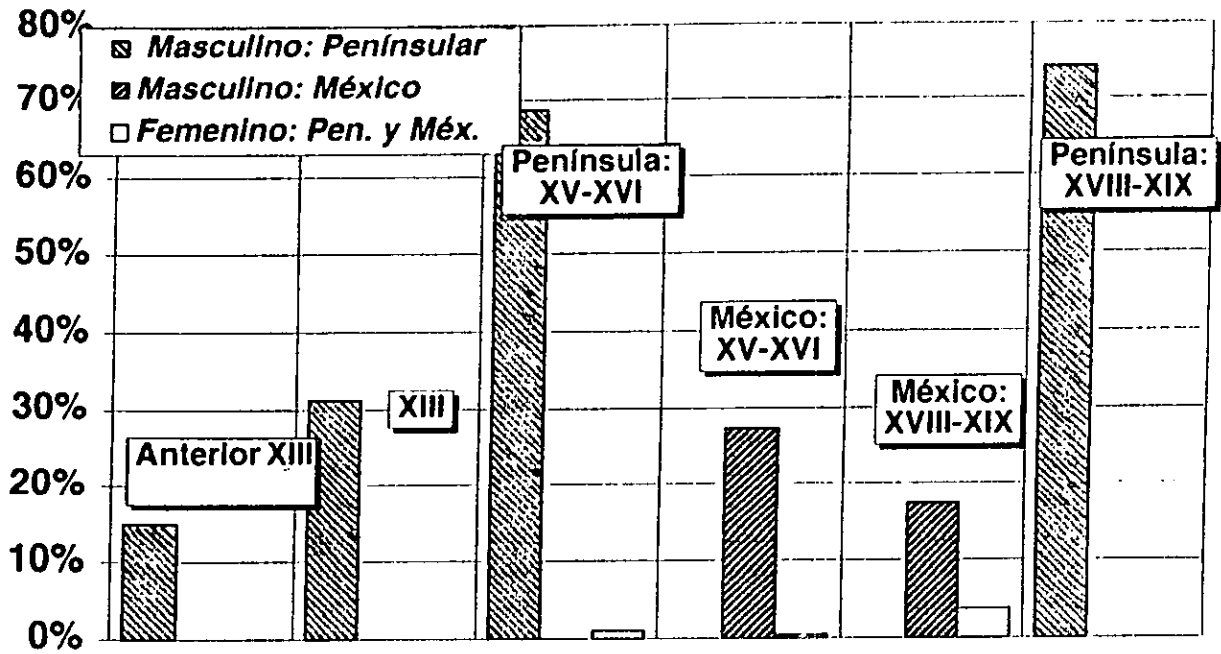
---

<sup>9</sup> De acuerdo con lo encontrado en un estudio dialectal realizado recientemente existe una variedad más o menos amplia dentro del llamado sistema referencial en el empleo del pronombre plural. Se documenta el predominio de una o de la otra forma, *les* o *los*, en dependencia con cada región particular que ahí se estudia (Cf. Fernández-Ordóñez, "Isoglosas"). Desafortunadamente este trabajo sólo presenta los porcentajes calculados para la presencia de una y otra forma, sin indicar el número de datos sobre los que han sido calculados, de modo que es imposible determinar la significatividad de los mismos. Tal vez valdría la consideración, para explicar esta variación en el uso del plural, de que aunque es cierto que las entidades plurales son necesariamente contables, también es cierto que se comportan como masas (Givón, *Syntax*: 414; Hopper y Thompson, "Transitivity"; Langacker, "Nouns"; Timberlake, "Reanalysis": 161, entre otros) y este hecho justificaría plenamente la conservación de la forma *los* en el acusativo plural en las variedades dialectales que presentan *lo* en uso semejante al del neutro de materia astur-leonés.

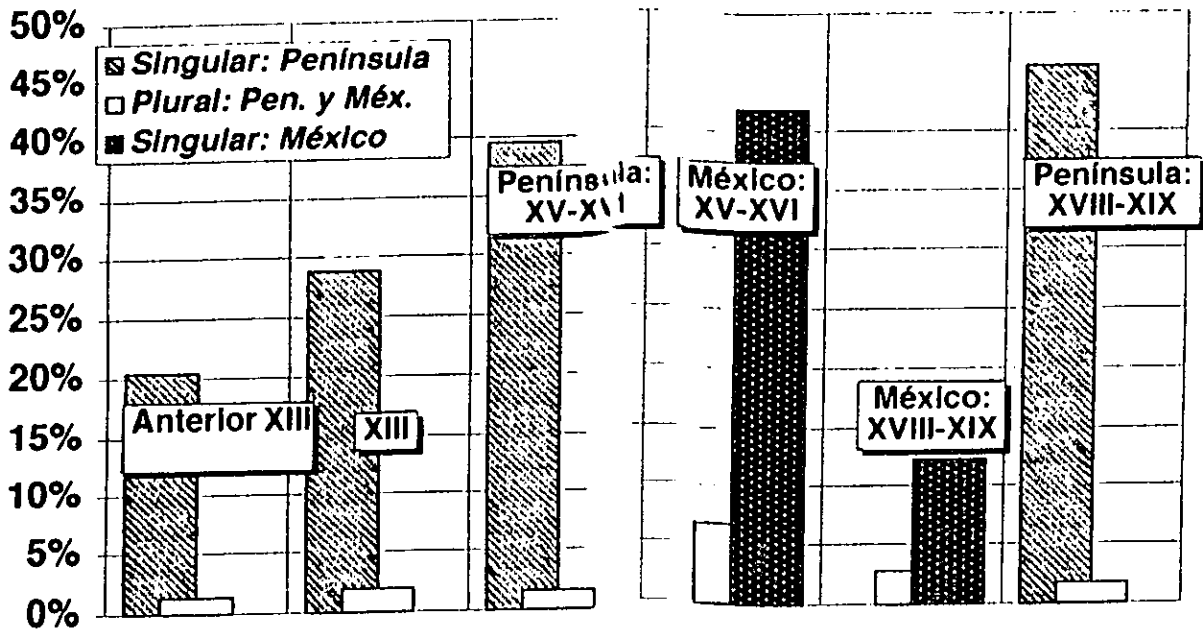
de entidad: animada o inanimada, singular o plural. Esto contraviene la propuesta de que el eusquera pudo haber intervenido en la conformación del llamado *sistema de compromiso*. El castellano hablado por bilingües que tienen como lengua materna el eusquera y el de los monolingües castellanos que viven en territorio vascófono, se caracteriza por un intenso *leísmo* con entidades femeninas, debido, de acuerdo con lo que se propone, a la incapacidad de los hablantes de eusquera de usar adecuadamente la morfología castellana que distingue género (Fernández-Ordóñez, "Isoglosas").

Las *Gráficas 9, 10 y 11*, que se ofrecen a continuación, ilustran con claridad el estado de cosas anteriormente descrito. La *Gráfica 9* hace evidente que el *leísmo* se presenta básicamente con entidades masculinas y que con femeninas apenas tienen alguna presencia. La *Gráfica 10*, por su parte, muestra que se asocia mucho más frecuentemente con entidades singulares que con plurales y la *Gráfica 11* hace evidente que es mucho más frecuente con entidades animadas que con inanimadas. Es decir, las gráficas ilustran que el *leísmo* se ha difundido casi exclusivamente con entidades masculinas singulares, más frecuentemente cuando éstas son animadas que cuando son inanimadas.

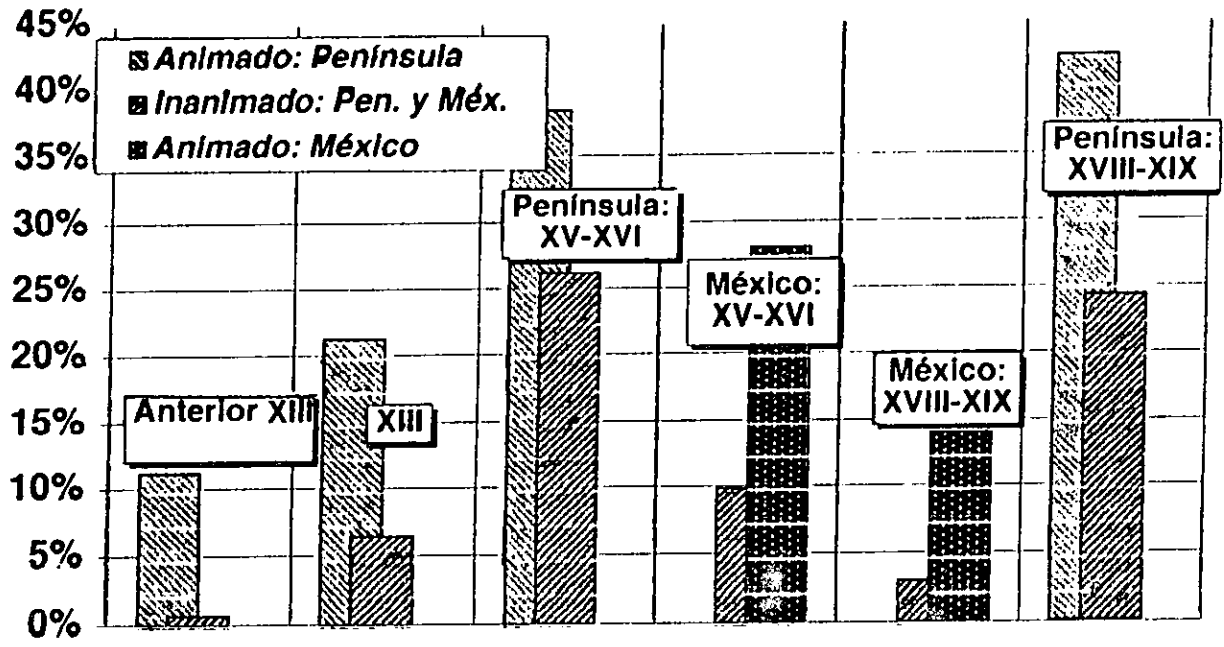
**Gráfica 9**  
**Leísmo y género del referente. Femenino vs. masculino**



Gráfica 10  
 Leísmo y número del referente. Singular vs. plural



**Gráfica 11**  
**Leísmo y animacidad del referente. Animado vs. inanimado**



Las tres gráficas se elaboraron tomando en cuenta para el cálculo el conjunto total de datos. Esto explica que los porcentajes de *leísmo* son, en las gráficas, siempre más bajos que los correspondientes a los mismos textos en las tablas presentadas páginas atrás. Por ejemplo, mientras que en la *Tabla 3* el porcentaje de *leísmo* masculino animado singular para el período anterior al siglo XIII, representado por el *Cid* es de un 45%, en la *Gráfica 6*, que da el porcentaje de este cambio con entidades masculinas en general, no sólo con las singulares y animadas, el porcentaje apenas rebasa el 20%. Dada la fuerte asociación del *leísmo* con entidades masculinas singulares animadas, la operación de añadir al cálculo todo otro tipo de entidades masculinas que presentan índices más bajos de este cambio supone necesariamente una reducción del porcentaje de uso de la innovación.

La observación de los datos presentados en estas tablas muestra entonces que, tal cual ha sido señalado en los estudios tradicionales sobre el tema, el *leísmo* no afecta a todo tipo de entidades por igual; se concentra en la serie masculina del singular y es más frecuente, en efecto, con referentes animados que con inanimados.

De acuerdo con la hipótesis de este trabajo, estas asociaciones se deben, como ya ha sido señalado, a la influencia en el cambio del prototipo de dativo: ser una entidad animada y altamente individuada. La presión ejercida en el acusativo singular por la tendencia referencializadora (hacia la distinción de las entidades por su grado de individuación) habría provocado que las entidades animadas e inanimadas altamente individuadas del acusativo empezaran a pronominalizarse con la forma del dativo *le*, la única disponible en el sistema, logrando distinguirse así de las menos individuadas. La atracción ejercida por el prototipo de dativo explicaría por qué las más individuadas, entre ellas las animadas y contables de acusativo, y no las menos individuadas, son las que se acogieron al amparo de

la forma de dativo *le*, en un intento de resolver el conflicto de individuación presente en el acusativo *lo*.

Recuérdese que la difusión tan intensa del *leísmo* con entidades animadas se debe, en mi hipótesis, a dos causas: a) por una parte, se ve favorecida por la dinámica que se desprende del significado de caso de los clíticos, una vez que una entidad animada, participando activamente en el evento, en ejemplos tales como *lo/le ayudo*, *lo/le asusta la oscuridad*, suele suponer un grado de transitividad relativamente bajo y se aleja del prototipo de acusativo-OD, que es el de ser una entidad inanimada y pasiva en el evento. La transitividad relativamente baja del evento y la participación activa que pueden tener las entidades animadas, constituyen un factor que favorece la aparición de *leísmo*. Por otra parte, b) la animacidad del objeto favorece también la difusión de este cambio debido a la alta individuación de este tipo de entidades. Es decir, debido a su congruencia intrínseca con el tipo de entidades que se ven empujadas hacia la forma de dativo *le*, impulsadas por la tendencia referencializadora. La alta individuación de las entidades animadas es la que explica que empiecen a ser pronominalizadas, masivamente, con la forma de dativo *le*, transgrediendo los límites de la variación posibilitada por el significado de caso de los clíticos. La animacidad del objeto se constituye así en el contexto léxico-semántico más favorable para la aparición y difusión del *leísmo*, de modo que en un período histórico y en un dialecto fuertemente innovador la forma marcada para el acusativo singular animado deja de ser la forma de dativo *le*, como ocurre en los dialectos más conservadores, y pasa a ser la forma canónica *lo*. Así, debido a la doble motivación de *leísmo* con entidades animadas, su difusión en el acusativo masculino singular alcanza cerca del 100% de los casos en los textos más innovadores.

Ahora bien, la menor difusión del *leísmo* con entidades inanimadas, que ha podido constatarse también con los datos recién presentados, se debe, de acuerdo con la hipótesis planteada en este trabajo, al hecho de que las entidades inanimadas poseen un rango más amplio de individuación, de tal manera, que en medio de la dinámica que impone la tendencia referencializadora, las más individuadas se verán afectadas primero por el *leísmo* que las menos individuadas. Es decir, puesto que las entidades inanimadas presentan una gama relativamente amplia de posibilidades en cuanto a su grado de individuación es posible encontrarlas divididas entre las que toman la forma de dativo *le*, debido a su individuación, y las que se quedan al abrigo de la forma *lo*, debido a su baja individuación. Así, puesto que no poseen el mismo grado de individuación intrínseca entidades tales como *árbol, libro, cuchillo, garrote, etc.*, que entidades como *vino, oro, trigo, duelo, miedo, etc.*, es posible esperar que si la tendencia referencializadora ha operado, en efecto, en el cambio, las más individuadas tales como *árbol, cuchillo, garrote*, se pronominalizan con mucha más frecuencia con la forma de dativo, *le*, mientras que las menos individuadas, tales como *vino, oro, trigo, duelo, miedo*, se pronominalicen con mucha menos frecuencia con la misma forma.

En el siguiente capítulo se demostrará que las entidades inanimadas que toman *le* son, efectivamente, las más individuadas.

Por otra parte, el hecho de que el *leísmo* se presente casi exclusivamente en relación con entidades masculinas y singulares, se debe, como ha sido ya propuesto por la hipótesis tradicional, al hecho de que es en el acusativo *lo* y no en el acusativo *la* donde se localiza el conflicto referencial en



términos de individuación.<sup>10</sup>

Con los datos ofrecidos hasta este momento es posible constatar que el cambio está fuertemente influido por factores de orden referencial que parecen reducirse, en efecto, al acusativo masculino singular, con el resultado de hacer del *leísmo* un cambio que afecta más frecuentemente a entidades animadas que a inanimadas, singulares, más que plurales y casi exclusivamente a entidades masculinas. En el siguiente capítulo se presentará la evidencia a favor de que el conflicto referencial propuesto por la hipótesis tradicional y sustratista, antes que en la de este trabajo, existe objetivamente y que está directamente relacionado con el grado de individuación de la entidad pronominalizada.

#### 4.3.2. El *laísmo* y el *loísmo*

Ya se ha señalado, al principio de este capítulo, que la difusión de los usos innovadores presenta una intensidad y comportamiento muy diverso en el terreno del OD que en el del OI: mientras que la expansión del *leísmo* en la Península traza una línea que asciende decididamente, con un ritmo bastante uniforme a lo largo de la diacronía considerada y desciende en la misma forma para el español mexicano, el *laísmo-loísmo* peninsulares, en cambio, mantienen una difusión relativamente estable, con un incremento apenas perceptible durante las tres primeras etapas consideradas (la mayor parte del eje

---

<sup>10</sup> Recuérdese que en la hipótesis tradicional esta localización del conflicto referencial en el acusativo singular *lo* se explicaría por una tendencia a restablecer las distinciones perdidas en la evolución fonética de *ILLUM* 'acusativo masculino' e *ILLUD* 'acusativo neutro', que confluyeron en la forma única *lo*, dando como resultado una ambigüedad referencial relacionada con el carácter discreto o no discreto del referente y generando un desequilibrio en relación con el resto del paradigma de pronombres personales o demostrativos.

temporal considerado) y, violentamente, en el último período, se manifiesta un aumento muy pronunciado en su difusión.

La observación de estos cambios en relación con las cualidades léxicas y referenciales de la entidad pronominalizada permite confirmación de las observaciones tradicionales de que el *laísmo* es el uso innovador más frecuente en el terreno del OI, que éste es más frecuente en singular que en plural y que el *loísmo* es un cambio marginal, más frecuente siempre en plural que en singular. Este último hecho contraviene en sus cimientos, como se discutirá más adelante, la hipótesis sustratista, una vez que, de acuerdo con su propuesta, esperaríamos encontrar, al menos en los textos anteriores al siglo XVI, *loísmo* singular, con entidades inanimadas de masa, pero no esperaríamos encontrar el tipo de *loísmo* que es el que, en efecto, se documenta, es decir, *loísmo* plural y animado.

A continuación presento las *Tablas 6 y 7*, donde aparecen los usos canónicos e innovadores en el terreno de OI divididos de acuerdo con las cualidades léxicas y referenciales pertinentes.

En la *Tabla 6* se presentan las ocurrencias con referentes *animados* y en la *Tabla 7* las ocurrencias con referentes *inanimados*. Dentro de cada una de ellas se establece la proporción en que se presenta el uso innovador, con *lo*, de acuerdo con el sistema de presentación de las tablas utilizado hasta ahora. Los datos se subdividen, también, de acuerdo con las categorías *masculino vs. femenino* y, dentro de estas, *singular vs. plural*. La casilla con el signo % indica el porcentaje de *lo-la*, es decir, de *loísmo* y *laísmo*, respectivamente. Los textos aparecen en el mismo orden cronológico con que se presentaron en las tablas anteriores y se distinguen entre ellos los correspondientes al español mexicano, de nuevo, con negritas.

**Tabla 6**  
**Laismo y loísmo con entidades animadas**

SIGLO	OBRA	MASCULINO				FEMENINO				TOT
		L0		LOS		LA		LAS		
		Sg.	PL.	Sg.	PL.	Sg.	PL.	Sg.	PL.	
XII?	CID	0 (98)	—	4(80)	5	--	--	2(19)	--	197
XIII	G.ES	0(199)	—	14(384)	4	16(54)	30	1(47)	2	684
XV- XVI	CEL	0(60)	—	0(17)	--	8(62)	13	0(11)	--	150
XV- XVI	C.RE	0(533)	—	35(829)	4	0(2)	--	--	—	1364
XVIII- XIX	DLNE	2(460)	.4	0(12)	--	37(344)	11	0(6)	--	822
XVIII- XIX	MOR.	1(124)	.8	2(15)	13	39(41)	95	2(2)	100	182
TOT.		3(1474)	.2	55(1337)	4	100(503)	20	5(85)	5.8	3399

**Tabla 7**  
**Láismo y loísmo con entidades inanimadas**

		MASCULINO				FEMENINO				
		Sg.		PL.		Sg.		Pl.		
SIGLO	OBRA	LO	%	LOS	%	LA	%	LAS	%	TOT
XII?	CID	--	--	--	--	--	--	--	--	--
XIII	G.ES	0(12)	--	0 (3)	--	0(12)	--	0(7)	--	34
XV- XVI	CEL	0(5)	--	--	--	0 (1)	--	--	--	6
XV- XVI	C.RE	0(16)	--	0 (1)	--	--	--	--	--	17
XVIII- XIX	DLNE	0(7)	--	0 (2)	--	--	--	--	--	9
XVIII- XIX	MOR.	--	--	0 (1)	--	1(1)	<b>100</b>	--	--	2
<b>TOT.</b>	<b>TOT.</b>	<b>0(40)</b>	<b>--</b>	<b>0 (7)</b>	<b>--</b>	<b>1(14)</b>		<b>0(7)</b>	<b>--</b>	<b>68</b>

Obsérvese que, contra lo planteado y esperado desde la perspectiva de la hipótesis sustratista, el *loísmo* que se presenta en estos textos afecta entidades animadas, en todos los casos humanas, <sup>11</sup> según puede constatar en la ausencia absoluta de casos de este cambio con entidades inanimadas, y que es, con mucho, más frecuente en plural que en singular. Por lo tanto, esta especie de *loísmo* no corresponde, en modo alguno, a las observaciones hechas en la variedad del noroeste peninsular documentada por los estudios que han dado lugar a la hipótesis sustratista. Recuérdese que esta especie de *loísmo*, que se atribuye a la influencia del neutro de materia astur-leonés, afecta a entidades singulares inanimadas carentes de individuación, tales como masas y abstracciones, sin distinción de género ni caso dativo o acusativo. El *loísmo* en los textos estudiados, en cambio, se presenta casi exclusivamente con entidades humanas, por su propia naturaleza individuadas, masculinas y plurales, y en función canónica de OI, con una sola excepción que ejemplificaré en el capítulo siguiente.

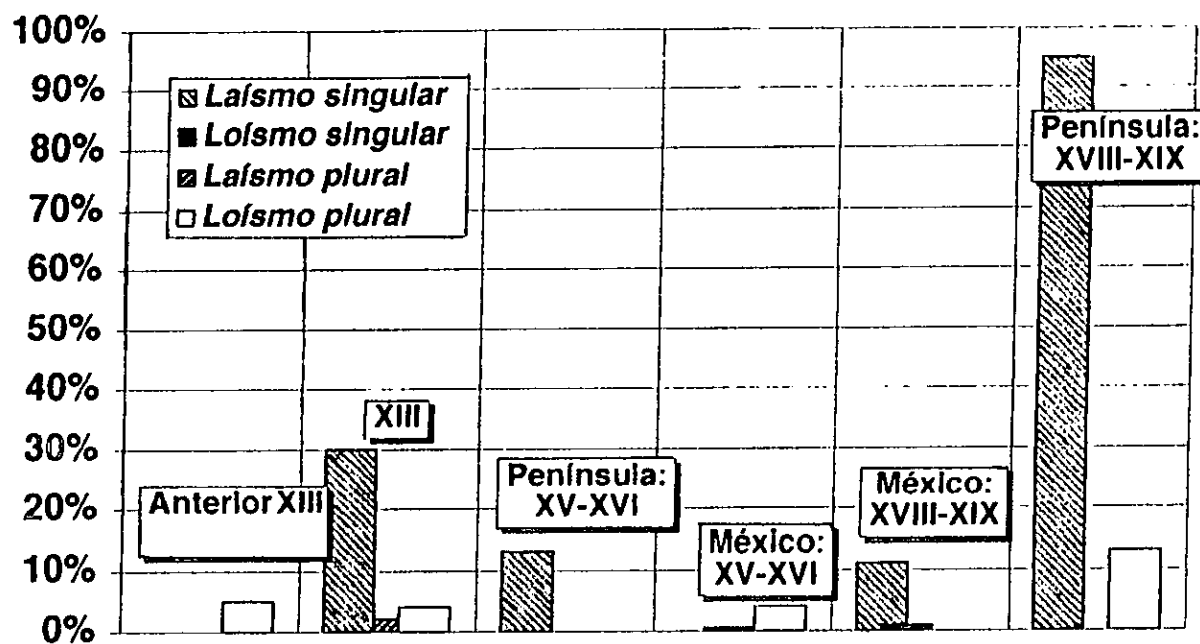
El *laísmo*, por su parte, se presenta casi exclusivamente en relación con entidades animadas humanas, con una sola excepción, también, presente en el último periodo histórico estudiado en este trabajo, donde este cambio alcanza una frecuencia comparable a la del *laísmo* animado masculino singular, afectando casi al 100% de los casos de entidades femeninas sin distinción de número del referente del clítico ni de su animacidad o carencia de animacidad.

---

<sup>11</sup> En el apéndice de este trabajo se presenta la división de las entidades animadas en humanas y animadas no humanas (animales) en *Apéndice 4* y *5* y ahí se puede constatar que *laísmo* y *loísmo* aparecen en los textos estudiados casi exclusivamente con entidades humanas. El único caso con referente animado no humano se cita ahí mismo, en el ejemplo número (1).

La *Gráfica 12*, que se presenta a continuación, ilustra la difusión de *laísmo* y *loísmo* animado (con entidades inanimadas documenté, como he dicho, un solo caso) de acuerdo con el número del referente con que se asocia cada uno de estos cambios. Esta gráfica se ha elaborado tomando como base los porcentajes de difusión de las tablas recién presentadas.

**Gráfica 12**  
***Laísmo* y *loísmo* animado en relación con el número del referente**



Obsérvese que en efecto, el cambio más difundido de los dos que afectan al OI etimológico es el *laismo* y que éste es casi inexistente en el plural, con excepción del último período comprendido en este estudio, representado por los textos de Moratín, donde el *laismo* con todo tipo de referentes es casi absoluto y alcanza el 100% de los casos. No obstante, en el caso del plural la ocurrencia absoluta de este cambio se basa en únicamente dos casos. No es posible saber si el incremento de ocurrencias mantendría el porcentaje del 100%. Obsérvese, también, que antes del último período estudiado (siglo XVIII y XIX) el *laismo*, lo mismo que el *loísmo*, se mantienen por debajo del 30% de los usos y que es precisamente en el último período estudiado cuando el *laismo*, pero no el *loísmo*, presenta un incremento explosivo que lo hace superar el 90% de los casos.

El *loísmo*, en cambio, se mantiene en todas las épocas por debajo del 15% de los usos y aparece con mucha más frecuencia en plural, según lo esperado desde la perspectiva de la hipótesis de este trabajo, de acuerdo con la cual la baja individuación del plural permitirá más fácilmente una invasión del acusativo en el terreno altamente individuado del dativo. Este cambio experimenta un aumento más o menos significativo en el mismo período de auge del *laismo*, hecho que discutiré más adelante, pero entre los dos cambios que afectan al OI el más desfavorecido ha sido siempre, en efecto, el *loísmo*.

La muy baja frecuencia de *laismo* y *loísmo* con todo tipo de entidades a lo largo de la mayor parte del eje diacrónico, como lo demuestra el análisis de textos que son la base de este estudio, ha motivado, quizá, el desinterés o menor atención que han recibido estas dos innovaciones por parte de los investigadores. En mi opinión, su baja frecuencia de aparición

no debiera ser un motivo para ignorar estos cambios o prestarles una atención secundaria, sino que esta misma baja frecuencia de aparición debiera ser explicada dentro de la hipótesis general del cambio y tener parte importante en la reconstrucción de los hechos, una vez que se acepta que se trata de fenómenos interrelacionados con el uso innovador más difundido (el *leísmo*) y no que forman parte de cambios distintos e inconexos.

*Laísmo* y *loísmo*, en efecto, hunden sus raíces, lo mismo que el *leísmo*, en la alternancia presente ya en latín en los mismos contextos gramaticales y semánticos y, de acuerdo con el comportamiento de estas innovaciones en los datos de esta investigación, que se presentarán en el capítulo 6, estos se encuentran igualmente motivados por la dinámica que se desprende del comportamiento de caso de los clíticos. Por otra parte, el *laísmo*, aunque más tarde que el *leísmo*, se vio también impulsado, como se reconoce ampliamente, por la que en mi hipótesis he llamado tendencia referencializadora, que intenta establecer una distinción en el acusativo singular en términos de individuación y encamina el cambio hacia del fortalecimiento de las distinciones referenciales de los clíticos.

Recuérdese que de acuerdo con mi hipótesis, *laísmo* y *loísmo*, serían resultado, lo mismo que el *leísmo*, de la indeterminación en la asignación de caso y de la explotación comunicativa de los contextos que suponen un participante en papel de objeto muy poco prototípico, tanto de acusativo, como de dativo. En el caso de *laísmo* y *loísmo* estos contextos suelen suponer un OI altamente afectado y pasivo en el evento, hecho que posibilita su categorización como un acusativo, en principio las dos innovaciones poseen las mismas motivaciones.



Ahora bien, las diferencias apreciables en la difusión de *laismo* y *loismo*: la mayor frecuencia de aparición del *laismo*, el hecho de que este cambio se presente preferentemente en singular, el rezago y marginalidad del *loismo* y el hecho de que éste se presente más frecuentemente en el plural, se debe, en la hipótesis que sustenta este trabajo, a los siguientes hechos: únicamente el *laismo* sufrió el impulso de la tendencia referencializadora, una vez que coincidía con las nuevas necesidades de diferenciación impuestas por difusión masiva del *laismo* masculino singular. Recuérdese que una vez que el significado de la forma de dativo singular, *le*, se hubo reanalizado como 'masculino', habrían surgido las condiciones para la difusión masiva del *laismo* singular. Paulatinamente, los hablantes habrían sentido cada vez más inapropiada la forma *le* para referir entidades femeninas y esto se habría visto reflejado en un incremento del *laismo* singular.

El *loismo*, en cambio, nunca coincidió con las nuevas necesidades impulsadas por la tendencia referencializadora y esto explica por qué se mantuvo siempre dentro de los límites originales de variación posibilitada por la indeterminación en la asignación de caso, en las variedades de lengua estudiadas en este trabajo, como podrá constatarse en el análisis de datos que se presentará en el capítulo 6.<sup>12</sup>

A la difusión minoritaria del *loismo* se suma, además de que nunca participó de la dinámica referencializadora, el hecho de que ha sido siempre un cambio estigmatizado, debido, según planteé en la hipótesis de este trabajo, a los valores de cosificación y

---

<sup>12</sup> No así, desde luego, en las variedades documentadas en el noroeste peninsular que sentaron la base para la formulación de la hipótesis sustratista.

degradación, asociados al uso de las formas de acusativo en ciertos contextos, producto de un proceso de subjetivización. A la difusión minoritaria de *loísmo* se suma, también, el hecho ya señalado desde la perspectiva de la hipótesis comunicativa, de que el dativo suele presentarse en situaciones de tres participantes, situación que hace evidente para el hablante y el oyente la transgresión de poner dos acusativos juntos e inhibe la aparición del uso innovador.

El *loísmo*, como ya se ha dicho, es el más descuidado de los tres cambios. Parece representar un problema para todas las hipótesis planteadas hasta ahora. La hipótesis tradicional lo explica a partir de un cambio analógico con los plurales de primera y segunda persona *nos* y *(v)os*, que se habría producido una vez perdida la sensibilidad sintáctica para distinguir los casos (Cuervo, "Los casos": 207, Lapesa, "Sobre los orígenes": 327). Esta propuesta de la hipótesis tradicional resulta poco firme, en mi opinión, por varias razones. Como sugieren los datos presentados hasta aquí, nada parece indicar que la supuesta pérdida de sensibilidad hacia el caso ocurra en ninguna de las etapas de lengua estudiadas, ni siquiera en las más innovadoras. Recuérdese que el cambio ha afectado a una parte muy pequeña de la referencia pronominal y que en la gran mayoría de los casos el uso de los clíticos se ajusta a la dinámica que dicta la distinción de caso. En el capítulo 6 podrá comprobarse que aún en las áreas más afectadas por el cambio más frecuente de todos, el *loísmo* animado singular, la sensibilidad a las distinciones de caso sigue manifestándose.

Por su parte, la hipótesis comunicativa, como se ha dicho, no ofrece ninguna explicación de este fenómeno y, como se ha argumentado antes, parece representar un contraejemplo de su análisis.

La hipótesis sustratista es la única que ofrece una explicación detallada de este fenómeno de acuerdo con lo que observa en el *sistema referencial*; sin embargo, como se ha visto y se confirmará también en el siguiente capítulo, el *loísmo*, con las características con que ha sido documentado siempre en los estudios tradicionales, que se confirman en los datos de esta investigación, es inexplicable desde esta perspectiva de análisis y representa también un contraejemplo de sus postulados fundamentales.

De acuerdo con los datos presentados en este trabajo, es posible concluir lo siguiente:

I) La asociación que presenta el cambio en relación con las cualidades léxicas y referenciales de la entidad pronominalizada confirma las observaciones tradicionales hechas sobre el cambio en todos los distintos periodos históricos comprendidos en este trabajo y en las variedades de lengua estudiadas.

II) A pesar de la gran difusión alcanzada por el cambio en ciertas áreas de la referencia pronominal (en relación con entidades masculinas y femeninas singulares) las distinciones de caso prevalecen sobre las nuevas distinciones de carácter referencial hacia las que se dirige el cambio. Todo otro tipo de cambio, incluido el *loísmo* con todo tipo de referentes, es minoritario y marginal.

III) El cambio parece manifestar, en efecto, la existencia de una tendencia referencializadora, que ha actuado de forma localizada en el acusativo singular. La presencia de esta tendencia se refleja, en primer lugar, en la gran y casi exclusiva difusión del *loísmo* con entidades masculinas singulares, animadas e inanimadas y, en segundo, lugar, y como efecto secundario, en la difusión tardía y masiva del *loísmo* singular.

IV) El comportamiento del *leísmo* (excepcional en el plural) y del *loísmo* (excepcional en el singular y asociado con entidades humanas) a lo largo de toda la porción del eje diacrónico estudiado y en todas las variedades de lengua comprendidas en este trabajo no sólo no apoyan la hipótesis sustratista, sino que contradicen sus propuestas fundamentales (especialmente el comportamiento del *loísmo*). La hipótesis sustratista se equivoca, además, en relación con la antigüedad del que llama *sistema de compromiso*. Este tiene existencia real anterior al siglo XVI. Se refleja, con todas sus características, en el comportamiento que presenta el cambio, ya desde los textos más antiguos comprendidos en este estudio, por lo que no puede ser producto de una mediación hecha por gramáticos y hablantes a partir de siglo XVI, como se propone desde su perspectiva de análisis.

## 5. LA TENDENCIA REFERENCIALIZADORA

En este capítulo analizaré desde un punto de vista cuantitativo y cualitativo, la presencia en el cambio de una tendencia hacia el refuerzo de las distinciones referenciales de los clíticos que en la hipótesis de este trabajo he llamado *tendencia referencializadora*. Como ya he comentado, esta tendencia corresponde, en esencia, a la señalada tanto desde la perspectiva de la hipótesis tradicional, como desde la perspectiva de la hipótesis sustratista. Empuja el cambio hacia el desarrollo de una nueva distinción en los pronombres átonos de tercera persona del español, que involucra el carácter discreto o no discreto de la entidad pronominalizada y es responsable de la recategorización de los clíticos por la que las distinciones de caso ceden su lugar a las distinciones de género.

Antes de iniciar la presentación de los datos y la discusión de los hechos de la lengua que estos reflejan recordaré al lector muy brevemente algunos aspectos relacionados con la hipótesis tradicional y sustratista ya que son de importancia fundamental para la discusión que se llevará a cabo en el presente capítulo.

Recuérdese que aunque estas dos hipótesis coinciden en señalar la presencia de una tendencia hacia el desarrollo de nuevas distinciones de carácter referencial que involucran el grado de individuación de la entidad, en los orígenes y evolución del cambio, difieren en relación con su motivación subyacente. Los trabajos que sustentan la hipótesis tradicional proponen que dicha tendencia responde a factores internos estructurales de la lengua

castellana y que tiene su origen en dos factores complementarios: por una parte, a) en la necesidad de resolver la ambigüedad referencial de la forma *lo*, relativa al género masculino o neutro de la entidad pronominalizada, debido a la confluencia de las formas latinas *ILLUM*, 'acusativo masculino singular', e *ILLUD*, 'acusativo neutro', y, por otra, b) en la necesidad de conseguir un paradigma pronominal simétrico, mediante la desaparición de las distinciones de caso dativo y acusativo, cuya presencia en el sistema se encuentra ya completamente aislada, reducida a los pronombres átonos de tercera persona, *le(s)*, *la(s)-lo(s)*, y mediante el fortalecimiento de la distinción de género tripartita, 'femenino', 'masculino' y 'neutro', presente en los demás pronombres personales y demostrativos: *él, ella, ello, este, esta, esto / ese, esa, eso / aquel, aquella, aquello*.

Desde la perspectiva de la hipótesis sustratista, en cambio, la tendencia referencializadora se originó como resultado de la influencia de factores externos al sistema de la lengua castellana. De acuerdo con esta propuesta, la adopción del neutro de materia astur-leonés, que habría sido llevada a cabo por el castellano en algún momento de su historia, habría sido la responsable del origen y evolución del cambio.

Recuérdese, por otra parte, que mientras la hipótesis tradicional se alimenta en las observaciones tradicionales hechas sobre el cambio, la hipótesis sustratista se alimenta de la observación del comportamiento peculiar que presentan los pronombres átonos de tercera persona en la variedad regional del español localizada en el noroeste peninsular, vecina del dialecto astur-leonés (ambos tipos de observación resumidos en la *Tabla 2* del capítulo 2). Aunque los datos que inspiran estas dos hipótesis son muy diferentes, sin duda, ambas llegan

a la conclusión única de que el cambio refleja una pugna por (re)establecer una distinción que involucra el carácter discreto o no discreto del referente y que esa pugna se inició en el acusativo singular.

De este modo, para la hipótesis tradicional la orientación general del cambio se debe a un conflicto referencial localizado en el acusativo singular *lo* y se encuentra evidenciada en los siguientes hechos documentados tradicionalmente y confirmados en el análisis de datos del capítulo anterior a) la intensa asociación del *leísmo* con las entidades masculinas singulares, *le vi en la casa de María (a Juan, el libro)*, b) su ausencia absoluta o casi absoluta con entidades neutras, *viste lo que pasó en la escuela, si, \*le vi*, y c) su muy baja difusión con entidades femeninas, *le vi en el parque (a María)*, y masculinas plurales, *les vi en el parque (a los niños)*.

Para la hipótesis sustratista, en cambio, los hechos en los que se fundamenta la hipótesis tradicional recién enumerados no son sino un producto de una mediación llevada a cabo por gramáticos y hablantes a partir del siglo XVI, por lo que no son capaces de reflejar las motivaciones primitivas del cambio.<sup>1</sup> La evidencia de que el elemento responsable del conflicto en términos de la individuación del referente, y del cambio mismo, es la adopción

---

<sup>1</sup> Recuérdese, según se propone en la hipótesis sustratista, las observaciones tradicionales se encuentran contaminadas por un estándar o norma lingüística desarrollada por gramáticos y hablantes procedentes de regiones distintas de la península a partir del siglo XVI. Es decir, de acuerdo con la hipótesis sustratista, los estudios tradicionales han documentado sin saberlo un sistema que habría sido generado por cierta mediación realizada a partir del siglo XVI, llamado ahí *sistema de compromiso*, que no puede considerarse, por lo tanto, como la más antigua, ni puede ser confiable para aportar evidencia en torno a los orígenes del cambio.

en castellano del llamado neutro de materia astur-leonés se encuentra, según se propone, en los siguientes hechos: a) la existencia de cierta variedad castellana del noroeste peninsular que presenta un comportamiento peculiar de los pronombres átonos de tercera persona, atribuible a la influencia del neutro de materia astur-leonés, llamada en los trabajos de la hipótesis sustratista *sistema referencial*, que sería, según se propone, más antigua que el llamado *sistema de compromiso* y, por lo tanto, más capaz de reflejar los orígenes del cambio, b) las restricciones geográficas del cambio, es decir, el hecho de que la difusión del *leísmo* en magnitudes capaces de alterar en forma importante las distinciones de caso se presenta exclusivamente en el castellano peninsular no meridional y que el *laismo* y el *loísmo* se han desarrollado de modo significativo exclusivamente en los dialectos peninsulares no meridionales más innovadores y nunca en el castellano peninsular meridional y en el que se desarrolló en América.

Recuérdese, por último, que en la formulación de la hipótesis del presente trabajo retomé la propuesta que une a las dos hipótesis anteriores, la tradicional y la sustratista, de que existe en el cambio una tendencia hacia el refuerzo de las distinciones referenciales que involucran el grado de individuación de la entidad pronominalizada, a la que llamé, *tendencia referencializadora*. El reconocimiento de dicha tendencia se expresa en mi hipótesis, presentada en el capítulo 3, mediante la formulación siguiente: "a mayor individuación de la entidad, mayor probabilidad de aparición del uso innovador de la formas de dativo". De acuerdo con ella, lo mismo que en la hipótesis tradicional, la tendencia referencializadora obedece a factores internos, presentes en el sistema mismo de la lengua castellana y, aunque



no se descarta por completo que en su origen y desarrollo haya tenido alguna influencia el contacto secular del castellano con las variedades del astur-leonés o con el eusquera, los datos de esta investigación desechan la posibilidad de que ésta haya sido la motivación decisiva para el origen y evolución particular del uso innovador.

El análisis de datos que se presentará en este capítulo confirmara lo que ha sido demostrado ya en el capítulo anterior en torno a la antigüedad de sistema llamado en la hipótesis sustratista *sistema de compromiso*, es decir, que éste tiene existencia real anterior al siglo XVI y que no puede ser, por lo tanto, producto de una mediación hecha por gramáticos y hablantes a partir de este siglo. Esto tiene una importancia fundamental para el análisis del cambio. Supone, entre otras cosas, que el llamado *sistema de compromiso* es tan antiguo o quizá más antiguo que el *referencial*. Esta conclusión nos deja, en mi opinión, con sólo dos posibilidades, no mutuamente excluyentes, sin embargo: a) nos encontramos ante dos variedades distintas de lengua que poseen motivaciones diversas para el uso innovador de los pronombres átonos de tercera persona que cada una presenta, o b) el *sistema referencial*, lejos de ser el más antiguo y único capaz de reflejar los orígenes del cambio, como se propone en la hipótesis sustratista, pertenece, en realidad, a una variedad dialectal que lo ha llevado a sus últimas consecuencias. En esta segunda posibilidad de análisis, el cambio se encontraría representado en sus etapas intermedias en el llamado *sistema de compromiso* y en un estado más avanzado en el llamado *sistema referencial*.

La estructura del presente capítulo es la siguiente. En primer lugar, en el apartado 5.1. presentaré los datos que apoyan la existencia e influencia en el cambio de la tendencia

referencializadora. En segundo lugar, en el apartado 5.2. discutiré a la luz de estos datos las propuestas en torno a la motivación de dicha tendencia, hechas desde la perspectiva de la hipótesis tradicional y desde la perspectiva de la hipótesis sustratista. Por último, en el apartado 5.3., presentaré el resultado de un análisis de datos que refleja la importancia en el cambio del número de participantes en el evento, ya señalada por la hipótesis comunicativa, que puede contribuir a la explicación de por qué el *laismo* y especialmente el *loísmo* se encuentran más restringidos en su desarrollo que el *leísmo*, y puede ser una buena explicación también para el hecho de que estos usos son prácticamente inexistentes en los dialectos más conservadores de la lengua española.

### **5.1. La difusión particular del *leísmo* y la tendencia referencializadora**

A continuación presentaré el resultado del análisis de los datos, que permite constatar que, tal como ha sido propuesto por las hipótesis tradicional y sustratista, existe en el cambio una tendencia a distinguir en la pronominalización el grado de individuación de la entidad pronominalizada, su carácter discreto o no discreto, y discutiré las propuestas que parten de cada una de estas dos hipótesis para intentar explicar sus motivaciones subyacentes.

Como pudo comprobarse con el análisis de datos del capítulo anterior, el uso innovador de la forma de dativo, *le*, es decir, el *leísmo*, se difunde intensa y casi exclusivamente con entidades masculinas singulares. Su difusión llega a ser tan alta en esta área de la referencia pronominal que en los periodos históricos y dialectos más innovadores

comprendidos en este trabajo rebasa el 90% de los usos cuando la entidad es animada y el 80% cuando es inanimada. La muy marcada tendencia del *leísmo* a difundirse con entidades masculinas singulares y su inexistencia con el tipo de entidades conocidas como neutras es lo que ha sugerido siempre a los investigadores que la orientación general del cambio es hacia la creación de nuevas distinciones referenciales en los clíticos, a costa de las de caso, y que estas distinciones involucran el grado de individuación de la entidad pronominalizada, puesto que son las entidades masculinas singulares las que tienden a adoptar la forma de dativo, *le*, y las neutras las que tienden a quedarse al abrigo de la forma de acusativo *lo*.

Si la fuerte asociación del *leísmo* con entidades masculinas y singulares ha sido propiciada por un conflicto referencial en el acusativo, en términos de su individuación intrínseca, es decir, del carácter discreto o no discreto de la entidad pronominalizada, como se propone desde la perspectiva de la hipótesis tradicional y de la sustratista, esperaríamos encontrar el reflejo de tal conflicto en la difusión del uso innovador. La amplia difusión del *leísmo* con entidades animadas, *le vi en el parque (a Juan)*, por una parte, y la ausencia de este mismo cambio con las entidades llamadas neutras *¿viste lo que pasó? Si, \*le vi ?*, por otra parte, puede considerarse ya como una evidencia a favor de esta interpretación de los hechos, una vez que las primeras son léxico-semánticamente individuadas y, además, suelen aparecer fuertemente individuadas en el contexto, convirtiéndose por ese sólo hecho en las candidatas idóneas para tomar masivamente la forma de dativo, *le*, bajo la presión y el empuje ejercidos por la tendencia referencializadora, y las últimas son tan poco individuadas que serían las candidatas idóneas para conservar siempre su forma canónica *lo*, hechos ambos

que se reflejan efectivamente en la difusión del *leísmo*, que afecta masivamente a las primeras, pero nunca a las últimas.

Sin embargo, la asociación del *leísmo* con entidades animadas se ha atribuido a otros factores en algunas de las hipótesis antecedentes (tendencia a la distinción persona-cosa, en la tradicional, y explotación comunicativa de los significados de caso, en la comunicativa) y no a una tendencia distinguidora del grado de individuación de las entidades pronominalizadas, como se ha hecho en la hipótesis sustratista y parcialmente en la presentada en este trabajo. Este hecho invalida o desmerece el valor de esta asociación como prueba de la existencia de un conflicto en términos de individuación en el acusativo, porque, en principio, pudiera ser explicada, también, de otras formas y puede atribuirse parcial o totalmente a otras causas, como se atribuye, de hecho, en la hipótesis de este trabajo. En efecto, la asociación del *leísmo* con la animación del referente se encuentra doblemente motivada. Por una parte, a) por el impulso de la tendencia referencializadora, debido a la alta individuación de este tipo de entidad y, por otra parte, b) debido a la dinámica que se desprende del significado de caso dativo y acusativo de los pronombres involucrados en el cambio. Esto es, debido a la lejanía de las entidades animadas con el prototipo de acusativo (entidad inanimada, pasiva en el evento) y a la atracción que ejerce sobre ellas el prototipo del dativo (entidad animada, activa en el evento), y debido, también, a la baja transitividad de los eventos que suelen expresar muchos verbos que tienen en su valencia un OD animado: *le asusta la oscuridad de la noche*, *le ayuda poco el buen corazón que tiene*, etc.

Las entidades inanimadas plantean otra situación y parecen ser mejores candidatos

como terreno de prueba para la existencia de la tendencia referencializadora: por una parte, su asociación con el *leísmo* no tienen en las hipótesis otra explicación alternativa que la de ser un efecto de la tendencia a la distinción de género.<sup>2</sup> Por otra parte, las entidades inanimadas presentan un rango de posibilidades más amplio en cuanto a su grado de individuación lo que puede permitir la observación del cambio en dependencia de distintos grados de tal cualidad referencial. Es decir, puesto que no poseen el mismo grado de individuación entidades tales como *árbol, libro, cuchillo, garrote, etc.*, que entidades como *vino, oro, trigo, duelo, miedo, etc.*, es posible esperar que si la tendencia referencializadora ha operado, en efecto, en el cambio, las más individuadas tales como *árbol, cuchillo, garrote*, se pronominalicen con mucha más frecuencia con la forma de dativo, *le*, mientras que las menos individuadas, tales como *vino, oro, trigo, duelo, miedo*, se pronominalicen con mucha menos frecuencia con la misma forma.

De este modo, si entre las motivaciones del cambio se encuentra, en efecto, la necesidad de resolver un conflicto referencial en términos de la individuación de la entidad

---

<sup>2</sup> Se atribuye también a metáforas de personificación en ejemplos tales como aquellos en los que las entidades inanimadas, concretas o abstractas, aparecen investidas de personalidad propia y capacidad de acción y sentimientos, tales como el ejemplo que ofrezco a continuación, donde el corazón aparece experimentando metonímicamente las emociones de su poseedor: *Gozará mi lastimado corazón, aquel que nunca recibió momento de placer después que aquella señora conocio. Todos los sentidos **le** llugaron...* (Celestina, 112, 44). Sin embargo, las metáforas de personificación no dan cuenta de todos los casos y cuando aparecen se trata siempre de ejemplos en los que la entidad inanimada se encuentra fuertemente individuada debido a la misma metáfora de personificación, de tal modo que bajo esta nueva perspectiva de análisis resultaría imposible saber si aparece pronominalizada con la forma *le* por estar personificada o por encontrarse fuertemente individuada como efecto de la misma personificación.

pronominalizada esperaríamos que el *leísmo* se hubiera expandido primero y más rápidamente entre las entidades inanimadas más individuadas y sólo más tarde, o nunca, sobre las menos individuadas, tales como masas y abstracciones, colectivos y neutros. Es decir, esperaríamos que entidades inanimadas tales como las contables, *árbol, cuchillo, libro, etc.* tuvieran más facilidad para pronominalizarse como dativo, *le*, que hipotéticamente recibiría a las entidades del acusativo masculino más individuadas, y que las entidades tales como las masas y abstracciones, *vino, oro, agua, duelo, tristeza, etc.*, tuvieran más dificultades para tomar esta forma y tendieran, en cambio, a aparecer pronominalizadas con la forma de acusativo *lo*, al abrigo de la cual se inclinarían a quedarse las entidades del acusativo singular menos individuadas.

Con el fin de valorar esta predicción, dividí los usos innovadores y canónicos con referente inanimado presentes en mis datos de acuerdo con su grado de individuación léxico-semántica.<sup>3</sup> Separé los casos de referencia a inanimados en *contables* (*rio, piedra, etc.*), *de masa* (*agua, vino, oro, etc.*), *abstractos* (*amor, razón, etc.*) y *colectivos* (*pinar, robledal, etc.*), que reflejan una clasificación de sustantivos relacionada con su grado de individuación

---

<sup>3</sup> Desde luego, no participaron en la prueba los usos llamados neutros, que, como se sabe con certeza, no presentan nunca *leísmo*. La consideración de los usos "neutros" de *lo* en el recuento para medir la influencia de la individuación en el cambio confirmarían de inmediato la tendencia que se busca comprobar, del mismo modo que se confirmaría si se incluyeran las entidades animadas, intrínsecas y fuertemente individuadas, que toman masivamente la forma *le*. He considerado conveniente excluir de la prueba estos dos casos extremos en un *continuum* de individuación (entidades animadas y neutras) y realizar la prueba con entidades inanimadas no "neutras", que presentan una gama amplia en cuanto a su grado de individuación y se constituyen en un terreno ideal para comprobar si su condición referencial individuada y no individuada polariza la aparición de las formas *le/lo*.

(Bosque, "Clases"). Estos datos se presentan en la *Tabla 8*, a continuación, dividida en dos partes, (a) y (b), con el fin de separar los textos anteriores al siglo XVI de los posteriores a este siglo. Esta división será útil en la discusión posterior de algunos aspectos de la hipótesis sustratista. En la columna extrema izquierda, tanto de 8(a), como de 8(b), aparecen los textos en el orden cronológico acostumbrado, los tres primeros, anteriores todos al siglo XVI, en la porción (a) y los tres últimos, pertenecientes o posteriores a este siglo, en la (b). Encabezan la tabla las etiquetas *contable*, *masas*, *abstractos* y *colectivos*, las cuales remiten a la clasificación de referentes por su grado de individuación. Estas clases se subdividen en casillas con las etiquetas *la*, *lo* y *le*, bajo las que se sitúa el número de ocurrencias de entidades contables, de masa, abstractas y colectivas de acuerdo con la forma en que aparecen. En la segunda columna vertical de izquierda a derecha se especifican los rasgos de género y número de las entidades pronominalizadas mediante las etiquetas *M sg* = masculino singular, *M pl* = masculino plural, *F sg* = femenino singular, *F pl* = femenino plural y *Tot* = total.<sup>4</sup>

La primera observación pertinente a la luz de los datos presentados en la tabla siguiente es que las entidades de masa femeninas no aparecen pronominalizadas con la forma *lo*, como se esperaría desde la perspectiva de la hipótesis sustratista, sino por una sola excepción, documentada en la *General Estoria*, que ilustraré más adelante. Esto, como se verá en la discusión de las propuestas de la hipótesis tradicional y sustratista que se llevará a cabo en el apartado siguiente, es fundamental para la determinación de la supuesta influencia del

---

<sup>4</sup> Esto para no duplicar el número de casillas superiores con *las*, *los*, *les*. Se incluyen en el recuento a las entidades femeninas porque de acuerdo con la hipótesis sustratista se tiene la expectativa de encontrar entidades femeninas de masa referidas con la forma *lo*.

neutro de materia astur-leonés. Por el momento, restringiré el análisis de estos datos a la valoración de la propuesta común a las hipótesis tradicional y sustratista, que se retoma en este trabajo, de que en el cambio ha operado una tendencia a distinguir en la pronominalización el grado de individuación de la entidad pronominalizada.



*Tabla 8 a)*  
**Leísmo e individuación del referente inanimado**

		CONTABLE			DE MASA			ABSTRACTA			COLECTIVA			
OBRA	PR.	LA	LO	LE	LA	LO	LE	LA	LO	LE	LA	LO	LE	TOT
CID	M sg	--	5	--	--	2	--	--	19	1	--	--	--	27
	M pl	--	14	--	--	--	--	--	8	--	--	--	--	22
	F sg	45	--	--	1	--	--	14	--	--	--	--	--	60
	F pl	43	--	--	--	--	--	5	--	--	--	--	--	48
G.ES														
	M sg	--	6	12	--	5	--	--	11	11	--	1	--	46
	M pl	--	24	--	--	--	--	--	15	--	--	--	--	39
	F sg	138	--	--	6	1	--	29	--	--	--	--	--	174
	F pl	45	--	--	--	--	--	32	--	--	--	--	--	77
CEL														
	M sg	--	8	19	--	3	1	--	12	24	--	--	--	67
	M pl	--	7	--	--	--	--	--	5	--	--	--	--	12
	F sg	19	--	--	--	--	--	53	--	1	--	--	--	73
	F pl	12	--	--	--	--	--	12	--	--	--	--	--	24
TOT		302	64	31	7	11	1	145	70	37	--	1	--	669

Tabla 8 b) Leísmo e individuación del referente inanimado.

OBRA	PR.	CONTABLE			DE MASA			ABSTRACTAS			COLECTIVA			TOT.
		LAS	LO	LE	LA	LO	LE	LA	LO	LE	LA	LO	LE	
C.RE	M sg	--	50	35	--	23	--	--	20	7	--	1	--	136
	M pl	--	47	1	--	--	--	--	10	--	--	--	--	58
	F sg	88	--	--	16	--	--	42	--	--	7	--	--	153
	F pl	71	--	--	--	--	--	32	--	1	--	--	--	104
MOR.														
	M sg	--	2	19	--	1	2	--	2	6	--	--	--	32
	M pl	--	7	--	--	--	--	--	5	--	--	--	--	12
	F sg	41	--	--	--	--	--	9	--	--	1	--	--	51
	F pl	11	--	--	--	--	--	6	--	--	--	--	--	17
DLNE														
	M sg	--	62	1	--	9	--	--	13	2	--	2	--	89
	M pl	--	16	--	--	--	--	--	8	--	--	--	--	24
	F sg	5	--	2	4	--	--	25	--	--	--	--	--	36
	F pl	9	--	--	--	--	--	7	--	--	--	--	--	16
TOT		225	184	58	20	53	2	121	58	16	8	3	--	728

El recuento de ocurrencias de *le* y *lo-la* con entidades inanimadas, en relación con diversos grados de individuación, presentado en la *Tabla 8*, no es capaz, por sí mismo, de mostrar gran cosa acerca de la posible influencia en el cambio de un conflicto referencial en el acusativo singular ni de la tendencia a resolver dicho conflicto mediante una pronominalización diversa de entidades en dependencia de su grado de individuación.

La presencia en el cambio de dicha tendencia puede constatarse si a la ocurrencia de los referentes inanimados *contables*, y por ello intrínsecamente individuados, se opone la suma de los intrínsecamente menos individuados: *masas* (*oro, vino, etc.*), *abstractos* (*amor, beneficio, placer, etc.*) y *colectivos* (*pinar, robledal, etc.*). Los dos últimos tipos de referentes, los *abstractos* y los *colectivos*, sin ser de masa, comparten su baja individuación y se comportan como tales (Bosque, *Clases de nombres*: 80-87; Langacker, "Nouns and Verbs"; *Foundations*: 207; Timberlake, *Reanalysis*: 161).

Parece conveniente reducir la observación de los datos al área donde efectivamente se presenta la alternancia entre las formas *le* y *lo*, que es, como puede constatarse en la *Tabla 8*, la de los masculinos singulares, ya que la introducción en la evaluación de todo otro tipo de entidades no haría sino distorsionar los resultados. El resto de los datos será de utilidad en el momento de discutir las propuestas de las hipótesis sustratista y tradicional que se llevará a cabo en el siguiente apartado.

La contabilización de todos los referentes bajos en individuación (*de masa, abstractos y colectivos*) y su oposición a los individuados (*contables*) nos permitirá establecer la asociación del *leísmo* con el grado de individuación de la entidad. Para establecer dicha

asociación calcularé un coeficiente de polarización, conocido como *odd ratio* o razón de momios, que permitirá una base de comparación más firme que la que permiten los simples porcentajes. Se trata de un sencillo procedimiento estadístico que utilizaré, de aquí en adelante, para medir la asociación del cambio con las diferentes variables que se planteen como pertinentes al análisis.

La lectura de dicho índice de polarización es la siguiente: entre más grande que uno sea el valor resultante de su cálculo, mayor será la asociación entre el factor considerado como favorable a la innovación y mayor, también, es la asociación del factor opuesto (desfavorecedor) con la conservación del uso canónico. Si el resultado es igual a uno, no existe correlación alguna entre el factor considerado como favorable y el uso innovador ni entre el factor opuesto y la conservación del uso canónico. Por otra parte, si el resultado es menor que uno, la relación entre usos innovadores y canónicos y los factores que se consideran favorables a su aparición es negativa y se da en el sentido inverso al esperado. Es decir, en el caso concreto que se está analizando, cuanto más grande que uno sea el índice de polarización resultante del cálculo, más fuerte será la asociación del *leísmo* con la individuación de la entidad pronominalizada y más grande, también, la asociación de la elección del uso canónico de la forma de acusativo *lo* y la baja individuación de la entidad pronominalizada.<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> Para ilustrar la lógica y el procedimiento de cálculo del índice de polarización, estableceré el correspondiente en la *General Estoria* a la asociación del *leísmo* y la alta individuación del referente y, correlativamente, la asociación del uso canónico de la forma *lo* y la baja individuación del referente, tomando como base para el cálculo los datos presentados en la *Tabla 8(a)*, correspondientes a este texto. El primer paso consiste en sumar

El resultado del cálculo del índice de polarización para los diferentes períodos históricos y variedades dialectales estudiados se presenta en la *Tabla 9*, a continuación. En el *Cid* no fue posible llevar a cabo esta evaluación ya que presenta un único caso de *leísmo* con

---

las ocurrencias de las formas innovadora y canónica en relación con la variable en cuestión para cada etapa en estudio. En este caso, de *le* y *lo* en relación con entidades individuadas (*contables*) y no individuadas (*de masa, abstractas y colectivas*). La *General Estoria* presenta un total de 12 ocurrencias de *le* y 6 de *lo* con referentes contables (ver *Tabla 8(a)*, columna horizontal *Msg*). La suma de las entidades de masa, abstractas y colectivas que se pronominalizan con *le* es 11, y con *lo* 17. El segundo paso consiste en multiplicar el número de ocurrencias de *le* con el factor que, suponemos, favorece la elección de esta forma por el número de ocurrencias de *lo* con el factor que, suponemos, favorece, también, la elección de la misma. De acuerdo con la perspectiva de la hipótesis de este trabajo esperamos que la elección de la forma *le* se encuentre asociada con la individuación de la entidad y la de la forma *lo*, con la baja individuación de la misma. Así es que multiplicaré 12 por 17, lo que da como resultado 204. El tercer paso consiste en dividir este resultado entre el resultado de multiplicar el número de ocurrencias de *le* con el factor que desfavorece su elección (la baja individuación del referente) por el número de ocurrencias de *lo* con el factor que desfavorece, también, su elección (la individuación alta del referente). Así, multiplico 11 por 6 y divido 204 entre el resultado de esta multiplicación, que es 66:

$$\frac{\text{Fact. favor. } le \times \text{fact. favor. } lo:}{\text{Fact. desfavor. } le \times \text{fact. desfavor. } lo:} = \frac{12 \times 17}{11 \times 6} = \frac{204}{66} = 3.09$$

Si el dividendo, que contiene el resultante de multiplicar el número de ocurrencias con el factor que suponemos favorece la elección de una y otra forma, es mayor que el divisor, que contiene el resultado de multiplicar las ocurrencias del factor que las desfavorece, podemos decir que existe una relación positiva entre la elección de *le/lo* y los factores planteados como favorecedores. El resultado de la división es en este caso mayor que uno. En cambio, si el resultado es igual a uno, la asociación entre los factores y la forma elegida es nula, una vez que dividendo y divisor son iguales. En tal caso los factores propuestos no favorecen ni desfavorecen la elección de uno u otro clítico. Por último, si el resultado de la división es menor que uno, la asociación entre los factores propuestos y la elección de cada forma se da en sentido inverso al esperado, en cuyo caso la forma *le* se vería, en nuestro ejemplo, desfavorecida y no favorecida por la individuación alta del referente, y la forma *lo*, por la individuación baja del mismo. En este caso, la asociación entre el uso de la forma *le* con el carácter individuado de la entidad y la asociación de la forma *lo* con la baja individuación de la misma se confirma ampliamente, una vez que el índice de polarización resultante, 3.09, es mucho mayor que uno.

entidad inanimada y el cálculo del índice requiere la ocurrencia del cambio tanto con entidades individuadas, como con entidades no individuadas. Por esta razón en el lugar del índice de polarización se hace aparecer, en este caso, un signo de interrogación, significando la incertidumbre del comportamiento del cambio en relación con esta variable en este texto.

**Tabla 9**  
**Leísmo y grado de individuación del referente.**

SIGLO	OBRA	INDIVIDUACIÓN
XII?	CID	?
XIII	G.ES	3.09
XV	CEL.	1.42
XVI	C.RE	3.92
XVIII- XIX	DLNE	.19
XIX	MOR.	3.56

Como puede constatarse, en la mayoría de los textos en los que fue posible realizar el cálculo del índice de polarización se demuestra una asociación fuerte del *leísmo* con el carácter individuado de la entidad inanimada, puesto que éste es mayor que uno. Estos índices de polarización confirman la existencia en el cambio de una tendencia a pronominalizar con formas distintas las entidades en dependencia directa de su grado de individuación léxico-semántica, es decir, confirman la tendencia referencializadora, de acuerdo con la cual toda entidad individuada del acusativo singular *lo*, tiende a pronominalizarse con la forma de dativo

*le*, distinguiéndose de este modo de las no individuadas, que tienden a quedarse al abrigo de la forma *lo*. El único texto que no confirma la presencia de esta tendencia es los *DLNE*, cuyo índice de polarización negativo no contradice, sin embargo, las expectativas para el dialecto y el período histórico que representa, si se considera que refleja el antecedente inmediato de una variedad reconocida actualmente como fuertemente conservadora, la variedad mexicana del español, en el que las distinciones de caso de los pronombres átonos de tercera persona predominan ampliamente sobre las nuevas referenciales que el cambio está esbozando, como se discutirá más adelante, es decir, en el que la variación debida a la influencia de la tendencia referencializadora, que es la que se está midiendo con esta prueba, no supera a la variación debida a estrategias de caso.

La existencia de lo que aquí he llamado tendencia referencializadora, confirmada ampliamente con los índices de polarización que se acaban de presentar, supone que las entidades poco individuadas como las de masa *oro, vino, trigo, etc.* difícilmente o nunca aparecerán en función de acusativo pronominalizadas con la forma *le* de dativo, incluso en textos fuertemente innovadores, mientras que las entidades contables tenderán a aparecer pronominalizadas masivamente con esta forma en los períodos históricos y en los dialectos fuertemente innovadores.

A continuación, en la *Tabla 10*, ofrezco el recuento exhaustivo de la aparición de dos topos de entidades en función de OD con grados diferentes de individuación y como referentes de los clíticos *le /lo* en uno de los textos estudiados. Se trata de las *Cartas de Relación*, con presenta un porcentaje de *leísmo* inanimado masculino singular del 31%. Elegí este texto, a

pesar de no encontrarse entre los más innovadores, debido a la reiterada presencia de ciertas entidades de masa que no se encuentran reunidas en magnitud semejante en otros textos y que permiten hacer una comparación muy ilustrativa de la tendencia que el análisis cuantitativo acaba de confirmar ampliamente, mediante el cálculo de los índices de polarización recién presentados. Se trata de la entidad de masa *oro* y de una entidad que aparece con frecuencia individuada en el contexto, la entidad *pueblo* (poblado).

Es un hecho conocido que los sustantivos continuos pueden recategorizarse como discontinuos mediante, por ejemplo, el uso de artículos, nombres de medida o medidas acotadas convencionalmente: *quero tomate / un tomate, le gusta el coñac / bebió un coñac, bebe cerveza / bebió una cerveza*. La entidad *oro*, así como todas las entidades de masa en la tabla anterior, se considera en la tabla 10, siguiente, siempre y cuando aparezca como una entidad de masa, esto es, libre de cualquier elemento en el contexto que la individualice, haciéndola discontinua, como podría ser, por ejemplo, un continente o un nombre de medida, tales como *un saco de oro, un grano de oro*, etc. En lo que respecta a *pueblo*, podría discutirse que no es el mejor ejemplo de entidad individuada, sin embargo, ciudades, pueblos y nombres geográficos en general aparecen muy frecuentemente individuadas en el contexto, en frases nominales determinadas, encabezadas ya sea por un artículo u otro tipo de determinante, especialmente en español antiguo (Company, "La extensión del artículo": 413-414; Fernández-Ramírez, "Un proceso": 282-285). Por otra parte, la entidad *pueblo* responde positivamente a todas las pruebas comunes para determinar la adscripción de un sustantivo a la clase de sustantivos discontinuos, a saber, la presencia de artículo, *conoció el pueblo*



*/\*conoció pueblo*; la admisión de plural y numerales, *dos pueblos*; el rechazo en singular de cuantificadores que sólo admiten los sustantivos continuos, tales como, *\*mucho pueblo, \*tanto pueblo, \*demasiado pueblo, \*más pueblo, \*menos pueblo*; <sup>6</sup> admisión de los adjetivos *entero y medio, el pueblo entero, medio pueblo*; etc. (Bosque, "Clases": 77-80). Lo anterior autoriza a considerar la entidad *pueblo* como una no masa. En la columna del extremo izquierdo de la tabla aparece una lista que comprende el número total de ocurrencias en este texto de la entidad *oro* y de la entidad *pueblo* en función de acusativo-OD. En la columna central se presenta el clítico con que fue pronominalizada la entidad en cada ocasión y en la columna del extremo derecho aparece el verbo del que *oro* o *pueblo* funcionan como OD en cada caso.

Obsérvese que la entidad *oro* se encuentra pronominalizada con la forma canónica de acusativo, *lo*, el 100% de las 15 veces que aparece como masa en este texto. La entidad *pueblo*, categorizada como discontinua, en cambio, aparece pronominalizado con la forma *le* (con un *leísmo*) en una proporción 10(18), es decir, el 55.5 % de las veces. Esto significa que la pronominalización de las dos entidades se comporta de acuerdo con lo esperado a la luz de los índices de polarización presentados en la *Tabla 9*. Las entidad *pueblo* se inclina notoriamente a ser pronominalizada con la forma *le*, hacia la que se ven empujadas las entidades individuadas del acusativo singular, debido al impulso de la tendencia referencializadora, y la entidad de masa *oro* se inclina, decididamente, a ser pronominalizada por la forma *lo*, al amparo de la cual tienden a quedarse las entidades menos individuadas del acusativo singular, como efecto, también, de la tendencia referencializadora.

---

<sup>6</sup> A menos que se conceptualice como una entidad continua, en cuyo caso suele adquirir un matiz valorativo especial: *es mucho pueblo para ti, es más pueblo de lo que necesitas para vivir contento* (Bosque, "Clases": 79)

**Tabla 10**  
**La individuación del referente inanimado y el *leísmo***

oro	lo	sacar
oro	lo	sacar
oro	lo	sacar
oro	lo	repartir
oro	lo	poner
oro	lo	tener
oro	lo	sacar
oro	lo	salvar
oro	lo	dar
oro	lo	ver
oro	lo	dar
oro	lo	tener
oro	lo	dar
oro	lo	entregar
<b>oro</b>	<b>lo</b>	<b>pagar</b>
pueblo	le	hallar
pueblo	lo	hallar
pueblo	lo	hallar
pueblo	lo	desamparar
pueblo	lo	tomar
pueblo	lo	quemar
pueblo	le	quemar
pueblo	le	desamparar
pueblo	lo	hallar
pueblo	lo	quemar
pueblo	le	hallar
pueblo	le	hallar
pueblo	le	hallar
pueblo	le	mostrar
pueblo	lo	tener
pueblo	le	desamparar
pueblo	le	cercar
pueblo	le	nombrar

La entidad *pueblo* aparece pronominalizada con la forma *le* un porcentaje de veces notablemente mayor que el que presenta el texto en general con entidades inanimadas (55.5 % contra 31%). La baja individuación de la entidad de masa *oro* es la que le impide aparecer pronominalizada con la forma *le*, a pesar de la aplicabilidad de otras consideraciones presentes en la variación, como podría ser, por ejemplo, el uso valorativo ampliamente documentado de

esta forma para pronominalizar entidades cuya estimación se desea destacar.

Como se ha dicho antes, el único texto para el que el índice de polarización no apoya la existencia de una asociación entre el *leísmo* y la individuación de la entidad pronominalizada y el uso conservador y la baja individuación de la misma son los *DLNE*, que presentan un índice de polarización menor que uno. Se trata del texto representativo del español mexicano del periodo a caballo entre los siglos XVIII y XIX, el más conservador de los estudiados para este dialecto, según la menor difusión que presenta de las tres innovaciones, demostrada en el capítulo anterior. La asociación en este texto en sentido inverso al esperado no es, en modo alguno, sorprendente ni resulta contradictorio con lo planteado hasta este momento. Los *DLNE* reflejan el antecedente inmediato de una variedad dialectal que se cuenta actualmente entre las más conservadoras de la lengua. Esto significa que en el uso de los pronombres átonos de tercera persona se atiende de manera muy importante a las distinciones de caso heredadas del latín y que en ella la tendencia referencializadora, cuya influencia se está tratando de medir con estos índices, no ha hecho estragos. El *leísmo* con referentes inanimados en este texto, parece obedecer a estrategias puramente de caso y no al impulso de la tendencia referencializadora. A continuación, en (21), y (22) presento dos de los tres ejemplos de *leísmo* inanimado masculino singular documentados en este texto, para que pueda constatarlo lo anterior.<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup> A pesar de la baja representación del *leísmo* con entidades inanimadas en los *DLNE* fue posible el cálculo del índice de polarización debido a que la innovación se presenta tanto con entidades individuadas como con entidades no individuadas. Evidentemente, un número más alto de ocurrencias para el *leísmo* inanimado haría más confiable el resultado del cálculo, pero ya la baja representatividad de este tipo de *leísmo* es, por sí misma, altamente

Obsérvese que (21) y (22) presentan en el contexto elementos que permiten analizar estos ejemplos como derivados de la dinámica que se desprende del significado de caso, que expondré con detalle en el capítulo siguiente: sensibilidad a los grados de transitividad del evento, en (21), y explotación comunicativa de los valores derivados de un proceso de subjetivización, en (22), para la que no tiene por qué ser relevante el grado de individuación léxica de la entidad pronominalizada.

- (21) Por evidencia el amor se acrisola con una ausencia. La duda *le* atormenta (DLNE, 612, 258, 1790).
- (22) ...y conciderandola por lo mismo capaz de hazer el juramento...procedi por medio del mismo yntérprete a *recivirle*, el que con efecto hizo en devida forma por Dios Nuestro Señor y la señal de la santa cruz (DLNE, 665, 272, 1799)

El ejemplo (21) posee un contexto típico para la aparición de la forma *le* en función etimológica de OD, es decir, débilmente transitivo. Se trata de un evento en el que el sujeto es una entidad inanimada y por lo tanto no agentiva, el evento es imperfectivo, debido al matiz durativo que le otorga el tiempo en que aparece, y el objeto muy poco prototípico de acusativo-OD, ya que participa activamente en el evento, como experimentante del tormento al que se ve sometido, mediante una metáfora de animación. La prueba de que, en este ejemplo, la elección de la forma de dativo *le* para pronominalizar al *amor* se debe a la sensibilidad de los clíticos al grado de transitividad del evento (derivado de su significado de caso) se

---

significativa en relación con el factor que se está analizando. Permite descartar, de entrada, que la tendencia referencializadora tenga una influencia importante en el uso innovador que presenta este texto ya que dicha tendencia es la que explica la difusión masiva de *leísmo* con entidades inanimadas masculinas singulares (como se ha visto, mayoritariamente a las individuadas).

demuestra en la imposibilidad de que aparezca la forma de dativo con este mismo verbo en un contexto más transitivo, conseguido mediante la sustitución en el contexto de los elementos opuestos a los del ejemplo original, que incrementan el grado de transitividad del evento: *María lo/\*le atormentó* (al amor), es decir, un sujeto agentivo (María) y un matiz perfectivo en el evento (verbo en pretérito perfecto).

El ejemplo (22) muestra, en mi opinión, un uso valorativo de la forma *le* de OI, producto del proceso de subjetivización expuesto en el capítulo 3, en la hipótesis de este trabajo, para el que no importa el grado de individuación léxico-semántica de la entidad pronominalizada. El referente de *le* en este caso es el juramento oficial que debe hacer todo declarante ante la Inquisición (se trata de un testimonio presentado ante representantes de la Inquisición en México). Existe razón de sobra para creer que ante tal juramento debían mostrarse profundamente respetuosos, tanto el declarante, como el encargado de recibirlo, ya que formaba parte fundamental de la ceremonia oficial de la Santa Inquisición a la hora de recibir testimonios. No es raro, bajo esta perspectiva, que aparezca pronominalizado con la forma de dativo *le*, cuyo uso en contextos inesperados suele estar cargado de valoraciones positivas de alto aprecio y respeto, según ha sido ampliamente observado en los trabajos sobre el tema.

El hecho de que en los *DLNE* no se confirme la influencia de la tendencia referencializadora no es sorprendente, entonces, desde esta perspectiva de análisis, sino lo esperado, considerando que se trata del reflejo de un dialecto fuertemente conservador, donde la alternancia de clíticos se encuentra determinada, de acuerdo con la hipótesis de este trabajo,

por la dinámica que impone su significado de caso, es decir, por su sensibilidad a los grados de transitividad del evento y el uso valorativo de las formas en contextos poco habituales, que se desprende, también, de su significado de caso y en el que la tendencia referencializadora no parece estar operando o estar operando muy débilmente.

La claridad con que los índices de polarización recién presentados apoyan la existencia de una asociación entre el *leísmo* inanimado y la individuación de la entidad pronominalizada, parece confirmar ampliamente su orientación hacia una distinción referencial en términos del carácter discreto o no discreto del referente, como ha sido propuesto desde la perspectiva de las hipótesis tradicional y sustratista.

Ahora bien, cada una de estas hipótesis propone una motivación diversa para la tendencia que los índices de polarización ofrecidos en la *Tabla 9* acaban de confirmar. A continuación discutiré la factibilidad de la hipótesis sustratista y de la tradicional a la luz de estos datos y de los presentados antes en la *Tabla 8(a)* y *8(b)*.

## **5.2. La tendencia referencializadora y la hipótesis tradicional y la sustratista**

Recuérdese que la hipótesis tradicional y la sustratista tienen en común la propuesta de que en el cambio ha influido en forma determinante una tendencia a hacia el refuerzo de las distinciones referenciales de los clíticos, consistente en distinguir en la pronominalización el grado de individuación del referente. Las diferencia entre estas dos hipótesis en relación con esta propuesta en común es la motivación que, suponen, subyace a dicha tendencia. En el caso

de la hipótesis tradicional esta motivación es la necesidad de resolver la homonimia de la forma de acusativo singular *lo*, que abriga entidades masculinas y neutras, restableciendo una distinción semejante a la existente en latín entre las formas antecedentes *ILLUM* e *ILLUD*, y a la presente en los demás pronombres personales y demostrativos castellanos, que mantienen distinciones tripartitas de género: *femenino*, *masculino* y *neutro*. Para la hipótesis sustratista, en cambio, la tendencia a diferenciar en la pronominalización de las entidades su grado de individuación se encuentra motivada por la adopción en castellano del neutro de materia asturleonés, lo que habría originado la necesidad de distinguir el carácter discreto o no discreto de la entidad pronominalizada, dando lugar a un sistema semejante al documentado en el noroeste peninsular, el *sistema referencial*, que no se documenta en los estudios tradicionales sobre el cambio debido, según se propone, a la contaminación de sus observaciones por el llamado *sistema de compromiso*. Lo más prominente de ambos sistemas es la asociación de la forma de dativo *le* con entidades animadas, en los dialectos distinguidores de caso, y la asociación de *le* con entidades masculinas, en el sistema referencial. La combinación de estas dos asociaciones altamente frecuentes en uno y otro sistema habría dado lugar al *leísmo* animado masculino y con él al llamado *sistema de compromiso*, en donde, en efecto, el cambio más difundido y notable es el *leísmo* con entidades animadas masculinas (singulares).

A continuación discutiré las dos propuestas en torno a las motivaciones de la tendencia que aquí he llamado referencializadora, en primer lugar, la que parte de la hipótesis sustratista, y, en segundo lugar, la que parte de la hipótesis tradicional.

*La hipótesis sustratista a la luz de los datos*

Si la adopción en castellano del *neutro de materia* astur-leonés hubiera sido el detonador del cambio, como lo propone la hipótesis sustratista, lo que esperaríamos es una relación fuerte entre el uso innovador de la forma *le* con entidades contables y una relación fuerte de *lo* con entidades de masa, pero, especialmente, con entidades de masa femeninas, considerando que la adopción del neutro de materia astur-leonés habría hecho sus primeros estragos en la referencia de este tipo de entidades, pronominalizándose las entidades de masa tales como *agua, leche etc.*, con *lo* y las entidades contables tales como *pedra, casa, etc.*, con *la* (Klein-Andreu, "Distintos sistemas": 294) y considerando que una difusión tan intensa de *leísmo* masculino singular como la que presentan estos textos anteriores al siglo XVI, supondría, de acuerdo con la lógica de la hipótesis sustratista, un *loísmo* con entidades continuas femeninas muy avanzado, una vez que el *leísmo*, en esta hipótesis, es resultado directo de la introducción del neutro de materia astur-leonés y del avance de la pronominalización con *lo* de toda entidad continua.

Obsérvese que los referentes de masa femeninos en la *Tabla 8*, del apartado anterior, (columna horizontal con la etiqueta Fsg, en cruce con columna vertical *de masa*, subdivisiones *la* y *lo*) aparecen bajo su forma canónica *la*, tanto en los textos anteriores al siglo XVI, presentados en porción (a) de la *Tabla 8*, como en los posteriores a este siglo, presentados en la porción (b) de la misma tabla. En la porción (a) de la *Tabla 8* documento una sola excepción en la *General Estoria* que cito, a continuación, en el ejemplo (23). En este único caso, una entidad de masa femenina, *agua*, aparece pronominalizada con la forma *lo*, como se



esperaría desde la perspectiva de la hipótesis sustratista. También ilustro a continuación el uso canónico con entidades de masa femeninas en el ejemplo (24), que es el mayoritario en todos los textos, incluso en los anteriores al siglo XVI, que no podrían reflejar la mediación hecha por gramáticos y hablantes a partir de este siglo.

- (23) E vos, por uuestra cortesia e uuestro ensennamiento e porque uos lo gualardonemos nos agora e cada que uos quisieredes, que nos mostredes agua si en esta huerta o en toda esta tierra *lo* ha; ca sepades que non beuimos tres dias a passados... (General Estoria 364, r.30)
- (24) (a) A los de myo Çid ya les tuyen el agua.../Touieron *gela* en cerca complidas tres semanas (Cid, 28, 661-664)  
 (b) e cogien el agua e echauan *la* por las narizes (General Estoria, 181, 20)  
 (c) Et tanta fue la yente que ataparon el correr del agua e represaron*la* assi que puio sobre las riberas (General Estoria, 365, 36-39)  
 (d) et echauan alli siempre agua e perdien *la*, ca nunqua ynchien la tina (General Estoria, 228, 10-13)

Los ejemplos presentes en (24) tienen como referente del pronombre *la* una entidad de masa que es, también, *agua*, lo mismo que el ejemplo presentado en (23), donde aparece referido con la forma *lo*. Éste es un ejemplo insólito, en verdad, para el hablante de un dialecto castellano conservador.<sup>8</sup> La sugerencia de que el cambio representado por *leísmo*, *laísmo* y *loísmo* se encuentre motivado por la adopción en castellano de ese neutro de materia astur-leonés, aparece inaceptable a la luz de los datos presentados en la *Tabla 8*, en conjunto con los que se presentaron en el capítulo anterior.

<sup>8</sup> Este uso innovador del pronombre *lo* debió ser insólito también por la época en que este texto fue escrito pues el manuscrito *N* (Biblioteca de El Escorial, O. I. II.) de la *General Estoria* lo corrige y pone en su lugar el pronombre *la*: "en toda esta tierra *la* ha"

En un total de 8 ocurrencias de entidades de masa femeninas en los textos representativos del castellano anterior al siglo XVI, sólo una de ellas aparece referida con la forma *lo*, esperada desde la hipótesis sustratista. Esta relación de 1(8) nos da un porcentaje del 12.5% de probabilidades para la ocurrencia de la forma *lo* con entidades femeninas de masa en estos textos. Dicho porcentaje es alto y sería significativo si no fuera por la pobreza de los datos sobre la que se establece y porque, aún si su cálculo se hubiera hecho sobre un conjunto de datos más amplio que pudiera hacer su resultado confiable, éste sería mucho más bajo al esperado siguiendo la lógica de la hipótesis sustratista: recuérdese que el *leísmo* con entidades masculinas sería un efecto secundario y ulterior a la adopción del *neutro de materia* astur-leonés; si se considera que los textos anteriores al siglo XVI presentan un porcentaje de *leísmo* animado masculino singular que se acerca al 100 % de los casos ya en la *General Estoria* y en *La Celestina*, la confirmación de la adopción del neutro de materia astur-leonés como detonador del cambio supondría un uso muy difundido de *lo* para referentes de masa femeninos, que no se confirma en los datos con la presencia de un único ejemplo que parece reflejar esta influencia.

Como ha podido comprobarse con los datos presentados hasta este momento, la hipótesis sustratista se ve contrariada por toda una serie de hechos que se encuentran plena y abundantemente evidenciados en el comportamiento que presenta el uso innovador en los textos estudiados. Estos hechos que contradicen la hipótesis sustratista pueden enumerarse de la siguiente manera: a) la ausencia casi total de *lo* refiriendo a entidades femeninas de masa, que contraría la propuesta de la introducción del neutro de materia en castellano como

detonador del cambio; b) el hecho constatado en el capítulo anterior de que el *leísmo* en plural es la excepción y no la norma como en el llamado *sistema referencial*, variedad del castellano cuya observación llevó a la formulación de la hipótesis sustratista. Aunque en los trabajos que han sustentado esta hipótesis se reconoce la posibilidad de que existan variedades del sistema referencial con predominio de la forma *los* para el acusativo masculino plural, no se explica cómo encajaría este hecho con la lógica de su propuesta; c) El *loísmo* lejos de ocurrir con entidades inanimadas singulares poco individuadas, principalmente femeninas, como la del ejemplo (18), recién presentado, se documenta en casi el 100% de los casos una especie muy diversa de *loísmo* que reúne las características totalmente contrarias a las que presenta en el llamado *sistema referencial*, esto es, con entidades humanas, plurales y fuertemente individuadas, como se pudo comprobar en el análisis presentado en el capítulo anterior. Esta especie de *loísmo*, que es la que ha sido documentada tradicionalmente, no sólo contraría las expectativas que surgen a partir de la lógica de la hipótesis sustratista, sino que se constituye en un contraejemplo de la reconstrucción que propone y resulta inexplicable desde su perspectiva.

Todo lo anterior autoriza a descartar por completo que el cambio, tal cual aparece en el uso reflejado por estos textos, se deba a la introducción del *neutro de materia* astur-leonés y, por lo tanto, que el llamado *sistema referencial*, nombre con que se designa en la hipótesis sustratista a la variedad del castellano del noroeste peninsular que ha inspirado su propuesta, sea más antiguo o el antecedente más remoto de las variedades peninsulares que presentan ahora un grado de difusión notable de *leísmo*, *laísmo* y *loísmo*.

Por el contrario, el sistema que en la hipótesis sustratista se ha llamado *sistema de compromiso* que habría surgido como resultado de la mediación de gramáticos y hablantes de diferentes regiones dialectales a partir del siglo XVI, y sería, por lo tanto, innovador en relación con el *sistema referencial*, demuestra ser, en realidad, mucho más antiguo y es el que se documenta ya en los primeros textos castellanos que poseen una magnitud suficientemente grande para ser capaces de ofrecer un panorama general del cambio.

De este modo, de acuerdo con el uso que nos permiten observar los textos estudiados, la hipótesis sustratista parece equivocarse, entonces, en dos aspectos fundamentales: a) en relación con la antigüedad del llamado *sistema de compromiso* y b) en cuanto a la introducción del *neutro de materia* astur-leonés como detonador del cambio. Sin embargo, parece acertar, lo mismo que la hipótesis tradicional, en lo que se refiere a la presencia, entre las motivaciones del cambio, de una distinción entre referencia a entes limitados o discretos y referencia a entes sin límites o continuos, como se ha demostrado con los índices de polarización presentados en la *Tabla 9*, en el apartado anterior.

Una vez descartada la introducción del *neutro de materia* astur-leonés en los orígenes del cambio, de acuerdo con el comportamiento que reflejan los textos estudiados, incluidos aquellos anteriores al siglo XVI, resta por discutir la propuesta que se hace desde la perspectiva de la hipótesis tradicional.

### *La hipótesis tradicional a la luz de los datos*

La propuesta de la hipótesis tradicional en torno a la motivación de la que aquí he

llamado tendencia referencializadora, cuya presencia en el cambio ha quedado, en mi opinión, suficientemente comprobada por el análisis cuantitativo y cualitativo presentado en el apartado anterior, se perfila como la más acertada para dar cuenta de su orientación, según se manifiesta a lo largo de la porción del eje diacrónico estudiado en este trabajo. Esto es, la tendencia a distinguir en la pronominalización la cualidad referencial de la entidad pronominalizada relacionada con su grado de individuación se encuentra motivada internamente.

La pérdida de las distinciones genéricas en el acusativo singular, debido a la confluencia en la forma castellana *lo* de las formas latinas *ILLUM* 'acusativo masculino' e *ILLUD* 'acusativo neutro' y el intento de restablecerlas, parece explicar satisfactoriamente la difusión masiva del *leísmo* con entidades masculinas singulares, animadas e inanimadas, su ausencia casi absoluta con entidades femeninas y su baja difusión con entidades plurales. El desarrollo del cambio bajo la influencia de un intento semejante resulta congruente, como lo he dicho en otro momento, con la tendencia postulada por Kurylowicz (*Sur la nature*: 30) de que los factores externos o referenciales se sobreponen a los internos o gramaticales y en concordancia, también, con el papel fundamental que desempeña la individuación en la diferenciación de participantes funcionalmente distintos en las lenguas del mundo (Moravcsik, "On the case"; Hopper and Thompson, "Transitivity"; Timberlake, "Reanalysis"). El abandono de las distinciones de caso en favor de las distinciones referenciales resulta completamente natural en la dinámica interna de las lenguas y no parece requerir de la postulación de influencias de carácter externo para explicarlo.

En las lenguas romances, por otra parte, es muy frecuente encontrar distinciones que

involucran la individuación de la entidad, afectando incluso la morfología, como ya se ha dicho; <sup>9</sup> En español mismo, la individuación ha mostrado poseer un lugar protagónico en otro fenómeno de cambio con mucha frecuencia asociado al *leísmo*: la introducción de la preposición *a* ante OD (Calderón, *Estructura*; Kliffer, "Personal"; Laca, "Sobre el uso"; Lapesa, "Sobre los orígenes": 333; Melis, "El objeto", entre otros).

Dentro del mismo subsistema de pronombres átonos del español, existe al menos otra innovación que se orienta hacia el refuerzo de las distinciones referenciales a costa de las antiguas distinciones de caso. Se trata de un uso presente en ciertas variedades del español que afecta a los clíticos de dativo y acusativo cuando concurren en la misma oración, como se ilustra en el ejemplo (25), a continuación:

- (25) Los estudiantes se inconformaron por que se incluyó en el examen una prueba específica para determinar su comprensión del inglés coloquial. Sin embargo, el hecho no debía haber los sorprendido porque yo *se lo* dije con tres semanas de anticipación.

El cambio consiste en la imposición en el clítico de acusativo singular, *lo-la*, de una marca de plural *-s*, correspondiente al dativo y que éste no puede llevar por causa de un antiguo cambio morfofonémico que ocasionó la confluencia en la forma *se* de los dativos

---

<sup>9</sup> La ya mencionada distinción del dialecto astur-leonés, donde el peso de la individuación, además de reflejarse en el uso de los clíticos ya descrito, se manifiesta también en los adjetivos y aún en los sustantivos: *pilu*, *quisu* = continuo y *pelo*, *queso* = discontinuo; las distinciones que se hacen en la región de Lacio, donde se aplican artículos diferentes si se trata de un sustantivo continuo o de uno discontinuo: *o latte* 'la leche', *u pratu* 'el prado'; o las distinciones del dialecto napolitano, que gemina las consonantes iniciales de los sustantivos continuos: *o mmele* 'la miel', *o ssale* 'la sal', pero no la de los discontinuos: *o sole* 'el sol', *o lupo* 'el lobo' (*apud* Bosque, "Clases": 80).

singular y plural *le* y *les* (*se* < *le-les*). De este modo, la marca de dativo *se*, ambigua en relación con el número del referente, proyecta su marca referencial al acusativo, en donde ésta puede residir cómodamente, puesto que las formas *lo-la*, a diferencia de la forma *se*, pueden aparecer normalmente en español con la marca de plural *-s*. El ejemplo (26) a continuación ilustra este cambio.

- (26) Bueno, yo mañana les traigo la revista; *se los* prometo (México, *apud* Company, "The interplay")

El contexto que favorece más este cambio y por el que éste parece haber empezado es el de construcciones con la clase de verbos que subcategorizan un objeto directo canónico muy poco individuado. El hecho de que el cambio haya comenzado por esta clase de contexto se atribuye, también, a la poca individuación de estos acusativos, cuya vaguedad referencial los hace aparecer semánticamente debilitados y los convierte en excelentes candidatos para recibir la marca ajena de pluralidad (Company, "The interplay").

De este modo, la información de carácter referencial se ve privilegiada, teniendo como consecuencia inmediata el oscurecimiento de las antiguas distinciones de caso presentes en los pronombres involucrados.

A la naturalidad tipológica del cambio representado por *leísmo*, *laismo* y *loísmo*, que encuentra cambios solidarios dentro de la lengua española misma, se suma, en favor de una motivación interna de la tendencia referencializadora, la conveniencia ya señalada por la hipótesis tradicional de que con su triunfo el paradigma pronominal del español vería resuelta su asimetría, desapareciendo totalmente las distinciones de caso sostenidas ya por una minoría

de sus integrantes y regularizando las distinciones tripartitas de género sostenidas por la mayoría.

Todo lo anterior permite concluir que es innecesaria la búsqueda de soluciones de carácter externo para un problema cuyas causas pueden ser satisfactoriamente dilucidadas a partir de la dinámica misma del sistema de la lengua y que no contravienen, en modo alguno, las tendencias tipológicas del cambio lingüístico.

*La motivación interna de la tendencia referencializadora y la reconstrucción del cambio.*

La concepción de una motivación interna, ubicada en un conflicto referencial del acusativo singular *lo* que involucra el grado de individuación del referente, como ha sido propuesto por la hipótesis tradicional, parece ser muy eficiente para explicar que el *leísmo* se encuentre fuertemente restringido a la serie masculina del singular; que presente un desarrollo incipiente con referentes femeninos y con entidades masculinas plurales, y que el *laismo* se desarrolle preferentemente con entidades singulares y que el *loísmo* sea un cambio marginal a lo largo de toda su historia.

La reconstrucción que es posible derivar de esta concepción interna de las motivaciones del cambio y aprovechando las aportaciones que se derivan de las diferentes perspectivas de análisis es la siguiente: el conflicto referencial manifiesto en el acusativo singular *lo*, debido a la antigua confluencia en esta forma del acusativo masculino *ILLUM* y el neutro *ILLUD* latinos, tuvo como consecuencia el origen de la tendencia referencializadora, es decir, de un intento por distinguir en la pronominalización el grado de individuación del



referente de *lo*, su carácter discreto o no discreto. Esta necesidad generó una tensión estructural que empujó a las entidades más individuadas al abrigo de esta forma (animadas e inanimadas discretas) y a las menos individuadas (masas, abstracciones, colectivos y neutros) a pronominalizarse con formas distintas. Dadas las características del sistema la nueva forma para recibir a unos u otros de los acusativos que intentaban diferenciarse no podía ser sino la forma de dativo *le*. La atracción del prototipo de dativo (ser una entidad fuertemente individuada) determinó que fueran las más individuadas las que se acogieran al abrigo de esta forma. De este modo, las entidades más individuadas del acusativo *lo*, tales como las animadas y inanimadas discretas, se inclinaron a tomar la forma de dativo *le* y las menos individuadas, tales como masas, abstracciones y neutros tendieron a quedarse bajo su forma primitiva *lo*. Este proceso dio lugar al cambio más frecuente y extendido de todos, el *leísmo*, con masculinas singulares, animadas e inanimadas discretas.

Posteriormente, y únicamente como expresión de un proceso de reanálisis del significado de la forma de dativo singular *le*, provocado por esta tendencia referencializadora, el *laismo* con entidades singulares, preexistente en la lengua con entidades singulares y plurales y motivado, en mi hipótesis, esencialmente por la dinámica de caso (sensibilidad a la transitividad del evento y a la afectación del objeto), habría cobrado impulso, tal cual ha sido propuesto por la hipótesis comunicativa: cuando el *leísmo* masculino singular, animado e inanimado, hubo alcanzado una magnitud importante se habría hecho posible un reanálisis del significado de la forma *le* como 'masculino'. Este reanálisis habría producido las condiciones para que el *laismo* singular se difundiera masivamente, una vez que el nuevo significado de *le*

(= 'masculino') habría hecho sentir cada vez más inapropiado el uso de esta forma con entidades femeninas.

El *laismo* plural no habría encontrado el impulso de la tendencia referencializadora, puesto que la forma plural de dativo, *les*, no extendió sus dominios en terrenos del acusativo plural, una vez que en el acusativo masculino plural *los* no existe el conflicto de individuación que presenta el acusativo singular, *lo*, como ya se ha dicho. De este modo, la forma de dativo plural, *les*, nunca se reanalizó como 'masculino plural' y las entidades plurales femeninas pudieron seguir siendo pronominalizadas cómodamente con la forma de dativo *les*. Todo esto justifica que la difusión del *laismo* plural quedara limitada a los contextos facilitadores de variación originarios.

Por su parte, el *loísmo*, lo mismo que el *laismo* plural, no encontró motivos, tampoco, para una difusión que fuera más allá que la que le concedían los contextos originarios de variación.

Ahora bien, esta concepción del cambio no choca con la idea de que la convivencia del castellano con lenguas que presentan fenómenos afines haya contribuido a reforzar o acelerar el proceso de cambio en ciertas regiones del mundo hispanohablante y que en ciertas variedades haya posibilitado, incluso, un desarrollo extremo, como el que podría estar representando la variedad del noroeste peninsular que ha inspirado la hipótesis sustratista.

Se ha propuesto que el *laismo* se difundió masivamente a la referencia de entidades singulares individuadas: *la dio dulces (a María)*, *la dio brillo (a la mesa)*, una vez que la forma *le*, antiguamente de dativo, empezó a reanalizarse como 'masculino individuado', debido

a la invasión masiva de entidades individuadas procedentes de *lo* acusativo singular: *le vi en casa de los Hernández (a Juan, el libro)*, haciendo sentir cada vez más inapropiada la forma *le* para referentes femeninos. Del mismo modo, es posible suponer que una vez que la forma de acusativo *la*, se vio recargada con la presencia de entidades individuadas procedentes del dativo (que debido al prototipo de dativo serían en gran mayoría fuertemente individuadas), esta forma se haya visto reanalizada como 'femenino individuado': *la di dulces (a María)*, *la di brillo (a la mesa)*, *la vi (a María, a la mesa)* y ese hecho haya empujado a las entidades femeninas no individuadas como las masas u abstracciones, *agua, paja, tristeza*, etc., a refugiarse en la única forma disponible en el sistema, que a esas alturas del cambio sería la forma *lo*, reanalizada como 'no individuado': *el vino lo bebemos frío*, *el agua lo hervimos diez minutos*. Este movimiento circular, iniciado en el acusativo singular, *lo*, podría muy bien dar cuenta de las manifestaciones del cambio presentes en la variedad documentada en los trabajos que han inspirado la hipótesis sustratista. En este caso, el llamado *sistema referencial*, no sería sino el desarrollo extremo del cambio que se esboza en los textos estudiados en esta investigación y que ha sido documentado tradicionalmente por los trabajos de corte diacrónico. Es decir, el sistema que en la hipótesis sustratista se ha llamado desacertadamente *sistema de compromiso* representaría un momento intermedio del cambio que se ha llevado a sus últimas consecuencias en el *sistema referencial*.

Ahora bien, otra posibilidad no menos factible es que el llamado *sistema referencial* y el llamado inadecuadamente *sistema de compromiso*, documentado tradicionalmente en estudios de corte diacrónico y, recientemente, también, en estudios sincrónicos (Cf. Fernández-

Ordóñez, "Isoglosas"), no sean sino variedades que presentan desarrollos distintos motivados por factores de índole diversa. El comportamiento de estas variedades diversas podría estar respondiendo en mayor o menor grado a la dinámica del cambio presente potencialmente en la lengua castellana y/o a la influencia de factores externos a la misma.

Lo que es posible concluir con el análisis de datos presentados hasta este momento es que el sistema documentado tradicionalmente, que es el que se confirma en la porción del eje diacrónico comprendido en este estudio, no refleja la influencia del neutro de materia asturleonés ni se asemeja en ninguno de los periodos estudiados al llamado *sistema referencial*.

La concepción de una motivación interna del cambio pareciera sacrificar la explicación que aporta la hipótesis sustratista al hecho de que la tendencia referencializadora no haya hecho estragos en el español peninsular meridional y en el español americano, o al menos no haya hecho estragos tan evidentes y profundos como los que presenta el español no meridional. Recuérdese que dicha hipótesis se presenta como una solución al problema de por qué el *leísmo* no ha rebasado ciertos límites primitivos de variación en los dialectos más conservadores de la lengua y por qué el *laismo* y el *loísmo* son innovaciones prácticamente inexistentes en tales variedades. La concepción de una motivación de carácter externo no es, en mi opinión, la única solución a este problema. Por una parte, como se ha dicho, la propuesta de que el cambio se encuentra motivado internamente no excluye la posibilidad de que el contacto secular del castellano septentrional con otras variedades que presentan distinciones afines haya funcionado como un elemento reforzador y acelerador del cambio en el norte peninsular. Por otra parte, alternativamente, la notable menor difusión del *leísmo* en

los dialectos más conservadores y la presencia ocasional o la ausencia absoluta de *laísmo* y *loísmo* en los mismos puede ser explicada, también, por la dinámica de factores estructurales, internos.

Desde la perspectiva de la hipótesis de este trabajo *laísmo* y *loísmo* son cambios que, como veremos detenidamente en el siguiente capítulo, suponen un descenso de la entidad pronominalizada desde el lugar de mayor actividad y menor afectación del dativo, al lugar de mayor afectación y pasividad del acusativo. Implica también, sobre todo el *loísmo*, una degradación pragmática del referente debido a los valores de cosificación y degradación de la entidad, asociados a la aparición de la forma *lo* en un contexto inesperado, y resultante del proceso de subjetivización que ha experimentado el uso de los clíticos. Estos hechos, explicarían, en mi hipótesis, que el *laísmo* y el *loísmo* hayan sido fuertemente estigmatizados a lo largo de la mayor parte de su historia, en contraste con el favor de que ha gozado siempre el *leísmo* en la opinión de gramáticos y hablantes de la lengua. Estos hechos, podrían explicar, también, la repulsa de *laísmo* y *loísmo* en los dialectos castellanos más conservadores.

Por otra parte, a la fuerte estigmatización más o menos regular de *laísmo* y *loísmo* a lo largo de su historia se suma el hecho ya señalado desde la perspectiva de la hipótesis comunicativa, de que el *laísmo* y el *loísmo* se presentan en una función de caso, el dativo, que suele suponer situaciones de tres participantes, mientras que el *leísmo* se presenta en una función de caso, el acusativo, que suele suponer situaciones de sólo dos participantes.

Este hecho de carácter estructural tendría que haber influido necesariamente en la

menor difusión del *laísmo* y el *loísmo*, incluso en los contextos favorecedores de estos cambios, que son, de acuerdo con mi hipótesis, aquellos en los que la entidad en función de dativo-OI participa pasivamente en el evento y se ve fuertemente afectado como resultado del mismo, o al menos, más afectado que el participante que funciona canónicamente como acusativo OD. La presencia de tres participantes en el evento, uno en papel de sujeto, otro en papel canónico de OD y otro en papel canónico de OI, frenaría la aparición de *laísmo* y *loísmo*, una vez que denunciaría eficientemente la transgresión de categorizar juntos dos acusativos, mientras que la presencia de sólo dos participantes, uno en papel de sujeto y otro en papel de OD, facilitaría la categorización del último como OI, debido a que no existiría en el contexto otro participante que compita por el mismo papel de caso.

Para comprobar si en mis datos existe un reflejo positivo a la propuesta anterior, valoré la relación entre los papeles canónicos de OD y OI y el número de participantes en el evento, por una parte, y la aparición del uso innovador en relación con la misma variable, por otra. Presento el resultado de este análisis en el apartado 5.3., a continuación.

### **5.3. El número de participantes en el evento y el *laísmo* y el *loísmo***

Si, en efecto, el número de participantes en el evento ha sido un factor importante en la difusión incipiente de *laísmo* y *loísmo* esperaríamos: a) que el OI se presente preferentemente en situaciones de tres participantes, mientras que el OD se presente preferentemente en situaciones de sólo dos participantes, y b) que *laísmo* y *loísmo* se

encuentren asociados en su difusión con contextos que permiten la conceptualización del evento como constituido por sólo dos participantes, es decir, por aquellos verbos que permiten la interiorización del participante canónico de OD, sugiriendo una construcción de sólo dos participantes, tales como *rogar, escribir, perdonar, etc.*<sup>10</sup>

Las Tablas 11 y 12, a continuación permiten la constatación de lo anterior. La Tabla 11 presenta los datos de OD y OI de cada período y variedad estudiados divididos de acuerdo con el número de participantes de la estructura en que aparecen. Con base en esos datos se realizó el cálculo del índice de polarización de cada una de estas dos funciones, OD y OI, en relación con la variable número de participantes en el evento.<sup>11</sup> Estos índices de polarización aparecen en la columna del extremo derecho de la tabla y son todos mucho mayores que uno, confirmando ampliamente la asociación esperada entre la función de OI y

---

<sup>10</sup> La propia hipótesis que se plantea en este trabajo impide suponer que las estructuras típicas de dativo con sólo dos participantes, áquellas del tipo *le pesa mucho lo sucedido, le duele tu desprecio, le gustan los bailes, etc.*, podrían favorecer la aparición de *laísmo* y *loísmo*, una vez que suelen ser contextos débilmente transitivos (con sujetos inanimados, que suponen una participación activa del participante en papel de objeto en el evento y una afectación muy débil del mismo) es decir, son contextos radicalmente opuestos a los que, se propone, favorecen la aparición de *laísmo* y *loísmo*, esto es, fuertemente transitivos, con una entidad en papel de OI canónico pasiva y fuertemente afectada por el evento, o al menos más afectada como resultado del evento que la entidad que juega el papel canónico de OD, propuesta en favor de la cual se presentará abundante evidencia en el capítulo siguiente.

<sup>11</sup> Los casos en los que se presenta solamente un participante, con el verbo *haber*, en construcciones como *lo hay*, quedaron, desde luego, fuera del recuento para el número de participantes del evento en que aparece el OD, una vez que se está evaluando únicamente su asociación con situaciones que suponen dos participantes vs. las situaciones que suponen tres participantes.

la presencia de tres participantes, y la de OD y la presencia de sólo dos participantes.<sup>12</sup>

Recuérdese que este índice de polarización nos permite establecer la medida en que dos "poblaciones" (en este caso el OD y el OI) se asocian con factores opuestos entre sí (dos participantes vs. tres participantes) y que el resultado del cálculo indica la asociación tanto del OD con dos participantes, como del OI con tres participantes.

---

<sup>12</sup> Los índices de polarización se calcularon de acuerdo con la lógica ya descrita con anterioridad. En este caso concreto se multiplicó la ocurrencia de OD y OI canónicos con los factores que favorecen, en hipótesis, la aparición de una y otra función gramatical y dividiendo su resultado por el resultado de multiplicar la ocurrencia de OD y OI canónicos con los factores que desfavorecen su aparición. El cálculo para el Cid, a manera de ilustración es el siguiente:

$$\begin{array}{r} 391 \times 122 = 47702 \\ \hline 75 \times 75 = 5625 \end{array} = 8.48$$



Tabla 11

Relación de las funciones de OD Y OI y el número de participantes en el evento

SIGLO	OBRA	2 PARTICIP.		3 PARTICIP.		I. R.
		OD	OI	OD	OI	
XII?	CID	391	75	75	122	8.4
XIII	G.ES.	961	218	117	500	18.8
XV	CEL.	350	50	39	106	19.0
XVI	C.RE.	1195	271	87	1110	56.2
XVIII- XIX	DLNE	573	180	40	651	51.8
XIX	MOR.	306	59	23	125	28.1

Estos índices de polarización, mucho mayores todos que la unidad, confirman que la función de OD se asocia con situaciones de dos participantes, mientras que la función de OI se asocia con situaciones de tres participantes. La aparición de *laísmo* y *loísmo* supone, entonces, en efecto, la alta probabilidad de ser denunciada por la presencia de otro objeto en función canónica de acusativo, una vez que la función que afecta el OI, ocurre mayoritariamente en situaciones de tres participantes. La aparición de *leísmo* supone la alta probabilidad de no ser denunciada, una vez que la aparición de la función que afecta, el OD,

se da mayoritariamente en situaciones de dos participantes.

Ahora bien, la inclinación del OD a aparecer en situaciones de dos participantes y la del OI a aparecer en situaciones de tres participantes no es una prueba de que el *laismo* y el *loísmo* se hayan visto inhibidos en su aparición por las situaciones de tres participantes, como se propone. Si esto ha sido así, esperaríamos, que la aparición de estos dos cambios fuera mucho más frecuente en situaciones de dos participantes que en situaciones de tres participantes, ya que el primer contexto favorecería su aparición, mientras que el segundo contexto la inhibiría.

La *Tabla 12* presenta los datos correspondientes al *OI*, divididos de acuerdo con el número de participantes en el evento (dos participantes y tres participantes) y, dentro de esta división, se separan las ocurrencias del uso canónico, *le*, de las del uso innovador, *lo-la*, en esta función gramatical.

Como puede constatarse, los índices de polarización, todos mayores que uno, apoyan ampliamente también la tendencia esperada, es decir, que *laismo* y *loísmo* se ven ampliamente favorecidos por situaciones con sólo dos participantes y, correlativamente, son mucho menos frecuentes en situaciones de tres participantes. Estos índices de polarización se presentan, también, en la columna del extremo derecho de esta tabla.<sup>13</sup>

---

<sup>13</sup> Ejemplo del cálculo con los datos del Cid:

$$\begin{array}{r} 5 \times 121 = 605 \\ \hline 70 \times 1 = 70 \\ \hline \phantom{70 \times 1} = 8.64 \end{array}$$

**Tabla 12**  
**Relación del *laismo* y *loísmo* con el número de participantes en el evento**

SIGLO	OBRA	2 PARTICIP.		3 PARTICIP.		I. R.
		LE	LO	LE	LO	
XII?	CID	70	5	121	1	8.6
XIII	G.ES.	196	22	491	9	6.1
XV	CEL.	44	6	104	2	7.0
XVI	C.RE.	257	14	1101	9	6.6
XVIII- XIX	DLNE	168	12	624	27	1.6
XIX	MOR.	40	19	99	26	1.8

A partir de los datos presentados en esta tabla es posible concluir que, en efecto, el número de participantes en el evento ha representado una dificultad estructural para una más amplia difusión del *laismo* y *loísmo*.

Un hecho notable que se refleja en los índices de polarización presentados en esta última tabla es que la restricción a la aparición del uso innovador que afecta al OI en contextos de tres participantes va cediendo lenta y progresivamente con el paso del tiempo y presenta una disminución violenta en el período histórico en que se documenta mayor difusión

del *laismo*, es decir, en el último período comprendido en este estudio, correspondiente a los siglos XIII-XIX (Cf. *Tabla 6* del capítulo anterior). Este hecho, lejos de resultar sorprendente, es el esperado, si se considera que la difusión del cambio lingüístico avanza invadiendo primero los contextos lingüísticos más propicios y cobrando terreno paulatinamente sobre los contextos menos propicios, en este caso particular que se está analizando, afectando primero a las situaciones de dos participantes y, después, paulatinamente, a las situaciones de tres participantes. En el período a caballo entre los siglos XIII y XIX las situaciones de tres participantes son un contexto mucho menos restrictivo para la aparición de *laismo* y *loismo* que la presente en los períodos anteriores.

A la luz de estos datos es posible concluir que *laismo* y *loismo* han visto entorpecida su difusión, efectivamente, por las situaciones de tres participantes, que son las situaciones típicas del dativo-OI, según ha podido comprobarse con los datos presentados en la *Tabla 11*.

Este hecho, sumado a la estigmatización de estos usos innovadores, debido a los matices de alta afectación, pasividad, cosificación y degradación que suponen para el participante en papel canónico de OI, es capaz de explicar, en mi opinión, no sólo la presencia marginal de estos cambios a lo largo de la mayor parte del eje diacrónico estudiado en este trabajo, sino la ausencia de estas dos innovaciones en los dialectos más conservadores de la lengua, que podrían estar manifestando una repulsa a un uso que ha llegado a ser considerado como obsceno, en la opinión de algunos gramáticos, como ya se ha comentado con anterioridad.

La concepción de una motivación externa del cambio no es, entonces, la única capaz

de dar cuenta de la variación dialectal presente en el uso de los pronombres átonos de tercera persona del español. La toma de posición en favor de una motivación interna no significa, desde luego, la negación de que la variación dialectal del castellano esté manifestando la interferencia de otras lenguas. Algunos trabajos realizados desde la perspectiva de la hipótesis comunicativa han demostrado que el *leísmo* y *loísmo* característico de ciertas regiones de hispanoamérica son producto del contacto del español con ciertas lenguas indígenas que carecen de distinción gramatical de género (García, "Bilingüismo"; García y Otheguy, "Dialect"). Otro tanto puede decirse de la variación presente en el uso de los pronombres átonos españoles en regiones donde el español hace contacto con el eusquera (Echenique, "Vascuence"; Landa, *Conditions*; Urrutia, "El español"; Urrutia y Fernández, "Duplicación"; Fernández-Ordóñez, "Isoglosas"). La variedad dialectal del noroeste peninsular que ha inspirado la hipótesis sustratista manifiesta la influencia del astur-leonés. Pero identificar estas influencias es muy diferente a suponer que el cambio presente en la Península, en toda su complejidad, ha sido motivado por la acción de factores externos. Ésta es una propuesta insostenible a la luz del análisis del cambio a lo largo de su historia, según se ha tratado de demostrar en el presente capítulo y en el anterior y se confirmará con el análisis de datos que se presentarán en el siguiente capítulo.

De acuerdo con el resultado del análisis de datos presentado en este capítulo, es posible establecer las siguientes conclusiones:

I) Tal cual ha sido propuesto por la hipótesis tradicional y la comunicativa, existe en el cambio una tendencia hacia el desarrollo de una distinción referencial en los clíticos que

involucra el grado de individuación de la entidad pronominalizada, su carácter discreto o no discreto.

II) No existe evidencia en el desarrollo histórico del cambio de que esta tendencia se encuentre motivada externamente, por la introducción en castellano del neutro de materia astur-leonés, como se propone en la hipótesis sustratista.

III) El sistema que se documenta ya en los primeros períodos de la lengua estudiados es el descrito tradicionalmente en los trabajos sobre el tema. Se trata del sistema que en la hipótesis sustratista se ha llamado *sistema de compromiso*, y tiene existencia real anterior, con mucho, al siglo XVI, por lo que se descarta que sea el producto de la mediación hecha por gramáticos y hablantes a partir de este siglo.

IV) La propuesta de la hipótesis tradicional de que la tendencia hacia el desarrollo en los clíticos de nuevas distinciones de carácter referencial se encuentra motivada internamente resulta más factible a la luz de los datos presentados hasta este momento. La necesidad de restablecer la distinción entre acusativo masculino singular y neutro y de hacer simétrico el paradigma pronominal del español, generalizando las distinciones de género tripartitas dominantes en el sistema y anulando las distinciones de caso dativo y acusativo reducidas a los pronombres átonos de tercera persona, *le(s)*, *la(s)-lo(s)*, se presenta como una propuesta que da cuenta eficientemente de las características generales de difusión del cambio reflejados en los estudios diacrónicos del problema.

V) La desigual difusión de *leísmo*, *laismo* y *loísmo*, así como la ausencia casi total de estos dos cambios en los dialectos más conservadores de la lengua puede encontrar una explicación

de carácter interno en los siguientes hechos: a) la promoción de un dativo-OI al terreno de mayor afectación del OD, ha sido fuertemente estigmatizado debido, en mi hipótesis, al proceso de subjetivización por el cual una entidad animada, fuertemente individualizada, y a la que le corresponde canónicamente el papel de OI se ve degradada, y cosificada al aparecer referida con la forma de OD; b) la dificultad estructural, señalada por la hipótesis comunicativa, cuya existencia ha quedado demostrada para la porción del eje diacrónico estudiado en este trabajo, de acuerdo con la cual la mayor frecuencia con que el OI se presenta en situaciones de tres participantes ha sido un obstáculo muy importante para la difusión de *laismo* y *loismo*; c) el *laismo*, pero no el *loismo* del tipo documentado en estos textos (con entidades altamente individuadas), participa de la tendencia hacia el refuerzo de distinciones referenciales, hecho que explica la desigual difusión entre estos dos cambios documentada tradicionalmente y confirmada en este trabajo.

## 6. EL PAPEL DE LA TRANSITIVIDAD EN EL CAMBIO

En el presente capítulo se presentará el resultado del análisis de datos que apoyan la parte de la hipótesis de este trabajo relativa a la influencia en el origen y evolución del cambio representado por *leísmo*, *laismo* y *loísmo* de la dinámica que se desprende del significado de caso de los clíticos involucrados, esto es, su sensibilidad a los grados de transitividad del evento y al grado de afectación y actividad del participante en papel de objeto.

Recuérdese que en la formulación de la hipótesis de este trabajo se parte de la concepción de la transitividad como un fenómeno gradual, que no depende únicamente de la presencia o no de un objeto directo, como se concibe a la manera tradicional, sino que se expresa como un *continuum* en el que intervienen diferentes factores de carácter semántico, que determinan el grado y efectividad con que una entidad en función de objeto se ve afectada por el evento. Esta concepción de la transitividad como fenómeno gradual, supone que un evento puede ser más o menos transitivo y su magnitud depende de la capacidad que tiene la entidad iniciadora del mismo para transmitir energía y de la efectividad con que esta energía se transmite a otra entidad, produciendo en ella un cambio de estado.

Recuérdese también, que de acuerdo con mi hipótesis, un grado alto de transitividad del evento, una correlativa alta afectación del objeto y su participación pasiva en el evento favorecen la conservación del uso canónico de clíticos de OD, es decir, la aparición de los clíticos de acusativo, lo(s)-la(s), y el uso innovador en el terreno de OI, es decir, el *laismo* y



el *loísmo*, en tanto que un grado bajo de transitividad, una correlativa baja afectación del objeto y su participación activa en el evento favorecen la conservación del uso canónico de los clíticos de OI y la innovación en el terreno del OD, es decir, el *loísmo*.

Entre los factores que intervienen en la determinación del grado de transitividad destacan: a) la agentividad del sujeto. Un sujeto agentivo, es decir, capaz de transmitir su energía a otra entidad voluntariamente, supone mayor transitividad en un evento que uno no agentivo o débilmente agentivo; b) la dinamicidad del evento. A mayor dinamicidad expresada por el verbo, mayor transitividad del evento; c) los matices aspectuales del evento. Un evento efectivamente llevado a cabo, es decir, real, perfectivo y puntual contribuye a la constitución de una mayor transitividad, una vez que supone que la transmisión de energía y la afectación resultante del objeto ha tenido efectivamente lugar y se encuentra completa. Un evento virtual, imperfectivo y durativo, en cambio, contribuyen a un grado bajo de transitividad, una vez que supone que la afectación no se ha llevado a cabo o no ha sido completada; d) el grado de afectación del objeto. Un objeto que ha sido fuerte y totalmente afectado como resultado del evento supone un alto grado de transitividad, en tanto que un objeto que ha sido débil o parcialmente afectado en el evento supone un grado bajo de transitividad.<sup>1</sup>

Recuérdese, también, que se parte de una concepción de las categorías lingüísticas basada en la llamada teoría de prototipos, de acuerdo con la cual éstas se encuentran constituidas, internamente y entre sí, como un *continuum*; es decir, no son internamente

---

<sup>1</sup> Cf. Croft, *Syntactic*: 165-182; Givón, *Syntax*: 97-185; Hopper y Thompson, "Transitivity"; Langaeker, *Foundations*: cap. 7; "Transitivity": 209-229; Lehmann, "Predicate": 217-221; Tenny, "The aspectual".

homogéneas; en ellas existen zonas centrales donde se ubican los miembros prototípicos de la categoría, aquellos miembros que representan mejor sus propiedades, y zonas más o menos marginales, donde se ubican los miembros, que sin ser los mejores representantes de la categoría ni poseer muchas de las propiedades que manifiestan sus miembros prototípicos, se relacionan con el prototipo y entre sí por medio de asociaciones metafóricas. Las categorías se organizan externamente en forma de *continuum*, también. Esto significa que entre una y otra categoría no existen límites claros, fronteras precisas. Por el contrario, las fronteras categoriales son difusas y en las regiones de frontera en una y otra categoría se encuentran miembros cuya adscripción es indeterminada y se define sólo en el contexto particular.<sup>2</sup>

De acuerdo con mi hipótesis, los participantes que por virtud del contexto resultan poco prototípicos de la función de OD y OI, favorecen la pronominalización innovadora constituida por *loísmo* y *loísmo-loísmo*, respectivamente, mientras que los participantes prototípicos de cada una de estas funciones gramaticales favorecen la conservación del uso canónico de los clíticos. Así, puesto que un OD es prototípicamente una entidad fuertemente afectada y pasiva en el evento, el uso canónico se verá favorecido en su conservación por contextos que supongan una entidad con esas características, en tanto que el *loísmo*, innovación que afecta esta función, se verá favorecida por contextos que supongan una entidad activa y tangencial y débilmente afectada en el evento. El OI es prototípicamente una entidad activa y tangencial y débilmente afectada por el evento, por lo que este tipo de entidades favorecerá la conservación del uso canónico de los clíticos en este terreno, en tanto que una entidad pasiva y fuertemente afectada por el evento favorecerá la aparición de *loísmo*

---

<sup>2</sup> Cf. Givón, *Syntax*: 11-22; "Prototypes"; Lakoff, *Women*: cap. 2; Langacker, *Foundations*: 16-17; Taylor, "Linguistic", entre otros.

y *loísmo*, innovaciones que afectan esta función gramatical.

Los contextos que favorecen un participante pasivo y fuertemente afectado por el evento son las construcciones fuertemente transitivas, en tanto que los contextos que favorecen un participante activo y débil o tangencialmente afectado por el evento son las construcciones débilmente transitivas. Así es que el grado de transitividad y la constitución de un OD o un OI prototípico o poco prototípico (marginal) se encuentran estrechamente entrelazados y son interdependientes. Esta concepción gradual de las categorías lingüísticas y de la transitividad resulta de gran utilidad, como se verá en este capítulo, para la comprensión del fenómeno de cambio representado por *leísmo*, *laismo* y *loísmo*.

Los datos del *corpus* serán analizados desde un punto de vista cuantitativo y cualitativo. El análisis cuantitativo consistirá en establecer los índices de polarización del cambio con los diferentes factores que se consideren pertinentes en su motivación, siguiendo el procedimiento de cálculo descrito en el capítulo anterior (ver 5.1). Por su parte, el análisis cualitativo se llevará a cabo preferentemente sobre la base de pares mínimos, en los que la presencia de uno u otro clítico será atribuible al factor analizado en cada caso. De entre estos dos tipos complementarios de análisis se privilegiará el resultado del análisis cuantitativo una vez que permite establecer valoraciones objetivas y constatar o desechar lo que la simple observación cualitativa de la variación permite sólo entrever, y establecer de modo más claro las tendencias diacrónicas del fenómeno en estudio.

El análisis cuantitativo posee una fuerte ventaja sobre el análisis de ejemplos de carácter puramente cualitativo, debido a su capacidad de revelar aquellas motivaciones que se opacan o debilitan en estados muy avanzados del cambio, pero que han dejado huella en la

difusión del uso innovador.<sup>3</sup> El análisis cuantitativo será siempre capaz de indicar las tendencias fundamentales en la difusión de las innovaciones, mostrando una alternancia ordenada ahí donde el simple análisis cualitativo puede dejarnos contemplar sólo un cuadro de aparente uso indiscriminado de las formas, es decir, en el que, la elección de la forma *le* o de la forma *lo* se pareciera presentarse indistintamente, en cualquier tipo de contexto.

Si, en efecto, el cambio cuenta entre sus motivaciones con la alegada sensibilidad de los clíticos al grado de transitividad del evento, esperaríamos que el uso innovador se hubiera difundido primero a través de ciertos contextos que permiten la concepción de un evento como débil o fuertemente transitivo según el cambio en cuestión, es decir, según se trate del *leísmo*, favorecido en mi hipótesis por contextos débilmente transitivos, o del *laísmo* y el *loísmo*, favorecidos por contextos fuertemente transitivos y que suponen mayor afectación para la entidad en papel canónico de OI, que para la que juega el papel canónico de OD. Esperaríamos también encontrar en la diacronía rastros de esta difusión por contextos, anotando una mayor frecuencia del uso innovador en relación con los contextos más propicios y una menor frecuencia de uso en contextos poco favorables. Esperaríamos, por último, un reflejo más claro de esas asociaciones en los periodos y variedades más conservadores estudiados y un reflejo más opaco en los periodos y dialectos más innovadores, una vez que la sensibilidad de la alternancia a los grados de transitividad del evento y a la actividad y afectación del participante en papel de objeto se desprenden de la dinámica que impone el

---

<sup>3</sup> Puesto que la sensibilidad del cambio a los grados de transitividad del evento y al grado de afectación y actividad del participante en papel de objeto se desprenden de la dinámica que impone el significado de caso, es de esperarse que resulte más evidente en los periodos y dialectos más conservadores, en los cuales son más potentes las distinciones de caso, que en aquellos periodos y dialectos más innovadores, que han sufrido una erosión más importante de las distinciones de caso.

significado de caso de los clíticos, el cual se debilita paulatinamente con los avances logrados por la tendencia referencializadora.

Así, esperamos, pues, que el *leísmo* se presente asociado a contextos que suponen una muy baja transitividad del evento, una consecuente baja afectación de la entidad pronominalizada y una participación activa de la misma y que la conservación del uso canónico de *lo*, en función gramatical de OD, se encuentre asociada, a su vez, con contextos que suponen alta transitividad del evento una consecuente fuerte afectación de la entidad pronominalizada y una participación pasiva de la misma. Viceversa, esperamos que el *laismo* y el *loísmo* se encuentren asociados con contextos que suponen alta transitividad del evento y una alta afectación y pasividad de la entidad en papel canónico de OI, en tanto que la conservación del uso canónico en este terreno, el uso de *le*, se asocie con una transitividad baja, una afectación débil o tangencial y una participación activa de la entidad en el evento.

A continuación, se presentará el análisis cuantitativo y cualitativo de los datos que establece la asociación del cambio con los factores que se han encontrado pertinentes en el grado de transitividad de un evento. Dentro de ellos encajan perfectamente los contextos gramatical-semánticos que se han observado tradicionalmente como facilitadores del cambio resumidos en la *Tabla 2* del capítulo 2, esto es, el carácter inanimado del sujeto, el carácter animado del objeto, etc.

En los textos de Moratín el cambio representado por *leísmo* y *laismo* en las áreas de variación intensa, que serán las atendidas fundamentalmente para el análisis cuantitativo de los datos, se encuentran en un estado muy avanzado de difusión, presentando una alternancia casi nula, este hecho hace la valoración cuantitativa casi siempre imposible. Por esta razón en

la mayor parte de las tablas que se presentarán a continuación no aparecerá el índice de polarización correspondiente para estos textos.<sup>4</sup>

El presente capítulo se encuentra organizado de la siguiente manera: en primer lugar, en el apartado 6.1., haré un breve análisis de los antecedentes latinos de la alternancia en medio de la cual se han originado y a través de la cual se han difundido *leísmo*, *laísmo* y *loísmo*. Ahí podrá constatarse que todo parece indicar que la alternancia latina de dativo y acusativo en iguales o muy semejantes contextos a los favorecedores de *leísmo*, *laísmo* y *loísmo*, era sensible también a los grados de transitividad del evento. En 6.2. evaluaré la influencia en el cambio de los factores relativos a las características de la entidad iniciadora del evento, es decir, a las cualidades energéticas del sujeto, relacionadas con su agentividad.

---

<sup>4</sup> La valoración cuantitativa del cambio se hizo, desde luego, en las áreas de mayor difusión. Incluir el conjunto total de datos en dicha valoración habría desviado los resultados, una vez que el cambio es selectivo respecto del tipo de entidad que afecta. Básicamente, entonces, he analizado la alternancia de clíticos en relación con entidades animadas e inanimadas masculinas singulares, en el caso del *leísmo*. En el caso del *laísmo* y *loísmo*, la valoración se hizo sobre el conjunto de datos debido a que atender únicamente la alternancia con entidades singulares, en el caso del *laísmo*, y plurales, en el caso del *loísmo* hubiera disminuido la de por sí pobre presencia del uso innovador. Sin embargo, las zonas de mayor difusión son precisamente aquellas donde las distinciones de caso se encuentran más debilitadas y las motivaciones que parten de estas distinciones son, consecuentemente, más opacas. No será raro, entonces, que el índice de asociación del cambio con uno u otro factor resulte negativo en las zonas de mayor difusión, pero que si se focalizan las zonas donde el cambio presenta menor difusión el índice resulte positivo. Es decir, la presencia de un índice de asociación negativo en una primera instancia del análisis no será indicación rotunda de que el factor considerado no tenga un papel en la alternancia y con ello en el cambio, sino probablemente de que la alta y casi absoluta difusión del cambio en relación con ciertas cualidades léxicas y referenciales de la entidad pronominalizada esté opacando dicha asociación. En estos casos, haré una segunda valoración, reduciendo el análisis a la alternancia presente en zonas de menor difusión del cambio. Mediante este procedimiento, podrá comprobarse que la alternancia de clíticos se muestra sensible a los grados de transitividad, incluso en los periodos históricos y dialectos estudiados que presentan mayor difusión del uso innovador.

En el apartado 6.3., analizaré la influencia en el cambio de ciertas cualidades aspectuales del evento. Entre ellas, las que se desprenden del significado léxico de los verbos (aktionsart), y las presentes en la morfología verbal: perfectivo/imperfectivo, real / virtual, asociados con los morfemas analizados tradicionalmente como de tiempo y modo. En el apartado 6.4., ponderaré el papel de la energía interna de la entidad en papel de objeto, relevante en cuanto que responde a la caracterización prototípica de OD y OI y a la facilidad con que una entidad energética o no energética puede conceptualizarse como siendo afectada como resultado del evento. Por último, en 6.5., jerarquizaré los factores analizados en los apartados anteriores de acuerdo con la influencia que muestran tener en el origen y difusión de las innovaciones.

### 6.1 El antecedente latino de la alternancia y los grados de transitividad del evento

Ya se ha señalado que la alternancia de clíticos de dativo y acusativo *le(s) / lo(s), la(s)* hunde sus raíces en procesos de variación presentes en latín. Se ha visto como punto de partida del *leísmo*, el *laísmo* y el *loísmo* una serie de verbos y contextos gramaticales que presentaban ya en esta lengua la posibilidad de aparecer tanto con dativo, como con acusativo. En el caso del *leísmo* se ha señalado como antecedente latino de alternancia los verbos que tienen en su valencia un objeto animado, pertenecientes a lo que en la hipótesis tradicional se ha llamado *la esfera personal* y que, según se propone allí, han constituido el punto de partida de la difusión del cambio, tales como *ayudar* < *ADJUTARE*, , *acorrer* 'socorrer' < *ACCURRERE*, *curiar* 'proteger' < *CURARE*, *uviar* 'socorrer' < *OBVIARE*, etc. (Lapesa, "Sobre los orígenes": 316-317). En el caso de *laísmo* y *loísmo* se ha señalado como

antecedente latino las construcciones latinas de doble acusativo (Marcos Marín, *Estudios*: 36) tales como *hunc senem... dedolabo... viscera* 'a este viejo le(lo) trituraré las entrañas' (Pl., *Men.* 858-859; *apud* Molina Yébenes, *Sintaxis*: 59), *manum iniectio estod* 'échesele mano', 'impóngasele un castigo' (CIL I2 401 (315 a. C. *apud* Molina Yébenes, *Sintaxis*: 61).

El presente apartado tiene los siguientes dos objetivos, a) mostrar que la sensibilidad a los grados de transitividad del evento que, según mi hipótesis, determina la alternancia entre dativo y acusativo en español se manifiesta también en latín en la alternancia de dativo y acusativo, b) mostrar que *laismo* y *loísmo* no son sólo un efecto secundario de la primaria y mayor difusión del *leísmo*, como se ha sugerido desde la perspectiva de la hipótesis tradicional y comunicativa, sino que, por el contrario, estos dos cambios se corresponden perfectamente con ciertas construcciones de doble acusativo latino, es decir tienen un antecedente tan remoto como el *leísmo*, y lo mismo que en el caso de este último cambio, tanto el antecedente latino, como el resultado castellano, parece estar determinado por el grado de transitividad del evento. *Laismo* y *loísmo*, lo mismo que el *leísmo*, hunden sus raíces en procesos latinos de variación que responden a la dinámica que se desprende del significado de caso de dativo y acusativo.

### *El antecedente latino del loísmo*

Existía ya en latín, lo mismo que en castellano, una serie de verbos que posibilitaban la alternancia entre dativo y acusativo. A continuación, en (27) se ilustran algunos de ellos (*apud* Molina Yébenes, *Sintaxis*: 78-79). Se trata de cinco pares mínimos formados a partir del mismo verbo. Los ejemplos situados a la izquierda dentro de par muestran el uso del



dativo y los situados a la derecha el uso del acusativo.

- (27) *nocere frugibus* (Verg., *Ecl.* 10, 76) / *nocere aliquem* (Vulg., *Luc.* 4, 35)  
*curare rebus publicis* (Pl., *Trin.* 1057) / *curare negotia aliena* (Cic., *Top.* 66)  
*ignoscere alicui* (Cic., *Arg.* II, 49) / *ignoscere peccatum* (Pl., *Am.* 257)  
*maledicere alicui* (Cic., *Deiot.* 28) / *maledicere aliquem* (Petr., 96)  
*seruire alicui* (Cic., *Rep.* I, 50) / *seruire aliquem* (Turpilius en Ribbeck II, 39)

Todo parece indicar que los verbos latinos que alternaban entre dativo y acusativo, lo mismo que los favorecedores del *laismo* en castellano, lo hacían en dependencia directa del grado de transitividad del evento. La aparición de la forma de acusativo en estos contextos de alternancia confieren un carácter causativo al evento y que la del dativo confiere el matiz de interés para la entidad en papel de objeto (Molina Yévenes, *Sintaxis*: 77-81). Los ejemplos de (28) y (29) (*apud* Molina Yévenes, *Sintaxis*: 79, 81). ilustran lo anterior:

- (28) (a) *caue canem* (Var., *Men.* 126, vi [Riese])  
 'estate atento al perro'  
 (b) *Roma, caue tibi* (IIU., XXXV, 21, 4)  
 'Roma, estate atenta en tu propio provecho'
- (29) (a) *prospexi Italiam* (Verg., *A.* VI, 357)  
 'vi a lo lejos Italia'  
 (b) *prospicite patriae* (Cic., *Catil.* IV, 3)  
 'ved a lo lejos en provecho de la patria'

El hecho de que la construcción con dativo, posea el matiz de "interesado" en la acción o "beneficiado" por ella, más que afectado por ella, se relaciona directamente con una transitividad más baja del evento.

#### *El antecedente latino del laísmo y loísmo*

La construcción latina de doble acusativo, por su parte, lo mismo que el *laísmo* y el

*loísmo*, se encuentra muy restringida a ciertos contextos gramaticales y semánticos, altamente significativos, como se verá. Los gramáticos tratan este cambio como excepción a la regla "asegúrese de usar un caso distinto a los que ya han sido usados" (Pinkster, *Sintaxis*: 53-54). La presencia en textos latinos de la construcción de doble acusativo, produce problemas de explicación y existen indicios de que se trataba de un poco estimado por los hablantes cultos, pues se encuentra muy limitado en prosa clásica a ciertos verbos y contextos y se documenta con menos restricciones en el latín arcaico e imperial, particularmente en los reflejos de la lengua coloquial y popular (Bassols, *Sintaxis*: 191-196, II 59-60; Bennett, *Syntax*: 247; Ernout, *Syntaxe*: 35-38; Molina Yévenes, *Sintaxis*: 50-60; Pinkster, *Sintaxis*: 57; Rieman, *Syntaxe*: 75-77 ). Esta restricción del fenómeno en la lengua culta, lo mismo que su consideración como uso anómalo y residual por parte de los gramáticos que lo describen, sugiere que el uso en latín no sólo es marginal, sino que probablemente, estaba estigmatizado, de manera semejante al modo en que lo ha estado el *laismo* y *loísmo* en diferentes épocas de su historia (Cf. Cuervo, "Los casos": 189-205; Gómez, "Gramáticos", Klein-Andreu, "Distintos sistemas": 339-340).

La correspondencia entre contextos latinos y españoles en la aparición de doble acusativo y *laismo* y *loísmo*, ha sugerido a los investigadores que los dos últimos son simples imitaciones del uso latino. Sin embargo, esta propuesta parece poco firme a la vista de los siguientes hechos: a) *laismo* y *loísmo* se encuentran presentes a lo largo de toda la diacronía del español, , como se ha visto ya en el panorama general del cambio presentado en el capítulo 4 de este trabajo. Una simple imitación del uso latino difícilmente podría haber perdurado durante tanto tiempo. b) Por otra parte, *laismo* y *loísmo* han sido casi siempre un

fuertemente estigmatizados, por lo que la imitación, que normalmente se explica por motivos de prestigio, tampoco se justifica. c) Por último estos dos cambios han tenido y tienen aún un fuerte arraigo popular (Cf. Cuervo, "Los casos": 189-205; Fernández-Ordóñez, "Isoglosas"; Klein-Andreu, "Distintos"; Lapesa, *Historia*: 471), hecho que descalifica la posibilidad de una imitación deliberada del uso latino, que no es común en los hablantes incultos, básicamente por su desconocimiento de la lengua latina. De índole semejante parece ser la sugerencia de que el latín imitó al griego en la construcción antecedente de doble acusativo, puesto que en griego y no en latín, dicha estructura gramatical es altamente productiva. Si una explicación semejante del *laismo* y *loismo* se aceptara como posible, habría que suponer una serie de préstamos y reminiscencias para explicar lo que parece ser una tendencia propia de la semántica misma del caso, relacionada con la poca afectación del OD canónico y la alta o mayor afectación del OI.

Las construcciones en latín de doble acusativo que se corresponden con las que presentan *laismo* y *loismo* en español son las siguientes:

#### *Doble acusativo del todo y de la parte*

En latín es propio de la lengua afectiva y coloquial. Se trata de una acumulación apositiva de sintaxis muy simple en la que el primer acusativo es el que representa al todo y el segundo a la parte. Después de indicar a la persona o cosa a la que se orienta el proceso verbal se incorpora un segundo acusativo, que "satisfecha la descarga anímica, precisa la parte afectada" (Molina Yévenes, *Sintaxis*: 59). Los ejemplos en (30) ilustran este tipo de construcción de doble acusativo (*apud* Molina Yévenes, *Sintaxis*: 59):

- (30) (a) *Latagum... saxo occupat os faciemque* (Verg., A. X, 698-699)  
 'a Látago con un peñasco se anticipa a herirle(*lo*) boca y rostro'  
 (b) *hunc senem... dedolabo... uiscera* (Pl., Men. 858-859)  
 'a este viejo le(*lo*) trituraré las entrañas'

Este tipo de construcción es muy poco frecuente en latín arcaico, prácticamente inexistente en latín clásico y reaparece con mucha frecuencia en la baja latinidad, al parecer, no como supervivencia, sino como manifestación espontánea de la lengua popular. (Bassols, *Sintaxis histórica*: 195-196).<sup>5</sup>

Éste es el contexto con el que muy frecuentemente se ejemplifica en las gramáticas el *loísmo*. Se atribuye a "la gente zafia pintada en callejuelas y bodegones" frases como *si fulano me mira la cara, lo salto las muelas, o lo doy de remoquetes o lo saco las entrañas* (Lapesa, "Sobre los orígenes": 332). Se trata de estructuras que en español se construyen canónicamente con el llamado dativo de posesión, pero como un uso alternativo, fuertemente estigmatizado, puede aparecer un acusativo. Muchos de los ejemplos ya ofrecidos de *loísmo* corresponden a esta clase. En ellos y en los que presento a continuación resulta muy evidente el hablante promueve al poseedor, representado por la entidad animada, al papel de OD

---

<sup>5</sup> En este mismo tipo de contexto, en construcciones muy emotivas de la lengua coloquial, puede aparecer, también, un doble dativo en latín, uno, del todo interesado, y otro que alude a la parte afectada (Molina Yévenes, *Sintaxis*: 96; Rubio, *Introducción*: 149): *exarsit iuueni dolor ossibus ingens* 'un inmenso dolor se le inflamó al joven en sus huesos' (Verg., A. V, 172; *apud* Molina Yévenes, *Sintaxis*: 96); *quis mihi subueniet tergo?* '¿quién me protegerá la espalda?' (Pl., Cas. 337; *apud* Molina Yévenes, *Sintaxis*: 96). Obsérvese que el dativo parece aportar un matiz cálido y compasivo al mensaje y aparece en contextos muy poco transitivos, en los que no es prominente la idea de afectación de la persona, que aparece como locus del evento. Esto sugiere que en latín existía la posibilidad de establecer un contraste en este tipo de contextos relacionado con matices en el grado de afectación de una entidad, con la elección de un doble acusativo o un doble dativo.

mediante el uso del pronombre *lo-la*, con el fin de hacerlo aparecer como alta y completamente afectado y no como tangencial y parcialmente afectado por el evento, como sucedería si se permite, mediante la pronominalización con un *le*, que la transitividad recaiga sobre lo poseído. Los ejemplos (31), (32) y (33), a continuación, ilustran la presencia de estos casos en el *corpus* base del análisis. El pronombre que representa al poseedor y el verbo del que depende se presentan en cursiva y el OD canónico se hace aparecer subrayado:

- (31)            So ell ex de Espanna son los pastos de los cauallos del Sol, e el so  
                  *pasto* es la yerba que dizen ambrosia, et esta los apasce e *los* recria los  
                  mienbros cansados del un dia, e gelos reconbra poral trabajo del otro  
                  (General Estoria, 205, 16-21)
- (32)            Estos indios y los otros que venían a se dar por vasallos de vuestra  
                  majestad, después de *los haber quemado* y destruido sus casas y  
                  haciendas, nos dijeron que...(Cartas, 143)
- (33)            ...y que los cristianos los habian salteado de noche y *los habían*  
                  tomado el pueblo y quitado les las mercaderías que en él tenían, que  
                  eran en mucha cantidad, porque había mercaderes de muchas partes  
                  (Cartas, 274)

### *Doble acusativo de persona y de cosa*

Se dice que es una combinación de dos tipos básicos de acusativo. El acusativo de objeto interno o de contenido y el de la persona afectada. El acusativo de cosa está fuertemente confinado a las formas neutras de adjetivos y pronombres neutros, *hoc te rogo* 'eso te pido', *illud te rogo* 'lo que te pido', con los que al parecer se originó la construcción y no es sino hasta el latín imperial que el acusativo de cosa puede aparecer representado por un sustantivo, con relativa frecuencia. Al pasar este tipo de construcción a la voz pasiva, el acusativo de persona normalmente se convierte en nominativo y persiste el acusativo de cosa

(Bassols, *Sintaxis*, v.I: 191-193; *Sintaxis*, v.II: 59-60; Bennet, *Syntax*: 247; Ernout, *Syntaxe*: 35-38; Pinkster, *Sintaxis*:53-57; Rieman, *Syntaxe*: 75-77). Esta construcción se presenta habitualmente con verbos con una raíz transitiva que adopta una marca morfológica especializada en la creación de causativos o que simplemente adopta valor factitivo en la cadena hablada: *doceo grammaticam pueros* 'hago a los niños aprender la gramática' y en pasiva *pueri grammaticam a me docentur* 'los niños son hechos aprender la gramática por mí' (Molina Yévenes, *Sintaxis*: 51-56). Estas construcciones se consideran como supervivencias de una época en la que era un recurso productivo la formación de causativos y es frecuente en el caso de verbos como *doceo* 'enseñar' *celo* 'ocultar' *posco* 'pedir', *rogo* 'pedir decir algo'. Fuera de la época clásica gozó de mayor difusión y se presentan con otros verbos, tales como: *condono* 'perdonar' *consulo* 'consultar' *dono* 'dar' *eludo* 'birlar' *percontor* 'preguntar' (Molina Yévenes, *Sintaxis*: 54-56).

En su mayoría, los ejemplos de *laismo* y *loísmo* presentes en el *corpus* aparecen en este tipo de contexto. A continuación presento algunos de ellos:

- (34) Abraçolos tan bien et ruela *los* de coraçon Que prendan de sus aueres quanto ouieren sabor (Cid, 110, 3497-98)
- (35) E quando fue acerca dellos e uio los escudos, tiro se de la carrera a fuera e pregunto *los* que que ombres eran que tal ora estauan allí (General Estoria 352, 21)
- (36) Israel metio ella en su casa a so padre, e a su madre, e a sus hermanos e a todos los que ella quiso librar de muert, e castigo*los* que ninguno non salies fuera a aquella sazón, e cerro les bien la puerta (General Estoria 12, 9) <sup>6</sup>

---

<sup>6</sup> El verbo castigar significa, en esta época, 'advertir', 'amonestar', 'prevenir' (Menéndez Pidal, *Cantar*, T. III, s.v. *castigar*).

- (37) según el concierto dexo con ella, a su casa en dando el reloj las doze, a *la* hablar por entre las puertas (Celestina. 191, XI.16)

Los verbos que presentan este comportamiento pertenecen a la clase conocida tradicionalmente como *verbos bitransitivos de objeto interno, efectuado o de resultado y verbos bitransitivos de objeto cognado* a los que pertenecen los conocidos tradicionalmente como *verbos de decir (rogar, decir, hablar, preguntar, etc.) y de transferencia (pagar, prestar, etc.)*.<sup>7</sup> Se caracterizan por tener en su valencia un objeto carente de individuación y parafraseable normalmente solo mediante pronombres neutros: *eso que te rogué, dije, etc.*

Como ya se había mencionado antes, el grado de individuación de la entidad objeto se ha encontrado relevante al grado de afectación en los estudios de transitividad. Se sostiene que la no delimitación del objeto hace imposible su conceptualización como afectado (Givón, *Syntax*: 105-109; Hopper y Thompson, "Transitivity": 252-260; Lehmann "Predicate": 193, 217; Rice, "Unlikely" 1988: 207). Por otra parte, la delimitación del objeto, o lo que es lo mismo, su grado de individuación, se ha encontrado relevante en la delimitación del evento mismo, de tal modo que una entidad poco individuada jugando el papel de objeto determina una lectura del evento como durativo y, por tanto, como muy poco transitivo (Givón, *Syntax*: 155-160; Tenny, "The aspectual": 3-8).

Así, de acuerdo con mi hipótesis, la imposibilidad de conceptualizar este tipo de objeto como afectado, permite la promoción a acusativo-OD de la entidad que juega el papel canónico de dativo-OI, única que puede verse como afectada por el evento.

---

<sup>7</sup> Bassols, *Sintaxis histórica*: 130, 148; Bennet, *Syntax*: 195; Ernout, *Syntaxe*: 26; Palmer, *The Latin*: 288-289.

Como se ha dicho con anterioridad, no sólo *laismo* y *loismo* afectan la categorización de este tipo de objeto poco individuado como OD. Existe en español, al menos otro cambio que debilita la marca canónica de caso acusativo de esta clase de objetos. Se trata del fenómeno de cambio que se presenta cuando los clíticos de dativo y acusativo concurren en la misma oración: *Bueno, yo mañana les traigo la revista; se lo/los prometo* (*apud* Company, "The interplay").

El cambio consiste en la imposición en el clítico de acusativo singular *lo-la* de una marca de plural *-s* correspondiente al dativo y que éste no puede llevar por causa de un antiguo cambio morfofonémico que ocasionó la confluencia en la forma *se* de los dativos singular y plural *le* y *les* (*se* < *le-les*). El contexto que favorece más este cambio y por el que éste parece haber empezado es el de construcciones con la clase de verbos que se están discutiendo, que subcategorizan un objeto directo canónico muy poco individuado. El hecho de que el cambio haya comenzado por esta clase de contexto se atribuye, también, a la poca individuación de estos acusativos, cuya vaguedad referencial los hace aparecer semánticamente debilitados y los convierte en excelentes candidatos para recibir la marca ajena de pluralidad (Company, "The interplay").

Aunque se trata de un cambio completamente diverso, viene en apoyo de la hipótesis aquí planteada en lo referente al papel de la poca individuación del OD canónico de este tipo de construcción en la promoción de OI canónico al papel de mayor afectación del OD.

***Doble acusativo, uno de complemento directo, otro de término del movimiento***

Se trata de las construcciones de doble acusativo que en latín encuentran una menor



dificultad de interpretación. Están integradas por un verbo de movimiento compuesto de preverbo. La ausencia de preposición, cuando éstas se habían generalizado, queda justificada por el preverbo. En la construcción pasiva el acusativo de dirección se mantiene (Molina Yévenes, *Sintaxis*, 59-60; Pinkster, 53-54). Ejemplos de esta construcción en latín son los siguientes (*apud* Molina Yévenes, *Sintaxis*: 59):

(38) *Manum te iniciam* (Pl. *Truc.* 762)  
'lanzaré mis derechos legales contra ti'

(39) *se in medios hostes inicere* (Cic., *Dom.* 64,)  
'lanzarse contra el grueso de los enemigos'

Esta construcción también puede construirse con dativo para la persona perjudicada como se ilustra en (40) (*apud* Molina Yévenes, *Sintaxis*: 60):

(40) *Alicui catena inicere* (Cic., *Ver.* V, 106)  
'cargar de cadenas a alguien'

*Laismo* y *loísmo* son posibles en contextos semejantes a los anteriores. Los casos que documento son todos de *loísmo* pero no hay razón para pensar que no puede darse también *laismo* en este tipo de contexto, aunque es cierto que los ejemplos de promoción del dativo-OI al papel de objeto directamente afectado, acusativo-OD, se presentan más frecuentemente, como ya se ha dicho, con entidades masculinas, dando lugar al *loísmo*.

A continuación se ofrecen dos ejemplos. Obsérvese la alta afectación que sufren las entidades que aparecen como el OI canónico en español de los verbos *echar* y *caer*, que se presentan en los ejemplos (41) y (42), a continuación.

(41) Podrá vuestra majestad mandar que los tales que son esclavos por obras livianas, que aunque no se hierren, se dexen a los christianos a qujen los trahe

el caçique y se le den por naborias con que jure y dé seguridad que no *los* (sic) *hechará hierro*... (DLNE, 32, 1, 1525, )

- (42) Los de myo Çid alos de Bucar delas tiendas los sacan  
Sacan los delas tiendas, *caen los* en alcaz; / Tanto braço con loriga veriedes  
caer a part, / Tantas cabeças con yelmos que por el campo caen, / Caballo sin  
duenos salir a todas partes (Cid, 80, 2402-06)

En el caso del ejemplo (41), no cabe duda alguna que el cambio de estado que sufrirá la entidad que juega el papel canónico de OI (*los esclaves*) al recibir el hierro candente es mucho más prominente que el que sufrirá el OD canónico (*el hierro*), cuyo cambio de estado se reduce a cambiar de locación.

En cambio, bajo una observación superficial pudiera pensarse que el ejemplo presentado en (42) se constituye en un contraejemplo para la propuesta de que *laismo* y *loismo* responden a un alto grado de transitividad del evento y de que el OI canónico se ve tan directa y fuertemente afectado como resultado del evento que puede categorizarse como un OD. Los siguientes hechos podrían respaldar tal suposición: el verbo *caer* en torno al cual se constituye el ejemplo (42) es de tipo inacusativo, es decir, supone un sujeto paciente (Perlmutter, "Impersonal"); en este caso concreto, un sujeto cuyo movimiento describe el verbo. La condición afectada del sujeto, la accidentalidad del evento, que implica, en principio, una carencia total de volición, la inexistencia de transmisión de energía de una entidad a otra, condiciones que típicamente supone este verbo hace que el evento que designa sea muy débilmente transitivo. Sin embargo, en el ejemplo (42) el verbo *caer* en la expresión *caerlos en alcaz*, que significa, exactamente, 'darles alcance' (Cf. Menéndez Pidal, *Cantar*, T.III, s.v. *alcaz*), se encuentra en un uso metafórico que constituye un evento fuertemente

transitivo. La entidad en papel de sujeto, el Cid y los suyos, se precipitan en persecución del enemigo, los de Bucar, y le dan alcance. El verbo *caer* unido a la marca de OD focaliza, en realidad, no la afectación del sujeto, sino el impacto que recibe el punto término de su movimiento, los de Bucar, el modo súbito, veloz, sorpresivo y volitivo con que el sujeto se desplaza y llega al punto término de su movimiento, ocasionándole con el impacto una afectación muy intensa.<sup>8</sup> Se trata entonces de un evento puntual que supone gran afectación de la entidad que se sitúa como punto término del movimiento del sujeto, por lo que, aunque el verbo *caer* constituye típicamente eventos intransitivos, en este ejemplo se presenta en un evento fuertemente transitivo. En mi hipótesis, lo que plasma la elección de la forma *los de* acusativo en este contexto es la agentividad del sujeto, la puntualidad sorpresiva del alcance y la gran afectación del objeto. Es decir, la alta transitividad del evento.

Así, pues, de acuerdo con la parte de la hipótesis que sustentaré en este capítulo el uso de los clíticos es altamente sensible al grado de transitividad de la oración y la alternancia de *le/lo-la* se hace posible en contextos canónicos de OD o de OI muy poco prototípicos, es decir, poco transitivos y de muy baja afectación para el OD canónico, en el caso del *leísmo*, y viceversa, fuertemente transitivos y que suponen una afectación y pasividad atípica del OI canónico.

*Leísmo*, *laismo* y *loísmo* son, según esto, en gran medida fenómenos de transitivización y detransitivización que responden a la dinámica misma del caso. Los contextos gramaticales y semánticos con que se han relacionado tradicionalmente estos usos,

---

<sup>8</sup> En este uso metafórico del verbo no como paciente, cuyo movimiento se precipitara de manera accidental, carente de volición, sino como un verdadero agente

enumerados en la *Tabla 2* del capítulo 2, no son otra cosa que contextos que posibilitan la aparición de un conflicto de adscripción categorial de los participantes en el evento y manifiestan alternancia entre dativo y acusativo en dependencia de su grado de transitividad en cada caso.

Todo parece indicar, que la misma dinámica que motiva la alternancia de clíticos en medio de la que fermenta y se desarrollan *leísmo*, *laismo* y *loísmo* opera también en la alternancia presente ya en latín entre dativo y acusativo.

## 6.2. La agentividad del sujeto

Es un hecho aceptado en los estudios sobre el fenómeno de la transitividad que la agentividad del sujeto se asocia de manera importante con el grado de transitividad de un evento. Un sujeto definido, individuado e inherentemente energético y volitivo, como son las entidades humanas o animadas, *Juan pulió la mesa*, es conceptualizado como más capaz de transferir su energía y causar un cambio de estado en otra entidad que un sujeto indefinido, poco individuado, inherentemente no energético y no volitivo, tal como una entidad inanimada constituida por una situación o un evento, *el tranquilo transcurrir de los días y las noches de ese largo verano sosegaba al enfermo*.

De acuerdo con la hipótesis de este trabajo, que relaciona la aparición de los clíticos *le* o *lo* con el grado de transitividad del evento, esperaríamos que la difusión del *leísmo* se encuentre asociada positivamente con la presencia de sujetos inanimados, indefinidos o poco individuados, una vez que éstos suponen una transitividad baja --o cuando menos inferior a la

que puede contribuir a establecer un sujeto animado (o mejor, aún, humano), definido e individuado-- y que la difusión del *laismo* y *loísmo* se encuentre asociada con la presencia de sujetos humanos o animados, definidos e individuados.

### *Carácter animado o inanimado del sujeto*

En mis datos se encuentra, en efecto una asociación fuerte entre el *loísmo* y el carácter inanimado del sujeto y del *laismo* y *loísmo* con el carácter animado, especialmente humano, del sujeto. La existencia de tal asociación en el caso del *loísmo* no sorprenderá a nadie familiarizado con el tema en discusión, ya que abundan en la bibliografía los señalamientos de que este cambio se asocia, en efecto, con la presencia de sujetos inanimados y de que incluso ciertos verbos parecen encontrarse escindidos en su régimen, alternando entre la forma de OD o la de OI, en dependencia del carácter animado o inanimado, agentivo o no agentivo del sujeto (Cuervo, *Notas*: nota 121, 313; Fernández Ramírez, *Gramática*: 53; Hurst, "Influence": 74; Melis, "Las emociones"; Roldán, "The great Spanish": 17-19).

Particularmente ilustrativa de lo anterior es la observación de Cuervo (*Notas*: nota 121, 313):

"...nos inclinamos a poner en dativo el pronombre con una multitud de verbos cuando el sujeto es de cosa: de una mujer se dice "nada *le admira*", "*la suerte que le aguarda o amenaza*", "*la parte que le alcanza o le toca*", "*le tomó o cogió un desmayo*"; como si no admitiéramos en las cosas la misma manera de obrar que en las personas, ni diéramos por igual el efecto de la acción en unas y en otras."

La influencia del carácter del sujeto en la alternancia de clíticos en función de objeto presente en gran número de dialectos modernos del español ha quedado plenamente

demostrada en trabajos relativamente recientes (Cf. García, *The role*: 307-316; Melis "Las emociones": 393-401). En cambio la constatación de que el *laismo* y *loismo* se asocian con la presencia de sujetos animados resultará seguramente más sorprendente ya que nunca se había sugerido u observado esta correlación.

Dentro de los datos del *corpus* de esta investigación es muy regular la alternancia de la forma de dativo y acusativo en dependencia de la condición humana-animada o inanimada del sujeto. A continuación presento algunos pares mínimos, en los ejemplos (43), (44), (45) y (46). En el inciso (a) de todos estos ejemplos el sujeto es humano y el clítico que aparece es *lo* y en el inciso (b) el sujeto es inanimado y concurre un clítico *le*. El sujeto, cuando aparece explícito, se subraya para facilitar la lectura rápida de los ejemplos.

- (43) (a) E *servir lo* he sienpre mientras que ouiesse el alma (Cid, 63, 1820)  
 (b) *Siruan le* sus heredades do fuere el Campeador (Cid, 50, 1364)
- (44) (a) ...et *tomo los* priuado e subio los suso al muro de cerca su casa, ...et fizolos acostarse allí, et echoles de aquellas ariestas de suso, e ascondiolos allí so ellas; e desque los ouo puestos en recabdo daquela guisa, salio a la puerta a los ombres del rey (General Estoria, 10, 5-14)  
 (b) et fueron todos salidos de sentido con el grant espanto de la serpiente e con el grant desmemoriamiento que les tomo, assi que nin ouieron acuerdo de foyr nin de tornar (General Estoria, 62, 13-15)
- (45) (a) Vuelto al aposento, hablé con aquellos señores que tenía presos y les pregunté qué era la causa que me querían matar a traición, y me respondieron que ellos no tenían la culpa porque los de Culúa que son los Vasallos de Mutezuma, *los habían puesto* en ello (Cartas, 50)  
 (b) Y una noche, a media noche, llegaron ciertas velas de los de la ciudad a gritar cerca del real, y las velas de los españoles apellidaron al arma, y salió la gente, y no hallaron ninguno de los enemigos, porque desde muy lejos del real habían dado la grita, la cual *les había puesto* en algún temor (Cartas, 152)
- (46) (a) fuimos bien recibidos y nos dijeron de la voluntad de Mutezuma lo que los otros nos habían dicho, y yo así mismo *los*

- satisfice* (Cartas, 38)  
(b) y como a ellos no *les satisficiese* mucho la tierra para poblar, mostraron para ello mala voluntad (Cartas, 204)

El análisis cuantitativo, por su parte, confirma, como se verá a continuación, esta correlación ilustrada por los ejemplos anteriores entre la calidad humana del sujeto y la presencia de la forma *lo* y la calidad inanimada del sujeto y la aparición de la forma *le*. La aparición y difusión del uso innovador, tanto el *leísmo*, como el *laismo* y el *loísmo*, se encuentra asociado positivamente con la calidad agentiva o no agentiva del sujeto, en el caso del *leísmo*, con la presencia de sujetos inanimados, naturalmente poco agentivos, y, en el caso de *laismo-loísmo*, con la presencia de sujetos humanos, por lo tanto, fuertemente agentivos.

Pero antes de ofrecer el análisis de los datos que reflejan el comportamiento del *leísmo*, *laismo* y *loísmo*, por una parte, y del uso canónico de los clíticos, por otra, en relación con la animacidad del sujeto, presentaré el comportamiento en general de los pronombres átonos de tercera persona cuando se encuentran en función de OD y OI, con independencia de si su uso es innovador o canónico, en relación con este mismo factor, es decir, con la animacidad del sujeto. Realizaré este análisis de carácter general en atención a la siguiente consideración: si la elección de los clíticos en español es sensible al grado de transitividad del evento esperaríamos que, en términos generales, es decir, independientemente de la pronominalización innovadora o canónica, el OD, el cual marca prototípicamente a una entidad directa y fuertemente afectada por el evento, se asociara con la presencia de sujetos animados y que el OI, que marca prototípicamente una entidad tangencialmente afectada por el evento, se asocie con sujetos inanimados.

*El carácter animado o inanimado del sujeto y las funciones de OD y OI*

La *Tabla 12*, que aparece a continuación, presenta el conjunto total de datos que forman el *corpus* de esta investigación, divididos de acuerdo con su función gramatical de OD y OI, y éstos, a su vez, subdivididos en tres categorías referentes a la energía interna del sujeto: humano, animado-no-humano (con la etiqueta *animal* en la tabla) e inanimado. El índice de polarización que aparece en la columna del extremo derecho de la tabla mide tanto el grado en que el pronombre en función de OD se asocia con la animación del sujeto, como el grado en que el OI se asocia con el carácter inanimado del mismo.<sup>9</sup> Obsérvese que el resultado del cálculo es positivo a lo esperado en todos los períodos históricos y dialectos estudiados. El índice de polarización, en todos los casos es mucho mayor que uno, por lo que, en efecto, el OD se encuentra directamente relacionado con la presencia de sujetos animados y, consecuentemente, a estructuras más altas en transitividad, mientras que el OI, a sujetos inanimados y, consecuentemente, a estructuras más bajas en transitividad.

---

<sup>9</sup> El valor para el sujeto animado se calculó sumando los casos de sujeto humano y animado no humano (*animal*). El índice de asociación resulta de multiplicar el número de ocurrencia del OD con sujetos animados por el del número de ocurrencias del OI con sujetos inanimados (correlación esperada) y dividir este resultado entre el de multiplicar el número de ocurrencias del OD con sujetos inanimados por el número de ocurrencias del OI con sujetos animados (correlación inversa a lo esperado), según el procedimiento y lógica del cálculo descrito con detalle en el apartado 5.1., página 212.



**Tabla 12**  
**Relación entre las funciones de OD Y OI**  
**y el carácter animado o inanimado del sujeto.**

SIGLO	OBRA	S. HUMANO		S. ANIMAL		S. INANIMADO		I. R.
		OD	OI	OD	OI	OD	OI	
XII?	CID	466	162	2	3	3	32	30.25
XIII	G.ES.	1003	593	26	10	50	115	3.92
XV- XVI	CEL.	341	124	12	1	35	31	2.50
XV- XVI	C.RE.	1250	1240	2	1	35	140	4.0
XVIII- XIX	DLNE	589	709	9	6	16	116	6.06
XVII- XIX	MOR.	309	148	2	--	28	36	2.70

Pero la verdadera utilidad de esta tabla es que permitirá establecer un contraste entre la asociación de OD y OI y el carácter del sujeto, por una parte, y el de *leísmo*, *laísmo* y *loísmo* con la misma variable, por otra, es decir, con el carácter animado o inanimado del sujeto. Como podrá constatar, estas tres innovaciones presentan una asociación inversa a la que

manifiesta la función gramatical en la que se insertan. Esto es, mientras que el OD en general se asocia con sujetos animados, el *leísmo*, innovación que se presenta en esta función gramatical, se asocia con sujetos inanimados y mientras que el OI en general se asocia con sujetos inanimados el *laísmo* y el *loísmo* se asocian con sujetos inanimados. Si el OD se asocia con la presencia de un sujeto animado, lo que sugiere que típicamente el OD aparece en construcciones que suponen agentividad del sujeto, el uso innovador en este terreno (*leísmo*) va a darse en un sector atípico del OD, es decir, en aquel marcado por la presencia de sujetos inanimados, poco agentivos.

#### *El leísmo y el carácter inanimado del sujeto*

La *Tabla 13*, a continuación, presenta los índices de polarización del *leísmo* en relación con el sujeto inanimado y, correlativamente, de la conservación del uso canónico con el sujeto animado.<sup>10</sup> En ella aparecen los usos innovadores y canónicos en el terreno de OD. Se muestra que en la mayor parte de los textos-etapas estudiados, existe una asociación positiva entre el *leísmo* y el carácter inanimado del sujeto. Los textos que no presentan esta asociación son justamente dos de aquellos en los que el cambio se encuentra más avanzado y ha conseguido erosionar profundamente las distinciones de caso de los clíticos en las áreas más afectadas por el cambio, esto es, la *General Estoria* y *La Celestina* (ver *Tablas 4 y 5* del capítulo anterior). Si, en efecto, tal como se plantea en la hipótesis de este trabajo, parte

---

<sup>10</sup> Para la realización del cálculo se opuso, desde luego, el resultado del recuento del uso canónico de *lo(s)*, *la(s)* al resultado del recuento de *leísmo* en relación con la variable *carácter (animado o inanimado) del referente*. La suma de los datos de esta tabla es igual a la suma de los datos correspondientes al OD en la *Tabla 12*, anterior.

importante de las motivaciones del cambio se encuentra en la dinámica que plantea el significado de caso de los clíticos, los índices de asociación que miden su influencia en la difusión del uso innovador serán más altos, como ya se ha dicho, en etapas y en contextos donde el cambio ha ocasionado menos estragos en las distinciones de caso y serán más bajos o hasta inexistentes, en aquellas etapas y contextos donde dichas distinciones se han visto seriamente dañadas. Sin embargo, cuando se observa la alternancia, no en general, como se hace en esta tabla, sino reduciendo el análisis a las áreas del sistema en las que el cambio se encuentra menos avanzado y consecuentemente conserva mejor las distinciones de caso --en relación con entidades animadas masculinas plurales, por ejemplo-- la correlación es positiva a lo esperado.<sup>11</sup>

Los índices de polarización, mayores que uno, revelan que el *leísmo* animado masculino singular se ve favorecido, en la mayoría de los textos estudiados, por el carácter inanimado del sujeto. Es decir, que el *leísmo* se vio favorecido por contextos atípicos de OD, función que prefiere muy marcadamente sujetos animados, según quedó demostrado con los índices de polarización de la tabla anterior.

---

<sup>11</sup> Esto puede comprobarse en la tabla *Apéndice 9*, al final de este trabajo. Ahí se presenta la asociación del *leísmo* animado masculino plural y el carácter inanimado del sujeto y la correlación es positiva a lo esperado, de manera concluyente, en el caso de la *General Estoria*, y muy sugerente en el caso de *La Celestina*.

**Tabla 13**  
**Relación entre el *loísmo* y la presencia de sujeto inanimado**

SIGLO	OBRA	S. HUMANO		S. ANIMADO		S. INANIMADO		i. R.
		LE	LO	LE	LO	LE	LO	
XII?	CID	35	431	--	2	1	2	5.85
XIII	G.ES.	169	834	2	24	8	42	.95
XV-XVI	CEL.	111	230	7	5	10	26	.76
XV-XVI	C.RE.	266	984	1	1	11	24	1.69
XVIII- XIX	DLNE	57	532	--	9	10	6	1.58
XVII- XIX	MOR.	107	202	2	--	14	14	1.8

El hecho de que el *loísmo* se asocie con sujetos inanimados, mientras que la función que afecta a este cambio, el OD, se asocie con sujetos animados comprueba que, tal cual ha sido propuesto en la hipótesis de este trabajo, el cambio se desarrolla en un terreno atípico para el OD. Es decir, que afecta a los miembros marginales de la categoría, aquellos constituidos por contextos poco transitivos, favorecidos en este caso por la baja agentividad del sujeto, y no a los miembros prototípicos de la categoría de OD, favorecidos por contextos

altamente transitivos.

Toca su turno al análisis de la relación de *laismo* y al *loísmo* con el carácter del sujeto. Como podrá comprobarse, también la aparición de estos dos usos innovadores se asocia con contextos poco típicos para la función gramatical que afectan, a saber la de OI.

### *El laísmo y el loísmo y el carácter animado del sujeto*

El OI se asocia, según los resultados presentados antes en la *Tabla 12*, con el carácter inanimado del sujeto. Esto resulta de sumo interés a la hora de analizar lo que ocurre con el *laismo* y el *loísmo*. Como se verá, estas dos innovaciones presentan, al igual que el *loísmo*, una asociación con el carácter del sujeto inversa a la que manifiesta la función gramatical que canónicamente les corresponde. *Laismo* y *loísmo* se asocian, al contrario que el OI, en general, de manera definitiva y casi absoluta con el carácter animado, en realidad humano, del sujeto, según se desprende de los resultados que se presentan en la *Tabla 14*, a continuación.<sup>12</sup> Para la mayor parte de los textos se ofrece, en vez de un índice de polarización, un porcentaje de aparición de estos cambios en concurrencia con un sujeto animado. Obsérvese que en estos casos el porcentaje es del cien por ciento. Esto significa que, sin excepción, los ejemplos de estos dos usos innovadores se insertan en estructuras en las que el sujeto es humano, esto, desde luego, hace imposible el cálculo de un índice de polarización, pero también lo hace innecesario, ya que la asociación es rotunda en el sentido

---

<sup>12</sup> Para la realización del cálculo de los porcentajes e índices de polarización de esta tabla se opuso, desde luego, el resultado del recuento del uso canónico de *le(s)* al resultado del recuento de *laismo*, y *loísmo* en relación con la variable *carácter (animado o inanimado) del referente*. La suma de los datos de esta tabla es igual a la suma de los datos correspondientes al OI en la *Tabla 12*, anterior.

esperado.<sup>13</sup> El único período y dialecto en el que la asociación no es positiva a lo esperado es en el más innovador de todos los estudiados, es decir, el representado por los textos de Moratín, en donde el *laismo* ha alcanzado casi el 100% de los casos, es decir, se presenta, sin restricción, en todo tipo de contextos, opacando fuertemente las distinciones de caso dativo y acusativo en relación con entidades femeninas. No es raro entonces, dada la magnitud en la difusión alcanzada por el *laismo* en este período y dialecto representado por los textos de Moratín, que el índice de polarización que mide un comportamiento derivado de las distinciones de caso resulte negativo. Sin embargo, los ejemplos concretos que no han sido alcanzados por el *laismo* son significativos, en relación con la influencia de estrategias de caso. Uno de los dos ejemplos en los que se mantiene el uso del dativo *le*, es el siguiente: ¿Qué se ha de hacer para que a mi pobre madre no *le* cueste una pesadumbre?...; Me quiere tanto!..Si acabo de decir*la* que no *la* disgustaré" (El sí, 222). Obsérvese que el sujeto inanimado del evento designado por el verbo *costar* hace surgir el clítico canónico para el OI, *le*, mientras que los sujetos animados de los eventos designados por *decir* y *disgustar* hacen surgir un clítico *la* para la misma función gramatical, que es la norma en el período histórico y el dialecto representado por los textos de Moratín.

---

<sup>13</sup> Recuérdese que la posibilidad de calcular dicho índice depende de que la forma se encuentre documentada tanto en relación con el factor favorecedor del cambio, como con el que lo desfavorecería.

**Tabla 14**  
**Relación entre el *laismo* y *loísmo* y la presencia de sujeto animado**

SIGLO	OBRA	S. HUMANO		S. ANIMADO		S. INANIMADO		I. R.
		LE	LO	LE	LO	LE	LO	
XII?	CID	156	6	3	--	32	--	100%
XIII	G.ES.	562	31	10	--	115	--	100%
XV- XVI	CEL.	116	8	1	--	31	--	100%
XV- XVI	C.RE.	1205	35	1	--	140	--	100%
XVIII- XIX	DLNE	671	38	6	--	115	1	6.30
XVII- XIX	MOR.	114	34	--	--	25	11	.67

De acuerdo con el análisis de datos recién ofrecido en esta tabla *laismo* y *loísmo* se asocian, en efecto, con un sujeto agentivo y, por lo tanto, con eventos que suponen un grado de transitividad más alto que el típico para el OI, que se asocia fuertemente con sujetos inanimados, según pudo comprobarse con los índices de polarización presentados antes en la *Tabla 12*.

Mientras que el *leísmo* se ve favorecido por la presencia de un sujeto inanimado, lo que contribuye a la conformación de una transitividad baja del evento y una consecuente baja afectación del objeto, el *laismo* y el *loísmo*, en cambio, se asocian decididamente con el carácter animado (humano) del sujeto, lo que supone su agentividad y un grado de transitividad consecuentemente más alto y una afectación también más alta para la entidad en papel de OI. En efecto, los contextos que favorecen el *laismo* y el *loísmo* suponen un OI sufriendo una afectación más prominente como resultado del evento que la afectación que padece el OD canónico, por lo que no resulta desacertado suponer que la descarga energética del evento, fuertemente transitiva al tener un sujeto agentivo, la padece el participante que se construye canónicamente como OI y no el participante que juega el papel canónico de OD. Piénsese en los ejemplos clásicos de *loísmo* que se proporcionan en los trabajos tradicionales sobre el tema como *lo tumbé las muelas, lo doy remoquetes, lo saco las tripas*.

Como resultado del análisis recién presentado es posible concluir que, tal cual ha sido planteado por la hipótesis de este trabajo, los tres cambios se asocian con una situación poco prototípica de acusativo, en el caso del *leísmo*, y poco prototípica de dativo, en el caso del *laismo-loísmo*, en lo que se refiere al carácter animado o inanimado del sujeto. Este hecho apoya la propuesta de este trabajo en torno a que el cambio representado por *leísmo, laísmo y loísmo* tienen su origen y se difunden en relación con contextos que contribuyen a la constitución de participantes marginales, de frontera categorial entre dativo y acusativo. Esto es, contextos que suponen una transitividad baja, en el caso del *leísmo*, y contextos que suponen una transitividad alta, en el caso de *laismo y loísmo*. Estos contextos favorecen la constitución de un participante débilmente afectado, poco prototípico de OD, en el caso del



*leísmo* y un participante fuertemente afectado, poco prototípico de OI, en el caso de *laísmo* y *loísmo*. Así, un sujeto inanimado, no agentivo, poco típico para la aparición de OD, supone un grado bajo de transitividad y, simultáneamente, un OD poco afectado, poco prototípico, también, de OD. Este se constituye a su vez en un objeto típico para la aparición de *leísmo* que se origina y penetra en las áreas de debilidad categorial constituidas por participantes de frontera, según se propone en la hipótesis de este trabajo. Otro tanto puede decirse de *laísmo* y *loísmo*, que se originan y se difunden a través de contextos que suponen un grado alto de transitividad y afectación en la entidad canónica de OI, situación poco prototípica, ciertamente, de OI.<sup>14</sup>

---

<sup>14</sup> Según las observaciones tradicionales el *leísmo* se asocia muy fuertemente con el carácter indefinido del sujeto en la construcción pasiva impersonal con la forma *se*. La construcción que posee un sujeto definido como en el caso: *¿María vio a Juan ayer? Sí, lo vio*, contrasta con la construcción impersonal, en donde el sujeto es indefinido o está en general diluido: "a Juan *se le* vio ayer en el parque", que no sólo favorece, sino que obliga, según se afirma, la elección de *le* para el acusativo, aún en los dialectos más conservadores de la lengua (Cantero, "Casos": 306; Cuervo, "Los casos": 213, 218; Echenique, "El sistema": 145-146; Fernández Ramírez, *Gramática*: 54; Keniston, *The syntax*: 64). Si esta construcción dispara automáticamente la aparición del clítico *le*, como se afirma, este hecho se constituye en una evidencia más a favor de la hipótesis planteada en este trabajo. García (*The role*: 314-317) en un análisis cuantitativo riguroso de los datos procedentes de ciertos dialectos conservadores modernos del español encuentra que, en efecto, la indefinición del sujeto en estructuras con la forma *se* favorece la elección de *le* y que su definición e individuación favorecen la elección de *lo*. Desafortunadamente esta construcción se encuentra muy pobremente representada en mis datos como para hacer posible una valoración cuantitativa, pero el total de los investigadores coinciden en afirmar que es este un contexto obligado para que la entidad en papel de acusativo se vea pronominalizada con la forma *le*, salvo en el habla de "furibundos laístas", a decir de Cuervo ("Los casos": 222), donde puede documentarse un *se la vio en el parque (a María)*.

### 6.3. Las características aspectuales del evento

Entre los factores que se han encontrado pertinentes en el grado de transitividad se encuentra la dimensión aspectual del evento, ligada a la naturaleza semántica de la acción verbal (*Aktionsart*) o a valores aspectuales, presentes en la morfología verbal del español.

El cambio representado por *leísmo*, *laismo* y *loísmo* se muestra sensible, como se verá, a diversas características aspectuales del evento. Este comportamiento se añade como evidencia de que la sensibilidad de los clíticos al grado de transitividad del evento ha jugado un papel importante en la aparición del uso innovador. En latín la alternancia entre dativo y acusativo parece encontrarse, también, frecuentemente motivada por factores aspectuales (Bassols, *Sintaxis histórica*: 133-134; Pinkster, *Sintaxis*: 64-65), lo cual nos habla de que esta es una dinámica muy antigua en la lengua y se encuentra directamente asociada con las distinciones de caso.<sup>15</sup>

En los estudios tradicionales sobre el tema del *leísmo*, *laismo* y *loísmo*, no aparece señalada la asociación del cambio con las cualidades aspectuales del evento. El trabajo de Brewer ("Extent of verbal" ) y ciertos trabajos sincrónicos que atienden la alternancia entre

---

<sup>15</sup> Así, por ejemplo, Bassols (*Sintaxis histórica*: 139-141) señala que la influencia de un preverbo que modifica al verbo: (*circum, per, praeter, trans*) no siempre conserva su primitivo significado local y en vez de subrayar la dirección en que se verifica la acción, modifica el aspecto de dicha acción, convirtiendo los verbos durativos en puntuales, evocando la idea de que la acción ha llegado al final de su desenvolvimiento y, por lo tanto, alcanzado su objetivo. Así, mientras el verbo *gradior* 'caminar' no admite acusativo, el compuesto *egredior*, que a causa de la preposición ha adquirido un significado puntual terminativo, con el matiz de llegar al término del camino, puede construirse con acusativo. Por otra parte, en lengua popular, es frecuente, que las formas de perfecto de los verbos intransitivos se usen transitivamente (Bassols, *Sintaxis histórica*: 133).

dativo y acusativo en el uso de ciertos verbos son pioneros en este sentido (Flores, *Formas*: 46-50; Levy, "Una peculiar"; Melis, "Emociones": 401-411).

En las siguientes páginas se discutirá la asociación del uso innovador con las clases aspectuales de verbos, en 6.3.1., y con ciertos matices aspectuales aportados por la morfología verbal, en 6.3.2.

### 6.3.1. Las clases aspectuales de verbos

En este apartado presentaré la clasificación de los usos innovadores y canónicos, en las áreas de intensa variación, de acuerdo con cuatro clases aspectuales de verbos: estado, actividad, consecución y realización, que han sido caracterizadas recientemente, atendiendo a la naturaleza semántica de la acción (Dowty, *Word*, cap.2; Foley y Van Valin, *Functional*: cap.2; Van Valin, "Roles"; Vendler, *Linguistics*, apud Dowty, *Word*).<sup>16</sup>

He considerado que esta clasificación de los verbos será útil para observar, si en efecto, el grado de transitividad del evento se refleja en la alternancia de clíticos y ha jugado algún papel en el cambio en análisis ya que las propiedades semánticas intrínsecas de los verbos organizados en estas clases, cuyas características explicaré enseguida, los hacen quedar situados en un continuo de mayor a menor transitividad y afectación del objeto, con los verbos de realización como representantes del extremo más transitivo y los verbos de estado

---

<sup>16</sup> Sigo a Demonte (*Teoría*) en la traducción de *achievement* como *consecución* y de *accomplishment* como *realización*.

como representantes del extremo menos transitivo de dicho continuo.<sup>17</sup> Las cuatro clases aspectuales de verbos pueden explicarse sobre la base de cuatro rasgos: [+/- dinámico], [+/- télico], [+/- causal] y [+/- puntual]. De acuerdo con esta caracterización por rasgos de las clases aspectuales (Van Valin, "Roles") se considera la presencia o ausencia de dinamicidad (se describe o no un evento en el que ocurre algo), telicidad (que el evento alcance o no un punto término inherente), causatividad (que suponga o no una entidad responsable de causar algún tipo de cambio sobre otra entidad) y puntualidad (que el evento se realice de manera instantánea o que dure en el tiempo), rasgos todos que participan en la caracterización de un evento como fuerte o débilmente transitivo.

El extremo de mayor transitividad se encontraría representado por los verbos de realización, como, por ejemplo, *matar*, *romper*, *colgar*, etc. Esta clase de verbos se caracteriza por describir un evento dinámico [+dinámico], poseer en su valencia un sujeto activo que produce o causa un cambio de estado en otra entidad [+causativo]. Se caracteriza también por evocar un punto término inherente de la acción [+télico] y puede ser instantáneo o durativo [+puntual o -puntual]. Aunque el grado de afectación que supone esta clase de verbos para la entidad en papel de objeto es muy variable, los verbos que circunscribe suponen siempre transmisión de energía de una entidad en papel de sujeto a una entidad en papel de objeto. Es decir, constituyen un evento transitivo prototípico (Croft, *Syntactic*: 167; Langaeker, "Transitivity": 225).

Como podrá constatarse más adelante, con el análisis cuantitativo de los datos, la clase

---

<sup>17</sup> Para la asignación de los verbos de mi *corpus* a las diferentes clases aspectuales ha sido de gran ayuda la clasificación de los verbos españoles que hace Ávila Figueroa (*La posición*).

de verbos de realización es la más resistente a la penetración del *loísmo*. Con ellos sigue apareciendo la forma canónica *lo*, aún en los periodos históricos y dialectos donde este cambio ha afectado casi totalmente la pronominalización de entidades animadas masculinas singulares. Los ejemplos que se ofrecen a continuación, en (46), ilustran la presencia de esta clase aspectual de verbo en el *corpus* analizado.

- (46) (a) por las plantas de los pies foradaron a aquel infant, que assi *lo colgaron*; e desde lo ouieron fecho, tornaron se e dixieron al rey e a la reyna que fecho auien lo que les mandaran, e muerto dexaron al infante (General Estoria, 326-327, 37-4)
- (a) E ama me mucho e faze me mucha ondra, tanto que un fijo que ha solo e es pequennuelo que me *lo dio* a guardar (General Estoria, 366, 20-23)
- (a) *Priso lo* al conde, pora su tierra lo leuaua (Cid, 39, 1012)
- (b) y *lo tomaron*, y con pregón público que manifestaba su delito, le hicieron llevar por aquel grande mercado y...le dieron con unas porras en la cabeza hasta que *lo mataron* (Cartas, 46)

Después de los verbos de *realización* seguirían, en un continuo de transitividad, los verbos de *actividad*, tales como *hablar*, *buscar*, *esperar*, etc. Estos verbos se caracterizan por poseer en su valencia un sujeto activo que realiza una acción [+dinámico], pero no suponen un punto término inherente, sino un proceso carente de límites [-téllico]. Como consecuencia, no presentan un cambio de estado resultante en el objeto [-causal]. Con los ejemplos de (47) se ilustra esta clase de verbo.

- (47) (a) Quiero baxarme a la puerta, por que duerma mi amo... y a cuantos *le buscaren* se le negaré (Celetina, 221, 9)
- (b) y me dijo que *le esperase* allí, y el se fué (Cartas, 59)
- (c) como vieron pasar al indio, *siguieron le* y pasaron a la otra parte (Cartas, 142)
- (d) temet a uuestro senner Dios, e *seruid le* de todo coraçon (General Estoria, 117, 31)

El tercer lugar en el continuo de transitividad lo ocuparían los verbos de consecución, tales como *perder*, *descubrir*, *encontrar*, etc. Esta clase de verbos supone un sujeto involucrado en un cambio [+dinámico] que posee un punto término inherente [+télico], aunque puede realizarse de manera instantánea o reflejar duración en el tiempo (+puntual o -puntual). El sujeto de estos verbos no es, sin embargo, agentivo, sino que experimenta un cambio de estado que no controla [-causal]. Los ejemplos de (48), a continuación, ilustran esta clase aspectual de verbos.

- (48) (a) Que si algunos furtare o menos *le fallaren*, el auer me aura atornar  
(Cid, 47, 1260)  
(b) el gran servicio que en *le descubrir* su real corona recibiría  
(c) ...y como no *lo encontro* fue a la casa a onde vive el citado  
(DLNE, 724, 318, 1815)  
(d) me hazés dentera con vuestro besar y retoçar. Que aun el sabor en las  
enzias me quedó; no *le perdi* con las muelas (Celestina, 140, VII.102)

El extremo opuesto del continuo de transitividad, es decir, los menos transitivos, lo ocuparían los verbos estativos, tales como *amar*, *saber*, *tener*, etc. Esta clase de verbos describe situaciones continuas o relaciones estables [-télicos] que no suponen ningún tipo de cambio [-dinámico]. El sujeto de estos verbos es inactivo y éstos no implican transferencia de energía, ni consecuente cambio de estado en otra entidad. Los ejemplos de (49) a continuación ilustran esta clase.

- (49) (a) Sabet bien que si ellos *le viessen*, non escapara de muert (Cid, 90, 2774)  
(b) Et Phenix e Cilix, sos hermanos *amauan le* mucho  
(General Estoria, 59, 19).  
(c) Dime su nombre si *le sabes* (Celestina, 78, IV.20)  
(d) y que *le tenía* por gobernador suyo en toda su tierra.(Cortes, 85)

De acuerdo con la hipótesis planteada en este trabajo, la sensibilidad de los clíticos al grado de transitividad del evento desempeña un papel fundamental entre las motivaciones del uso innovador y en su difusión. De acuerdo con esto, esperaríamos que el *leísmo* hubiera invadido primero las clases de verbos que suponen un grado menor de transitividad y afectación del objeto y, secundariamente, aquellas que suponen mayor transitividad y alta afectación del objeto, es decir, esperaríamos que este cambio se hubiera difundido primero a los verbos de estado, consecución y actividad y por último hubiera alcanzado a los de realización, los cuales habrían sido los más resistentes a la penetración de este uso innovador. Esperaríamos, también, que *laísmo* y *loísmo* se hubieran expandido primaria y mayoritariamente con la clase de verbos que permiten conceptualizar una mayor afectación para el OI canónico que para el OD canónico, que son, como se discutirá más adelante, los verbos de actividad.

### *El leísmo*

Como ha podido comprobarse en el capítulo anterior, el *leísmo* se encuentra ampliamente difundido en la pronominalización de entidades masculinas singulares animadas y ha rebasado el 90% de los casos en los dialectos y períodos históricos más innovadores estudiados aquí. Las distinciones de caso en esta área de la referencia pronominal parecieran haber cedido ya completamente su lugar a las de orden referencial. Sin embargo, esto no ha sido así. Como se verá a continuación, el uso innovador convive con el canónico aún en los textos-etapas donde el cambio se encuentra más difundido. En esta convivencia, es posible comprobar que, aunque el uso innovador ha invadido, en apariencia, todo tipo de contextos

por igual, la posibilidad de aparición del uso canónico, aunque marginal, se da siempre en contextos que suponen alta afectación de la entidad en papel de objeto, es decir, que el uso canónico de lo-acusativo se mantiene y resiste el empuje del uso innovador en contextos fuertemente transitivos. En la constitución de estos contextos ocupan un papel destacado, como se verá, los verbos de realización, es decir, los verbos que representan el prototipo de la transitividad, los más transitivos.

La *Tabla 15*, a continuación muestra la ocurrencia de usos canónicos e innovadores en las áreas referenciales de mayor variación, es decir, con referentes animados e inanimados masculinos singulares, en relación con las cuatro clases aspectuales de verbos. La expectativa a la hora de hacer esta división de verbos en cuatro clases aspectuales era encontrar un continuo de difusión del *leísmo* correspondiente al continuo de transitividad en el que se ubican estas clases, es decir, que este cambio presentara un porcentaje más alto de difusión en relación con los verbos de estado, y una disminución paulatina de dicho porcentaje a través de los verbos de consecución, actividad y realización. Esto no ha sido así, como puede constatarse en las tablas *Apéndice 10 y 11*, al final de este trabajo. Ahí se muestra que la difusión del uso innovador de la forma *le* parece no encontrarse matizada significativamente a lo largo de este continuo. Esto no es sorprendente, sin embargo, ni contradice la hipótesis de la influencia de la transitividad en una segunda instancia de análisis. En la mayor parte de los textos estudiados el *leísmo* se encuentra intensamente difundido en relación con las entidades masculinas singulares, como pudo constatarse en el capítulo 4. Ya se ha dicho repetidas veces, que la amplia difusión del uso de *le*, en este ámbito, hace fuertemente significativa no ya su aparición, como en los dialectos y períodos más conservadores, sino la elección de la forma



canónica de OD, *lo*. De acuerdo con la lógica de la hipótesis de este trabajo, el empuje de la tendencia referencializadora ha conseguido una difusión tan intensa del *leísmo* masculino singular, animado e inanimado, que este uso innovador ha cundido en casi todo tipo de contextos y solamente los fuertemente transitivos se resisten a su difusión y constituyen el último reducto del uso canónico de *lo*. Es decir, el *leísmo* se ha difundido ampliamente con todo tipo de verbos, pero el uso conservador de la forma *lo* como OD se encuentra vivo, todavía, con los verbos que suponen mayor transitividad, es decir, con los verbos de realización, que constituyen el prototipo de un evento transitivo. Este hecho, que confirma la presencia, aún en los dialectos y períodos históricos más innovadores, de las estrategias de caso, se comprueba si se compara el comportamiento del cambio con las clases de verbos menos transitivos en su conjunto, de estado, consecución y actividad, con la clase aspectual representativa del prototipo de evento transitivo, los verbos de realización. Los índices de polarización que se presentan en la columna del extremo derecho de la *Tabla 14*, confirman lo anterior. La conservación del uso canónico correlaciona positivamente con los verbos de realización, que constituyen el evento transitivo prototípico, en tanto que el uso innovador está correlacionado con las clases de verbos menos transitivos, de estado, consecución y actividad. Estos índices de polarización indican que el *leísmo* masculino singular se ha difundido masivamente con casi todo tipo de verbos, pero que los verbos prototípicos de un evento transitivo, los de realización, han sido los últimos en ser alcanzados por el cambio y se constituyen en un bastión importante del uso canónico, en uno de los últimos reductos de su resistencia al uso innovador.<sup>18</sup>

---

<sup>18</sup> Los textos de Moratín se excluyen de este análisis debido a la gran difusión alcanzada por el cambio en período histórico y dialecto que representan. La ausencia de alternancia de clíticos con unas y otras clases de verbos hace imposible el cálculo del índice de polarización.

**Tabla 15**  
**El *leísmo* en general y su relación con la clase aspectual del verbo<sup>19</sup>**

SIGLO	OBRA	ESTADO, ACTIVIDAD Y CONSECUCIÓN.		REALIZACIÓN		I.R.
		LE	LO	LE	LO	
XII?	CID	15	14	16	23	1.54
XIII	G.ES.	75	20	846	18	.07
XV- XVI	CEL.	60	11	64	17	1.44
XV XVI	C.RE.	118	60	111	103	1.82
XVIII- XIX	DLNE	51	70	5	75	10.92

El único texto que no ofrece la asociación esperada de acuerdo con lo planteado líneas arriba es el de la *General Estoria*, uno de los que presentan un porcentaje de *leísmo* muy alto en el terreno de las entidades animadas masculinas singulares (90%, ver *Tabla 4* cap. 4) y alto

<sup>19</sup>Los datos en esta tabla aparecen aglutinados en relación con las clases de verbos de estado, actividad y consecución. Sin embargo, en el apéndice de este trabajo se presentan los datos divididos para cada clase de verbo y considerando la distinción entre entidades animadas e inanimadas, en las *Tablas 12 y 13*.

también en el terreno de las entidades inanimadas masculinas singulares (48%, ver *Tabla 5* cap. 4). Sin embargo, cuando se observan los muy pocos casos de entidades animadas masculinas singulares que aparecen pronominalizadas con la forma canónica *lo*, resulta evidente su fuerte afectación en el contexto, aún cuando el verbo no pertenezca a la clase aspectual de los de realización, es decir, contextos en los que no siempre participan verbos de esta clase, pero sí otros factores que permiten la constitución del evento como fuertemente transitivo. A continuación, en (50), ejemplifico lo anterior tomando como base el texto en el que el índice de polarización contradice la expectativa de que los verbos de realización favorecen la conservación del uso canónico, es decir, la *General Estoria*. Obsérvese que muchas veces el contexto en general y no únicamente el verbo sugiere una fuerte afectación o cosificación alta de la entidad en papel de objeto.<sup>20</sup>

- (50) (a) por las plantas de los pies foradaron a aquel infant, e que assi *lo colgaron*; e desde lo ouieron fecho, tomaron se e dixieron al rey e a la reyna que fecho auien lo que les mandaran, e muerto dexaron al infante (*General Estoria*, 326-327, 37-4)
- (b) E ama me mucho e faza me mucha ondra, tanto que un fijo que ha solo e es pequennuelo que me *lo dio* a guardar (*General Estoria*, 366, 20-23).
- (c) et *aquexaron lo* de guisa quel fizieron foyr e toman contra su tierra, et de guisa cometieron a la su huest del, que la quebrantaron, e la destruyeron e leuaron dellos quanto guisamiento alli traxieron para la batalla (*General Estoria*, 116, 21-25)
- (d) Et los disciplos quel estauan alli oyendo quisieran tomar su cuerpo para

---

<sup>20</sup> Por otra parte, cuando se realiza la valoración cuantitativa enfocando la variación presente en el terreno de las entidades inanimadas, donde la alternancia entre las formas de OD y OI es más intensa y el cambio no ha hecho tantos estragos en las distinciones de caso, el índice de asociación del *loísmo* con los verbos de realización resulta positivo para este texto. Los verbos de realización presentan 10 usos de *le* y 12 de *lo*; las otras tres clases de verbos en conjunto suman 14 usos de *le*, contra 13 usos de *lo*. El resultado del cálculo del índice de polarización es 1.29, es decir, es positivo al comportamiento esperado.

- soterrar le e dar le buena sepultura como a su maestro; mas non gelo dexaron fazer aquellas duennas, cal fizieron pieças e *esparzieron lo* por muchos logares, e tomaron la cabeá e ell arpa e dieron con ello en un rio que corrie y acerca (General Estoria, 324, 4-10)
- (e) et prisieron al rey que *lo non quisieron matar* (General Estoria, 44, 28-29)
- (f) e se cuedaua el rey e los sos que estaua el sin sentido, leuantos dalli o *lo tenien tendudo* (General Estoria, 28, 25-28)

Aunque el índice de polarización no resulta positivo a lo esperado para la *General Estoria* en la *Tabla 15* anterior, los ejemplos recién presentados ilustran que el grado de transitividad y la afectación y pasividad de la entidad en papel de objeto, determinada por otros elementos del contexto además de la clase aspectual del verbo, sí permiten dar cuenta de la conservación del uso canónico en un texto en el que el *leísmo* se ha convertido en el uso no marcado en relación con entidades animadas masculinas singulares.

Del análisis cuantitativo de los datos, es posible concluir, entonces, que, en efecto, existe una asociación entre la clase aspectual del verbo y la aparición o no del *leísmo*. Este cambio se presenta preferentemente con las clases de verbos que implican menor grado de transitividad. El uso de la forma *lo* aparece asociado con verbos que, por el contrario, suponen una transitividad muy alta, conforme a lo propuesto en la hipótesis de este trabajo.

### *El laísmo y el loísmo*

De acuerdo con la hipótesis planteada en este trabajo de que la alternancia de clíticos y, por lo tanto, el cambio en general es sensible a los grados de transitividad del evento y a los grados de afectación y actividad del participante en papel de objeto, el *laísmo* y el *loísmo* son en relación con esta dinámica que se desprende del significado de caso de los clíticos la

cara opuesta del cambio representado por el *laismo*. Esto es, si el *laismo* se ve favorecido por contextos que suponen una transitividad baja y una consecuente afectación débil de la entidad en calidad de objeto, el *laismo* y el *loismo* se verán favorecidos por contextos fuertemente transitivos y que permitan la conceptualización del OI como una entidad directamente y no tangencialmente afectada por el evento.

Siguiendo la lógica de esta hipótesis, pudiera pensarse que son los verbos de realización los que facilitarán la aparición de estos dos usos innovadores, una vez que constituyen el prototipo de la transitividad y suponen, por lo tanto, una mayor afectación de la entidad en papel de objeto. Aunque *laismo* y *loismo* son ciertamente frecuentes con verbos de realización, como podrá constatarse si se observan los ejemplos de estos cambios ofrecidos hasta ahora, no constituyen estos verbos el contexto preferencial más importante para su difusión, como se mostrará a continuación. La alta transitividad que caracteriza esta clase aspectual de verbos, aunque es favorable para la aparición de *laismo* y, especialmente, de *loismo* por la alta afectación que suponen, en ejemplos del tipo *los tumbé las muelas, lo saqué las tripas, etc.* esta cualidad, precisamente, es la que los descalifica, también, para constituirse en el contexto más favorecedor del cambio. La afectación del OD canónico suele ser muy prominente con esta clase de verbos *rompí un vaso / le rompí un vaso, maté una vaca / le maté una vaca, etc.*, de tal modo que sólo eventualmente, cuando el hablante desea hacer más prominente la afectación del OI, aparecerá el uso innovador. El par mínimo que se presenta a continuación en (51), formado con el verbo de realización *tomar* 'sitiar', 'capturar' ilustra lo anterior. Obsérvese que en (a) la afectación más prominente es la del OI canónico, referido aquí con un *lo*. Aquí no es el 'sitio' o 'captura' del poblado, OD canónico, el motivo principal

del relato, sino la derrota de sus habitantes. En cambio en (b), la afectación más prominente es la del OD canónico, unas mujeres y unos muchachos, cuyo maltrato (los herraron y secuestraron) es el núcleo temático de la narración junto con los lamentos de Cortés por este suceso.

- (51) (A) De estos indios que trajeron estos españoles me informé de los cristianos que yo iba a buscar, y entre ellos venía uno natural de la provincia de Aculan, que dijo que era mercader ...y que los cristianos los habían salteado de noche, y *los habian tomado* el pueblo quitándoles las mercaderías que en él tenían (Cartas, 274)
- (b) salteandolos *les habian tomado* ciertas mujeres y muchachos, las cuales aquel bachiller Moreno habia herrado por esclavos y llevádoslos en su navío; de que Dios sabe cuanto me pesó (Cartas, 299)

La alta afectación del OD que supone esta clase de verbos, hace entonces más improbable, aunque como ha podido verse, no imposible, la aparición del uso innovador, que supone, precisamente, mayor prominencia de la afectación que sufre el OI que la que sufre OD canónico. Por otra parte, añadido a la dificultad de que el OD canónico aparece frecuentemente muy afectado como resultado del evento, se encuentra el hecho de que esta clase de verbos suele subcategorizar ODs fuertemente individuados, por lo que su interiorización es poco probable y con ello más difícil la construcción de la situación como de sólo dos participantes, número éste de argumentos que, como quedó demostrado en el capítulo anterior, favorece ampliamente la difusión de estos dos cambios (ver inciso 5.3.). El hecho de que esta clase de verbos subcategorice ODs canónicos fuertemente individuados que no permiten su interiorización hace menos probable la aparición de *laismo* y *loismo*, debido a que chocan dos acusativos juntos, del tipo *lo tumbé las muelas*, *lo saqué las tripas*, etc., como se propone desde la perspectiva de la hipótesis comunicativa. El uso innovador se ve

obstaculizado por la presencia de un acusativo completamente individuado y existente con independencia total del evento, como se ejemplifica a continuación en (52) donde se mantiene el uso etimológico.

- (52) (a) E destruxo *les* las cibdades, de guisa que en tierra de los de Israhel non dexo ninguna cosa (General Estoria, 72, 22-24)  
 (b) Que con su padre Christobal Godina se peleó y *le* sego un ojo de agua la dicha María, y estando descubriendo otro, quiso también embarazarlo. Y no pudiendo, entre otros desaogos le dixo a su padre que ay le chillaria la agua. (DLNE, 596, 245, 1772)

*Laismo* y *loísmo* se verán fuertemente favorecidos, en cambio, por los verbos de actividad, entre los que se encuentran, por su carácter durativo, los verbos conocidos tradicionalmente como de objeto interno, cognado o de resultado, tales como *preguntar*, *hablar*, *perdonar*, *rogar*, etc. Estos verbos suponen un OD canónico, *lo preguntado*, *lo hablado*, *lo perdonado*, *lo rogado*, cuya poca individuación hace imposible su concepción como afectado por el evento (Givón, *Syntax*: 105-109; Hopper y Thompson, "Transitivity": 252-260; Lehmann, "Predicate": 193 y 217; Rice, "Unlikely"). Con estos verbos la entidad en el papel canónico de OI, el receptor de la pregunta, habla, perdón, ruego, se conceptualiza como directa y no tangencialmente afectada por el evento y puede aparecer pronominalizada con los clíticos de OD, *lo(s)-la(s)*, que señalan prototípicamente a la entidad directamente afectada por el evento, *los preguntó*, *la hablo*, *los rogó*, etc. A la cualidad poco individuada del OD canónico de estos verbos que posibilitan el desplazamiento de la transitividad hacia la entidad canónica de OI se une la ventaja de que aparecen frecuentemente interiorizados o expresados como un complemento oblicuo, como un resultado más de su poca individuación, constituyendo una situación de sólo dos participantes, *le rogué toda la tarde*, *le hablé ayer*, *le*

*pregunté mil veces por ti*. Este hecho facilita, como ha quedado probado, la difusión del uso innovador. En (53) y (54) a continuación se ejemplifica el cambio con esta clase de verbos. La diferencia entre los ejemplos bajo (53) y (54) es que en (53) el OD canónico aparece explícito, en cursivas en los ejemplos, y en (54) se encuentra interiorizado.

- (53) (a) Abraçolos tan bien et *ruega los* de coraçon  
Que prendan de sus aueres quanto quieren sabor  
 (Cid, 110, 3497-98)
- (b) Digame usted: ¿No es cierto que mira con algo de repugnancia este *casamiento que se la propone?* (EL sí, 260)
- (c) le dixo por haberle dixo la declaranta que si no se le hacía escrupulo de tratarla de aquella manera; le respondió que no se le hacía escrupulo alguno y que, antes, se contenia para no *decirla otras expresiones*. (DLNE, 624, 261, 1979)
- (54) (a) Aessos et a los otros que de buena parte son / A todos *los* rogaua assi como han sabor; / Tales ya que prenden, tales ya que non (Cid, 110, 3500-01)
- (b) a natura que nin puede ella fablar a quien *la* non fabla (General Estoria, 162, 33)
- (c) Y aunque ofrecio hacerlo, pasaron dos o tres días. Y esperandola en el cementerio quando iba a misa, *la* pregunta y ya manifesto ella haberlo leído y que no era equivocacion (DLNE, 643, 266, 1798)

Los ejemplos de *laismo* y *loismo* encuentran en su mayoría sobradas razones para aparecer más frecuentemente en relación con los verbos de actividad que con los verbos de realización, aunque los primeros sean menos transitivos que los segundos. Los ejemplos de estas innovaciones con verbos de consecución y de estado son mucho menos frecuentes, si no excepcionales, en la mayor parte del eje diacrónico estudiado. Esta escasez constituye un apoyo importante para la hipótesis planteada en este trabajo. Puesto que estos cambios se encuentran en gran medida motivados por contextos que suponen una gran afectación del OI, o una afectación al menos mayor del OI que la que es usual para el OD canónico, y los



verbos de estado y consecución poseen sujetos no activos a los que les pasa algo, el grado de transitividad es bajo y, consecuentemente, el objeto resulta poco afectado. Por lo tanto, de acuerdo con la lógica de la hipótesis aquí en desarrollo, no hay razón para la aparición de *laismo* y *loísmo* en relación con estas clases de verbos, en ejemplos tales como *le/\*la gusta la música*, *le/\*la pesa mucho tu actitud*, *le/\*la cayó agua*, etc., a pesar de ser contextos de sólo dos participantes, lo cual, por otra parte, es una prueba de que el factor determinante en la difusión del cambio no es el número de participantes sino la semántica del caso. Las situaciones de dos participantes constituyen un contexto facilitador para su difusión, pero la motivación del uso innovador tiene otra motivación. Así, de acuerdo con lo todo lo anterior, el contexto más favorable para la aparición del uso innovador en el terreno de OI es, en primer lugar, los verbos de actividad, que se constituyen en el contexto ideal del cambio, según se espera desde la perspectiva de la hipótesis de este trabajo, debido a la baja individuación de su OD canónico que suele suponer una subclase importante de esta clase de verbos, hecho que, por una parte, imposibilita su concepción como afectados en el evento, y, por otra, posibilita su interiorización constituyendo una situación de sólo dos participantes.

Para demostrar si, en efecto, *laismo* y *loísmo* se asocian significativamente con los verbos de actividad calculé el índice de polarización, oponiendo a su ocurrencia con los verbos de actividad, su ocurrencia con todas las otras clases aspectuales de verbos.

La *Tabla 16*, que aparece a continuación, presenta el uso innovador y canónico en el terreno del OI, dividido de acuerdo con las clases aspectuales de verbos. En la columna del extremo derecho, se presentan los índices de asociación entre el *laismo* y *loísmo* y los verbos de actividad.

**Tabla 16**  
**El *laísmo* y *loísmo* y su relación con la clase aspectual del verbo**<sup>21</sup>

SIGLO	OBRA	ESTADO, CONSECUCIÓN Y REALIZACIÓN		ACTIVIDAD		I.R.
		LE	LO	LE	LO	
XII?	CID	83	1	10	6	49.8
XIII	G.ES.	404	6	72	25	23.37
XV- XVI	CEL.	47	3	7	8	17.90
XV XVI	C.RE.	638	16	156	20	5.11
XVIII- XIX	DLNE	612	40	143	2	.21
XVII- XIX	MOR.	104	27	32	20	2.40

<sup>21</sup> En el apéndice, al final de este trabajo, se presentan los datos divididos de acuerdo con cada una de las clases aspectuales en la *apéndice 12*. Ahí puede constatarse, que los verbos de *estado* y los de *consecución*, que poseen sujetos no activos a los que les sucede algo y en los que, por lo tanto, no se focaliza la afectación de una entidad en papel de objeto sino, en todo caso, la de la entidad en papel de sujeto, presentan porcentajes muy pequeños de innovación comparados con los que presentan los verbos de *actividad* y *realización*, que es con el tipo de verbos con que es más frecuente el uso innovador.

Obsérvese que los índices de polarización son mucho mayores que uno, con excepción del correspondiente a los *DLNE*, donde estos cambios parecen no ser un fenómeno internamente motivado, sino algo esporádico, quizá porque reflejan la moda castellana de la época, quizá porque entre los escribanos se encontraban hablantes procedentes de las variedades innovadoras de la Península, como ya lo he propuesto con anterioridad. La ausencia de asociación del cambio con los verbos de actividad en este texto conservador, asociación que se manifiesta con tanta claridad, por otra parte, en todos los textos representativos de dialectos y períodos históricos fuertemente innovadores, apoya la hipótesis de que en el español mexicano reflejado por los *DLNE*, el *laismo* y el *loísmo*, fundamentalmente el *laismo*, son una imitación temporal del uso peninsular, prestigioso en esa época. Aparentemente, los hablantes mexicanos, no dominaban la sutil motivación del cambio, sino sólo su manifestación más externa. Es decir, sabían que era prestigioso poner un *la* en lugar de un *le* en relación con entidades femeninas, pero no sabían exactamente en qué contextos éste era más aceptable.

Obsérvese, también, que, como era de esperar, los índices de asociación disminuyen con el paso del tiempo en los períodos históricos del dialecto peninsular fuertemente innovador estudiado. El cambio se encuentra fuertemente facilitado o motivado en sus orígenes por los verbos de actividad y paulatinamente empieza a invadir todo otro tipo de verbo, como se refleja en la disminución paulatina de los índices de polarización.

De acuerdo con lo anterior, el comportamiento del uso innovador en el terreno del OI, en relación con la clase aspectual del verbo, apoya, también, la hipótesis en torno a la influencia de la transitividad, presentada en este trabajo. *Laismo* y *loísmo*, se ven favorecidos

por contextos que permiten una conceptualización de la entidad que juega canónicamente el papel de OI como la directamente afectada en el evento.

### 6.3.2. Cualidades aspectuales del evento dependientes de la morfología y el cambio

Como ya se ha mencionado páginas arriba, el carácter imperfectivo de la acción, asociado a la baja transitividad del evento y a la baja afectación de la entidad en papel de objeto, favorecería, de acuerdo con mi hipótesis, la elección de la forma *le* y con ello, la aparición y difusión del *leísmo*, mientras que el carácter perfectivo del mismo, asociado con la alta transitividad del evento y una alta afectación de la entidad en papel de objeto favorecería la elección conservadora de la forma *lo* para el OD y, con ello, la permanencia del uso canónico, al mismo tiempo que la aparición y difusión de *loísmo* y *loísmo*. Esto se deduce del papel que desempeñan estos matices aspectuales en el grado de transitividad del evento. La perfectividad del evento, como acabo de señalar, se asocia con alta transitividad y consecuente gran afectación del objeto, mientras que la no perfectividad del evento se relaciona con transitividad baja (Givón, *Syntax*: 156-158, cap. 8; Hopper y Thompson, "Transitivity": ; Tenny, "The aspectual"). Otra cualidad del evento considerada frecuentemente como aspectual es el modo real o virtual de realización de un evento (si el evento ha tenido lugar o no) (Hopper y Thompson, "Transitivity"; Givón, *Syntax I*: 153-158, § 8.2.6.; *Functionalism*: §3.3.). Estos matices se encuentran en dependencia de la morfología verbal de las categorías de tiempo y modo del español, como ocurre en muchas otras lenguas (Comrie, *Aspect*: 1-3, 94-98; Givón, *Functionalism*: cap 4).

Para comprobar si el carácter perfectivo o no perfectivo del evento y su modo real o virtual ha tenido alguna influencia en el cambio, dividí los datos en las áreas en que se presenta mayoritariamente la alternancia en el caso del *leísmo* (animado e inanimado masculino singular) y con el conjunto de datos, en el caso del *laísmo* y *loísmo*, de acuerdo con los tiempos y modos de acción reconocidos tradicionalmente en español.

Para comprobar si el *leísmo* se asocia con el carácter imperfectivo del evento, esto es, con su no conclusión, y el *laísmo* y *loísmo* con el carácter perfectivo del mismo, es decir, con la conclusión de la acción, según la expectativa que se desprende de la hipótesis planteada en este trabajo --de acuerdo con la cual el *leísmo* se vería favorecido en su origen y difusión por los contextos que constituyen un evento débilmente transitivo-- , dividí los datos pertenecientes a las áreas de mayor variación (animado e inanimado masculino singular) en relación con las distinciones temporales del español.

Existen discrepancias en la bibliografía en torno a los matices aspectuales que aporta cada tiempo, sin embargo, suele reconocerse una asociación entre el pretérito de indicativo o pretérito perfecto absoluto, según la terminología que se adopte, con la perfectividad de la acción y entre el pretérito imperfecto o copretérito y la no perfectividad de la misma. Por otra parte, suele reconocerse también, la perfectividad de la acción en todos los tiempos compuestos (Alcina y Blecua, *Gramática*: cap. 5; Gili Gaya, *Curso*, § 119; Real Academia, *Esbozo*, § 3.13.8; Lenz, "La oración", 471-472; Seco, *Gramática*: 157). Sin embargo, la perfectividad de los tiempos compuestos es discutida (Bassols de Climent "La cualidad": 135-147; Moliner, *Diccionario*: 1470; ) y el uso del pretérito perfecto o antepresente que se ha caracterizado tradicionalmente como un tiempo eminentemente perfectivo en español, presenta

diferencias diacrónicas y diatópicas relacionadas precisamente con el matiz perfectivo o imperfectivo, puntual o durativo que puede tomar este tiempo ( Company, "Sintaxis"; Lope Blanch, "Sobre el uso").

Las discrepancias en torno al carácter aspectual que poseen los tiempos compuestos, el acuerdo en torno a que el pretérito de indicativo se opone al copretérito en el matiz perfectivo/imperfectivo y el hecho de que en mis datos y, según parece, en el uso general de la lengua, son estos dos últimos tiempos los más frecuentes, me llevaron a valorar la influencia de la perfectividad del evento tomando en consideración únicamente estos dos tiempos, pretérito y copretérito.<sup>22</sup>

El par mínimo que se presenta a continuación, en (55), ilustra la correlación entre tiempo no perfectivo y elección de la forma *le* y tiempo perfectivo y elección de la forma *lo*.

- (55) (a) Oyó de repente que por detrás le chiflaba un hombre, y volviendo la cara vio que *le llamaba* (DLNE, 652, 270, 1799)  
 (b) *Lo llamó*, lo convenció y aun algo lo abochornó y aleccionó. (DLNE, 704, 304, 1808)

La Tabla 17, a continuación, muestra los resultados del análisis cuantitativo de perfectividad vs. no perfectividad, en relación con el *leísmo* animado e inanimado masculino singular. Obsérvese que la asociación entre la no perfectividad del evento y la aparición de

---

<sup>22</sup> Moreno (*Valores*) y Colombo (comunicación personal) documentan una alta frecuencia en el uso de estas formas simples de pasado comparada con la que presentan otros tiempos verbales. En el caso del pretérito el porcentaje de aparición oscila entre el 44% y 46% y en el caso del copretérito, oscila entre el 42% y 40%. Es decir, que estos tiempos constituyen aproximadamente el 80% de los usos. En mis datos, se confirma también la mayor frecuencia de estos dos tiempos. Para constatarlo obsérvese que las ocurrencias de estos dos tiempos es mucho mayor que la de cualquier otro tiempo en las tablas al final de este trabajo, desde *Apéndice 13* hasta *Apéndice 18*. En ellas se dividen los datos en relación con cada uno de los tiempos del verbo.

este cambio resulta positiva únicamente en dos textos: el *Cid*, que representa la etapa más antigua del dialecto peninsular innovador y los *DLNE*, que representan al dialecto mexicano, fuertemente conservador. Obsérvese, también, que la correlación es alta en ambos textos, pero lo es mucho más en el más conservador de los dos, es decir, en los *DLNE*.

**Tabla 17**  
**El *loísmo* animado e inanimado masculino singular**  
**y el carácter aspectual imperfectivo/perfectivo del verbo<sup>23</sup>**

SIGLO	OBRA	COPRETÉRITO (IMPERFECTIVO)		PRETÉRITO SIMPLE (IMPERFECTIVO)		I.R.
		LE	LO	LE	LO	
XII?	CID	2	2	6	13	2.16
XIII	G.EST.	13	6	66	18	.59
XV- XVI	CEL.	2	--	17	2	0%
XV XVI	C.REL.	15	17	59	49	.73
XVIII- XIX	DLNE	8	5	12	51	6.8

Estos datos sugieren que la perfectividad o no perfectividad del evento juega un papel muy importante en la alternancia de clíticos únicamente en el uso apegado o más apegado a las distinciones de caso. Ahí donde éstas se han visto fuertemente afectadas por la difusión

<sup>23</sup> En el caso de *loísmo* y *loísmo* resultó inútil todo intento de valoración cuantitativa de los datos en relación con este parámetro, debido a su escasez.



del *leísmo*, la influencia de la perfectividad del evento en la elección de uno u otro clítico se anula. Puede concluirse, a la vista de estos datos, que la perfectividad del evento, aunque importante en el grado de transitividad de la oración, no parece haber tenido la prominencia que tuvo la agentividad del sujeto o la clase aspectual del verbo para la difusión del *leísmo*, aunque sí en sus orígenes, como puede comprobarse con el índice positivo de asociación que presenta el texto peninsular más antiguo. Cabe señalar que los textos de Moratín, casi absolutamente leísta, no presenta una alternancia que posibilite el análisis cuantitativo, por lo que no quedaron incluidos en la *Tabla 17*.

Para el análisis del cambio en relación con la cualidad real y virtual del evento --que como se ha dicho ya, influye también en el grado de transitividad del evento-- dividí los usos innovadores y canónicos de las áreas de variación intensa en relación con todos los tiempos del verbo y con el modo indicativo y subjuntivo. Se oponen, en términos generales, los usos innovadores y canónicos que se presentaron con las formas de presente y las pretéritas de indicativo a las formas futuras, antefuturas, pospretéritas y antepospretéritas de indicativo así como el total de las de subjuntivo. Consideré las primeras como representantes de la cualidad real del evento, esto es, una acción que en verdad tuvo o tiene lugar y las segundas como representantes de lo virtual, de las que no se sabe si tuvieron, tienen o tendrán lugar. Debido a la multiplicidad de matices en relación con el carácter real/virtual del evento que presentan en el uso ciertas formas temporales del español despejé en los recuentos los casos, poco frecuentes ciertamente, en que un tiempo verbal supone un matiz distinto al que generalmente

poscc. <sup>24</sup>

### *El leísmo y el carácter virtual del evento*

Si el modo real o virtual del evento, que generan un evento más y menos transitivo, respectivamente, ha tenido alguna influencia en la difusión del uso innovador, esperaríamos que el *leísmo* se asociara con el carácter virtual del evento y que la conservación del uso canónico de *lo* para el OD se asociara con el carácter real del evento. La alternancia de clíticos presente en los dos pares mínimos que aparecen a continuación, ejemplifican esta correlación.

En (56a) y (57a), el verbo *llevar y matar*, en pretérito imperfecto de subjuntivo, es indicador de que la acción se mantiene en el terreno de lo hipotético y que, por lo tanto, el objeto no puede verse aún como afectado, puesto que una acción no realizada no genera aun la transformación que supone el evento. En (56b) y (57b), por el contrario, el verbo se halla en pretérito perfecto de indicativo, por lo que se trata de un evento culminado y consecuentemente, la afectación del objeto se ha realizado. El carácter real y virtual del

---

<sup>24</sup> Por ejemplo, en las formas de presente, el llamado presente prospectivo, que representa acciones que se han de realizar inmediatamente después del acto verbal, del tipo *¿le digo que pase?*, *Hija, te vienes conmigo esta noche*, o el de conato, en el que la acción se sitúa en el pasado y no llega a realizarse, en expresiones del tipo *por poco me caigo*; en el futuro, acciones que expresan la acción concluida, en expresiones del tipo, *¿no habrá venido a nuestro pueblo para ser salvado?* *¿por qué le habrán cantado tanto a la luna los poetas?*, o en el subjuntivo la expresión de acciones realizadas con la terminación *-ra*, en construcciones del tipo *repite los guiños que hiciera cuando salió al patio*, etc. arrastre de su significado originario de indicativo, (Alcina y Bleuca, *Gramática*, 793-807). Por otra parte, el modo afirmativo o negativo de la acción se constituye como candidato idóneo para medir la influencia de la realidad o virtualidad del evento, la insuficiencia de datos en relación con esta variable hizo imposible su consideración en el análisis cuantitativo.

evento, que posibilita un matiz más transitivo y menos transitivo, respectivamente, explica, en mi opinión, la alternancia de las formas *le* y *lo* en ambos ejemplos.

- (56) (a) Pregunté con la lengua a aquellos indios que habían tomado en la canoa... y uno de ellos dijo...que él sabía un estero que atravesaba desde allí hasta un gran río...y que porque yo fuese cierto que él no mentía, que *le* llevase atado con una cadena, para que si no fuese así, yo le mandase dar la pena que mereciese" (Cartas, 279-280)
- (b) Los de la ciudad lo recibieron con mucho acatamiento, como a persona principal; y como *lo* llevaron delante de Guatimucín, su señor y él le comenzó a hablar sobre la paz, diz que luego lo mandó matar y sacrificar..." (Cartas, 185)
- (57) (a) y puso la mano en un puñal que yo tenía, diciéndome que le diese de puñaladas y *le* matase (Cartas, 189)
- (b) le dieron con unas porras en la cabeza hasta que *lo* mataren. (Cartas, 47)

Los índices de polarización que aparecen en la columna del extremo derecho de la *Tabla 18*, a continuación, confirman que el *leísmo* se encuentra asociado con el carácter virtual del evento y, simultáneamente, que la elección conservadora de *lo*, se encuentra en asociación con el carácter real del evento.<sup>25</sup>

---

<sup>25</sup> En el apéndice de este trabajo, se presentan los datos divididos de acuerdo con los diferentes tiempos y modos y en relación con la cualidad animada e inanimada del referente, en las *Tablas 13(a)*, *13(b)*, *14*, *15(a)*, *15(b)* y *16*. Aquí solo se presentará la agrupación de los mismos de acuerdo con el criterio antes descrito, que permite establecer la valoración cuantitativa del cambio en relación con el carácter real o virtual del evento.

**Tabla 18**  
**El *leísmo* animado e inanimado masculino singular**  
**y el carácter real o virtual de la acción**

SIGLO	OBRA	REAL		VIRTUAL		I.R.
		LE	LO	LE	LO	
XII?	CID	10	23	11	4	6.32
XIII	G.EST.	83	15	21	21	.20
XV- XVI	CEL.	59	10	38	5	1.28
XV- XVI	C.REL.	88	83	39	24	1.53
XVIII- XIX	DLNE	29	71	6	11	1.33

De nuevo, el único texto que no presenta la asociación del cambio en el sentido esperado, es la *General Estoria*. Sin embargo, una vez más, si se reduce el margen del análisis a un terreno donde las distinciones de caso tienen aún mucho juego, el de las entidades inanimadas masculinas singulares, la asociación resulta positiva e incluso, muy alta. La *Tabla 19*, a continuación muestra esta correlación.

**Tabla 19**  
**El loísmo inanimado masculino singular**  
**y el carácter real o virtual de la acción en la *General Estoria***

SIGLO	OBRA	REAL		VIRTUAL		I.R.
		LE	LO	LE	LO	
VX- XVI	G.EST.	7	2	7	18	9.0

Es posible concluir, a la luz de estos datos, que el carácter real o virtual de la acción sí tiene un reflejo directo en la alternancia de clíticos y en la difusión del cambio, tal como lo muestran claramente los índices de polarización recién presentados. Esto, desde luego se constituye en un apoyo más para la hipótesis planteada en este trabajo, de que parte importante de la motivación del cambio se encuentra en la dinámica que se desprende del significado de caso de los clíticos, en la sensibilidad de los clíticos de dativo y acusativo a los grados de transitividad del evento, concretamente, en este caso, al carácter virtual del evento y de la afectación de la entidad en papel de objeto.

#### ***El laísmo y el loísmo y el carácter real del evento***

De acuerdo con lo planteado hasta este momento, esperaríamos que el *laísmo* y el *loísmo* se encuentren asociados con el carácter real del evento, que contribuye a la

constitución de un evento fuertemente transitivo y que la conservación del uso canónico de la forma *le* en función de OI se encuentre polarizado en relación con el carácter virtual del evento, que contribuye a la constitución de un evento débilmente transitivo. El par mínimo que se presenta en (58) ilustra esta correlación.

Obsérvese que en (a), donde aparece el uso innovador, el verbo en antecopretérito supone un matiz real, llevado a cabo, del evento, mientras que en (b), donde aparece el uso canónico para el OI, el verbo en pospretérito, otorga un carácter virtual al evento.

- (58) (a) y que con ellos se había ido un hermano del señor de aquel pueblo, con cuatro canoas cargadas de gente, para que si en el otro pueblo les quisiesen hacer algún daño, ayudarlos, y que *los habían dado* mucho bastimento y lo que hubieron menester (Cartas, 255)
- (b) y se fuesen a Temixtitan, y allá *les darían* otras mayores y mejores poblaciones donde viviesen (Cartas, 124)

Presento en la *Tabla 20* a continuación el resultado de sumar la ocurrencia de los clíticos en función de OI en los diferentes tiempos considerados reales y virtuales con el fin de establecer la relación del cambio con esta característica aspectual del evento. Esta tabla muestra también, en la columna del extremo derecho, los índices de polarización que establecen la asociación del *laismo* y el *loísmo* con el carácter real del evento y, simultáneamente, la asociación del uso conservador de la forma *le* en función de OI. Obsérvese que con excepción del primer período estudiado, representado por el *Cid*, en todo momento la correlación es positiva a lo esperado. En el período a caballo entre los siglos XV-XVI, en la variedad mexicana representada por las *Cartas de Relación*, el 100% de las ocurrencias de *laismo* y *loísmo* corresponden a la cualidad real del evento, por lo que la asociación de estas innovaciones con esta cualidad aspectual es rotunda para este período

histórico y dialccto.<sup>26</sup>

---

<sup>26</sup> La división de los datos en relación con los diferentes tiempos y modos del verbo se presentan, al igual que los relativos al *leísmo*, en el apéndice de este trabajo, en las *Tablas 19(a), 19(b) y 20*. Aquí, se presenta únicamente la suma de los datos de los diferentes tiempos considerados reales y virtuales con el fin de establecer la relación del cambio con esta característica aspectual del evento.

**Tabla 20**  
**El laísmo y loísmo y el carácter real o virtual de la acción**

SIGLO	OBRA	REAL		VIRTUAL		I.R.
		LE	LO	LE	LO	
XII?	CID	70	5	8	1	.57
XIII	G.EST.	279	19	66	2	2.24
XV- XVI	CEL.	30	6	7	1	1.4
XV- XVI	C.RE.	487	17	122	---	100%
XVIII- XIX	DLNE	487	22	58	2	1.31
XVIII- XIX	MOR.	73	29	27	10	1.07

Obsérvese que en el caso de el *Cid*, aunque la prueba estadística no resulta positiva a lo esperado, el *laísmo* y el *loísmo* se encuentran en una proporción de 5(6), el 83% de los casos, se presentan en relación con el carácter real del evento.

De acuerdo con todo lo anterior, es posible concluir, que entre las variables



relacionadas con el aspecto, destacan en su papel de motivador y facilitador de la difusión de *leísmo*, *laismo* y *loísmo*, la clase aspectual del verbo y el modo real y virtual del evento. Todo lo anterior se encuentra apoyado con los índices de polarización presentados aquí, los cuales confirman la asociación del *leísmo* con los verbos de realización y el carácter virtual del evento y del *laismo* y *loísmo* con los verbos de actividad y el carácter real del evento. Estas cualidades aspectuales participan en la constitución del grado de transitividad del evento por lo que la propuesta hecha en la hipótesis de este trabajo de que en el origen y difusión del cambio ha intervenido la sensibilidad de los clíticos al grado de transitividad del evento, derivada de su significado de caso, ha quedado ampliamente respaldada. El carácter perfectivo o imperfectivo del evento reflejada en la oposición pretérito perfecto y copretérito parece tener influencia determinante únicamente en los periodos históricos y dialectos más conservadores estudiados.

#### **6. 4. La energía interna de la entidad en papel de objeto y el cambio**

Dentro de los factores relacionados con el grado de transitividad de un evento, ocupa un lugar destacado el grado de actividad del objeto en la alternancia de clíticos en estudio.

La energía interna de la entidad forma parte importante del comportamiento prototípico del sujeto, OD y OI. En el caso del sujeto, se relaciona la aptitud de las entidades para convertirse en iniciadores causales de un evento que transmiten su energía a otra entidad, la cual, como consecuencia, sufre un cambio de estado. En el caso del objeto tiene que ver con la aptitud que tienen las entidades para constituirse en recipientes de energía y con su

participación activa o pasiva en el evento.

Recordemos que el OD tiene como prototipo al PACIENTE, es decir, una entidad frecuentemente inanimada que cambia de estado como consecuencia del evento y cuya participación en el mismo es completamente pasiva, en cambio, el OI es prototípicamente una entidad energética capaz de establecer contacto psíquico (perceptivo, afectivo o mental) con otras entidades. El prototipo de objeto indirecto se encuentra próximo al sujeto: ser humano, entidad altamente energética, consciente, volicional y altamente individuado (Company "The interplay"; Croft, *Syntactic*: 154, 171; Givón, *Syntax*: § 4.1.3.; Hopper y Thompson "Transitivity": 261-269; Langacker "Transitivity": 210-241; *Foundations*: 321-329, entre otros). De acuerdo con esto esperamos que el *leísmo*, que supone la extensión del dominio del dativo al terreno del acusativo, se dé, preferentemente, en relación con entidades humanas y animadas altamente individuadas y débil o tangencialmente afectadas por el evento. Por su parte, el *laísmo* y el *loísmo*, que suponen la promoción de un OI canónico al papel de OD, se asociarán preferentemente con entidades que sufren un cambio de estado interno como consecuencia del evento, débilmente individuadas en el caso del *loísmo* (que no participa de la dinámica que privilegia las distinciones referenciales).

### *La animacidad del objeto y el leísmo*

De acuerdo con la hipótesis planteada en este trabajo, el *leísmo* se asocia con entidades animadas debido a que el OI, receptor de los acusativos en exilio, es prototípicamente una entidad animada que participa activamente en el evento. Este hecho habría ocasionado que el dativo recibiera primero y mayoritariamente a los acusativos más parecidos a su prototipo, es

decir, los animados. Ahora bien, la motivación del exilio de esta clase de acusativos se encontraría, por una parte, en el conflicto de individuación producido en el acusativo, provocado por la evolución fonética de *lo* < *ILLUD, ILLUM* y, por otra, en la dinámica planteada por el significado de caso de los clíticos, fundada en la asociación *actividad y afectación tangencial/pasividad y afectación directa* que se deriva del significado prototípico de OD y OI, y que se refleja muy claramente en la *personificación/cosificación* observada tradicionalmente en el *leísmo* con entidades inanimadas y en el uso de *lo* para entidades humanas en dialectos fuertemente *leístas*, respectivamente. Así, la asociación del *leísmo* con la animacidad del referente del clítico se encuentra doblemente motivada: tanto por el conflicto de individuación en el acusativo, como por la dinámica de la alternancia que se desprende de su significado de caso.

Los pares mínimos que se presentan a continuación en (59) reflejan muy claramente, en mi opinión, el carácter activo o pasivo (energético/no energético) de la entidad en el evento. La elección de la forma *le* se asocia con la participación activa de la entidad en papel de objeto y la elección de *lo*, con su participación pasiva. El objeto en todos los casos es humano. En (59) y (60) el clítico depende del mismo verbo, *ver*, pero en el inciso (a) de los dos ejemplos se encuentra plenamente energético y activo en el momento del evento, mientras que en (b) es completamente pasivo, pues se encuentra totalmente a expensas de la situación. En (59a), el *indio de Tascaltecal*, referente de *le*, es una entidad que aparece plena de energía interna en el momento en que la acción de *ver* se realiza y después de ella. En cambio, en (59b), el referente de *lo* es un ladrón en el momento de su ejecución, por completo a expensas de la situación, vencida ya toda capacidad de resistencia cuando es *visto* por los espectadores

de la ejecución, parece apropiado referirlo con la forma que lleva el matiz significativo de pasividad. En (61) el ejemplo se constituye en torno del verbo *cohar*, en el inciso (a) el referente del clítico *le*, donde el verbo tiene el matiz significativo de "destierro" mantiene su capacidad de acción después de realizado el evento y en el referente del clítico *lo*, en los incisos (b) y (c) la pierden completamente una vez que se ven reducidos a la completa inactividad, vencidos en la batalla.

- (59) (a) un indio de Tascaltecal pasó de tal manera que no *le* vieron, por un paso muy peligroso. Y como los enemigos *le* vieron así de súbito, creyeron que los españoles les entraban por allí, y así, ciegos y espantados, comienzan a ponerse en huida, el indio tras ellos... (Cartas, 142)
- (b) lo tomaron, y con pregón público que manifestaba su delito, le hicieron llevar por aquél grande mercado y allí le pusieron al pie de uno como teatro que está en medio del dicho mercado, y encima del teatro subió el pregonero, y en altas voces tornó a decir el delito de aquél; y viéndolo todos, le dieron con unas porras en la cabeza hasta que lo mataron. (Cartas, 46)
- (60) (a) Sabet bien que si ellos *le* viessen, / non escapara de muert (Cid, 90, 2774)
- (b) Mala cueta es, señores, aver mingua de pan / Fijos et mugieres ver lo murir de fanbre (Cid, 44, 1178-79)
- (61) (a) Merçed, señor Alfonso, por amor del Criador / Besaua vos las manos *myo* Cid lidiador, / Los pies et las manos, commo atan buen Criador / Echastes *le* de tierra, non ha la uuestra amor; / Mager en tierra agena, el bien faze lo so (Cid, 49, 1321-26)
- (b) Dentro en la carne una mano gela metio; / Por la boca afuera la sangrel salio; / Quebraron le las çinchas, ninguna nol ouo pro, / Por la copla del cauallo en tierra lo eche (Cid, 113-114, 3637-40)
- (c) Metiol por la carne adentro la lança con el pendon, / Dela otra part vna tuerta, dela siella lo en camo, / Al tirar de la lança en tierra lo eche, / Vermeio salio el astil, et la lança et el pendon (Cid, 115, 3683-37)

En la columna del extremo derecho de la *Tabla 21*, a continuación, presento los índices de polarización del *leísmo* con el carácter animado del objeto, que aparecen, como ha

sido el sistema a lo largo de la exposición de este trabajo, en la columna del extremo derecho de la tabla.

**Tabla 21**  
**Índices de relación de animacidad del referente**  
**en dependencia con la categoría de OI y con el *leísmo***

SIGLO	OBRA	OI	LEÍSMO
XII?	CID	100%	19.56
XIII	G.EST.	9.4	3.95
XV-XVI	CEL.	20.8	1.76
XV-XVI	C.REL.	43.2	3.59
XVIII-XIX	DLNE	33.0	5.13
XVII-XIX	MOR.	44.8	2.27

Obsérvese que en todos los periodos históricos y dialectos estudiados estos índices son positivos y que los valores más altos corresponden a los más conservadores, el *Cid* y los *DLNE*. Esto demuestra que en el cambio, en efecto, ha jugado un papel fundamental la animacidad del objeto y que esta asociación no es sólo un efecto secundario de la tendencia hacia la distinción en términos referenciales originada como consecuencia de la homonimia de *lo*. Puesto que los textos más conservadores presentan índices de polarización más altos, es posible concluir que la aparición del *leísmo* en relación con la animacidad del objeto responde, también, a la dinámica en términos de transitividad, a la que se muestran notablemente más sensibles, como era de esperar, los textos que mantienen mejor conservadas las distinciones de

caso y no es solamente un efecto secundario del hecho de que el dativo, receptor de los acusativos en exilio, sea fundamentalmente animado.

Ahora bien, es un hecho notorio que los índices de asociación del *leísmo* y la animacidad del objeto son mucho más altos que los presentados hasta aquí en relación con otros factores, situación que podrá constatarse más adelante en el apartado 5.5, donde se presentan todos los índices de asociación del cambio con los diversos factores discutidos hasta aquí. Esto se debe, en mi opinión a que la animacidad resulta ser un eje fundamental en español, como ha sido frecuentemente señalado, y a que el *leísmo* con entidades animadas se encuentra doblemente motivado, como se planteó en la hipótesis de este trabajo. El *leísmo* con entidades animadas se ve favorecido por dos factores que empujan en la misma dirección: a) por una parte responde al hecho de que una entidad animada, frecuentemente activa en el evento y capaz de ofrecer resistencia a la afectación, favorece una conceptualización del evento como débilmente transitivo; b) el conflicto de individuación iniciado en el acusativo *lo*, causado por su homonimia en relación con el carácter *discreto/no discreto* de la entidad pronominalizada, empujó a las entidades más individuadas, entre ellas las animadas, hacia el terreno altamente individuado y animado del dativo. La lengua española se presenta como altamente sensible a la animacidad e individuación del objeto no sólo en el caso del *leísmo*, sino también, como ya se ha mencionado, en fenómenos de cambio asociados, tales como la introducción de la preposición *a* ante OI (Lapesa, "Sobre los orígenes": 333; Kliffer, "Personal"; Calderón, *Estructura*; Laca, "Sobre el uso", Melis, "El objeto"; entre otros) y la transmisión de la marca de plural, ya comentada, de la forma de OI *se*, al acusativo *lo* debilitado semánticamente debido a su poca individuación, en el cambio *se lo dije* > *se los*

*dije* ( Company, "The interplay").

En la Tabla 21 recién presentada se ofrecen, también, en la tercera columna de izquierda a derecha los índices de asociación del OI con el carácter animado del objeto. Los valores con que se obtuvieron estos índices se presentan en la tabla *Apéndice 19*, al final de este trabajo.

Obsérvese que los índices de asociación entre la animacidad de la entidad en papel de objeto y el OI son mucho muy altos. El único texto en el que el cálculo no fue posible, el *Cid*, presenta un 100% de las ocurrencias del OI con entidades animadas. Esta es una hecho que debió favorecer la expansión primaria de la forma *le* hacia el terreno del acusativo en relación con entidades animadas, tanto en atención del conflicto referencial presente en el acusativo singular *lo* y el empuje de la tendencia referencializadora, como por la dinámica que impone el significado de caso, de acuerdo con la cual una entidad activa en papel de OD se aleja del prototipo de acusativo y se aproxima al de dativo, al mismo tiempo que suele participar en eventos débilmente transitivos.

#### *La animacidad del objeto y el laísmo y el loísmo*

Ya se ha mencionado que el *laísmo* y el *loísmo* se presentan en el 100% de los casos relacionados con el carácter animado del referente y no con la poca individuación de la entidad, como se esperaría desde la perspectiva de la hipótesis sustratista. Desde luego, el hecho de que estas dos innovaciones no se documenten en los períodos históricos estudiados en relación con entidades inanimadas, no significa en modo alguno que esto fuera imposible en la lengua. Sin embargo, la asociación rotunda en mis datos con el carácter animado del



referente es muy sugerente de que es con esta clase de entidades con las que resulta, en principio, pertinente la intención del hablante de hacerlas parecer como fuertemente afectadas y/o degradadas en el evento.

En mi opinión, esto se debe a la prominencia de las entidades animadas. Desde un punto de vista egocéntrico resulta más relevante a la comunicación, en principio, comentar la afectación que experimenta una entidad animada que la que recae sobre una entidad inanimada.

### *La forma le como sujeto lógico de un infinitivo*

Abundan en la bibliografía los señalamientos de que las estructuras en las que el clítico se presenta en construcciones de verbo más un infinitivo subordinado, desempeñando el papel mixto de objeto de un verbo principal y sujeto lógico del infinitivo, en construcciones del tipo *lo/le hizo trabajar duramente, lo/le obligó a reconsiderar su postura, lo/le mandó decir lo que sabía*, alternan entre dativo y acusativo o han adoptado de manera regular el dativo, en lenguas romances, mientras que en latín se construían con acusativo (Cuervo, "Los casos": 212; García, *The role*: cap. 7, § 2.1.2 y 2.4.2.2; Fernández Ramírez, *Gramática*: 52; Keniston, *The syntax*: 65; Lapesa, "Sobre los orígenes": 322-323; Marcos Marín, *Estudios*: 21-27, Molina Yébenes, *Sintaxis*: § 19, entre otros). Resulta de gran interés observar el comportamiento alternante de clíticos con este tipo de estructura, puesto que manifiestan no menos que los otros contextos analizados, la sensibilidad en el uso de los clíticos a la transitividad del evento y la factibilidad de la propuesta de que los miembros de frontera categorial, que en el caso del cambio que se está analizando posee tanto las características de

un dativo, como las características de un acusativo, es un elemento idóneo para el origen y la difusión de *leísmo*, *laísmo* y *loísmo*. En el caso concreto, la situación fronteriza del participante que funciona, simultáneamente, como sujeto lógico del verbo principal y como objeto del verbo subordinado es muy clara. Posee un papel mixto que supone un grado alto de agentividad, debido a su función de sujeto lógico del verbo principal, y un grado no menos prominente de afectación, como objeto del infinitivo.

Se ha observado que en español el dativo es casi obligatorio cuando el infinitivo es transitivo, es decir, posee su propio objeto, y prefiere el acusativo cuando el infinitivo es intransitivo (Cuervo, "Los casos": 212; Lapesa, "Sobre los orígenes": 322-323). Sin embargo, diversos estudios han demostrado que la variación en el uso de los clíticos no puede reducirse a una regla gramatical del tipo *infinitivo transitivo - clítico dativo*, y viceversa, *infinitivo intransitivo - clítico acusativo*. La alternancia se encuentra asociada a matices semánticos relacionados con el grado de actividad, control y resistencia a la afectación que posee el participante en papel mixto y la transitividad del evento y la coerción y afectación que se ejerce sobre dicha entidad (Alfonso, *Construcciones*: cap. 2; "Tres motivaciones"; Flores, *Formas pronominales*: 78-83; García, *The role*: cap. 7 § 2.1.2 y 2.4.2.2. ).

Los casos en (62) y (63) ejemplifican la presencia del uso innovador y del canónico en este tipo de construcción con el verbo principal *hacer*, que mantiene una alternancia muy viva en dependencia del grado de transitividad del evento.

- (62) (a) e fue e fizofos acostarse allí, et echoles de aquellas ariestas de suso, e ascondiolos allí so ellas (General Estoria, 10, 10)  
 (b) et encantan con este saber a los otros omnes en las uistas, e fazen *les* quedar e crecer de las cosas que veen (General Estoria, 86, 25-28)
- (63) (a) Las cuales aunque están abrasadas y encendidas de bivos fuegos de

amor, por su onestidad muestran un frío exterior...unas palabras agras, que la propia lengua se maravilla del gran sufrimiento suyo, que *la* hace forçosamente confessar el contrario de lo que sienten (Celestina, 106, VI.14-15)

- (b) No, que abaxo queda. *Quierole* hacer subir...goze él de ti y tú de él (Celestina, 136, VII.79)

La hipótesis comunicativa a la hora de analizar el comportamiento de los clíticos con este tipo de construcción (García, *The role*: cap. 7) ha centrado su atención en el grado de actividad y control de la entidad en su papel de objeto del verbo principal y sujeto del infinitivo, en concordancia con el valor que asigna a las formas involucradas. De acuerdo con esta propuesta, la variación se debe, al papel mixto que juega la entidad pronominalizada. Puesto que el significado de caso de los clíticos es *less active* 'menos activo', en el caso del dativo, y *least active* 'el menos activo', en el del acusativo, la elección de la forma *le* para este papel, que implica una participación activa de la entidad en el evento, es la más adecuada. En el momento en que aparece una entidad menos activa en el evento, el objeto propio del infinitivo, la facilidad para la aparición de la forma de dativo se incrementa, pues el hablante se enfrenta a dos participantes en papel de objeto (el del verbo principal y el del infinitivo) y dispone también de dos formas, *le/lo-la*. La situación se perfila idealmente para repartir las formas disponibles de acuerdo con su significado de caso. En cambio, cuando el infinitivo es intransitivo el hablante notará más la transgresión de situar como dativo una entidad canónicamente marcada como acusativo, de ahí la preferencia por la elección conservadora en estos casos.

Los trabajos más recientes retoman en gran medida el análisis anterior, señalando la importancia no menor de la transitividad en la variación (Alfonso, *Construcciones*: cap. 2,

"Tres motivaciones"; Flores, *Formas pronominales*: cap. 3).

No es posible calcular el índice de asociación del cambio en relación con este tipo de contextos debido a su escasez en el *corpus*, pero los porcentajes son por sí mismos elocuentes e ilustrativos de la tendencia señalada. La *Tabla 22*, que se ofrece a continuación, presenta el porcentaje de la elección de *le* cuando el infinitivo es transitivo. La *Tabla 23*, muestra el porcentaje de aparición con la misma forma cuando el infinitivo es intransitivo.

Las dos tablas presentan los datos divididos de acuerdo con el carácter léxico y referencial de la entidad pronominalizada. Las dos primeras columnas de derecha a izquierda, después de la que corresponde a cada texto-etapa, muestra la ocurrencia de una y otra forma en relación con el carácter masculino singular de la entidad y la tercera columna muestra el porcentaje de uso de la forma *le* en este tipo de contexto. Las dos siguientes columnas presentan la ocurrencia de ambas formas en relación con entidades masculinas plurales y la sexta columna el porcentaje de *les* en este contexto y los dos siguientes tríos de columnas presentan la misma correlación para entidades femeninas singulares, en la primera, y plurales, en la segunda.

Los porcentajes de uso de *le-les* son muy altos en general, presumiblemente debido al hecho de que ya en romance este tipo de contexto prefería el dativo y los dialectos *leístas* habrían encontrado en él un contexto altamente favorecedor, trascendiendo rápidamente la restricción de que el infinitivo presentase su propio objeto. Obsérvese, sin embargo, que son más altos cuando el infinitivo es transitivo que cuando es intransitivo y que son también más altos cuando la entidad es masculina y singular que cuando es plural.

Por otra parte, los porcentajes tienden a ser más altos en el caso de entidades

masculinas que en el de entidades femeninas.

**Tabla 22**  
**La forma *le* como sujeto de un infinitivo transitivo**  
**con referentes humanos masculinos y femeninos, singulares y plurales**

SIGLO	OBRA	LE	LO	%	LES	LOS	%	LE	LA	%	LES	LAS	%
XII?	CID	--	--		--	1	0	--	--		--	--	
XIII	G.E.S.	2	--	100	21	--	100	--	--		--	--	
XV- XVI	CEL.	--	--		--	--		--	--		1	--	100
XV- XVI	C.RE.	9	--	100	28	4	87	--	--		--	--	
XVIII- XIX	DLNE	4	--	100	2	--	100	2	--	100	--	--	
XVII- XIX	MOR.	--	--		--	--		--	--		--	--	
	TOT.	15	--	100	51	5	91	2	--	100	1	--	100

**Tabla 23**  
**La forma *le* como sujeto de un infinitivo intransitivo**

SIGLO	OBRA	LE	LO	%	LES	LOS	%	LE	LA	%	LES	LAS	%LES
XII?	CID	1	2	33	2	4	50	--	1		--	--	
XIII	G.E.S.	1	--	100	1	9	10	--	3		--	--	
XV- XVI	CEL.	2	--	100	--	--		--	7		--	--	
XV- XVI	C.REL	10	--	100	7	25	22	--	--		--	1	0
XVIII- XIX	DLNE	--	2	0	--	--		1	8	11	--	--	
XVII- XIX	MOR.	5	--	100	--	3	0	--	3		--	--	
	TOT.	19	4	82	10	41	19	1	22	4		1	0

Un hecho, a mi juicio, muy interesante es que el uso de *le* con entidades femeninas singulares presenta un porcentaje muy alto cuando el infinitivo es transitivo, pero visiblemente más bajo, cuando el infinitivo es intransitivo. Es decir, la elección de *le* con entidades femeninas para el contexto intransitivizado ya en lenguas romances es muy alto. En cambio,

la aparición del acusativo para entidades femeninas y masculinas plurales cuando el infinitivo es intransitivo, es visiblemente más bajo. Por otra parte, este mismo tipo de entidad presenta un porcentaje mucho más bajo de la forma *le* en los periodos históricos y el dialecto más innovadores, que en los más conservadores estudiados, representados por el *Cid* y los *DLNE*.

Esto puede interpretarse como efecto del *leísmo* y el *laísmo*. La presencia del primer cambio, favorece la ocurrencia frecuente de la forma *le*, pero no de la forma *les* en este tipo de contexto y el *laísmo* favorece el mantenimiento del uso canónico latino del acusativo, favoreciendo la elección de la forma *la*.

#### **6.5. El peso relativo en el cambio de los distintos factores que intervienen en la determinación del grado de transitividad**

Resulta evidente, a partir del análisis de datos realizados hasta aquí, que los diversos factores que intervienen en la determinación del grado de transitividad del evento, agentividad del sujeto, características aspectuales del evento y carácter activo o pasivo de la entidad en el evento, se encuentran asociados positivamente con el *leísmo*, el *laísmo* y el *loísmo*. Esto, desde luego, se constituye en un fuerte apoyo a la hipótesis presentada en este trabajo.

Por otra parte, es de gran interés observar cuáles de los factores que intervienen en el grado de transitividad del evento observados hasta aquí poseen mayor o menor peso relativo en relación con el cambio en análisis. Con este fin presento reunidos en las *Tablas 24* y *25*, los índices de asociación correspondientes a cada uno de ellos, colocados en orden decreciente de importancia e influencia según lo indica el grado en que es positivo el índice de polarización. La *Tabla 24*, presenta los correspondientes al *loísmo* y la *Tabla 25*, los



correspondientes al *laismo* y *loismo*.<sup>27</sup>

---

<sup>27</sup> En el caso del *loismo* se presentan los que fueron calculados para el acusativo masculino singular. Recuérdese que ésta es el área de la referencia pronominal más afectada por el cambio, lo que hace natural que en los textos más innovadores, donde las distinciones de caso se encuentran fuertemente debilitadas en esta área, los índices de asociación resulten negativos. Recuérdese, también, que siempre que se aplicó la prueba estadística en áreas de referencia pronominal donde el cambio presenta menor difusión, en estos mismos textos, los índices de asociación resultaron positivos. Este hecho muestra la influencia de los factores considerados en el cambio manifiesto en aquellos textos donde las distinciones de caso se encuentran más erosionadas. En el caso del *laismo* y *loismo*, aparecen porcentajes en lugar de índices de asociación. En este caso, sin embargo, son más significativos los porcentajes que dicho índice puesto que es mayoritariamente del 100%, es decir, la asociación es absoluta.

Tabla 24

Conjunto de índices de asociación del *loísmo* en dependencia de los diferentes factores que intervienen en el grado de transitividad del evento

SIGLO	OBRA	R.ANIM.	C.VIRT.	S.INAN.	T.VBO.	COP./PR.
XII?	CID	19.56	6.37	5.58	1.54	2.16
XIII	G.EST.	3.95	.20	.95	.07	.59
XV- XVI	CEL.	1.76	1.28	.76	1.44	--
XV- XVI	C.REL.	3.59	1.53	1.69	1.82	.73
XVIII XIX	DLNE	5.13	1.33	1.58	10.92	6.8
XVII- XIX	MOR.	2.27		1.85		

**Tabla 26**  
**Conjunto de índices de relación de *laismo* y *loísmo* en dependencia de los diferentes factores influyentes en el grado de transitividad del evento**

SIGLO	OBRA	R.ANIM.	S.ANIM.	T.VERBO	REAL/VIRTUAL	PR.IP/PR.IN.
XII?	CID	100%	100%	49.8	.57	.37
XIII	G.EST	100%	100%	23.37	2.24	76%
XV- XVI	CEL.	100%	100%	17.90	1.4	.08
XV- XVI	C.RE.	100%	100%	5.11	100%	1.28
XVIII- XIX	DLNE	100%	6.30	.21	1.31	1.24
XVII- XIX	MOR.	100%	.67	2.40	1.07	.13

Obsérvese que: I) el índice/porcentaje más alto corresponde tanto en el caso del *laismo* como en el caso de *laismo* y *loísmo* a la animacidad del referente del clítico.

II) El segundo lugar lo ocupa la animacidad del sujeto en el caso de *laismo* y *loísmo* y compiten el carácter real o virtual del evento y la animacidad del sujeto, en el caso del

*leísmo*.

III) En el caso de *laismo* y *loísmo*, el tercer lugar lo ocupa, con índices de asociación muy altos, el tipo aspectual de verbo, mientras que este factor ocupa, en el caso del *leísmo*, el cuarto lugar.

IV) El último lugar en importancia lo ocupa el aspecto morfológico, es decir, el carácter perfectivo e imperfectivo del evento, tanto en el caso del *leísmo*, como en el caso del *laismo* y *loísmo*, aunque esto no es verdad para los textos más conservadores estudiados, el *Cid* y los *DLNE*, en el caso del *leísmo*. Aquí los índices de asociación son notablemente altos. Obsérvese que la situación se invierte para este factor en el caso del *laismo* y *loísmo*.

V) Existe una progresión diacrónica que, en términos generales, debilita la influencia de todos los factores analizados para el dialecto peninsular no meridional y los incrementa para el español mexicano. Esta es la tendencia esperada considerando los siguientes hechos: a) por una parte, todos estos factores intervienen en el grado de transitividad del evento, b) por otra, la sensibilidad de la alternancia de clíticos a estos grados de transitividad se explica por la dinámica que impone su significado de caso, además c) el dialecto peninsular no meridional se cuenta entre los más innovadores de la península y, por lo tanto, la tendencia hacia la disminución de la influencia de estos factores es un reflejo del paulatino debilitamiento de las distinciones de caso, debido al avance de las nuevas distinciones de carácter referencial impulsadas por la tendencia referencializadora y, por último, d) la tendencia hacia el aumento de la influencia de estos factores en la alternancia del dialecto mexicano refleja, por el contrario, el

fortalecimiento de las distinciones de caso que ha llevado a la constitución fuertemente conservadora del español mexicano moderno.

VI) Que existe una variación interna dentro de los textos estudiados en relación con el peso de los distintos factores analizados, pero, en términos generales, también, el lugar que ocupan en importancia estos factores en cada uno de ellos mantiene un orden semejante al que presenta el resto. Esto, desde luego, habla en favor de una motivación interna del cambio y de la presencia de los mismos factores en el origen y evolución del mismo, al menos en las dos variedades atendidas.<sup>28</sup>

Todo lo anterior nos permite concluir que, en términos generales, el factor asociado con el grado de transitividad del evento que se perfila como el de mayor peso en el cambio, a lo largo de la porción del eje diacrónico estudiado y tal cual se manifiesta en el *corpus* de esta investigación, es el de la animacidad, tanto la del objeto, como la del sujeto. El siguiente factor con mayor importancia en la alternancia de formas parece ser el tipo aspectual del verbo y su carácter real o virtual. La perfectividad o no perfectividad marcada morfológicamente parece haber tenido gran importancia en los inicios del cambio, como lo sugiere el comportamiento del *leísmo* en el texto más antiguo considerado, el *Cid*, pero parece también haber sido un factor débil, en el sentido de que se vio nulificado prontamente por el cambio, como lo demuestra el índice de asociación negativo presente en todos los demás textos con este mismo cambio.

---

<sup>28</sup> En realidad de las tres variedades atendidas, si se considera que las *Cartas de Relación*, aunque son representantes del español que llegó a México con la Conquista y, por lo tanto, del periodo histórico más antiguo del dialecto mexicano, lo son también del español peninsular extremeño, a medio camino, en un continuo geográfico dialectal, entre los más innovadores, al norte peninsular y los más conservadores, al sur.

## CONCLUSIONES

La relación entre sintaxis, semántica y pragmática es una de las preocupaciones fundamentales de la lingüística reciente. ¿Constituye la gramática o sintaxis un nivel formal autónomo de representación, o por el contrario, no es sino una simbolización convencional de la estructura semántica? ¿Es posible, sin hacer violencia a la realidad de la lengua, dividir en componentes separados sintaxis, semántica y pragmática o estos niveles forman un continuo de estructuras que solo pueden ser divididas arbitrariamente? La respuesta afirmativa o negativa de estas interrogantes implica, desde luego, posturas teóricas y metodológicas radicalmente opuestas.

La naturalidad con que consigue explicarse el cambio de *leísmo*, *laismo* y *loísmo* desde una concepción de la sintaxis, la semántica y la pragmática como entidades indisolublemente ligadas aporta evidencia en favor de la propuesta que parte de la gramática funcional y cognitiva de que la sintaxis no es un nivel autónomo de representación; la sintaxis simboliza, refleja la estructura semántica y en conjunto, ambas están indisolublemente ligadas a la pragmática, dentro de un continuo.

En el presente trabajo se presentó una hipótesis que contempla la íntima trabazón de los hechos formales, semánticos y pragmáticos que rodean el fenómeno de cambio estudiado. Entre estos hechos se encuentra la necesidad de restablecer una distinción en el acusativo *lo*, relativa a la individuación de la entidad pronominalizada, por una parte, y la sensibilidad de los clíticos al grado de transitividad del evento en que aparecen, por otra.

La aplicación de un modelo de transitividad que supone su existencia y manifestación en un continuo, en el que intervienen diversos factores de índole semántica y donde es posible encontrar gradualidad, y fronteras difusas en la determinación de lo que es un evento transitivo o intransitivo, se mostró altamente capaz de arrojar luz en torno a los orígenes y difusión del cambio en estudio, unificando gran parte de una serie de manifestaciones, que se habían observado y descrito desde la perspectiva tradicional como si se tratara de hechos inconexos entre sí y sin hacer referencia a una hipótesis general del cambio. Tal es el caso de muchos de los contextos gramaticales, semánticos y pragmáticos con que se había asociado siempre la difusión de *leísmo*, *laismo* y *loísmo*.

La concepción de la dinámica de los clíticos como consecuencia natural del significado prototípico de dativo y acusativo, que incluye, además de grados distintos de actividad, grados distintos de afectación e individuación, demostró poseer la ventaja de explicar no uno, sino los tres cambios, como resultado natural del significado de caso, permitiendo incluir dentro de un mismo fenómeno de cambio, *leísmo*, *laismo* y *loísmo*.

Se ofreció evidencia en favor de que *leísmo*, *laismo* y *loísmo* son innovaciones que se encuentran motivadas por la dinámica interna del sistema de la lengua española y obedecen a dos factores básicos: la sensibilidad de los clíticos involucrados a los grados de transitividad del evento y la necesidad de restablecer distinciones de orden referencial perdidas en la evolución fonética de dichas formas. En apoyo de la existencia de la mencionada sensibilidad se presentaron los índices de asociación del cambio en relación con toda una serie de factores que intervienen en el grado de transitividad de un evento y en apoyo de la existencia de la

necesidad de restablecer distinciones de orden referencial, se presentaron los índices de asociación del *leísmo* con el grado de individuación de la entidad. Todos estos índices resultaron en general positivos lo que se constituye en un fuerte apoyo de la hipótesis aquí planteada.

La alegada sensibilidad de los clíticos a los grados de transitividad del evento se concibe como resultante de su significado de caso mismo y por ello la dinámica que plantea debería tener antecedentes muy remotos. Se presentó evidencia de que ya en latín, en efecto, se presenta alternancia de dativo y acusativo en los mismos o muy semejantes contextos favorecedores de la alternancia de clíticos y difusión de los cambios. La alternancia de formas, motivada por este hecho, se encontró reflejada en la asociación del cambio con ciertos contextos favorecedores de una transitividad baja, en el caso del *leísmo*, y alta, en el caso de *laísmo* y *loísmo*, aquéllos que suponen una entidad cuya afectación y participación en el evento se aleja del prototipo de OD y del de OI, respectivamente. Entre estos contextos los que se encontraron más influyentes fueron la animacidad, tanto de la entidad en papel de sujeto, como la de la entidad en papel de objeto, y ciertas cualidades aspectuales del evento tales como la clase aspectual de verbo y el modo real o virtual de la acción. El carácter perfectivo o imperfectivo del evento parece haber tenido fuerte influencia en los orígenes del cambio, pero parece también haber perdido importancia muy pronto en la difusión del uso innovador.

La gran difusión alcanzada por el *leísmo* y el *laísmo* en los dialectos más innovadores, observada tradicionalmente y confirmada en este trabajo, queda explicada como resultado de



la tendencia a restablecer en el acusativo *lo* una distinción en relación con el grado de individuación del evento. Dicha tendencia habría empujado a las entidades más individuadas a pronominalización con la forma de dativo *le* y en la forma *lo* habrían tendido a quedarse las menos individuadas o carentes de toda individuación.

Aunque no se encuentra evidencia que apoye la hipótesis sustratista en relación con la introducción del neutro de materia asturleonés como detonador del cambio y en relación con la antigüedad de lo que ahí se llamó el *sistema de compromiso*, no descarto la posibilidad de que el contacto secular del castellano con el asturleonés pudiera haber facilitado que tal necesidad distinguidora operara y repercutiera en el cambio de la forma que lo ha hecho. Otra posibilidad que se planteó fue que los dialectos del noreste peninsular que presentan un comportamiento semejante al del asturleonés sean una consecuencia extrema del cambio, que se habría documentado en este trabajo en sus etapas intermedias o incipientes.

Los dos factores que formarían el núcleo motivador del cambio con todas sus manifestaciones, según la propuesta que se hizo en este trabajo, no se encontraron en conflicto, como se plantea desde la hipótesis tradicional, sino que se han conjugado armoniosamente llegando a confundir de tal forma sus manifestaciones que resulto difícil en ocasiones asignar la pertenencia de una u otra de estas manifestaciones, a uno u otro estos factores. Un buen ejemplo de lo anterior es que la asociación del *leísmo* con entidades animadas e individuadas que es atribuible, por una parte, a la tendencia reestablecedora de una distinción en el acusativo *lo*, en términos de individuación de la entidad en papel de objeto y, por otra, es atribuible, también, al significado prototípico de dativo y acusativo, en

el hecho de que el dativo prototípico es altamente individuado y al extender sus fronteras hacia el terreno del acusativo, lo habría hecho en primer lugar, en relación con entidades animadas y fuertemente individuadas. Así, tanto la dinámica que impone el significado de caso de los clíticos, como la necesidad referencializadora presente en la lengua coinciden y trabajan en la misma dirección en el momento de dar forma al cambio, con sus diversas manifestaciones.

Los dos factores que constituyen el núcleo motivador del cambio, en la hipótesis presentada en este trabajo: la sensibilidad al grado de transitividad del evento que impone el significado de caso de los clíticos y tendencia referencializadora, son cooperantes y complementarios y no excluyentes y contradictorios como se ha propuesto en otros estudios.

Aunque los tres cambios son resultado de la sensibilidad de los clíticos hacia el grado de transitividad del evento, solo *leísmo* y *laismo* manifiestan en nuestros datos ser resultado de la tendencia referencializadora. El *loísmo*, tal cual se manifiesta en los textos estudiados aquí, no se ve propulsado por dicha tendencia y se mantiene siempre en los márgenes que le dicta la dinámica que se desprende del significado de caso. Eso explica su menor difusión en todas las épocas y su estrecha asociación con contextos que suponen alta afectación de la entidad pronominalizada en el evento.

El *leísmo* es, en todo momento, el más difundido de los tres cambios, debido a que este encuentra en primer lugar la doble motivación referida. Es el primer resultado de la conjugación de los dos factores propuestos: tanto de la sensibilidad de los clíticos al grado de transitividad del evento, como de la necesidad referencializadora. El segundo cambio en

cuanto a magnitud de su difusión es el *laísmo*, esto se explica, según se ha propuesto aquí en el hecho de ser la segunda consecuencia de la tendencia referencializadora, una vez que el reanálisis de la forma *le* - *masculino* hizo sentir inapropiada el uso de esta forma para pronominalizar entidades femeninas.

## APÉNDICE

*Apéndice 1*  
Relación de usos innovadores y canónicos en general  
presentes en cada uno de los textos estudiados

OBRA	INNOVADORES	CANÓNICOS	TOTAL
CID	626	42	668
G.EST.	1587	209	1796
CEL	408	135	543
C.REL.	2355	313	2668
DLNE	1338	107	1445
MOR.	354	168	522
TOTAL	6668	974	7642

**Apéndice 2**  
**El loísmo con entidades humanas**

OBRA	MASCULINO						FEMENINO						TOT.
	Sg.			PL.			Sg.			Pl.			
	L0	LE	%	LOS	LES	%	LA	LE	%	LAS	LES	%	
CID	33	25	43	112	4	3	2	--	--	117	--	--	293
G.ES	16	141	90	297	9	3	183	--	--	39	--	--	685
CEL	5	69	93	17	1	5	93	1	1	10	--	--	196
C.RE	65	186	74	513	47	8	2	--	--	6	--	--	819
DLNE	143	54	27	25	1	4	207	7	3	7	1	12	445
MOR.	1	88	99	26	1	4	98	--	--	5	--	--	219
TOT.	263	563		990	63		585	8		184	1		2657

**Apéndice 3**  
**El loísmo con entidades animadas no humanas**

OBRA	MASCULINO						FEMENINO						TOT.
	Sg.			PL.			Sg.			Pl.			
	LO	LE	%	LOS	LES	%	LA	LE	%	LAS	LES	%	
CID	4	6	60	11	--	--	--	--	--	--	--	--	21
G.ES	1	6	86	13	--	--	15	--	--	14	--	--	49
CEL	--	10	100	1	--	--	1	--	--	3	--	--	15
C.RE	4	1	20	6	--	--	1	--	--	5	--	--	17
DLNE	2	--	--	--	--	--	4	--	--	--	--	--	6
MOR.	--	7	100	--	--	--	--	--	--	1	--	--	8
TOT.	11	30	--	31	--	--	21	--	--	23	--	--	116

**Apéndice 4**  
**El laísmo y el loísmo con entidades humanas**

		MASCULINO						FEMENINO					
		Sg.		PL.				Sg.		Pl.			
OBRA	L0	LE	%	LOS	LES	%	LA	LE	%	LAS	LES	%	TOT
CID	--	98	--	4	76	5	--	--	--	2	17	--	197
G.ES	--	199	--	13	365	3	15	31	33	1	43	2	667
CEL	--	58	--	--	16	--	8	54	13	--	11	--	147
C.RE	--	533	--	35	794	4	--	2	--	--	--	--	1364
DLNE	2	456	.4	--	12	--	37	307	11	--	6	--	820
MOR.	1	122	.8	2	13	13	39	2	95	2	--	100	181
TOT.	3	1466		54	1276		99	396		5	77		3376

**Apéndice 5**  
**El loísmo y el loísmo con entidades animadas no humanas**

		MASCULINO						FEMENINO					
		Sg.			Pl.			Sg.			Pl.		
OBRA	L0	LE	%	LOS	LES	%	LA	LE	%	LAS	LES	%	TOT.
CID	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
G.ES	--	--	--	1	5	17	1	7	12	--	3	--	17
CEL	--	2	--	--	1	--	--	--	--	--	--	--	3
C.RE	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
DLNE	--	2	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	2
MOR.	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1
TOT.	--	5	--	1	6		1	7		--	3	--	23



**Apéndice 6**  
**Relación del leísmo animado masculino singular y**  
**el número de participantes en evento**

OBRA	1 PART.		2 PART.		3 PART.		I. R.
	LE	LO	LE	LO	LE	LO	
CID	--	--	29	34	2	3	1.2
G.E.S.	--	--	139	15	8	2	2.3
CEL.	--	--	74	4	5	1	3.7
C.RE.	--	--	183	61	4	8	6.0
DLNE	--	--	54	143	--	2	100%
MOR.	1	--	94	1	--	--	?

**Apéndice 7**  
**Relación del *loísmo* humano masculino plural con el número  
de participantes en el evento**

OBRA	1 PART.		2 PART.		3 PART.		I. R.
	LE	LO	LE	LO	LE	LO	
CID	--	--	4	100	--	12	100%
G.ES.	--	--	9	283	--	14	100%
CEL.	--	--	--	--	--	--	--
C.RE.	--	--	47	501	--	11	100%
DLNE	--	--	1	25	--	--	100%
MOR.	--	2	1	23	--	1	100%

**Apéndice 8**  
**Relación del *leísmo* inanimado masculino singular  
 con el número de participantes en el evento**

OBRA	1 PART.		2 PART.		3 PART.		I. R.
	LE	LO	LE	LO	LE	LO	
CID	--	--	---	--	1	--	No
G.ES.	--	1	18	21	4	2	.42
CEL.	--	--	37	23	8	--	62%
C.RE.	1	4	38	75	3	15	2.5
DLNE	--	--	3	62	--	22	100%
MOR.	--	--	20	5	7	--	74%

**Apéndice 9**  
**Relación del *loísmo* humano masculino plural**  
**con la presencia de sujeto inanimado**

OBRA	4S. HUMANO		S. ANIMADO		S. INANIMADO		I. R.
	LE	LO	LE	LO	LE	LO	
CID	--	116	--	--	--	--	--
G.ES.	7	284	--	5	2	8	10.3
CEL.	--	--	--	--	1	--	100%
C.RE.	42	507	--	--	5	6	10.0
DLNE	1	25	--	1	--	--	--
MOR.	1	26	--	--	--	--	--





**Apéndice 12**  
**El laísmo y el loísmo y el carácter aspectual del verbo**

OBRA	ESTADO		ACTIVIDAD		CONSECUSIÓN		REALIZACIÓN	
	LE	LO	LE	LO	LE	LO	LE	LO
CID	18	--	10	6	2	1	63	
				37%		33%		
G.E.S.	59	3	72	25	21	--	324	3
		5%		25%				.9%
CEL.	9	1	7	8	3	--	35	2
		10%		47%				5%
C.RE.	81	2	156	20	1	--	556	13
		2%		11%				2%
DLNE	64	1	143	2	2	--	546	39
		1%		5%				6%
MOR.	20	7	32	20	2	--	82	20
		26%		38%				20%

*Apéndice 13 (a)*

**El *loísmo* animado masculino singular y los tiempos verbales de indicativo**

OBRA	PRESEN		COPRT		PRTER		ANTPRE		ANTECO		ANTPR		I.R
	LE	LO	LE	LO	LE	LO	LE	LO	LE	LO	LE	LO	
CID	2	5	2	2	6	13	--	3	--	--	--	--	2.1
G.EST.	3	--	11	2	62	11	--	--	--	1	--	--	.03
CEL.	17	1	1	--	13	2	--	--	--	--	--	--	67%
C.REL.	--	1	12	6	50	26	2	2	5	--	--	--	1.04
DLNE	7	6	8	5	12	51	2	5	--	4	--	--	6.8
TOT.	29	13	34	15	143	103	4	10	5	5	--	--	





*Apéndice 14*El *loísmo* animado masculino singular y los tiempos verbales de subjuntivo

	PRESEN		PRET		ANTPRES		ANTPRET		FUTUR		ANTEFUT	
	LE	LO	LE	LO	LE	LO	LE	LO	LE	LO	LE	LO
OBRA												
CID	4	2	4	1	--	--	--	--	1	--	--	--
G.EST	2	--	7	2	--	--	--	--	1	--	--	--
CEL.	13	--	3	--	--	--	--	--	--	--	--	--
C.REL.	2	--	29	--	8	--	--	--	--	--	--	--
DLNE	2	--	4	9	--	--	--	--	--	--	--	--
TOT.	23	2	47	12	8	--	--	--	2	--	--	--

*Apéndice 15 (a)*

El *leísmo* inanimado masculino singular y los tiempos verbales de indicativo.

	PRESEN		COPRT		PRTERIT		ANTPRES		ANTECOP		ANTPRT		IR
	LE	LO	LE	LO	LE	LO	LE	LO	LE	LO	LE	LO	
OBR													
CID	-	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
GEST.	1	7	2	4	4	7	--	--	--	--	--	--	.87
CEL.	17	7	1	--	4	--	11	1	--	--	--	--	--
C.REL	4	9	3	11	9	23	--	--	3	6	--	--	.69
DLNE	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
TOT.	22	23	6	15	17	30	11	1	3	6	--	--	



*Apéndice 16*

El *loísmo* inanimado masculino singular y los tiempos verbales de subjuntivo

	PRESEN		PRET		ANTPRES		ANTPRET		FUTURO		ANTFUT	
OBRA	LE	LO	LE	LO	LE	LO	LE	LO	LE	LO	LE	LO
CID	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
G.EST	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
CEL.	--	--	1	1	--	--	--	--	1	1	--	--
C.REL.	9	1	2	--	--	--	--	--	1	--	--	--
DLNE	--	--	3	9	--	1	--	--	--	--	--	--
TOT.	9	1	6	10	--	1	--	--	2	1	--	--

**Apéndice 17 (a)**  
**El laísmo y el loísmo y los tiempos verbales de indicativo**

OBRA	PRESEN		COPRT		PRTERIT		ANTPRES		ANTECOP		ANTPRT		I.R
	LE	LO	LE	LO	LE	LO	LE	LO	LE	LO	LE	LO	
CID	28	3	11	1	29	1	2	--	--	--	--	--	.37
G.E.S.	18	3	52	--	202	16	--	--	4	--	3	--	76%
CEL.	14	--	1	3	12	3	2	--	1	--	--	--	.08
C.RE.	17	--	116	2	270	6'	7	5	77	4	--	--	1.28
DLNE	48	2	96	4	309	16	15	--	19	--	--	--	1.24
MOR.	41	16	1	4	13	7	18	2	--	--	--	--	.13

**Apéndice 17 (b)**  
**El laísmo y el loísmo y los tiempos verbales de indicativo**

OBRA	FUTURO		ANTEFUTURO		POSPRETÉRITO		ANTEPOSPRET.	
	LE	LO	LE	LO	LE	LO	LE	LO
CID	--	1	--	--	--	--	--	--
G.ES.	3	--	--	--	26	--	--	--
CEL.	--	--	--	--	1	--	--	--
C.RE.	--	--	--	--	21	--	--	--
DLNE	2	--	--	--	9	2	--	--
MOR.	6	5	--	--	--	--	--	--

**Apéndice 18**  
**El laísmo y el loísmo y los tiempos verbales de subjuntivo**

OBRA	PRESEN		PRET		ANTPRES		ANTPRET		FUTURO		ANTFUT	
	LE	LO	LE	LO	LE	LO	LE	LO	LE	LO	LE	LO
CID	1	--	5	--	--	--	--	--	2	--	--	--
G.EST	3	--	34	2	--	--	--	--	--	--	--	--
CEL.	5	--	1	--	--	--	--	--	1	--	--	--
C.REL.	2	--	95	--	--	--	2	--	2	--	--	--
DLNE	5	--	37	--	--	--	--	--	5	--	--	--
MOR.	16	4	3	1	--	--	1	--	--	--	1	--



**Apéndice 19**  
**Relación las funciones de OD Y OI y con la animacidad del objeto**

OBRA	O. HUMANO		O. ANIMADO		O. INANIMADO		I. R.
	OD	OI	OD	OI	OD	OI	
CID	293	121	21	--	157	--	100%
G.ES.	685	667	49	16	344	34	9.4
CEL.	197	147	15	3	177	6	20.8
C.RE.	819	1364	17	--	451	17	43.2
DLNE	445	820	6	2	163	9	33.0
MOR.	219	181	8	1	112	2	44.8

## FUENTES DEL CORPUS

- Cid = *Poema de Mio cid* (edición paleográfica), ed. R. Menéndez Pidal, vol.3, *Texto*, Madrid: Espasa-Calpe, 1944.
- G.Estoria = Alfonso X. *General Estoria*, Segunda parte, Vol.I, Antonio.G. Solalinde et. al. (eds.), Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1957.
- Celestina = Fernando de Rojas. *Celestina. Tragicomedia de Calisto y Melibea*, (1499), Miguel Marciales (ed), 2 vols, Urbana y Chicago: University of Illinois Press, 1985
- Cartas = Hernán Cortés. *Cartas y Documentos (Relatos de Empresa)*, (1519-1526), Mario Hernández Sánchez Barba ed.), México: Porrúa, 1963.
- DLNE = Concepción Company, *Documentos lingüísticos de la Nueva España (1525-1850) (Altiplano Central)*, México: UNAM, 1994.
- La Comedia = Leandro Frenández de Moratín, *La comedia nueva*, John Dowling et. al. (eds.), Madrid: Clasicos castalia, 1968.
- El sí = Leandro Frenández de Moratín, *El sí de las niñas*, John Dowling, et. al. (eds.), Madrid: Clasicos castalia, 1968.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ÁVILA FIGUEROA, M. *La posición del sujeto léxico en el español de México*, Tesis inédita, México: UNAM, 1996.
- , "Tres motivaciones para un cambio. El caso de los clíticos en las causativas con infinitivo en el español medieval", *Cambios diacrónicos del español*, Concepción Company Company (ed.), *Publicaciones Medievalia*, 15, México: UNAM, 1997.
- ALCINA F. Y J. BLECUA. *Gramática española*, 2 vols., Barcelona: Ariel, 1988.
- ALFONSO, M. *Construcciones causativas de infinitivo en el español medieval. Estructura y evolución*, Tesis inédita, México: El Colegio de México, 1997.
- BASSOLS DE CLIMENT, M. *Sintaxis histórica de la lengua latina*, Barcelona: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1945.
- , *Sintaxis Latina*, I, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1956.
- BELLO, A. *Gramática de la lengua castellana*, [1848], Madrid: Edaf, 1978.
- BENNETT, CH. *Syntax of Early Latin*. I/II, [1910], New York: Georg Olms Verlag Hildesheim, 1982.
- BOSQUE, I. "Clases de nombres comunes", *Serta Philologica. F. Lázaro Carreter*, Vol. I, Madrid: Cátedra, 1983, 75-88.
- BOLINGER, D. "Retained objects in spanish", *Hispania*, 33, 1950, 237-239
- BOURCIEZ, E. *Elements de linguistique rommane*, París: Librairie C. Klincksieck, 1967.
- BREWER, W. "A loista passage of the *Primera Crónica General*", *Hispania*, 52, 1969, 430-432.
- , "Extent of verbal influence and choice between *le* and *lo* in Alphonsine prose", *Hispanic Review*, 38, 1970, 133-46.
- CALDERON, P. *Estructura y evolución del objeto directo animado en el español medieval*, Tesis inédita, México, UNAM, 1994.
- CANTERO, G. "Casos de leísmo en México", *Anuario de Letras*, 37, 1979, 305-308, .
- CARFORA, J. "*Lo* and *le* in american spanish", *Hispania*, 51, 1968, 300-102.
- CARAVEDO, R. "Espacio geográfico y modalidades lingüísticas en el español de Perú", *Historia y presente del español de América*, C.Hernández Alonso (coord.), Valladolid: Junta de Castilla y León y PABECAL, 1992, 719-741.
- CERRÓN-PALOMINO, R. "La forja del castellano andino o el penoso camino de la ladinización", *Historia y presente del español de América*, C. Hernández Alonso (coord.), Valladolid: Junta de Castilla y León y PABECAL, 1992, 201-234.
- COMPANY, C. "Sintaxis y valores de los tiempos compuestos en el español medieval", *Nueva Revista de Filología Hispánica*, XXXII, 2.
- , "La extensión del artículo en el español medieval", *Romance Philology*, 44, 4, 1991, 402-424.
- , "Prototipos y el origen marginal de los cambios lingüísticos. El caso de las categorías del español", *Cambios Diacrónicos en el español*, Concepción Company (ed.),

- Publicaciones *Medievalia*, 15, México: UNAM, 1997.
- "The interplay between form and meaning in language change. Grammaticalization of cannibalistic datives in Spanish". *Studies in Language*, en prensa.
- COMRIE, B. *Aspect*, Cambridge: Cambridge University Press, 1976.
- COROMINAS J. y J.PASCUAL. *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid: Gredos, 1980.
- CROFT, W. *Syntactic Categories and Grammatical Relations*, Chicago: The University of Chicago Press, 1991.
- CUERVO, R. *Notas a la gramática de la lengua castellana de Don Andrés Bello*, [1844-1911], Ignacio Ahumada (ed.), Bogota: Instituto Caro y Cuervo, 1981.
- "Los casos enclíticos y proclíticos del pronombre de tercera persona en castellano", [1895], *Disquisiciones sobre filología castellana*, Buenos Aires: El Ateneo, 1948.
- *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, III, E, continuado y editado por el Instituto Caro y Cuervo, Santa Fé de Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1994.
- CHAMBERS, J. y P. TRUDGILL. *Dialectology*, Cambridge: Cambridge University Press, 1980.
- DEMMER, J. y L. WRIGHT. "A frequency study of the third person object pronouns in the Don Quijote", *Hispania*, XXXI, 1984, 161-162.
- DEMONTE, V. *Teoría Sintáctica de las estructuras a la rección*, Madrid: Síntesis, 1989.
- DONNI DE MIRANDE, N. "El español en Santa Fe (Argentina). Cuestiones de historia lingüística y variación sincrónica", *Anuario de Lingüística Hispánica*, VIII, 1991, 131-149.
- DOWTY, R. *Word Meaning and Nontague Grammar. The Semantics of Verbs and Times in Generative Semantics and in Montagues PTQ*, Dordrecht, Holland / Boston: P.Reidel Publishing Co., 1979.
- ECHARTE COSSIO, M. "Acusativo y dativo: dinámica sincrónica del latín al castellano", *Revista Española de Lingüística*, 26, 1, 1996, 83-107.
- ECHENIQUE ELIZONDO, M. "Apócope y leísmo en la *Primera crónica general*. Notas para una cronología", *Studi Ispanici*, Giardini editori e stampatore in Pisa, 1979, 43-58.
- "sobre pronombres afijos en español antiguo", *Neuphilologische Mitteilungen*, 81: 2, 1980, 201-207.
- "El sistema referencial en español antiguo: leísmo, laísmo y loísmo", *RFE*, 61, 1981, 113-157.
- "Lecciones de lingüística y didáctica del español", *Vascuence y romance*, 11, Logroño: Gobierno de La Rioja, 1992.
- ERNOUT, A. y F. THOMAS. *Syntaxe Latine*, París: Editions Klincksieck, 1953.
- ERNOUT, A. y A. MEILLET. *Dictionnaire Étymologique de la Langue Latine. Histoire des Mots*, París: Librairie C. Klincksieck, 1967.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, I. "Isoglosas internas del castellano. El sistema referencial del

- pronombre átono de tercera persona", *RFE*, 1994, 74.
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, S. *Gramática española*. 3.2. *El pronombre*, [1951], volumen preparado por J.Polo, Madrid: Arco/libros, 1987.
- "Un proceso lingüístico en marcha", *Presente y futuro de la lengua española*, Vol.II, Madrid: OFINES, 1964, 277-285.
- FLORES, M. *Formas pronominales átonas en contraste: los clíticos de objeto directo e indirecto en el español de los siglos XV y XVI*, Tesis inédita, México: UNAM, 1994.
- ."Leísmo, laísmo y loísmo en español antiguo.Transitividad y proceso de subjetivización como base de una hipótesis alternativa", *Romance Philology*, en prensa.
- FOLEY, W. Y R. VAN VALIN. *Functional Syntax and Universal Grammar*, Cambridge: Cambridge University Press, 1984.
- GAFFIOT, F. *Dictionnaire Latin-Français*, Paris: Librairie Hachette, 1934.
- GARCÍA, E. *The Role of Theory in Linguistic Analysis: The Spanish Pronoun System*, S.C. Dik y J.G. Kooij (eds.), Amsterdam: North-Holland, 1975.
- ."Shifting variation", *Lingua*, 67, 1985, 189-224.
- ."Quantity into quality: synchronic indeterminacy and language change", *Lingua*, 65, 1985, 275-306.
- ."The case of spanish gender. Referential strategie in language change", *Neophilologische Mitteilungen*, 87, 1986, 165-184.
- ."Bilingüismo e interferencia sintáctica", *Lexis*, 14, 1990, 151-195.
- ."Sincronización y desfase del leísmo y laísmo", *Neophilologische Mitteilungen*, 93, 2, 1992, 235-256.
- . FLORIMON VAN PUTTE. "La mejor palabra es la que no se habla", *El complemento directo preposicional*, Carmen Pensado (ed.), Madrid: Visor Libros, 1991, 113-131.
- ."Frecuencia (relativa) de uso como síntoma de estrategias etnopragmáticas", *Lenguas en contacto en Hispanoamérica*, Klaus Zimmermann (ed.), Madrid: Iberoamericana y Frankfurt: Vervuert, 1995, 51-72.
- . Y OTHEGUY, R. "Dialect variation in *leísmo*: a semantic aproach", *Studies in Language Variation*, R. Fasold, R. Shuy (eds.), Georgetown: Georgetown University Press, 1977, 65-87.
- ."Being polite in Ecuador. Strategy reversal under language contact", *Lingua*, 61, 1983, 103-132.
- GARCÍA GONZÁLEZ, F. "El *leísmo* en Santander", *Estudios ofrecidos a Alarcos Llorach*, Vol.III, Oviedo: Universidad de Oviedo, 1978, 87-101.
- ."/le(lu), la, lo(lu)/ en el centro-norte de la Península" *Verba*, 8, 1981, 347-353.
- GIVON, T. *Syntax. A Functional-Typological Introduction*, Vol.I, Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, 1984.
- ."Prototypes: Between Plato and Wittgenstein", *Noun Classes Categorization*, C. Craig (ed.), Amsterdam: John Benjamins, 1986, 77-103.
- GÓMEZ ASECIO, J. "Gramáticos para todos los gustos: leístas, laístas y loístas",

- Philologica II. Homenaje a D. Antonio Llorente, J. Borrego Nieto et. al. (eds.)*, Salamanca: Universidad de Salamanca, 1987.
- HOPPER, P. y S. THOMPSON. "Transitivity in grammar and discourse", *Language*, 56: 2, 1980, 251-299.
- HURST, D. "Influence of subject an connotation of force", *Hispania*, 34, 1951, 74-78.
- KANY, CH. *Sintaxis hispanoamericana*, [1945], Madrid: Gredos, 1937.
- KENISTON, H. *The Syntax of Castilian Prose. The Sixteenth Century*, Chicago: Chicago University Press, 1937.
- KEMMER, S. "Grammatical prototypes and competing motivations in a theory of linguistic change", *Explanaion in historical linguistics*, G. W. Davis y G. Iverson (eds.), Amsterdam: John Benjamins, 1992, 145-166.
- KLEIN, F.P. "The role of meaning in grammatical change: the shift from Old Spanish *ge* to *se*", Columbia Unversity, PH.D.diss, 1972.
- KLEIN-ANDREU, F. "Pragmatic and sociolinguistic bias in semantic change", *Papers from the Fourth International Conference on Historicla Linguistics*, E. Traugott et. al. (eds.), Amsterdam: John Benjamins, 1980, 61-74.
- "Distintos sistemas de empleo de *le, la, lo*. Perspectiva sincrónica, diacrónica y sociolingüística", *Thesaurus*, 36, 1981, 284-304.
- "Neutrality, or semantics of gender in a dialect of Castilla" *Linguistic Symposium on Romance Languages: IX*, W. Cressey y D.J. Napoli (eds.), Washington: Georgetown University Press, 1981, 164-176.
- "Understanding standars", *Explanation in Historical Linguistics*, G. Davis y G.K. Iverson (eds.), Amsterdam: John Benjamins, 1992, 169-178.
- KLIFFER, M. "Personal 'a', kinesis and individuation", *Papers from the XII Linguistic Smposium en Romance Languages*, Philip Baldi et. al. (eds.), Amsterdam: John Benjamins, 1982, 195-216.
- KURYLOWIKS. "Sur la nature des procès dits 'analogiques'", *Acta Linguistica*, V, fasc. 1, 1945, 49, 15-38.
- LACA, B. "Sobre el uso del acusativo preposicional en español", *El complemento directo preposicional*, Carmen Pensado (ed.), Madrid: Visor Libros, 1995, 61-89.
- LANGACKER, R. *Foundations of Cognitive Grammar. I Theoretical Prerequisites*, Stanford: Stanford University Press, 1987.
- "Transitivity, case and grammatical relations", *Concept, Image and Symbol. The Cognitive Basis of Grammar*, Berlin: Mouton de Gruyter, 1991.
- "Subjectification", *Concept, Image and Symbol. The Cognitive Basis of Grammar*, Berlin: Mouton de Gruyter, 1991.
- "Nouns and verbs" *Concept, Image and Symbol*, Berlin, New York: Mouton de Gruyter, 1991.
- *Foundations of Cognitive Grammar, Vol. 2, Descriptive Application*, Stanford: Stanford University Press, 1992.
- LAPESA, R. "Sobre los orígenes y evolución del leísmo, laísmo y loísmo", [1968], *Los pronombres átonos*, Olga Fernández Soriano (ed.), Madrid: Taurus

- Universitaria, 1993.
- . *Historia de la lengua española*, Madrid: Gredos, 1981.
- LEHMANN, CH. "Predicate cases and partizipation", *Partizipation*, Hansjakob Seiler y Waldfried Premper (eds.), Tübingen: Gunter Narr Verlag, 1991.
- LEVY, P. "Una peculiar oposición entre *le* y *lo* en el español mexicano", *Anuario de Letras*, 18, 1980, 263-268.
- LEWIS, CH. y CH. SHORT. *A Latin Dictionary*, [1879], *Freund's Latin Dictionary*, founded on Andrews edition, Oxford: At the Clarendon Press, 1969.
- LÓPEZ BOBO, M. "Sobre el leísmo en el *Libro de Buen Amor*", *Verba*, 17, 1990, 343-361.
- . "Laísmo y loísmo en el *Libro de Buen Amor*", *Epos*, 7, 1992, 593-607.
- LLORENTE MALDONADO, A. "Algunas características lingüísticas de La Rioja en el marco de las hablas del valle del Ebro y de las comarcas vecinas de Castilla y Vasconia", *Revista de Filología Española*, 48, 1965, 321-350.
- . "Consideraciones sobre el español actual", *Anuario de Letras*, 18, 1980, 5-61.
- MARCOS MARÍN, F. "Apócope y leísmo en castellano medieval. Aproximación cuantitativa", *Estudios ofrecidos a E. Alarcos LLorach*, I, Oviedo: Universidad de Oviedo, 1976, 145-156.
- . *Estudios sobre el pronombre*, Madrid: Gredos, 1978.
- MARTÍNEZ, A. "Lenguaje y cultura: el contexto extra-lingüístico a la luz de la estructura lingüística", comunicación presentada en 48th International Congress of Americanists (ICA), Stockholm/Uppsala, 1994.
- MARTÍNEZ MARTÍN, M. "Datos sobre el leísmo y laísmo de persona en el habla de la ciudad de Burgos", *Epos*, I, 1984, 159-176.
- MELIS, CH. "El objeto directo personal en *El Cantar de Mio Cid*. Estudio sintáctico-pragmático", *El complemento directo preposicional*, Carmen Pensado (ed.), Madrid: Visor Libros, 1991, 61-89.
- . "Las emociones, la transitividad y el aspecto", *Anuario de Letras*, 35, 1997.
- MENENDEZ PIDAL, R. *Cantar del Mio Cid. Vocabulario*, Vol. 2, [1945], Madrid: Espasa Calpe, 1964.
- . *Manual de gramática histórica española*, Madrid: Espasa Calpe, 1949.
- MEYER-LÜBKE, W. *Grammaire des Langues Romanes*, Vol. II y III, [1890-1906], Marseille: Laffitte Reprints, 1974.
- MOLINA YÉVENES, J. *Sintaxis de los casos*, Matías López, Antoni et al. (eds.), Barcelona: EUB, 1996.
- MOLINER, M. *Diccionario de uso del español*, Biblioteca Románica Hispánica, Madrid: Gredos, 1991.
- MORAVCSICK, E. "On the case marking of objects", *Universals of Human Language*, Vol.4, Greenberg (ed.), Stanford: Stanford University Press, 1991, 251-283.
- MORENO DE ALBA, J. *Valores de las formas verbales en el español de México*, Publicaciones del Centro de Lingüística Hispánica, 7, México: UNAM, 1985.
- MORENO FERNÁNDEZ, F. et al. "Anotaciones sobre el leísmo, el laísmo y el loísmo en la provincia de Madrid", *Epos*, 4, 1988, 101-122.

- NEIRA, J. "La oposición 'continuo' / 'discontinuo' en las hablas Asturianas", *Estudios ofrecidos a E. Alarcos Llorach*, III, Oviedo: Universidad de Oviedo, 1978, 255-277.
- ORANGE, J.A. "Contextual constraints on the use of *le* and *lo* in Spanish", *Word*, 33, 3, 1982, 201-228.
- PALMER, L.R. *The Latin Language*. London: Faber and Faber Limited, 1954.
- PENSADO, CARMEN. "El complemento directo preposicional: estado de la cuestión y bibliografía comentada" *El complemento directo preposicional*, Carmen Pensado (ed.), Madrid: Visor Libros, 1995, 11-59.
- PERLMUTTER, D. "Impersonal passives and the unaccusative hypothesis", *Proceedings of the 4th Annual Meeting of the Berkeley Linguistics Society*, Ieri J. Jaefer et. al. (eds.), Berkeley: Berkeley Linguistics Society, University of California, 1978.
- PINKSTER, H. *Sintaxis y Semántica del latín*, [1948], Traducción de M. Esperanza Torrego y Jesus de la Villa, Madrid: Ediciones Clásicas, 1994.
- QUILLIS, A. "Resultados de algunas encuestas lingüísticas recientes en el Ecuador", *Hommage à Bernard Pottier*, II, Paris: Klincksieck, 1988, 649-658.
- "Rasgos generales sobre la lengua española en el Ecuador" *Historia y presente del español de América*, C. Hernández Alonso (coord.), Valladolid: Junta de Castilla y León y PABECAL, 1992, 593-606.
- RESTREPO, R. J. "More on *lo* y *le*", *Hispania*, 52, 1969, 433-434.
- RIEMAN, O. *Syntaxe latine*, [1886], París: Libraire C. Klincksieck. 1942.
- RICE, S. "Unlikely lexical entries". *Proceedings of the Annual Meeting of the Berkeley Linguistics Society*, 14, Berkeley: Berkeley Linguistics Society, 1988, 202-212.
- ROLDAN, M. "The great spanish *le-lo* controversy", *Linguistics*, 147, 1975, 15-13.
- RUBIO, L. *Introducción a la sintaxis estructural del latín*, Barcelona: Ariel, 1993.
- SALVÁ, V. *Gramática de la Lengua Castellana según ahora se habla*, [1830], Estudio y edición de Margarita Llitas, Madrid: Arco Libros, 1988.
- SANCHIS CALVO, M. "Sobre leísmo y apócope del pronombre de tercera persona singular objeto directo", *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, I, M. Ariza, J.Mendoza, R. Cano, A. Narbona, Madrid, Pabellón de España, 1992, 805-812.
- SECO, M. *Gramática esencial del español. Introducción al estudio de la lengua*, Madrid: Espasa-Calpe, 1989.
- *Manual de gramática histórica española*, Madrid: Espasa Calpe, 1949.
- STEEL, D. "A new *loista*-J. M. Gironella", *Hispania*, 51, 1968, 866-867.
- TAYLOR, J. *Linguistic Categorization. Prototypes in Linguistic Theory*, Oxford: Clarendon Press, 1989.
- TENNY, C. "The aspectual inteface hypothesis", *Lexical Matters*, I.Sag and A. Szabolcsi (eds.), Stanford: Stanford University Press, [Center for the Study of Language and Information Publications], 1992, 1-27
- TIMBERLAKE, A. "Reanalysis and actualization in syntactic change", *Mechanisms of*



- Syntactic Change*, Charles Li (ed.), Austin: University of Texas Press, 1977, 141-177.
- TRAUGOTT, E. "Pragmatic Strengthening and Grammaticalization", *Proceedings of the Annual Meeting of the Berkeley Linguistics Society*, Berkeley: Berkeley Linguistics Society, 14, 1988, 406-416.
- "Subjectification in Grammaticalization", *Subjectivity and Subjectification in Language*. Dieter Stein and Susan Wright, (eds.), Cambridge: Cambridge University Press, 1995.
- AND EKKEHARD KÖNING. "The semantics-pragmatics of grammaticalization revisited", *Approaches to Grammaticalization*, E. Traugott and E. Köning (eds.), Vol. I, Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, 1991, 189-218.
- ZLOTCHEW, C. "More thoughts on *lo* and *le*", *Hispania*, 52, 1969, 870-871.
- URRUTIA CÁRDENAS, H. "El español en el País Vasco: peculiaridades morfosintácticas", *Letras de Deusto*, 40, 1988.
- URRUTIA CÁRDENAS, H. Y T. FERNÁNDEZ ULLOA. "Duplicación de clíticos en el español: Chile y País Vasco", *Lingüística española actual*, 17 n°1, 1995, 77-106.
- VÄÄNÄNEN, V. *Introducción al latín vulgar*. versión española de Manuel Carrión, Madrid: Gredos. 1968.
- VENDLER, Z. *Linguistics in Philosophy*, New York: Cornell University Press, 1967.
- WANNER, D. *The Development of Romance Clitic Pronouns. From Latin to Old Romance*, Empirical Approaches to Language Typology, 3, Georg Bossong y Bernard Comrie (eds.) Amsterdam: Mouton de Gruyter, 1987.